	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **OCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPOR** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 973 DE 2021 **Contratista:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

Contrato de Interventoría No. 962 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INFORME MENSUAL No. 45 **MES O PERIODO:** mar-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		14
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		24
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		51
3.1	Información general del contrato		52
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		58
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		64
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		65
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		72
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	73
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	86
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	89
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	97
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	103
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	108
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	130
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	136
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		140
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	142
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	143
	• Seguimiento Programa de Obra		153
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	160
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	165
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	170
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	174
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		184
5.1	Información general del contrato		185
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		188
5.3	Informes especialistas y profesionales		192
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		448
5.5	Informe matriz de riesgos.		451
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		469
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		469
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		470
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	471
6,2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	473
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	475
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	477
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	488
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		491
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	493
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	494
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	498
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3 Formato no disponible en el Manual de interventoría	508
7	**Conclusiones y recomendaciones**		509
8	**Anexos**		516
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		517
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		531
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		538
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		549

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 523de fecha 28/02/2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 46 MARZO DE 2025

CONTRATO No. 962 DE 2021

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°46

VERSIÓN 0 1

MARZO DE 2025

ELABORADO Y REVISADO POR

ING JULIO CÉSAR SÁNCHEZ C.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING. LUISA MARÍA MENESES M.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** mar-25

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

PLAZO INICIAL:	102 MESES
FECHA DE INICIO:	25 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2029
PLAZO ACUMULADO:	99 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 358.871.764.334,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 406.967.087.388,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 31.009.208.054,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 15.069.045.481,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	0,7
	Mejoramiento	km	27,7
	Rehabilitación	km	28,2
Estructuras	Túneles	N/A	0
	Puentes	N/A	7
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento		km	378,23
Estudios y diseños		km	47,9

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	0
	Mejoramiento	Km	0,2	20,81*
	Rehabilitación	Km	1,02	24,52
	Mantenimiento	Km	0	54,83
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	U	0	0
	Pontones	N/A	0	N/A
Mantenimiento	(tramos en afirmado)	Km	0	333,84
ESTUDIOS Y DISEÑOS		Km	0	30,15

Actualmente se llevan 20,81 km de mejoramiento (incluye actividades de explanaciones, construcción de estructuras de contención y obras de drenaje y construcción de capas granulares de la estructura de pavimento). De dicha longitud se tiene Instalación de carpeta asfáltica: primera capa: 3,79 km, segunda capa 10,16 km para un total de 13,95 km. Es decir que hay 6,86 Km a nivel de estructura en granulares

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 344.570.723.204,00	$ 1.510.810.094,05	$ 346.081.533.298,05
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 45.484.162.571,00	$ 199.430.558,97	$ 45.683.593.130,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.080.000.000,00	$ 4.735.384,62	$ 1.084.735.384,62
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.045.765.515,00	$ 958.695.447,85	$ 6.004.460.962,85
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 6.295.939.334,91	$ 1.476.825.276,09	$ 7.772.764.611,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 285.714.286,00	$ 54.285.714,00	$ 340.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 402.762.304.911,00***	***$ 4.204.782.475,57***	***$ 406.967.087.388,00***

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 6.623.771.812	$ 29.042.692	$ 6.652.814.504	$ 132.998.514.625
AJUSTES	$ 2.351.129.265	$ 10.308.798	$ 2.361.438.063	$ 33.608.648.193
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 130.095.312,00	$ 24.718.109,28	$ 154.813.421,28	$ 4.614.698.223
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ 315.603.267
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 3.093.462.993
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*				$ 1.985.425
VALOR EJECUTADO	**$ 9.104.996.389,00**	**$ 64.069.598,62**	**$ 9.169.065.987,62**	**$ 174.632.912.726**

NOTA: Los valores acumulados reportados presentan el IVA acumulado incluido

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 125.907.811.150
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 132.417.913.006
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	105,17%

***Valores básicos, no inlcuyen IVA**

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	123
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	195
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**157**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1



Ruta 6006. PR21+840: Instalación de material de subbase granular.

Foto 2



Ruta 6006. PR22+100: Conformación y compactación para construcción de terraplén con material de afirmado

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** mar-25

Foto 3



Ruta 6006. PR8+282: Suministro y aplicación de mezcla asfáltica.

Foto 4



Ruta 6006. PR22+126: Vaciado de concreto para construcción de losa inferior de box culvert.

Foto 5



Ruta 6006. PR21+860: Excavación mecánica en material común para construcción de filtro lateral

Foto 6



Ruta 6006. PR72+000: Atención de emergencia-Remoción de material de derrumbe

Foto 7



Ruta 6007. PR52+401: Vaciado de cuentas.

Foto 8



Ruta 6007. PR52+504: Vaciado de concreto para construcción aleteas de box culvert.

Foto 9



Ruta 6007. Ruta 6007.PR52+312: Vaciado de concreto para construcción de disipador de protección de obra de descole.

Foto 10



Ruta 6007. PR52+255: Construcción de muro en gaviones.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** mar-25

Foto 11



Ruta 6009. PR60+247: Excavación mecánica para ampliación de calzada de vía.

Foto 12



Ruta 6009. Ruta 6009. PR60+190: Instalación de encofrado para vaciado de aletas de box culvert

Foto 13



Ruta 6009.PR57+700: Perforaciones para construcción de drenes horizontales.

Foto 14



Ruta 6009. PR60+023: Construcción de muro de gaviones.

Foto 15



Ruta 6009.PR59+750: Vaciado de concreto para construcción de pilas muro 9NB.

Foto 16



Ruta 6009. PR60+261: Excavación mecánica para construcción de alcantarilla.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la fecha no se han adelantado procesos sancionatorios

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202 - 46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

1.1 INTRODUCCIÓN

El informe mensual de interventoría de marzo de 2025, correspondiente a mes N°46 de ejecución del proyecto, en el que se presentan las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista de obra SUDINCO S.A., así como el respectivo seguimiento, verificación, control y acciones impartidas por el CONSORCIO ECOVISIÓN 188, contratista de interventoría para el proyecto que, de acuerdo con las obligaciones contractuales enmarcadas en las especificaciones técnicas y la normatividad nacional e internacional para el desarrollo del objeto contractual, realiza el seguimiento y control integral de la totalidad de actividades y gestiones. El informe se encuentra estructurado de acuerdo a los lineamientos del MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 cumpliendo con la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.

El proyecto fue concebido con el objetivo de dinamizar e impulsar la economía del departamento de Boyacá, y en el cual se priorizan las intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional.

Por ello, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS, a través del proceso de Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.". Después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio GROSUD, celebrándose así el contrato de N° 973 de 2021 por un valor inicial de $358.871.764.334 M/CTE incluido IVA y con acta de Iniciación a partir del 25 de junio de 2021.

Con el fin de contextualizar el objeto del proyecto en ejecución, se relacionan a continuación hechos de relevancia relacionados con los procesos que dieron lugar a las selecciones de los contratistas de obra y de interventoría, así como las modificaciones contractuales que han sufrido ambos contratos durante el avance del plazo contractual:

En el mes de diciembre del año 2021 la Entidad Contratante aprobó la cesión total del contrato de obra a una de las empresas consorciadas, siendo aprobada la empresa SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT. 900.815.676-1 como ejecutora del Contrato No. 973 de 2021, se han realizado dos (2) adiciones de recursos al contrato de obra, la primera en el mes de diciembre de 2021 y en el mes de agosto de 2022 se dio la aprobación a la segunda adición.

En el marco de lo establecido en la Ley Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, las entidades estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, por ello el Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DT-188-2020, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.". Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al Consorcio Ecovisión-188, suscribiéndose así el contrato de Interventoría Nº 962 de 2021. Se ha realizado una (1) adición de recursos al contrato en el mes de agosto de 2023.

El Contratista de Interventoría para el proyecto tiene acta inicio con fecha del 15 de junio de 2021 y su objetivo principal es realizar el seguimiento y control integral a la gestión del Contratista de obra en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria

y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en el Transversal de Boyacá realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a CO1.PCCNTR.2410088 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.SLCNTR.6722113.

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó como Supervisor al ingeniero Gustavo Gamaliel Fernández Niño mediante el acto administrativo Resolución 1340 del 21 de mayo del 2021, quien se desempeñó en sus funciones hasta el día 28 de febrero de 2025. Mediante la Resolución N°523 del 28 de febrero de 2025 fue designado el ingeniero Fabio Leonardo Camargo Moreno como Director territorial encargado del INVIAS en Boyacá y Supervisor del contrato.

Fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual Mediante el comunicado 2023S-VBOG-017838 con fecha 3 de noviembre de 2023, la Entidad contratante ratifica los gestores para la subdirección de sostenibilidad, como se relacionan En la Tabla 1.

Tabla 1 Gestores designados para el contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE
Lauren Diane Iguarán Salinas	Apoyo a la supervisión Resolución 5496 del 21/11/2024
Martín Emilio Rodríguez	Gestor social
Gabriel Vicente Gómez	Técnico Predial
Laura Najar	Valuatorio Predial
Leidy Alejandra Romero	Jurídico Predial
Jazmín Méndez	Sostenibilidad

Al cierre del periodo del presente informe no ha sido asignados el gestor ambiental.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de las actividades a realizar está dado por el objeto contractual definido como MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

El proyecto comprende la atención de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá entre los municipios de Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez, acorde a las disponibilidades presupuestales de cada vigencia. El corredor vial cuenta con una longitud de 378,23 km y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá.

El contrato considera también el mantenimiento periódico del corredor de acuerdo a las condiciones y necesidades de cada una de las rutas que conforman el corredor, incluyendo la atención de emergencias durante la vigencia del contrato a lo largo de todo el corredor vial.

Adicionalmente, contempla la construcción de un tramo de la segunda calzada, que se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal de acceso al municipio de Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados en la cabecera municipal, generando condiciones seguras y dinamizando la economía local.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y Medio – Otanche, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

Con base en el alcance establecido inicialmente en el contrato de obra y en las modificaciones que se han aprobado a la fecha incluye todas y cada una de las actividades del alcance del proyecto, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el proyecto y que se especifican a continuación, es importante tener en cuenta que para las actividades de mejoramiento se presentan las metas contractuales que deben ser evaluadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal:

- Actualización de Diseños para mejoramiento.
- Estudios y diseños para rehabilitaciones.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 47,2 Km, así: 40 Km en la ruta 6006; en la ruta 6007 3 Km y 4,2 Km en la ruta 6009.
- Construcción de aproximadamente 700,0 metros de segunda calzada faltante del acceso a Puerto Boyacá Ruta 45BY01.
- Rehabilitación de aprox. 3,3 Km en la ruta 45BY01; 7,9Km en la ruta 6006; 2 Km en la ruta 6007; 15 Km en el corredor de la ruta 6009.
- Mantenimiento de todo el corredor con actividades de conformación y mejoramiento con adición de materiales.
- Durante el plazo del contrato, el Contratista de obra será el responsable de la transitabilidad, por lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial atendiendo las emergencias viales presentadas por derrumbes y/o pérdidas del ancho de la calzada.

Es importante resaltar que, la definición del alcance de las metas físicas totales a ejecutar por el contrato de obra, están directamente relaiconadas con la disponibilidad de recursos y, una vez precisado, será objeto de modificación de las condiciones iniciales del contrato, de así proceder.

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales, por lo que, durante el plazo de ejecución del contrato, la priorización de las intervenciones será acordada entre la Entidad contratate,

el Contratista de obra y la Interventoría. Lo anterior, de acuerdo a las necesidades enmarcadas en el objeto y alcance del contrato, para lo cual se realiza la priorización y programación de actividades en las diferentes rutas de competencia del proyecto en ejecución.

Para la vigencia 2025 el programa de intervenciones considera la ejecución de las siguientes metas físicas teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.

Tabla 2. Metas físicas alcance vigencia 2025

RUTA	MEJORAMIENTO	REHABILITACIÓN	MANTENIMIENTO	INVERSIÓN BÁSICA
45BY01				$ 502.057.429
6006	2,1	1,37		$ 15.707.359.411
6007	0,65			$ 3.511.653.598
6008				$ 1.021.960.359
6009	1,70			$ 9.204.045.830
TOTAL	4,45	1,37	40	$ 29.947.076.627

Consideraciones:

En la ruta 45BY01 Para la vigencia 2025 se consideran únicamente las actividades preliminares como el aprovechamiento forestal, retiro de capas vegetales e inicio de las actividades para colocación de terraplén.

Ruta 6006: en la parte baja se dará continuidad con la conformación de las capas granulares y posteriormente se avanzará con la pavimentación a nivel de primera capa de asfalto de 1,05 Km. En la parte alta del corredor se ejecutarán 1,05 km en primera capa entre el PR72+830 y el PR75+678. En relación a la rehabilitación, las intervenciones se harán hasta el PR7+200.

Ruta 6007 se prevé finalizar instalación de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19, obras de drenaje y cunetas.

En la ruta 6009 la longitud proyectada como meta de mejoramiento es de 1,7 Km para finalizar el mejoramiento de los 4,2 Km con la totalidad de las obras y estructura del pavimento. Se dará continuidad a la conformación de capas granulares y construcción de estructuras.

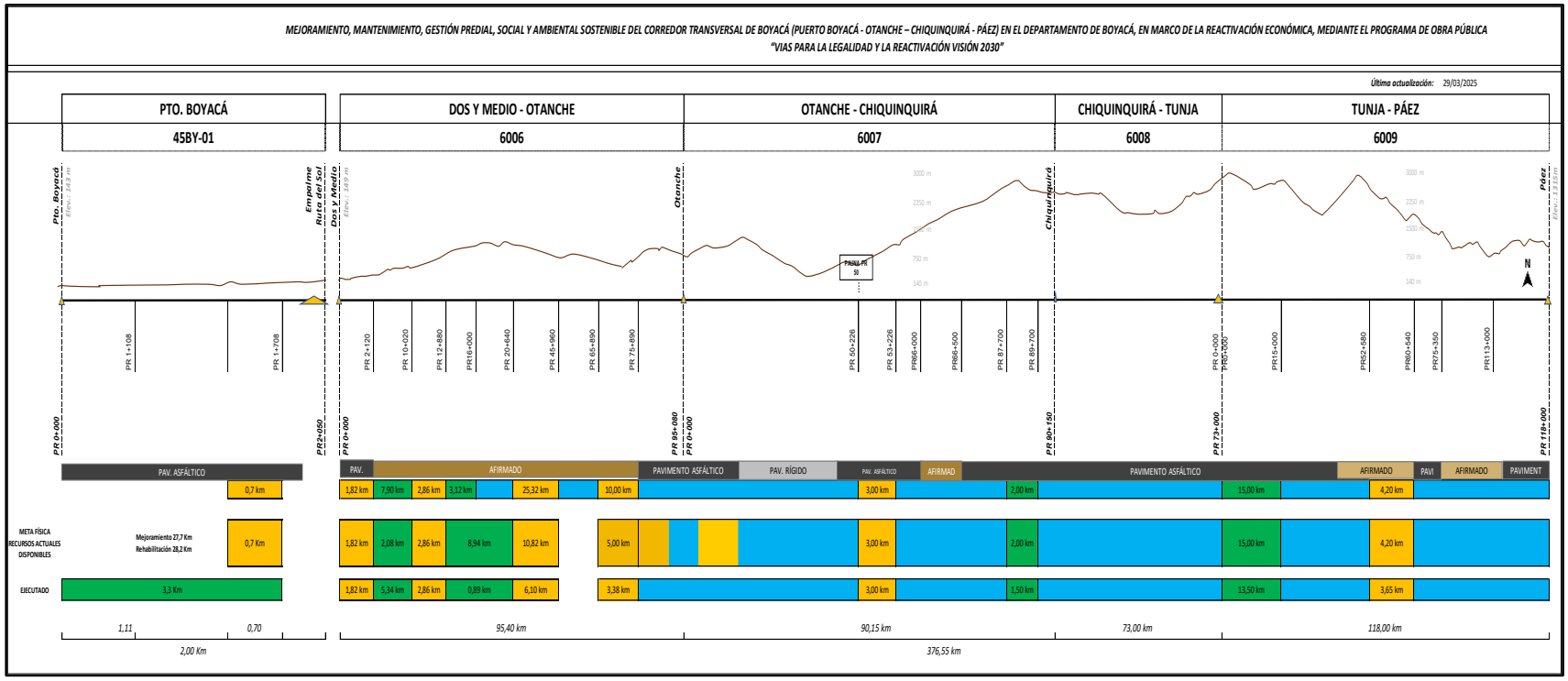
Está previsto el mantenimiento de aproximadamente 40 Km de la longitud total del corredor de la Transversal de Boyacá con actividades de conformación de calzada existente en los tramos que no se encuentran pavimentados, se programarán también actividades de demarcación horizontal.

Es importante mencionar que, en todo caso, el contrato de obra deberá garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor, dando atención a las emergencias viales generadas por derrumbes o que comprometan de manera parcial o total la calzada.

A continuación, se presenta la regleta general del proyecto, en donde se representa de manera gráfica el alcance contractual actualizado a la fecha teniendo en cuenta las diferentes modificaciones que ha tenido el contrato de obra y con base en el programa de intervenciones aprobado a la fecha.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

Gráfica 1 Regleta general del proyecto



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
	REHABILITACIÓN CTO 973/2021
	MANTENIMIENTO CTO 973/2021
	PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

2.1 LOCALIZACIÓN

El desarrollo del proyecto se enmarca en la Ruta nacional 60 o Transversal de Boyacá, corredor ubicado en la región Andina, y que atraviesa de occidente a oriente el departamento de Boyacá en las subregiones del Magdalena Medio y la Vertiente del Magdalena de la Cordillera Oriental.

Adicional al corredor de la Transversal de Boyacá, el proyecto tiene alcance de intervenciones en la Ruta 45BY01, ubicada en la cabecera municipal de Puerto Boyacá.

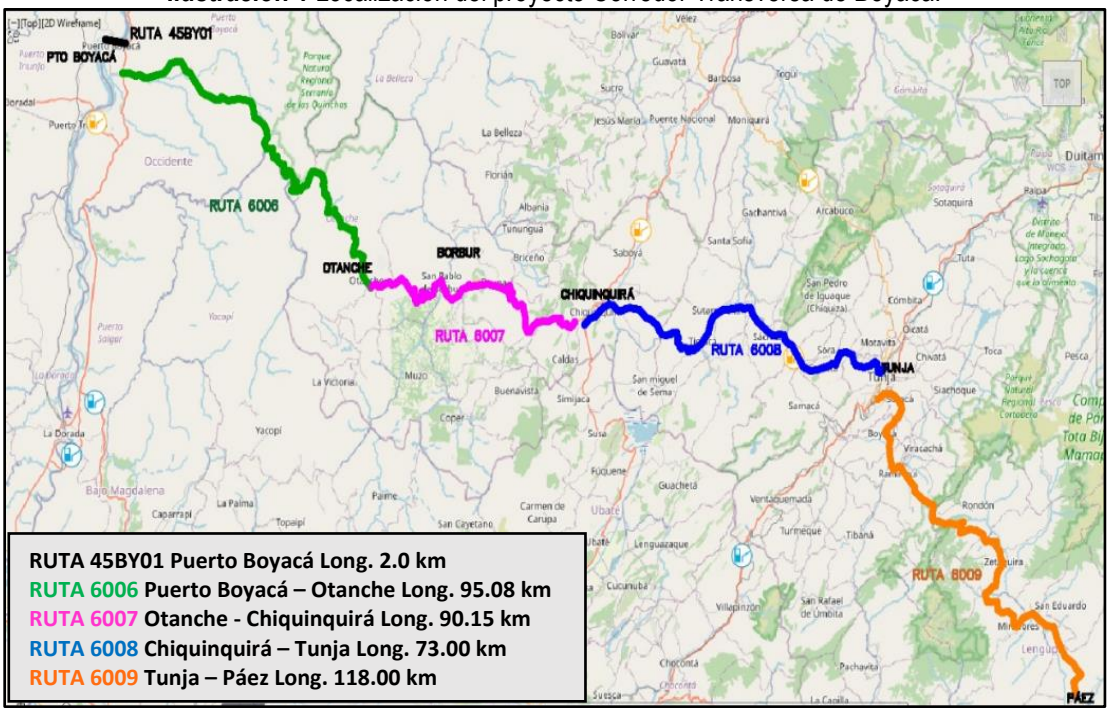
El corredor vial se desarrolla en una topografía principalmente montañosa, propia de la cordillera oriental.

Tabla 3 Rutas a intervenir

VÍA	RUTA	ABS INICIAL	ABS FINAL	ALTITUD INICIAL M.S.N.M	ALTITUD FINAL M.S.N.M
Puerto Boyacá	45BY01	PR0+000	PR2+000	145	145
Dos y Medio - Otanche	6006	PR0+000	PR95+080	144	1036
Otanche-Chiquinquirá	6007	PR0+000	PR90+150	1036	2558
Chiquinquirá-Tunja	6008	PR0+000	PR73+000	2558	2810
Tunja-Páez	6009	PR0+000	PR118+000	2810	1300

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervenciones con la ejecucion del presente proyecto.

Ilustración 1 Localización del proyecto Corredor Transversa de Boyacá.



2.2 ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de la Transversal de Boyacá cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por veinticuatro (24) municipios del departamento de Boyacá, en algunos casos, la Ruta nacional 60 intercepta en varios puntos el mismo municipio. En la Tabla 4 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 4. Municipios de influencia de la Transversal de Boyacá

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	Puerto Boyacá	45BY01 - 6006	PR001+110	PR058+130
		6006	PR058+282	PR060+400
			PR060+692	PR061+002
2	Otanche	6006	PR058+131	PR058+281
			PR060+401	PR060+691
		6006 - 6007	PR061+003	PR001+240
3	San Pablo de Borbur	6007	PR001+241	PR030+470
4	Maripí	6007	PR030+471	PR030+541
			PR032+221	PR032+301
			PR033+341	PR033+551
			PR033+623	PR033+753
5	Pauna	6007	PR030+542	PR032+221
			PR032+302	PR033+340
			PR033+552	PR033+622
			PR033+754	PR066+410
			PR066+502	PR078+210
6	Briceño	6007	PR066+411	PR066+501
7	Caldas	6007	PR078+211	PR086+700
8	Chiquinquirá	6007 - 6008	PR086+701	PR012+260
9	Tinjacá	6008	PR012+261	PR029+210
10	Sutamarchán	6008	PR029+211	PR034+960
11	Sáchica	6008	PR034+961	PR050+720
12	Samacá	6008	PR050+721	PR053+130
13	Cucaita	6008	PR053+131	PR064+170
14	Sora	6008	PR064+171	PR065+680
15	Tunja	6008 - 6009	PR065+681	PR002+790
16	Soracá	6009	PR002+791	PR010+260
17	Boyacá	6009	PR010+261	PR020+880
18	Ramiriquí	6009	PR020+881	PR029+040
19	Ciénaga	6009	PR029+041	PR037+870
20	Rondón	6009	PR037+871	PR059+330
21	Zetaquira	6009	PR059+331	PR075+360
22	Miraflores	6009	PR075+361	PR092+860
23	Berbeo	6009	PR092+861	PR104+430
24	Páez	6009	PR104+431	PR118+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Genera adicionalmente, beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalecimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial fueron analizadas las condiciones iniciales de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá, en la Tabla 5 se presenta la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo al tipo de superficie de rodadura existente y relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes de junio de 2021, basados en la inspección inicial de obra y en el informe trimestral correspondientes a los meses de abril a junio del 2021 presentado por las administraciones viales presentes a lo largo del corredor.

Tabla 5. Estado inicial de las rutas junio 2021

CODIGO VIA	LONGITUD Km	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
45BY01	2	Pavimento	Regular
6006	56,965	Afirmado	Malo
	38,115	Pavimento	Bueno
6007	3,73	Afirmado	Regular
	86,42	Pavimento	Bueno
6008	73	Pavimento	Regular
6009	20,1	Afirmado	Regular
	97,9	Pavimento	Regular

Una vez concluidas las actividades de obra del contrato N°1699 de 2015, la longitud total pavimentada de la ruta 6006 corresponde a una longitud de 39,7 Km por lo que, en afirmado, se tiene una longitud de 55,38 Km.

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen noventa y tres (93) pontones y sesenta y dos (62) puentes.

Durante el mes de abril de 2022 se presentó el colapso de la estructura en concreto de un pontón ubicado en el PR85+120 de la ruta 6007, mismo que fue reemplazado por un puente modular metálico, mismo que deberá ser reemplazado por una estructura definitiva.

Desde el primer trimestre del 2023, la estructura en concreto del pontón sobre la quebrada Tambrías ubicado en el PR1+230 de la ruta 6007 presenta aceleración en su deterioro, lo que conllevó a la evaluación de alternativas de mitigación temporal para garantizar la transitabilidad en el corredor, aún más teniendo en cuenta que es un área neurálgica para el tránsito comercial y la seguridad alimentaria del municipio de Otanche ya que es la única vía de conexión con el municipio de San Pablo de Borbur y el oriente del departamento.

Actualmente, y por las condiciones de tránsito, el estado del corredor ha cambiado, principalmente sobre el corredor de la ruta 6009 en donde había 20,1 Km en afirmado, de los cuales, en 4,2 Km se están adelantando actividades de mejoramiento. Este aumento en la longitud se debe al acelerado deterioro de la estructura del pavimento existente por su vida útil y fatiga, sumado a las condiciones geomorfológicas, hidráulicas y topográficas de la zona.

Teniendo en cuenta el avance de las actividades de mejoramiento, rehabilitación del pavimento existente y mantenimiento con actividades de parcheo y bacheo

Tabla 6. Estado de las rutas a marzo 2025

CODIGO VIA	LONGITUD Km	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
45BY01	2	Pavimento	Bueno
6006	45,78	Afirmado	Regular
	5,98	Estructura granulares	Bueno
	43,32	Pavimento	Bueno
6007	3,73	Afirmado	Bueno
	14,5	Pavimento	Regular
	71,9	Pavimento	Bueno
6008	73	Pavimento	Bueno/Regular (tramos pendientes de intervención)
6009	17,45	Afirmado	Regular
	0,88	Estructura granulares	Bueno
	13	Pavimento	Regular
	86,67	Pavimento	Bueno

En la Tabla 7 se presenta el registro fotográfico de los sectores y mes a mes se realiza la actualización para evidenciar el avance del proyecto.

Tabla 7 Registro fotográfico, avance del proyecto

REGISTRO FOTOGRÁFICO MARZO DE 2025		
RUTA 6006		
		
Foto Inicial (PR 22+150 - 19.03.25)	Foto Avance (PR 22+150 - 20.03.25)	Foto Avance (PR 22+150 - 28.03.25)
		
Foto Inicial (PR 22+250 - 26.03.25)	Foto Avance (PR 22+250 - 22.03.25)	Foto Avance (PR 22+250 - 22.03.25)
		
Foto Inicial (PR 7+500 - 10.03.25)	Foto Avance (PR 7+500 - 10.03.25)	Foto Avance (PR 7+500 - 10.03.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6006

		
Foto Inicial (PR 55+900 - 03.03.23)	Foto Avance (PR 46+300 - 05.03.25)	Foto Avance (PR 56+100 - 06.03.25)
		
Foto Avance (PR 73+910 - 16.09.23)	Foto Avance (PR 73+910 - 22.02.25)	Foto Avance (PR 73+910 - 01.03.25)
		
Foto Inicial (PR 72+220 - 14.02.25)	Foto Avance (PR 72+220 - 14.02.25)	Foto Avance (PR 72+220 - 15.02.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6007

		
Foto inicial (PR 50+580 - 08.03.25)	Foto Avance (PR 50+580 - 20.03.25)	Foto Avance (PR 50+580 - 25.03.25)
		
Foto inicial (PR 51+992 - 07.03.25)	Foto Avance (PR 51+992 - 10.03.25)	Foto Avance (PR 51+992 - 10.03.25)
		
Foto inicial (PR 52+504 - 31.01.25)	Foto Avance (PR 52+504 - 04.02.25)	Foto Avance (PR 52+504 - 28.03.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6007

		
Foto inicial (PR 52+367 - 10.01.25)	Foto Avance (PR 52+367 - 26.02.25)	Foto Avance (PR 52+367 - 10.03.25)
		
Foto inicial (PR 51+356 - 15.01.25)	Foto Avance (PR 51+356 - 27.02.25)	Foto Avance (PR 51+356 - 10.03.25)
		
Foto inicial (PR 52+255 - 08.02.25)	Foto Avance (PR 52+255 - 14.02.25)	Foto Avance (PR 52+255 - 25.03.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009



Foto inicial (PR 60+190 - 04.03.25)



Foto Avance (PR 60+190 - 07.03.25)



Foto Avance (PR 60+190 - 10.03.25)



Foto inicial (PR 56+705 - 21.02.25)



Foto Avance (PR 56+700 - 26.02.25)



Foto Avance (PR 56+700 - 11.03.25)



Foto inicial (PR 60+261 - 10.03.25)



Foto Avance (PR 60+261 - 15.03.25)



Foto Avance (PR 60+261 - 17.03.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009

		
Foto inicial (PR 59+800 - 18.01.25)	Foto Avance (PR 58+800 - 10.02.25)	Foto Avance (PR 58+800 - 31.03.25)
		
Foto inicial (PR 60+100 - 17.01.25)	Foto Avance (PR 60+100 - 13.02.25)	Foto Avance (PR 60+100 - 17.03.25)
		
Foto inicial (PR 59+550 - 22.01.25)	Foto Avance (PR 59+550 - 14.02.25)	Foto Avance (PR 59+550 - 17.03.25)

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

A continuación, se listan las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento priorizadas para ejecución y alcance del contrato. Adicionalmente y, de acuerdo a las necesidades del proyecto se han realizado y actualizado estudios y diseños en lo que se lleva del avance del plazo contractual, se detallan las características técnicas de las intervenciones a ejecutar.

- **RUTA 45BY01:**

Construcción de 700m del tramo del carril faltante de la segunda calzada de acceso a Puerto Boyacá.
Mantenimiento PR0+000 al PR2+000 (Parcheo, Bacheo, Construcción de bordillos y cunetas).

- **RUTA 6006:**

Mejoramiento de los tramos PR0+300 al PR2+120 (1,82 Km), PR10+020 al PR12+880 (2,86 Km); PR20+640 al PR46+640 y PR64+700 al PR75+890 (Tramos estimados)
Actividades de Rehabilitación e instalación de sobre carpeta: PR2+120 al PR10+020.
Mantenimiento PR12+880 al PR15+950 (Parcheo, Bacheo)
Atención de punto crítico: Construcción de muros de contención de los terraplenes en el PR11+950.
Construcción del segundo carril del puente del PR15+238.
Mantenimiento periódico de la calzada existente del PR30 al PR72 (Tramo en afirmado) para garantizar la transitabilidad.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6007:**

Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
Mantenimiento PR53+000 al PR86+700 (Fresado y Parcheo) en los tramos en lo que sea necesario.
Mantenimiento PR89+700 al PR90+150 (Parcheo y Bacheo Acceso a Chiquinquirá).
Atención de emergencias.

- **RUTA 6008:**

Mantenimiento PR0+000 al PR74+000. En donde sea necesario se realizará fresado y parcheo, demarcación horizontal.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6009:**

Mejoramiento PR52+973 al PR63+400 (4,2 Km)
Rehabilitación del PR0+000 al PR15+000
Mantenimiento del PR0+000 al PR118+000.
Atención Punto crítico PR30+605.
Atención de emergencias

A lo largo de todo el corredor vial, el Contratista de obra debe garantizar la transitabilidad y seguridad, lo que implica el desarrollo de todas aquellas actividades que se requieran para garantizar esto.

Es importante mencionar en aras del alcance del objeto contractual, las actividades de cada vigencia serán programadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Se presentan de manera general los diseños aprobados a la fecha por la interventoría para las actividades de mejoramiento principalmente, adicionalmente, en la tabla 8 se presentan los estudios y diseños a Fase III que se encuentran en elaboración, revisión y aprobación:

Tabla 8. Tramos en estudios y diseños a fase III para mejoramiento y puntos críticos y/o inestables

RUTA	DESCRIPCIÓN PC	PR INICIAL	PR FINAL	ESTADO
45BY01	Construcción			Aprobados
6006	Mejoramiento del corredor	PR20+630	PR32+890	En elaboración
	Puente	PR15+238	PR15+277	Aprobados
	Muros de contención	PR11+975	PR12+040	Aprobados
	Pérdida de banca lado derecho	PR37+900	PR38+160	Sin inicio
	Pérdida de ancho de calzada y soporte de box culvert	PR42+500	PR42+620	En elaboración
	Remoción en masa con un carril habilitado	PR44+100	PR44+300	En elaboración
	Pérdida parcial de banca remoción en masa con un carril habilitado desde el 22/09/2022	PR46+200	PR46+400	En elaboración
	Erosión talud inferior	PR46+600	PR46+800	En elaboración
	Erosión del talud ladera inferior colindante con la vía	PR54+400	PR54+520	En elaboración
	Mejoramiento del corredor	PR65+890	PR75+890	Aprobados
6007	Mejoramiento del corredor	PR50+226	PR53+226	Aprobados
	Asentamiento estribo puente Tambrías	PR01+230	PR01+350	En elaboración
	Pérdida de banca por erosión talud inferior	PR04+040	PR04+080	En elaboración
	Pérdida de banca inestabilidad en talud inferior, colapso muro en gaviones	PR46+960	PR47+010	En elaboración
	Erosión talud inferior, Pérdida de banca	PR61+325	PR61+425	En elaboración
6009	Muro de contención	PR 30+500		Diseños entregados por el INVIAS
	Mejoramiento del corredor	PR52+973	PR63+400	Aprobados
	Sector Quebrada Honda	PR53+500	PR53+829	Aprobados
	Santa Clara	PR58+491	PR58+867	Aprobados
	Sector Quebrada Porras; socavación activa	PR60+350	PR60+810	Aprobados
	Pérdida de confinamiento de la calzada. Montaje puente fallo inestabilidad talud inferior carretera Tunja-Páez, sector de Miraflores	PR 84+000		Diseños entregados por el INVIAS
	Sector La Punta; Informe Diagnóstico Geotécnico, geológico e hidráulico y planteamiento de alternativas	PR112+827	PR113+010	Aprobados

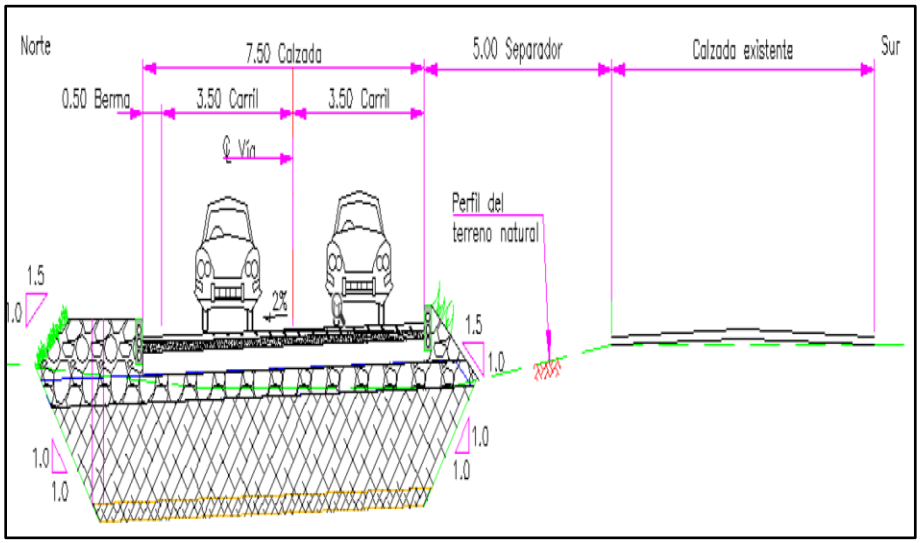
Para la elaboración de los estudios y diseños, es obligación del contratista de obra ceñirse a las Especificaciones técnicas del INVIAS para cada uno de los volúmenes contemplados en el Manual de Servicios de Consultoría para Estudios y Diseños, Interventoría de Estudios y Diseños y Gerencia de Proyectos en INVIAS.

Una vez sean aprobados la totalidad de los volúmenes por tramo, se presentará el detalle en los informes mensuales consiguientes. A continuación, se presentan las características técnicas de cada uno de los tramos y sitios inestables diseñados y aprobados a la fecha:

2.4.1 Ruta 45BY01. Construcción de tramo de Segunda calzada Puerto Boyacá

El diseño corresponde al tramo de la calzada norte de la carrera 5, desde el ingreso al predio del SENA al oriente hasta la calle 32 al occidente.

Ilustración 2. Sección transversal Ruta 45BY01



Se presentan las principales características técnicas para la construcción del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de puerto Boyacá.

Tabla 9. Parámetros de diseño

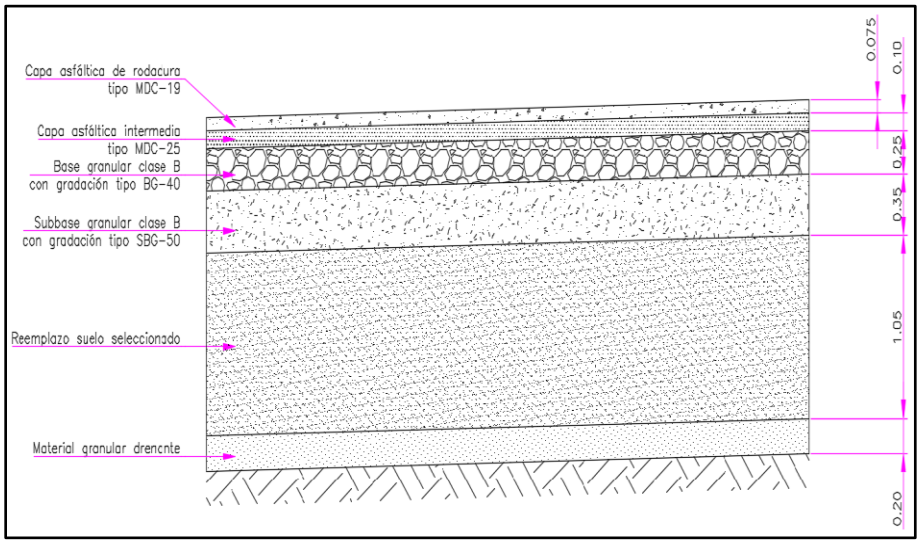
CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Sentido	Unidireccional
Ancho de carriles	3,5 m
Ancho de berma	0,50 m izq.
Ancho de calzada	7,5 m
Velocidad de diseño	30 Km/h
Peralte máximo	0%
Pendiente transversal	2%
Pendiente longitudinal mínima	0,3%
Pendiente longitudinal máxima	-1%
Bombeo normal	-2,0% bi/+2,0% bd

El diseño considera la estructura de pavimento asfáltico con reemplazo de la subrasante en dos capas: una capa de material granular drenante y una capa de reemplazo con material seleccionado. En la Tabla 10 se presenta la composición de la estructura y los espesores de cada capa, en la Ilustración 3 se muestra de manera gráfica la información.

Tabla 10. Estructura del pavimento.

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Capa asfáltica de rodadura convencional tipo MDC-19, Artículo 450-13 INVIAS.	7,5 cm
Capa asfáltica intermedia convencional tipo MDC-25, Artículo 450-13 INVIAS.	10,0 cm
Base granular, clase A con gradación tipo BG-40, Artículo 330 – 13 INVIAS.	25,0 cm
Subbase granular, clase A con gradación tipo SBG-50, Artículo 320 – 13 INVIAS.	35,0 cm
Reemplazo con suelo seleccionado, Artículo 220 – 13 INVIAS.	105,0 cm
Material granular drenante especificado en el Volumen V – Estudio de Estabilidad	20,0 cm

Ilustración 3 Sección de la estructura



2.4.2 Ruta 6006. Mejoramiento Tramos PR0+000 al PR2+120 y PR10+000 al PR13+000

Una vez identificados los tramos con afectaciones estructurales en el pavimento existente entre el PR0+000 y el PR15+950 de la ruta 6006, se determinó la necesidad realizar actividades para recuperar la capacidad portante de la estructura del pavimento entre el PR0+000 y el PR2+120 y del PR10+020 al PR12+880, conllevando esto al mejoramiento de la misma bajo el concepto técnico de rehabilitación.

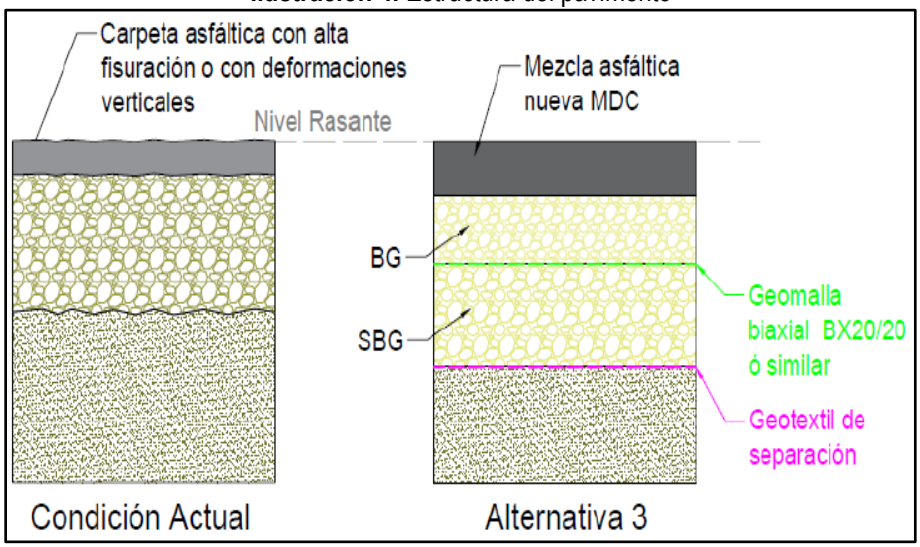
Basados en el análisis y evaluación estructural se determinó la necesidad de intervenir el pavimento de forma estructural en la totalidad de las secciones homogéneas, pues en este ninguno de los segmentos teóricamente está en la capacidad de soportar las solicitaciones futuras de la vía; por tanto, esta consultoría formula las siguientes alternativas de intervención, las cuales tienen en cuenta la implementación de una mezcla asfáltica tipo MDC-19 capaz de ofrecer un módulo dinámico de 1400 MPa en función de la temperatura de cada sector.

Teniendo en cuenta la necesidad de planear intervenciones a nivel estructural para todas las secciones homogéneas, se plantearon tres alternativas de intervención, las cuales son aplicables de acuerdo con la condición funcional y estructural del tramo evaluado.

Para el mejoramiento de los tramos es necesaria la reconstrucción de la estructura de pavimento convencional, empleando una capa de subbase granular SBG-A de 0.30 m, seguida de una capa de base granular BG-A de 0.20 m y una carpeta asfáltica MDC-19 con un espesor de 0.16 m.

Esta alternativa es aplicable a todos los sectores de la vía donde no sea posible el aumento de la rasante, y es recomendable para aquellos sectores donde se presenta alta fisuración y/o deformaciones verticales asociadas a los materiales de fundación.

Ilustración 4. Estructura del pavimento



Durante la ejecución de los trabajos deberá definirle la aplicabilidad de la alternativa 3 en sitios específicos donde se presenten fallos en los materiales de soporte de la estructura. Dentro de las recomendaciones dadas se encuentran:

- Teniendo en cuenta la condición funcional y estructural de los sectores homogéneos evaluados, así como la condición funcional observada en la visita de campo realizada para los sectores homogéneos no evaluados, se presenta la siguiente la zonificación de intervenciones, la cual será evaluada y definida conjuntamente entre el contratista y la interventoría del proyecto.

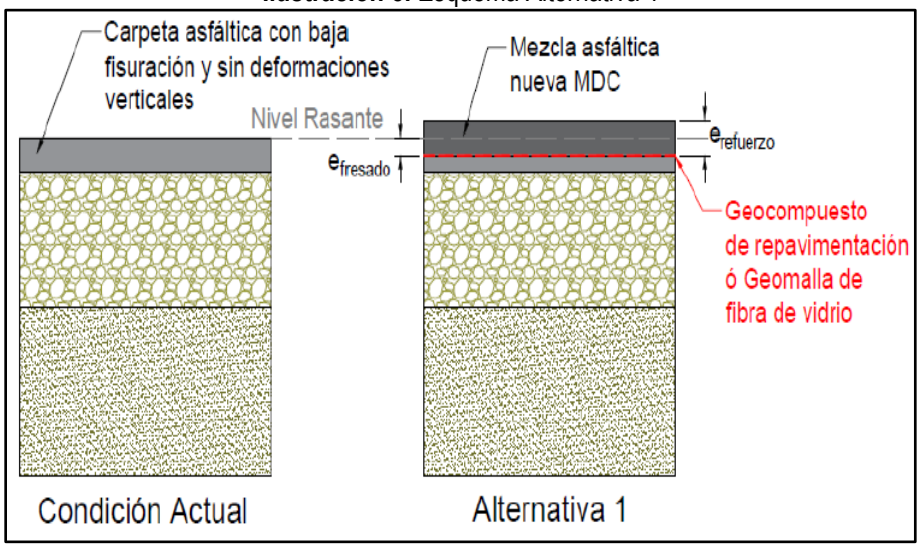
- Una vez identificada la presencia de potencial expansivo alto en los suelos de subrasante natural de la zona, es indispensable realizar obras de drenaje superficial y subsuperficial, mediante la implementación de cunetas, filtros longitudinales y protección de taludes expuestos, obras que deberán ser definidas mediante un estudio hidráulico del corredor.

2.4.3 Ruta 6006. Rehabilitación del PR2+120 al PR10+020

Las actividades consisten en realizar un fresado parcial de la carpeta asfáltica actual, donde se deberán realizar actividades de sello e instalación de un geocompuesto de repavimentación o geomalla de fibra de vidrio, para la posterior conformación de una carpeta asfáltica.

Esta alternativa es aplicable únicamente a los sectores donde se cuenta con la capacidad estructural por ahuellamiento y donde no se cuenta con alta fisuración o con deformaciones verticales asociadas a la estabilidad de los materiales de fundación.

Ilustración 5. Esquema Alternativa 1



2.4.4 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR20+630 al PR32+890

El diseño geométrico de la vía se realizó inicialmente para una longitud de 12,26 Km para el tramo entre PR20+630 y PR32+890. Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, se consideró una velocidad de diseño de 40 km/h.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 9,30 m. conformada por: dos (2) carriles de3,65 m y cunetas de 1,00 m de ancho en ambos bordes.

El número ejes equivalentes de 8.2 toneladas calculado para el período de diseño de 10 años del presente proyecto es de 942.000.

Se diseñaron cuatro (4) alternativas de estructuras de pavimentos flexibles atendiendo una carga de 0.923 x 106 EE 8.2 Ton, asociadas a cinco Unidades Homogéneas de Diseño (UHD) como se detalla a continuación:

- Estructura de pavimento definitiva UHD 1 - PR20+630 a PR22+000 y UHD 3 - PR27+000 a PR30+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 2 - PR22+000 a PR27+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 4 - PR30+000 a PR30+800;
- Estructura de pavimento definitiva UHD, 5 - PR30+800 a PR32+890.

Para establecer las Unidades Homogéneas Geotécnicas del proyecto – UHG se utilizó el Método de las Diferencias Acumuladas establecido en el Anexo E de la Guía Metodológica para el Diseño de Obras de Rehabilitación de Pavimentos Asfálticos de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), para analizar el comportamiento del valor del CBR sumergido en la longitud del proyecto.

El dimensionamiento de la estructura del pavimento de determinó con base en el tipo de sección teniendo en cuenta las UHG como se detalla en las siguientes ilustraciones:

- **Secciones del pavimento en corte:** Corresponden a los tramos viales con secciones en corte donde el nivel de la subrasante mejorada es menor o igual al nivel de la superficie existente (incluyendo el descapote).

Ilustración 6 Sección típica de pavimento en corte

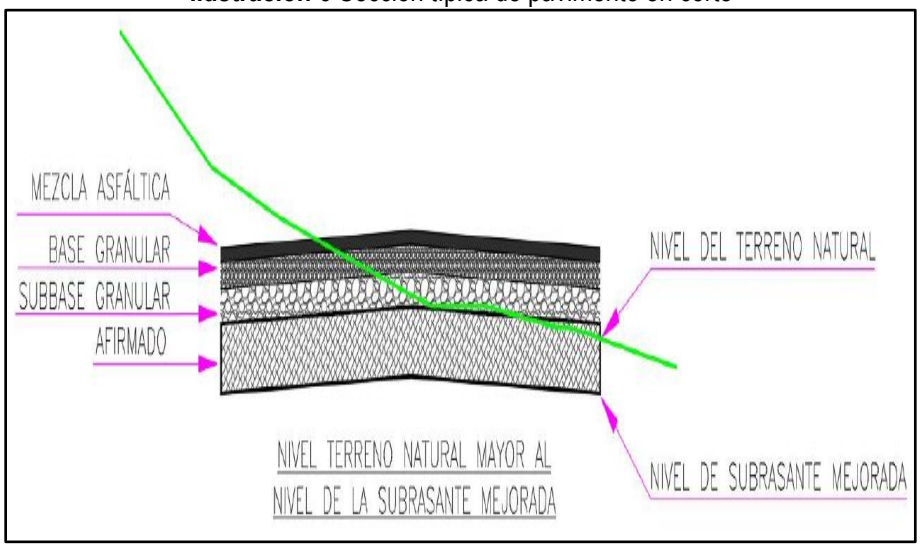
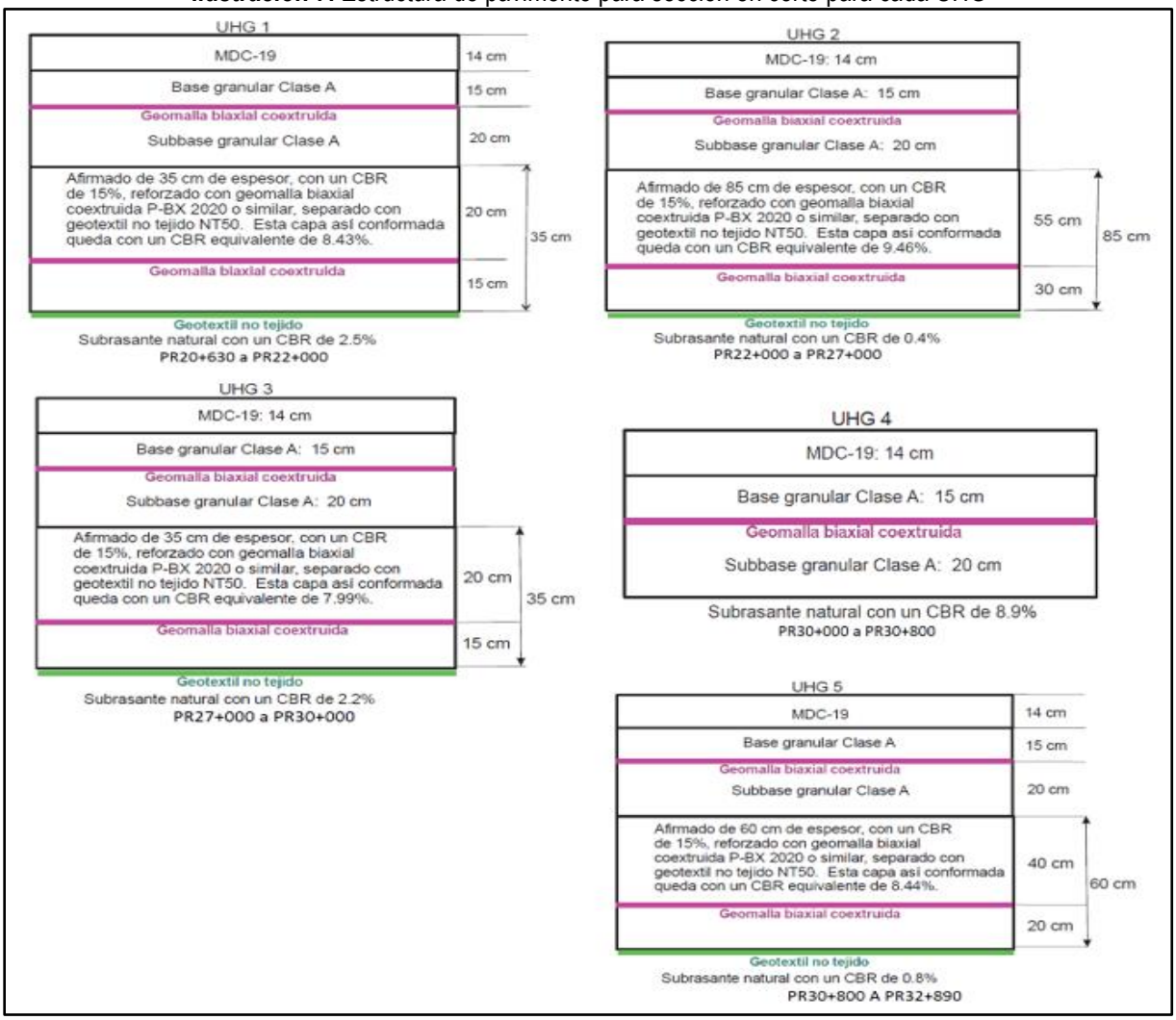


Ilustración 7. Estructura de pavimento para sección en corte para cada UHG



- **Secciones del pavimento en terraplén:** Corresponden a los tramos viales con secciones mixtas o llenos, donde el nivel de la subrasante mejorada es mayor al nivel del terreno natural (incluyendo el descapote).

Ilustración 8. Sección típica de pavimento en terraplén

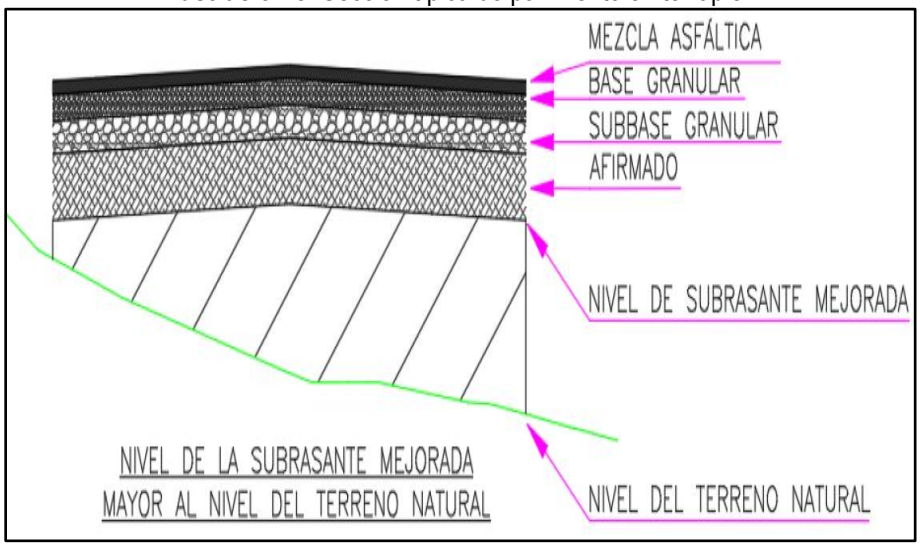
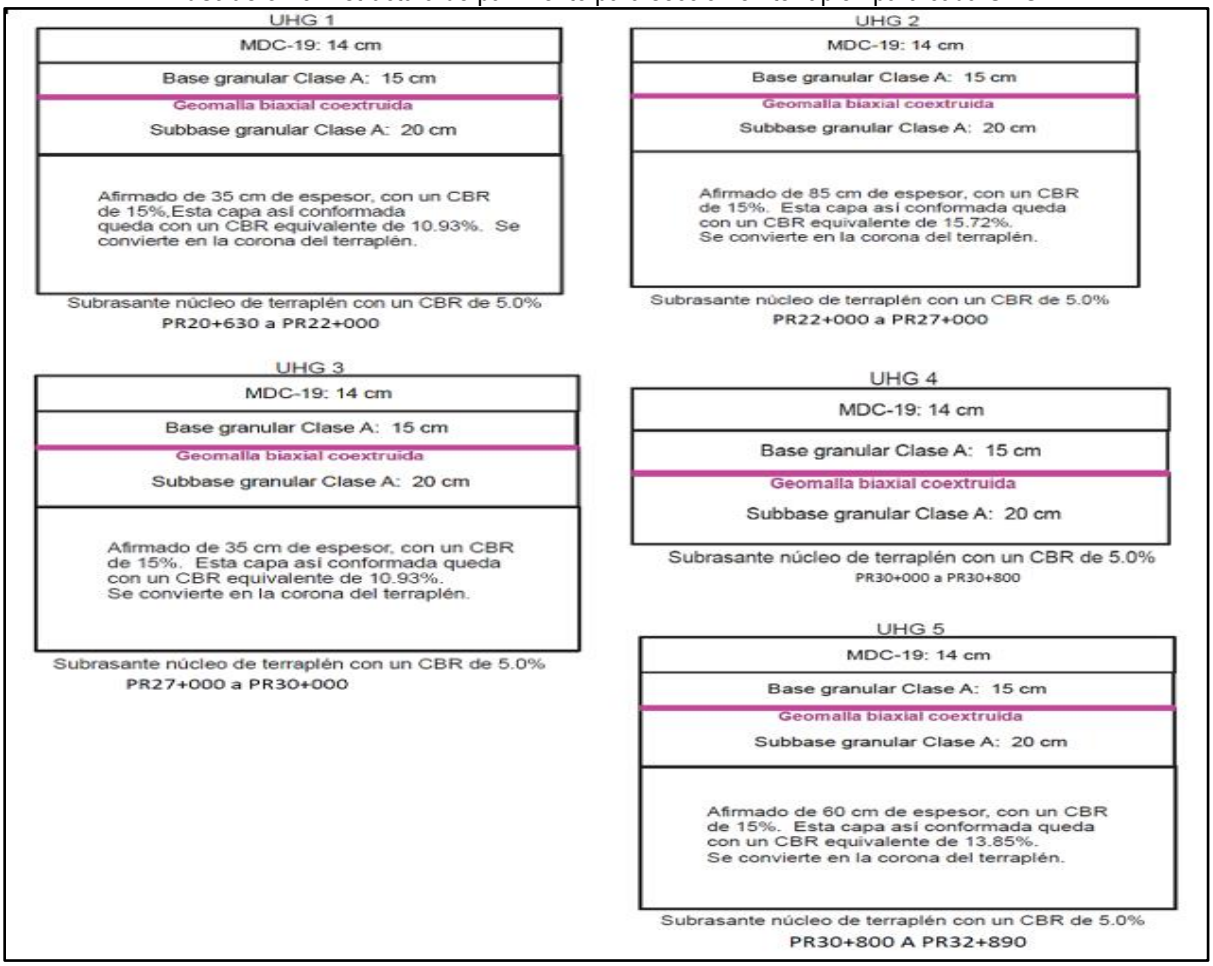


Ilustración 9. Estructura de pavimento para sección en terraplén para cada UHG



Se requieren solo dos (2) estructuras de contención para confinar la vía, con alturas módulos variables entre 4.0 m y 5.0 m. De las veinticinco (25) obras hidráulicas existentes e identificadas en campo quince (15) obras tenían un diámetro inferior a 0.90m y seis (6) obras debido a su estado actual de funcionamiento se propone como cambio o reemplazo. tres (3) obras requieren de prolongación en el encole y/o descole, el puente existente se conserva y siete (7) requieren protección con piedra pegada o enrocado.

2.4.5 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890

Dentro de las actividades a ejecutar se consideran las siguientes:

- Nivelación de rasantes, incluyendo rellenos en material seleccionado
- Excavaciones
- Construcción de cimentaciones
- Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado
- Fundaciones para muros de contención
- Construcción de puentes vehiculares

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 11. Parámetros de diseño.

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	30 Km/h
Radio mínimo	21m
Vehículo de diseño	Bus grande
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pend. Longitudinal mínima 0,3%
	Pend. Longitudinal máxima 12%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:2
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:6
Longitud mínima de la curva vertical	20m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	1,28%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma:0,5m
	Ancho de cuneta:1m Ancho de cuneta en zonas de muro:0,5m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo al desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 10 Sección típica en corte

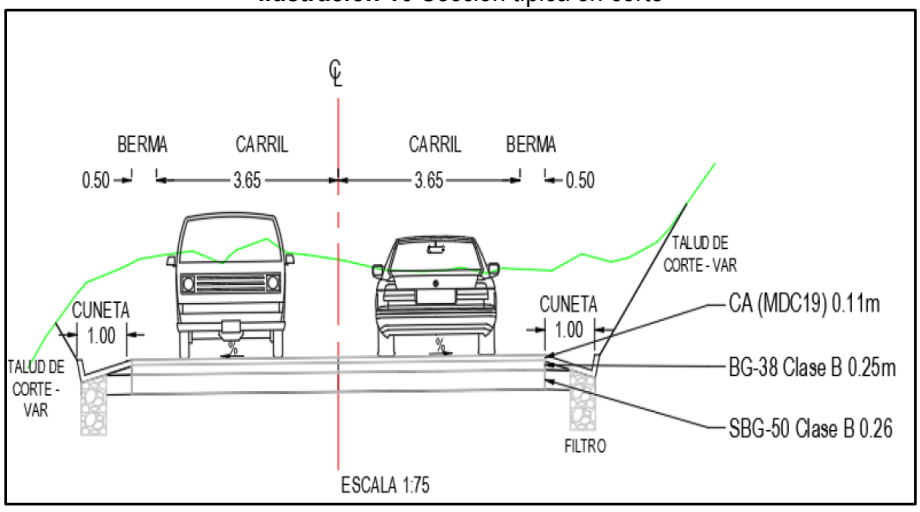


Ilustración 11 Sección típica mixta

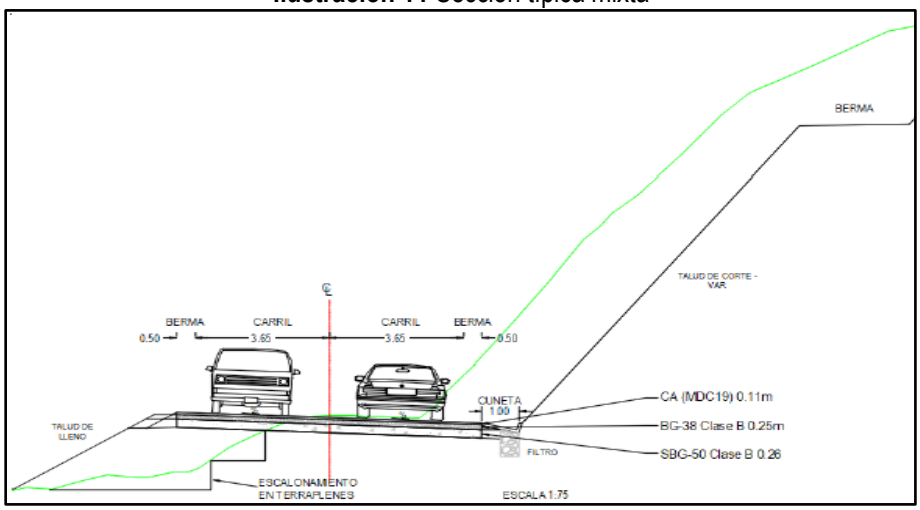


Ilustración 12 Sección típica con muro

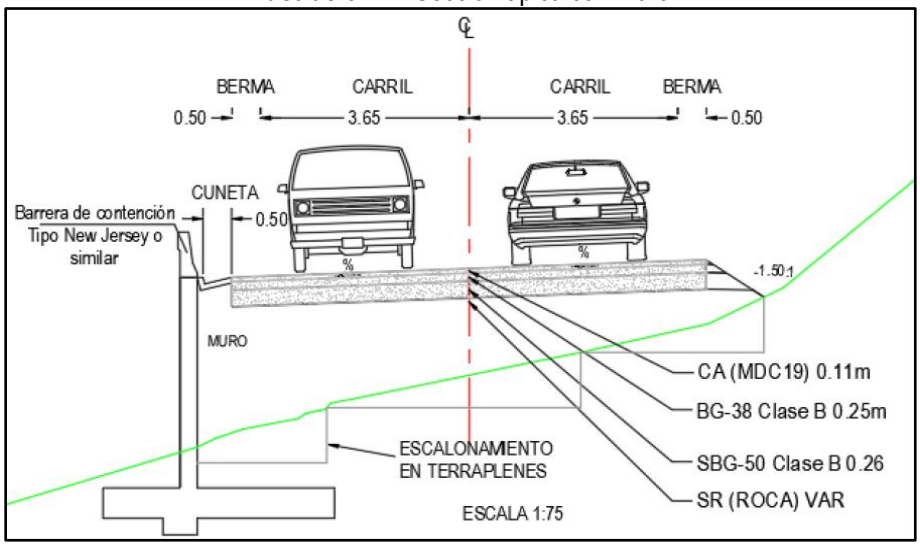
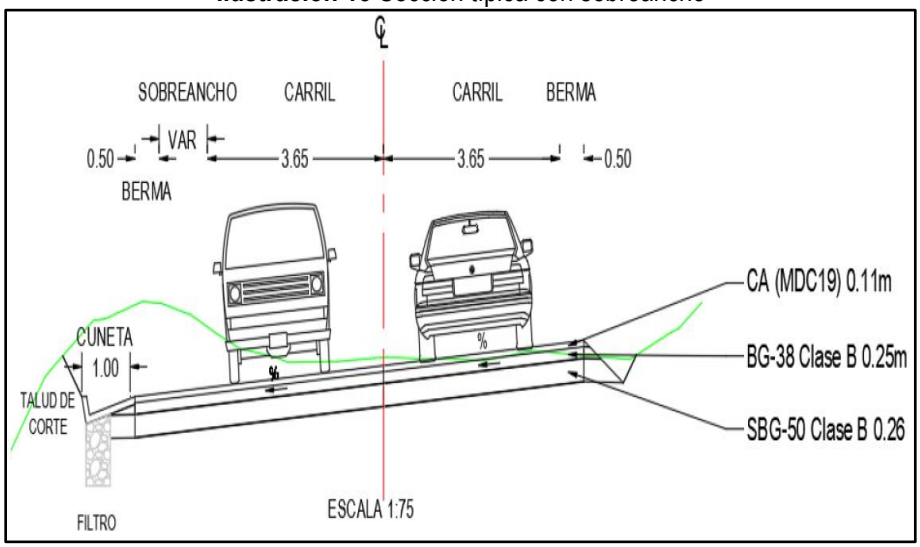


Ilustración 13 Sección típica con sobreancho



Se presenta a continuación el detalle de la barrera de contención tipo TL-4 que se utilizará en el proyecto en la zona de los puentes, teniendo en cuenta esto, se presenta tambien la sección típica recomendada para los puentes.

Ilustración 14 Barrera de contención tipo TL-4

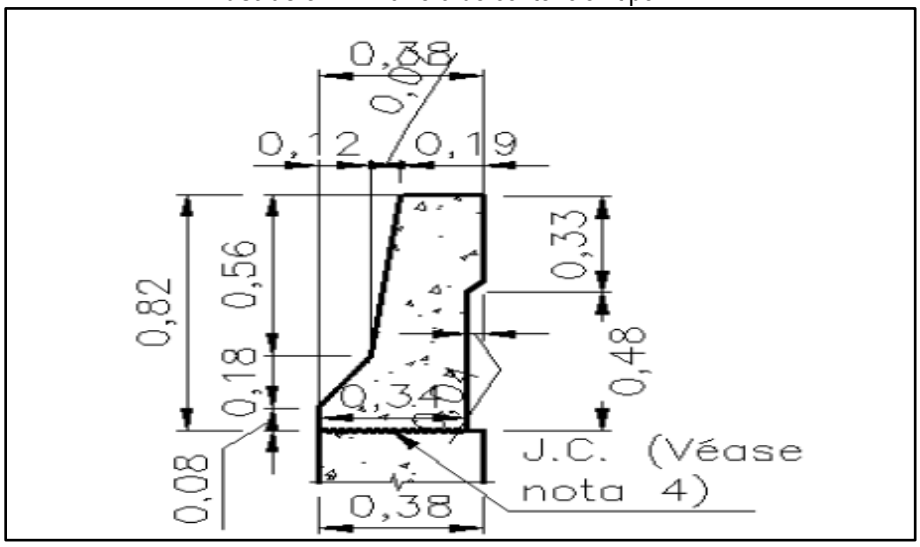
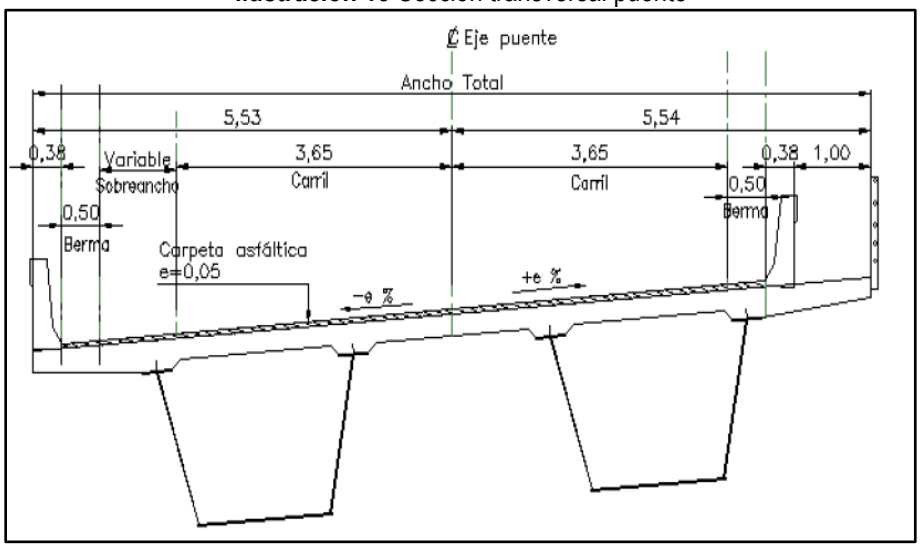


Ilustración 15 Sección transversal puente



Dentro de las estructuras a desarrollar dentro se tiene la construcción de seis (6) puentes vehiculares y cincuenta y nueve (59) muros de contención a lo largo de todo el alineamiento geométrico, la cantidad real de estructuras de contención depende directamente de las condiciones de estabilidad del terreno al momento de la ejecución de las actividades.

Para los muros de contención se tienen dos (2) tipologías diferentes, muros en concreto y muros en suelo reforzado

Tabla 12. Muros de contención.

TIPOLOGÍA DE MUROS	CANTIDAD
Concreto	20
Suelo reforzado	39

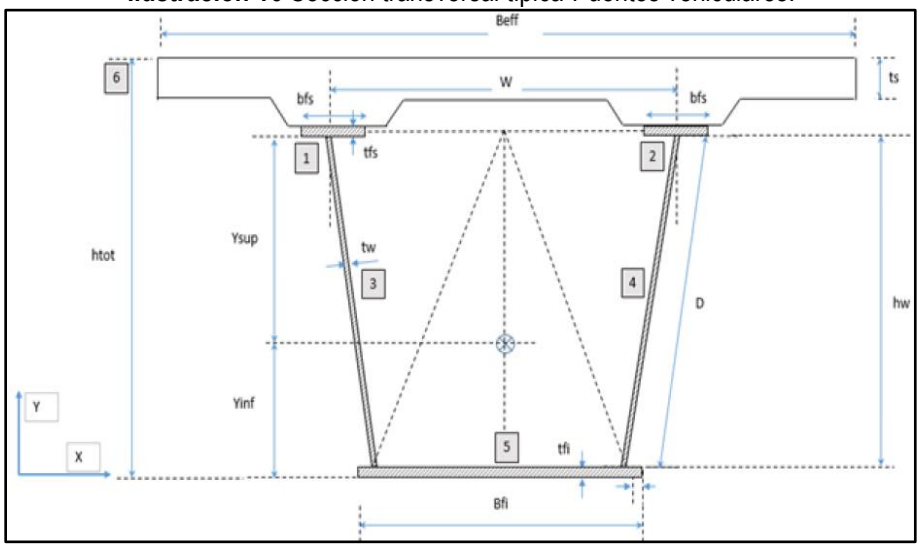
Los puentes vehiculares son puentes de vigas metálicas con aproximaciones en tierra reforzada y relleno convencional. La subestructura de los puentes está conformada por vigas cabezales apoyadas sobre pilotes. En la Ta0 se presenta la información de la ubicación de los puentes e información básica de los mismos.

Tabla 13 Descripción puentes vehiculares.

PUENTE	TIPO	ABS DE REFERNECIA INICIAL	ABS DE REFERENCIA FINAL	LONGITUD (M)	ANCHO TABLERO (M)	RADIO CURVATURA (M)
1	T1	PR70+768	PR70+808	40	11,06	30
2	T1	PR71+158	PR71+198	40	11,06	30
3	T1	PR71+775	PR71+815	40	11,06	30
4	T2	PR72+162	PR72+292	130	11,06	68
5	T3	PR75+002	PR75+063	62	11,06	29
6	T4	PR75+337	PR75+382	45	11,06	43

En la Ilustración 16 se presenta la sección transversal típica de los puentes vehiculares. El tablero del puente se compone de dos vigas cajón metálicas, la separación entre ejes de vigas es constante e igual a 5,40 m. El tablero tiene dos carriles vehiculares y dos barreras en concreto, con un espesor de tablero de 0,24 m y un peralte variable en cada uno de los puentes de acuerdo a sus condiciones geométricas de diseño. Las vigas cajón a lo largo de puente mantienen una altura vertical constante, pero se tienen variaciones en los espesores de los patines inferiores y superiores de acuerdo a las solicitaciones estimadas en el diseño.

Ilustración 16 Sección transversal típica-Puentes vehiculares.



Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 4.588.335 de 8,2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 14. Estructura del pavimento.

DESCIRPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	ROCA
CA (MDC19)	11	11
BG-38 Clase B	25	25
SBG-50 Clase B	26	-

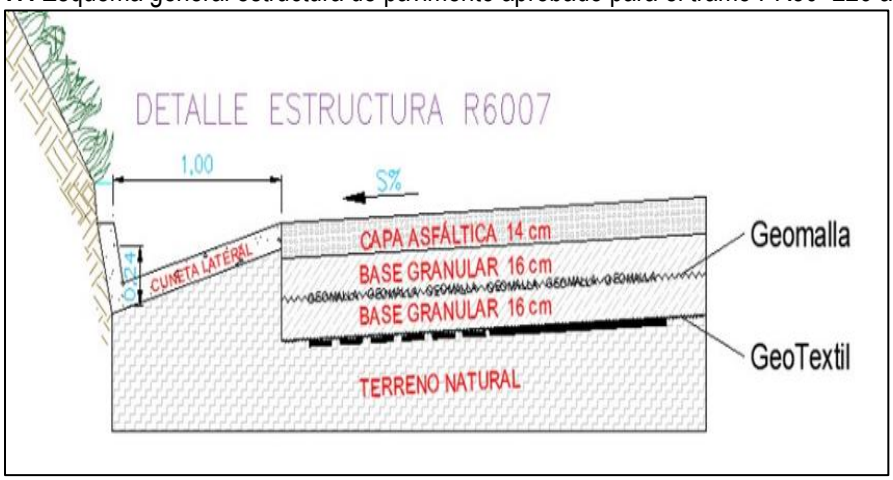
2.4.6 Ruta 6007. Mejoramiento del Tramo PR50+226 al PR53+226

Para el mejoramiento del tramo en mención, el dimensionamiento de la estructura de pavimento fue revisada por parte del interventor por método mecanicista para una vida útil de diez años.

El contratista de obra presentó dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. La alternativa aprobada corresponde a la construcción de la estructura del pavimento mediante la utilización de base granular reforzada con geomalla biaxial. La interventoría, por su parte, lleva a efecto los cálculos de deformación por tracción en la fibra inferior de la capa asfáltica y en la fibra superior de la subrasante por medio del programa DEPAV 2020. Los resultados obtenidos son similares a los del consultor. La estructura resultante es:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 32.0 cm
En la siguiente ilustración se presenta la estructura reforzada con geomalla biaxial aprobada para su implementación.

Ilustración 17. Esquema general estructura de pavimento aprobado para el tramo PR50+226 al PR53+226



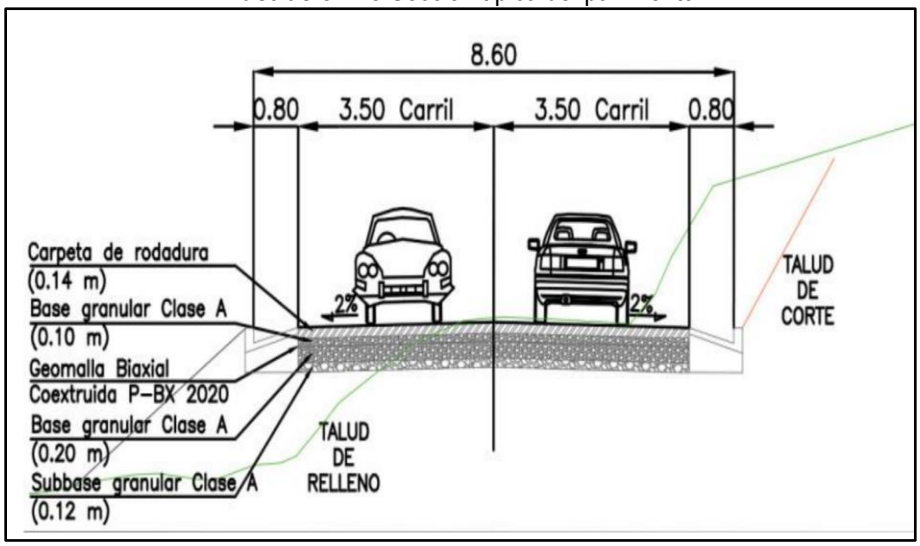
2.4.7 Ruta 6009. Mejoramiento del Tramo PR52+580 al PR60+540

Los estudios y diseños para este tramo se encuentran actualmente en ejecución, a la fecha se tienen aprobados los volúmenes IV Geología para ingeniería y IX Estudio geotécnico y diseño de pavimentos.

Una vez realizados los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento, se evaluaron dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. Se efectuó el análisis de las alternativas y dado que las dos propuestas de estructuras de pavimento flexible son igualmente satisfactorias por lo que se define el uso de la estructura reforzada con geomalla biaxial descritas a continuación:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm.
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 30.0 cm.
Subbase granular clase A según especificaciones INV/2013 12.0 cm.

Ilustración 18 Sección típica del pavimento



A continuación, se detallan los tramos a intervenir con mejoramiento para cumplir con la meta contractual de 4,2 Km.

Tabla 15 Tramos a intervenir con mejoramiento en la ruta 6009

INTERVENCIONES	PR INICIO	PR FINAL	LONGITUD m
Tramo 1	52+792	53+130	338
Tramo 2	53+340	53+440	100
Tramo 3	54+070	54+940	870
Tramo 4	55+615	55+990	375
Tramo 5	56+658	56+820	162
Tramo 6	57+686	58+024	338
Tramo 7	58+867	60+350	1483
Tramo 8	61+165	61+499	334
Tramo 9	63+200	63+400	200
TOTAL			4200

2.4.8 Diseño de puntos críticos emergentes o sobrevinientes

Una vez presentada y aprobada la solicitud de Modificación N°2, con el fin de crear el rubro de estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos, se aprobó la ejecución de los estudios y diseños a Fase III de los siguientes puntos críticos:

2.4.8.1 Diseños para atención de puntos críticos Ruta 6006

En este aparte se presenta de manera general los diseños presentados y aprobados para la atención de dos (2) puntos críticos que el contrato tiene alcance para ejecución de las obras, de la implantación de los diseños. Sin embargo, es importante mencionar que se adelanta la elaboración de los estudios y diseños a fase III de los puntos críticos PR37+900; PR42+500; PR44+100; PR46+200; PR46+600 y PR54+400.

El contratista de obra presentó para aprobación por parte de la Interventoría los estudios y diseños para la atención de dos puntos críticos. A continuación, se presenta de manera el detalle de las estructuras:

- **Muros de contención PR11+950**

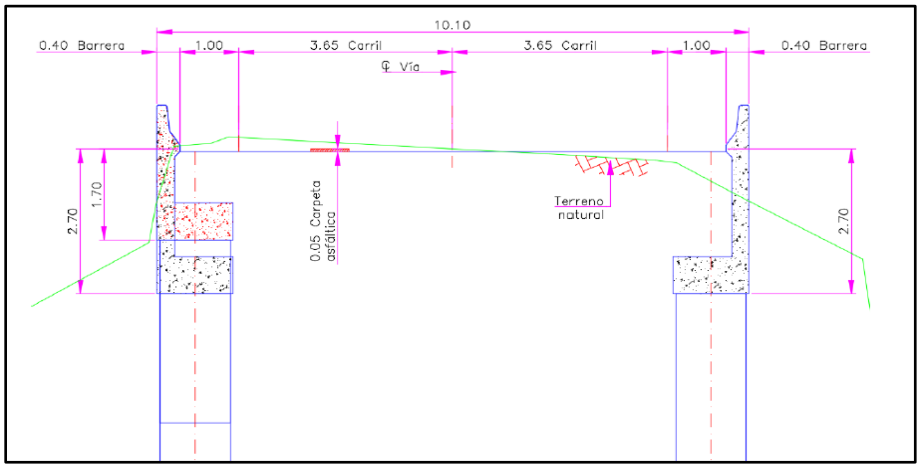
En la ruta 6006 en el PR indicado desde inicios del plazo contractual del vigente contrato de obra, se presenta la falla estructural del muro de contención en concreto existente, es importante resaltar que en dicho tramo, la calzada de la vía está construida sobre una estructura de terraplén y solo presentaba confinamiento con una estructura lateral tipo muro de contención en concreto, mismo que perdió su capacidad de carga y funcionamiento generando la detrimento gradual de la calzada en el carril derecho.

Una vez realizados los estudios correspondientes, el Contratista de obra presentó a la Interventoría un diseño el cual contempla el confinamiento bilateral de la calzada mediante estructuras de contención, las estructuras son dos muros definidos como Occidental y Oriental, los muros se proyectaron como un vástago cimentado en pilotes para asegurar el empotramiento y equilibrio del sistema de contención.

- El muro Occidental es una estructura de contención con longitud total 54.09 m, conformada por cinco (5) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de 0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base sobre una viga cabezal, con alturas efectivas 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 15 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona.

- El muro Oriental es una estructura de contención con longitud total 64.69 m, conformada por seis (6) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de 0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base sobre una viga cabezal, con alturas efectivas de 1.00 m y 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 18 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 5.00 m y 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona

Ilustración 19. Sección transversal muros de contención PR11+975



- **Puente PR15+238**

Está ubicado en la vía del Corregimiento Dos y medio que conduce a Puerto Romero y Otanche Departamento de Boyacá, sobre la Quebrada Las Pavas, a 6 kilómetros del casco Urbano del Municipio de Puerto Boyacá en el Departamento de Boyacá, localizado en zona rural a lo largo de la vía. El puente en su concepción inicial funcionaba cada estructura de manera independiente cada uno como carril para el paso sobre la quebrada, hace algunos años colapsó la estructura del puente del correspondiente al carril derecho, generando embotellamiento y condiciones de inseguridad en la circulación vehicular.

El puente existente, de acuerdo con lo expresado por los lugareños, fue construido hace unos 15 años aproximadamente, por lo cual se asumió que dicha estructura fue diseñada con el *Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes* – CCDSP-95, el cual fue vigente desde el año 1995 hasta el año 2014.

Se evaluó la capacidad estructural del puente existente (carril derecho) ante la luz de la Norma de Diseño vigente, la cual es la *Norma Colombiana de Diseño Sísmico de Puentes* – LRFD – CCP 14.

- La estructura existente corresponde a un puente de una (1) luz de 38,35 m de longitud entre ejes de estribos.
- La sección vial corresponde a una calzada de 3,90 m. más bordillo de concreto de 0,30 m en ambos bordes, para un ancho total de 4,50 m.
- La superestructura es de tipo viga y tablero, conformada por dos (2) vigas de 1,90 m. de altura, con voladizos en el tablero de 1,10 m.

Entre las conclusiones presentadas en el informe del consultor mencionan que el puente existente se puede repotenciar, ampliar y emplear como parte de la estructura proyectada, teniendo en cuenta que las vigas longitudinales deberán ser repotenciadas con presforzado exterior, por lo tanto, se proyecta una estructura nueva en estas condiciones. Las sub estructuras o sistemas de cimentación de ambas estructuras se conservarán independientes.

El diseño presentado corresponde a una estructura de una (1) luz con las siguientes características:

- La superestructura es tipo viga presforzada y tablero reforzado; estará conformada por cuatro (4) vigas de 1.90 m. de altura, de las cuales dos (2) son existentes y dos (2) se prevén nuevas, con voladizos en el tablero de 1.10 m. – aguas arriba; existente - y 1.30 m. aguas abajo – proyectado. Su ejecución se hará en dos (2) etapas.
- Se demolerá unos 0.60 m del tablero existente sin afectar el refuerzo, de manera que el refuerzo transversal del tablero nuevo traslape con el existente y se le dé continuidad al elemento. Los 0.60 m. de transición del tablero entre lo existente y lo proyectado se vaciarán en un mortero de rápido fraguado.

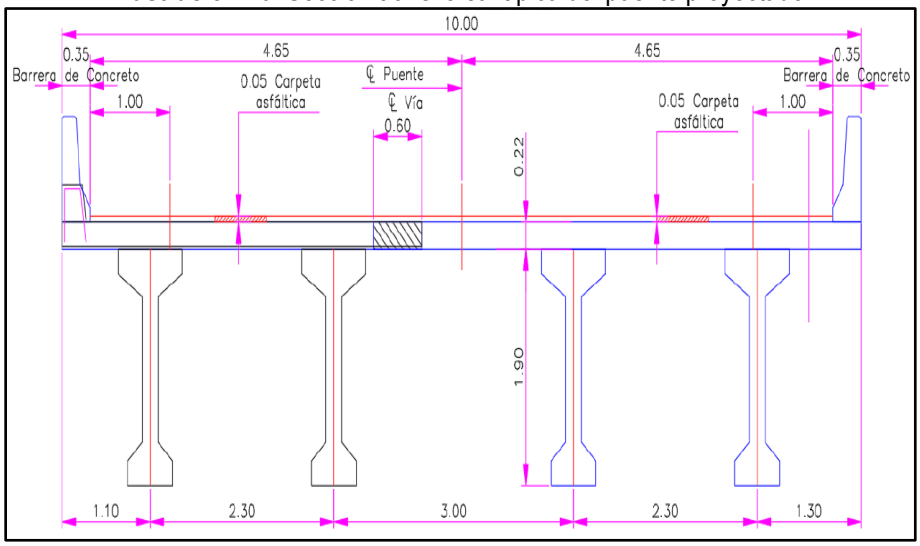
- Aprovecha la estructura existente: sub estructura, vigas presforzadas existentes y tablero – el cual se demuele parcialmente – para uno de los carriles.
- Se demuele la estructura existente aguas abajo que se encuentra actualmente inhabilitada
- Para generar el otro carril aguas abajo, se amplía el puente existente el cual se apoya sobre una sub estructura nueva conformada por dos (2) estribos, los cuales se cimentarán en una viga cabezal que recibe dos (2) nuevas vigas presforzadas y que se apoya sobre dos (2) pilotes cada uno.

En la Ilustración 20 se presenta la sección transversal del puente existente y la futura ampliación.

Superestructura: Es un puente de una (1) luz de 38.35 m entre ejes de estribos, medidos por el eje vial; La sección vial corresponde a una calzada de dos (2) carriles de 3.65 m. cada con berma de 1.00 m y barreras de concreto tipo New Jersey de 0.35 m en ambos bordes. El tablero nuevo tiene un espesor de 0.22 m.

La subestructura está conformada por: dos (2) estribos extremos llamados 1 y 2, conformado por una viga cabezal de dimensiones bxh 1.50 x 1.50 m_2 en concreto, apoyada sobre pilotes. Sobre las vigas cabezales se construirá un tope sísmico en ambos extremos para el control de movimiento transversal. La superestructura se apoya directamente sobre elementos tipo elastómero.

Ilustración 20. Sección transversal típica del puente proyectado



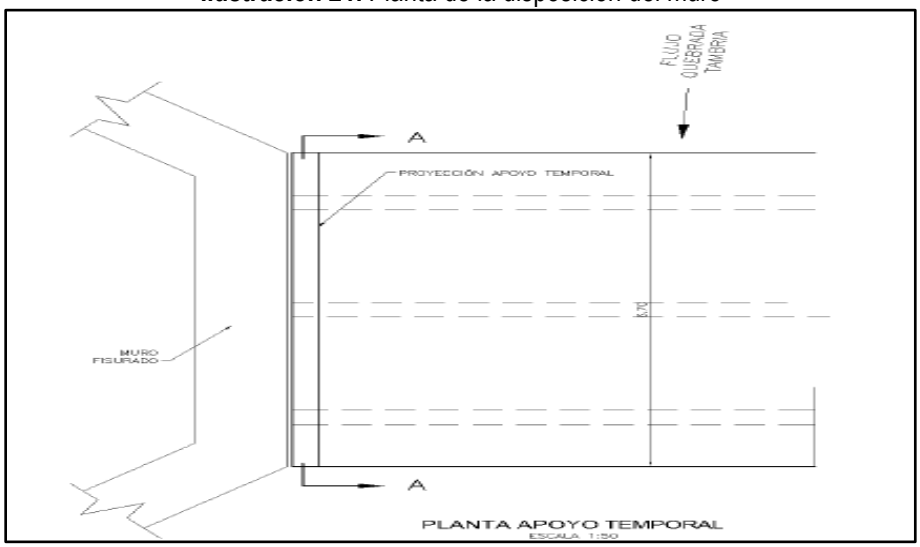
2.4.8.2 Diseño para atención de puntos críticos Ruta 6007

Es este corredor se avanza con los estudios y diseños a Fase III de los puntos críticos: PR1+230; PR4+050; PR46+970; PR61+325. El contrato únicamente alcance hasta la elaboración de los estudios y diseños, no dispone de alcance contractual ni presupuestal para la implantación de las obras necesarias.

Dada la emergencia presentada por el asentamiento de apoyo nororiental de la estructura existente, se realizaron obras de mitigación de acuerdo a las condiciones técnicas presentadas a continuación:

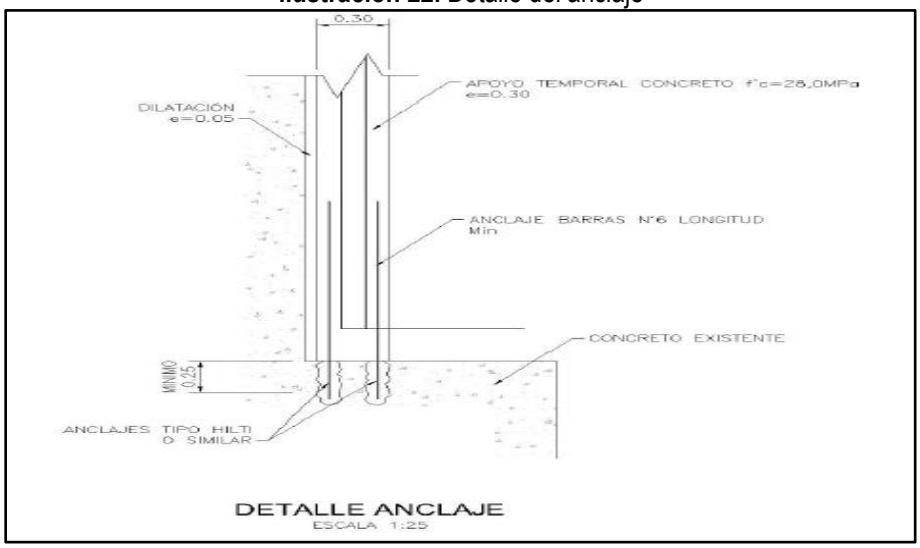
- Mitigación temporal PR1+230 por afectaciones en la estrucutura de apoyo del puente existente sobre la quebrada Tambrias Se plantea un apoyo adicional a la superestructura, el cual consiste en un muro de 30 cm, el cual se apoyará en la zapata del estribo existente.

Ilustración 21. Planta de la disposición del muro



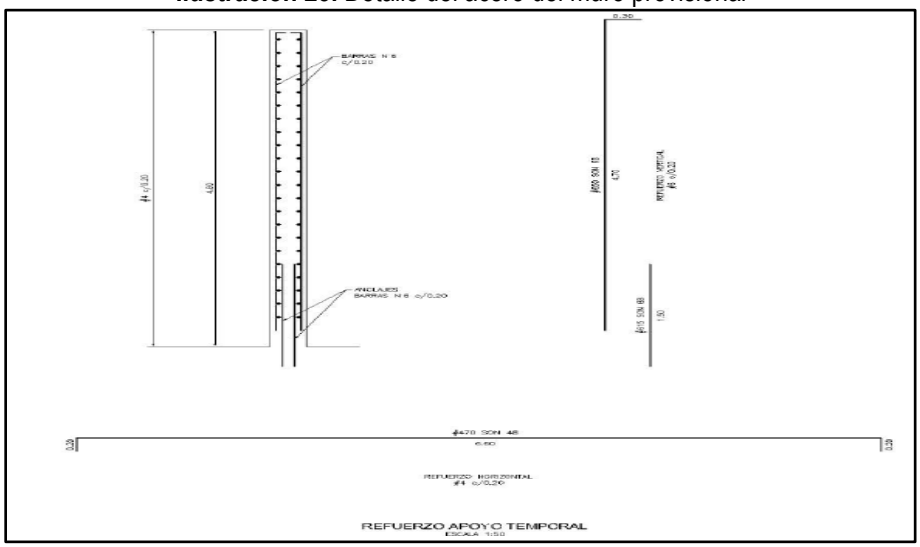
El muro propuesto para ejecución será en concreto reforzado, para garantizar el apoyo adecuado y se genera un anclaje del refuerzo al concreto de la zapata existente, esto garantiza la adherencia del muro provisional con la zapata, en la siguiente figura se muestra los anclajes sugeridos los cuales consisten en barra No 6, se sugiere un anclaje tipo Hilti o similar, las barras para el anclaje se establece en una longitud de 1,50 m, lo cual permite la longitud de 0,25 del anclaje y 1,25 para traslapo con el refuerzo del muro provisional.

Ilustración 22. Detalle del anclaje



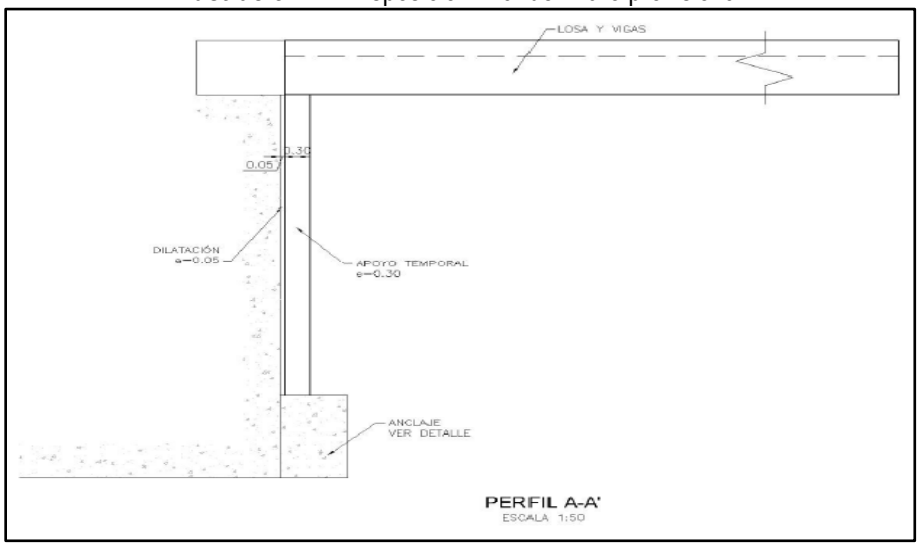
Adicional a los anclajes se sugiere la aplicación de un epóxico adherente tipo Sikadur o similar para adherir el concreto existente al nuevo del muro. El refuerzo propuesto para el muro consiste en barras verticales No 6 separadas 0,20 m en cada cara del muro, como refuerzo transversal de disponen de barras No 4 cada 0,20 m.

Ilustración 23. Detalle del acero del muro provisional



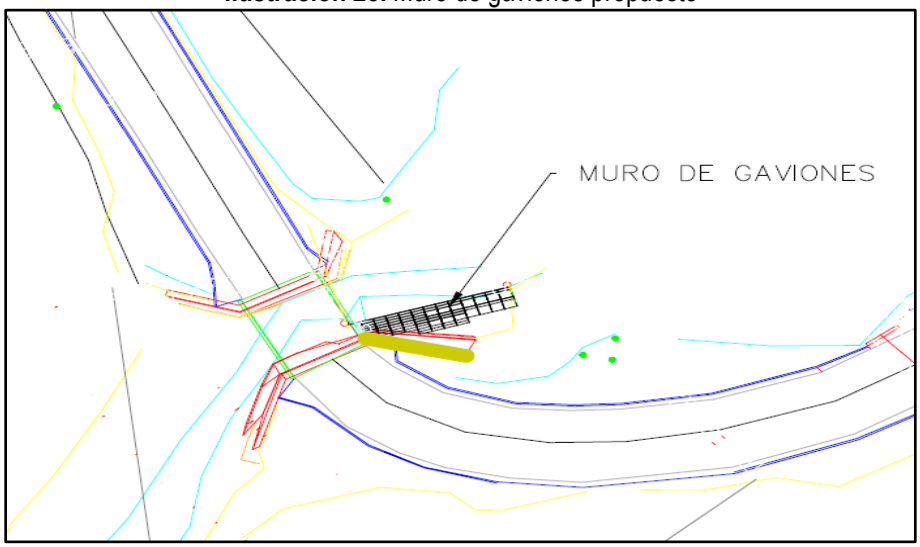
El proceso constructivo sugerido para el muro provisional, consiste en colocar los anclajes, traslapar con el refuerzo principal disponer del refuerzo transversal, fundir con un concreto de 28 MPa, se debe dilatar del juro existente (fisurado) se recomiendo dilatar unos 5 cm, en la parte superior de apoyo de la viga se funde a tope con las vigas, tal como funciona actualmente.

Ilustración 24. Disposición final del muro provisional



En lo relacionado a garantizar un confinamiento provisional y control de empuje del talud, de la margen derecha se propone la construcción de un muro de gaviones según el siguiente esquema:

Ilustración 25. Muro de gaviones propuesto



El cual se propone en una longitud de 13.0 m y una altura de hasta 5.0 m, con lo cual se conseguirá mitigar la socavación del cauce y la perdida de el pie de talud en este sector.

2.4.8.3 Diseños para atención de puntos críticos Ruta 6009

- **Obras de contención Ruta 6009 PR30+605**

El tramo afectado corresponde a aproximadamente 30 m de longitud donde la estructura de pavimento flexible ha presentado agrietamientos y fisuras longitudinales en forma de media luna adyacentes, a ambos costados de un sector con pérdida de banca, esta falla es progresiva y se asocia a la falta de confinamiento de la banca en dicho sector.

Para la atención del punto crítico ubicado en el PR30+605 de la ruta 6009 se realizaron estudios y diseños en donde se definió la construcción de un muro de contención en concreto reforzado compuesto por 3 módulos y con 9 cimentaciones tipo caisson de 10m de profundidad y 1.2m de diámetro.

Ilustración 26. Perfil de fachada del muro de contención

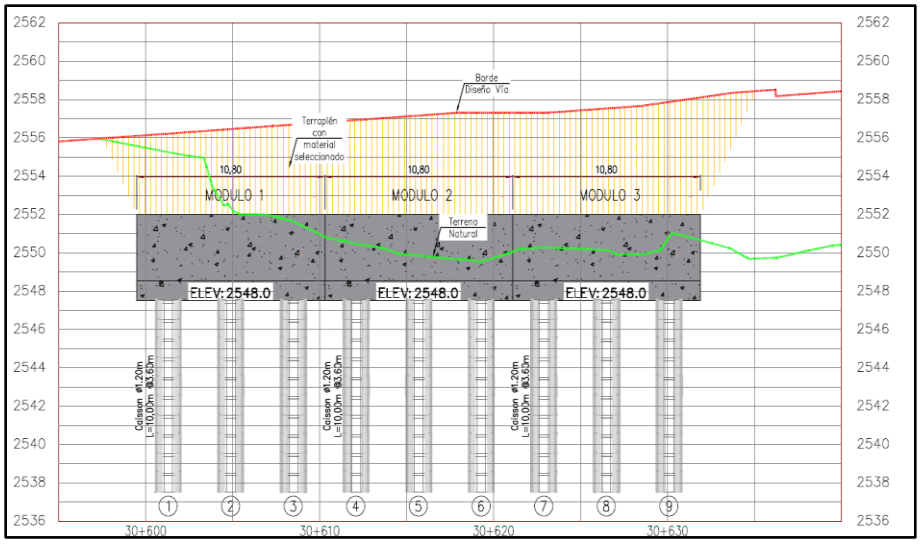
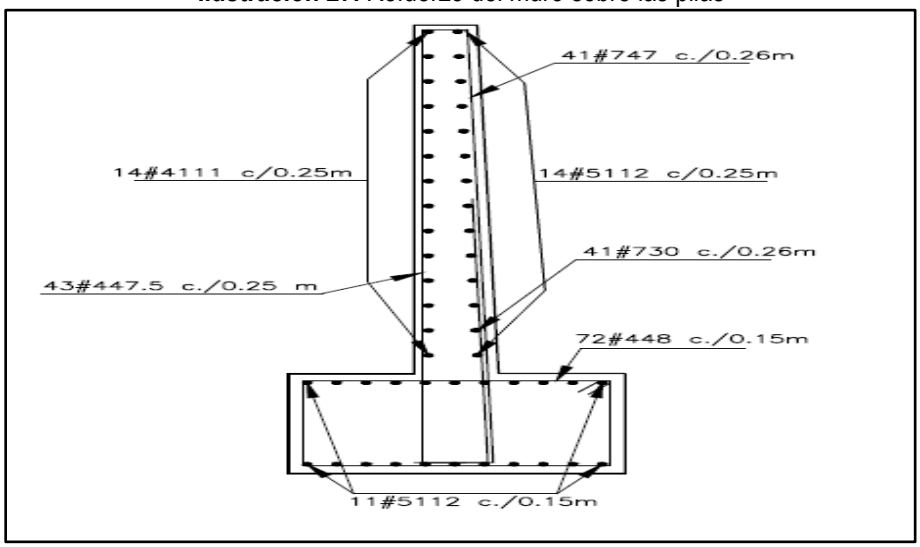


Ilustración 27. Refuerzo del muro sobre las pilas



Adicionalmente se realizarán las actividades necesarias para garantizar la estabilidad de la estructura, la adecuada recolección y conducción de las aguas de escorrentía.

- **Punto crítico Quebrada Honda PR53+500**

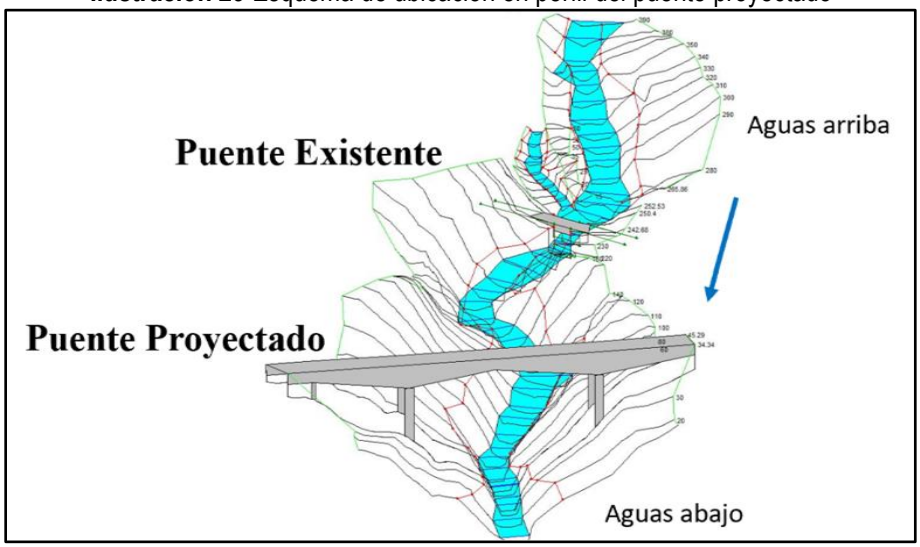
Una vez realizados los estudios y el análisis del sector, los estudios y diseños a fase III están encaminados al desarrollo de la propuesta de la construcción de un puente en voladizos sucesivos con una longitud de 209,50 m. El diseño está conformado por un tramo continúo ubicado entre las abscisas PR53+500 y PR53+829, con una longitud total de 0,33 Km.

Se realizará el realineamiento del corredor mediante la construcción de un puente el cual consta de voladizos sucesivos de longitud de 209.50 m. entre ejes de estribos está conformado por cuatro (4) luces distribuidas de la siguiente manera: 43.0 m – 85.0 m - 43.0 m – 38.5 m

Ilustración 28 Ubicación en planta del puente



Ilustración 29 Esquema de ubicación en perfil del puente proyectado



- **Punto crítico sector Santa Clara PR58+490**

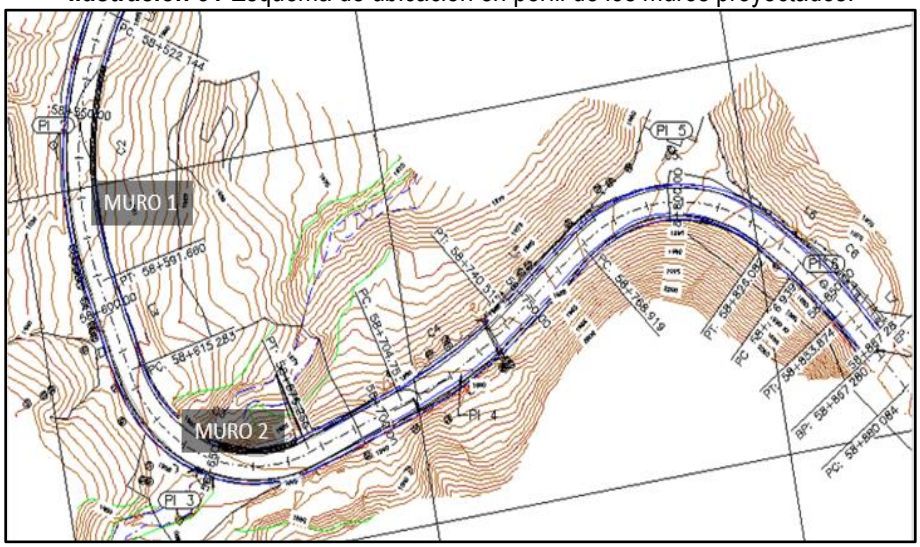
Los estudios y diseños se enfocan están conformando un tramo continúo ubicado entre los PR58+491 y PR58+867, con una longitud total de 0,38 Km en la que se plantea la construcción de dos (2) muros de contención con cimentación profunda, los cuales consideran una longitud mínima de pilotes entre 8,00 m y 16,00 m., anclajes, construcción de obras de drenaje.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8,60 m. conformada por: dos (2) carriles de 3,5 m y cunetas de 0,80m de ancho en ambos bordes.

Ilustración 30 Estado actual del punto crítico



Ilustración 31 Esquema de ubicación en perfil de los muros proyectados.



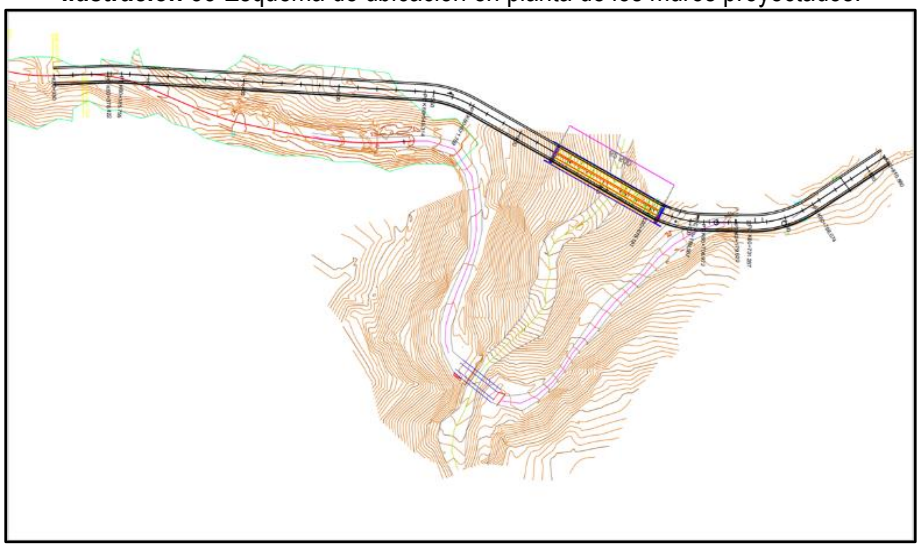
- **Punto crítico Quebrada Porras PR60+350**

Construcción de puente de tablero y viga metálica con una luz de 67,30 m. El diseño está conformando un tramo continúo ubicado entre las abscisas PR60+350 y PR60+810,29, con una longitud total de 0,46 km, se busca realizar un realineamiento del corredor presentando una alternativa de un puente que acorte distancias y mejore condiciones geométricas actuales. Es un puente de una (1) luz de 66,20 m entre ejes de estribos, medidos por el eje vial, La subestructura está conformada por dos (2) estribos extremos llamados 1 y 2, conformados por una viga cabezal de dimensiones bxh 2,20 x 1,80 m2 en concreto reforzado, apoyada sobre pilotes de diámetro Ø= 2,00 m.

Ilustración 32 Estado actual del punto crítico



Ilustración 33 Esquema de ubicación en planta de los muros proyectados.



- **Punto crítico Sector La Punta PR113**

El sitio critico está ubicado entre las abscisas PR112+827 y PR113+010, con una longitud total de 0.18 km, el análisis del informe diagnóstico geotécnico, geológico e hidráulico generó el planteamiento de una estructura de contención con una longitud de 101 m y 46 pilotes anclados de longitud 30 metros.

El sistema estructural para la estabilización del talud estará compuesto por caisson individuales o pilas preexcavadas.

Ilustración 34 Estado actual del punto crítico

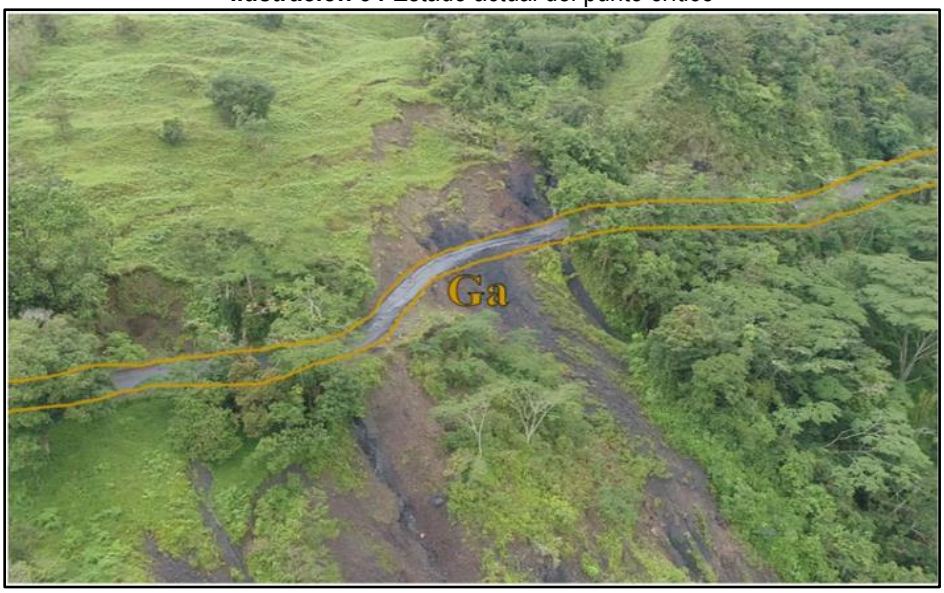
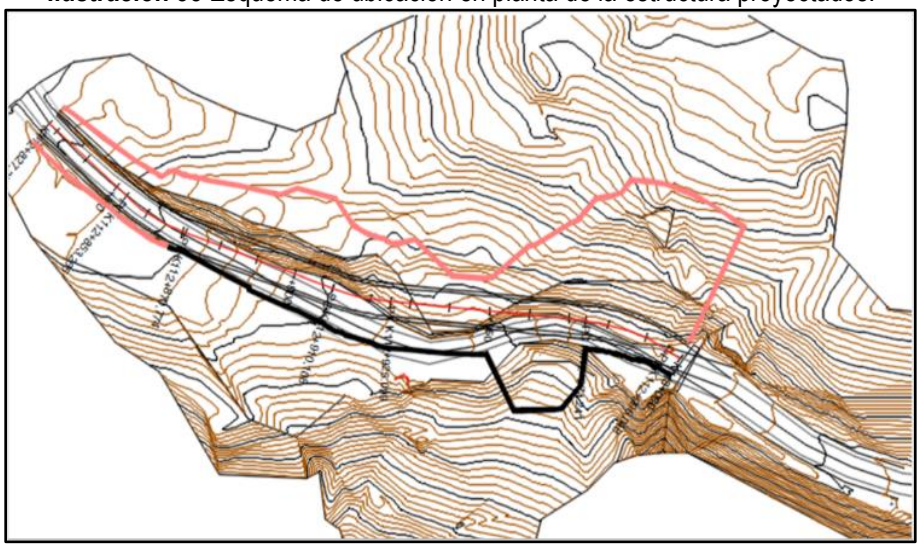


Ilustración 35 Esquema de ubicación en planta de la estructura proyectados.



2.4.9 Especificaciones componentes ambiental y de sostenibilidad

Un puente en voladizos sucesivos con una longitud de 209,50 m. El diseño está conformado por un tramo continúo ubicado entre las abscisas PR53+500 y PR53+829, con una longitud total de 0.33 km. Se realizaría un realineamiento del corredor mediante la construcción de un puente el cual consta de voladizos sucesivos de longitud de 209.50 m. entre ejes de estribos está conformado por cuatro (4) luces distribuidas de la siguiente manera: 43.0 m – 85.0 m - 43.0 m – 38.5 m

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.

- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.

- El Contratista deberá programar como mínimo tres (3) frentes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra.

- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.

- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.

- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.

- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo.

- Ampliación de pontones para conservar el ancho de calzada de tal forma que conserve el ancho definitivo.

- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente descritas en el Apéndice B del pliego de condiciones. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.

- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.

- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.

- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes y muros de contención que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.

- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior, de acuerdo con las especificaciones del Apéndice B para las vías a cielo abierto.

- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.

- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial. En los tramos de doble calzada (en caso en que aplique), el Contratista deberá suministrar e instalar señalización vertical y horizontal en ambos costados de cada calzada y deberá garantizar la construcción del separador central.

- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.

- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.

- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.

- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.

- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.

- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.

- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.

- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".

- El Contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO2 generadas por la ejecución de las obras. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la Interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el Contratista ante la autoridad ambiental competente.

- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.

- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.

- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.

- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 16. Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021	
Proceso de selección:	Licitación Pública N° LP-DT-063-2020
ID SECOP	CO1.PCCNTR.2410088
Objeto:	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3.
Contratista:	Sudamericana Integral De Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.
NIT:	900.815.676-1
Valor inicial:	$358.871.764.334 M/CTE, incluido IVA
Adición N°1:	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido IVA
Adición N°2:	$19.272.000.000 M/CTE incluido IVA
Valor acumulado del contrato:	$ 406.967.087.388 M/CTE incluido IVA
Modificaciones:	-Modificación 1. Reprogramación de recursos del contrato- traslado de $15.128.000.000 de la vigencia 2025 a la vigencia 2022 -Modificación 2. Creación de bolsa de recursos para Estudios y Diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos" por un valor de $4.480.070.963
Aclaraciones:	Fecha de finalización del contrato 31/08/2029
Suspensiones:	No hay a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	25 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección	Transversal 23 N°94-33, edificio Centro 94 ofc.401
Teléfono	+57 (1) 4674857

El contrato de obra N°973 de 2021, en el avance del plazo contractual ha sufrido las modificaciones en los recursos disponibles y en las condiciones iniciales del mismo como se presentan en las tablas 17 y 18.

Tabla 17 Modificaciones al valor del contrato de obra

AÑO	VALOR INICIAL VIGENCIA	ADICIÓN DE RECURSOS	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	VALOR DE VIGENCIA ACTUALIZADO
2021	$ 4.628.712.871	$ 28.823.323.054		$ 33.452.035.925
2022	$ 8.015.328.690	$ 19.272.000.000	$ 15.128.000.000,00	$ 42.415.328.690
2023	$ 37.029.702.970			$ 37.029.702.970
2024	$ 46.287.128.713		$ 13.500.000.000,00	$ 59.787.128.713
2025	$ 55.544.554.455		$ (15.128.000.000,00)	$ 40.416.554.455
2026	$ 64.801.980.198		$ (13.500.000.000,00)	$ 51.301.980.198
2027	$ 60.173.267.327			$ 60.173.267.327
2028	$ 46.287.128.713			$ 46.287.128.713
2029	$ 36.103.960.397			$ 36.103.960.397
TOTAL	$ 387.695.087.388			$ 406.967.087.388

Tabla 18 Detalle de modificaciones al contrato de obra N°973 de 2021

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
1	Aclaración N°1	Se modificó el plazo de ejecución del contrato de obra hasta el 31 de agosto de 2029		8/06/21	
2	Cesión N°1	Mediante el cual el CONSORCIO GROSUD confirmado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA cede totalmente su participación a favor de SUDINCO S.A. quien asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 973 de 2021, así como su ejecución.	Con fundamento en el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993, el CEDENTE, el CONSORCIO GROSUD cede su participación a SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, quien al obtener el 100% de los derechos y obligaciones surgidos en el Contrato No. 973 de 2021, continuará la ejecución del mismo. Con fundamento en lo anterior, CRISTIÁN TORO RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.036.927, en su calidad de SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO, imparte aprobación a la cesión total de que trata este documento	16/12/21	
3	Adición N°1	La adición del contrato del asunto en un valor de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS COP $ 28.823.323.054	Para dar fisura miento cumplimiento a las necesidades de mantenimiento inmediatas del corredor, buscando mejorar los indicadores de serviciabilidad y seguridad vial. La presente adición de recursos tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 1. En la ruta 6008 con labores de pavimentación del sector comprendido entre los PR 62+0085 al PR 63+0920 y del PR 65+0930 al PR 67+0250. 2. Mantenimiento del tramo acceso a Chiquinquirá entre los PR 88+0000 al PR 90+0000 y parcheo entre los PR 50+0000 al PR 88+0000 (descontando el sector donde se ejecutarán actividades de mejoramiento).	Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 10 del 9 de diciembre de 2021. Con Memorando SMC-	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			3. Para la ruta 6008 se ejecutará el mantenimiento con parcheo a lo largo de la ruta y mejoramiento del sector comprendido entre el PR 41+0000 al PR 43+0000 y del PR72+0000 al PR 74+0000. 4. En la ruta 6009 se pretende el mejoramiento del sector comprendido entre los PR 53+0000 al PR 55+0500 con la pavimentación de este sector. 5. Mantenimiento en la ruta 6007 de los tramos en afirmado, con adición de material.	GGP2 97743 del 22 de diciembre de 2021, la Gerente del Grupo de Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato	
4	Modificación N°1	Reprogramación de recursos del contrato	En atención a lo dispuesto en el objeto contractual enmarcado en el contrato 973 de 2021 y sus documentos complementarios, se solicitó una reprogramación de vigencias, trasladando de la vigencia 2025, recursos por un valor de QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($15.128.000.000) a la vigencia 2022, con el fin de garantizar la transitabilidad del PR 50 al PR 90 de Chiquinquirá a Pauna El contrato No 973 de 2021 tiene una vigencia para el año 2022 de $8.015.328.690, sin embargo, se indica que, dentro del programa de obra, no se tenía programado la ejecución de actividades en el tramo comprendido entre PR50 - PR90 de la ruta 6007 (Chiquinquirá -Pauna), sector que requiere intervención inmediata para garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios, por lo tanto, y con el fin de cumplir a cabalidad esa obligación contractual de rehabilitación de la vía, se requiere traer de la vigencia 2025 $15.128.000.000 a la vigencia 2022 y realizar la atención inmediata y rehabilitar 5 km ,.para ejecutar debidamente la rehabilitación de la estructura del pavimento, las actividades a desarrollar de acuerdo lo dispuesto en la oferta económica	Solicitud de modificación estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022 Con Memorando SMC-GGP2 46564 del 21 de junio del 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación del Contrato	$15.128.000.000 M/CTE
5	Adición N°2	Adicionar el valor del Contrato No. 973 de 2021 en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE	Realizar el mejoramiento inmediato de por lo menos 4 km a lo largo de la ruta 6009, ejecutando actividades de explanación, afirmados, sub bases y bases, instalación de mezcla asfáltica, estructuras y obras de drenaje, señalización y control de tránsito, entre otros; ítems contemplados en la oferta económica del contratista	La solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien aprobó según Acta No.	$19.272.000.000 M/CTE

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		PESOS ($19.272.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($406.967.087.388) M/CTE.		43 del 02, 03 y 04 de agosto de 2022 Con Memorando No. SMC-GGP2 64384 del 18 de agosto de 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.	
6	Modificación N°2	MODIFICAR la Cláusula Séptima: Apropiación Presupuestal del Contrato Número 973 de 2021, en el sentido de trasladar del ítem Valor Subtotal de Obras la suma CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS IVA INCLUIDO ($4.480.070.963) y en consecuencia proceder a crear los ítems i) y j) denominados: “Estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos e Impuesto al valor agregado IVA (19%) Estudios y Diseños sectores y/o sitios	Solicitud de creación del rubro de estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos, en aras de atender las necesidades que se presentan a lo largo del corredor objeto de Contrato de Obra Pública No. 973 de 2021, con base en los siguientes hechos y fundamentos técnicos, como se tiene actualmente dentro del contrato en referencia y en virtud de lo anterior se describe lo siguiente: -Después de la suscripción del contrato se presentó una ola invernal que se mantuvo en el transcurso del año 2022 y durante el primer trimestre del año 2023, situación que afectó de manera importante al corredor y que detonó la aparición de nuevos sectores críticos generando afectaciones en algunas estructuras existentes y en la estabilidad de la calzada en diferentes sectores del corredor vial, que derivan en la necesidad de un tratamiento e intervención prioritaria para garantizar la transitabilidad y propender por la seguridad de los usuarios del corredor, minimizando los riesgos existentes. Situaciones que se escapan de las valoraciones y planificaciones realizadas al presentar la oferta, pero que afectan sectores que se encuentran dentro del alcance de intervención del contrato. -Se han presentado sectores atípicos con características geotécnicas e hidrológicas especiales, debido principalmente a las altas precipitaciones que han sucedido con posterioridad al inicio de la ejecución del contrato, y que han generado necesidades a nivel de obras civiles, que requieren contar con estudios y Diseños que definan su alcance y especificaciones	La solicitud de modificación fue presentada y analizada en el I Comité de Contratación No. 56 llevado a cabo el 25 de octubre de 2023 manifiesta: “EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA. Con Memorando	La presente modificación se concede por solicitud de EL CONTRATISTA y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la redistribución de los recursos existentes del Contrato.

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		críticos y/o atípicos" respectivamente.	técnicas. -En el recorrido de obra realizado a lo largo del corredor del proyecto Transversal de Boyacá los días 16 y 17 de mayo de 2023, del cual se desprende el acta de comité de obra No. 71, participaron, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, Director Territorial, la Interventoría y Contratista de obra, se recibieron las directrices y se identificó la necesidad de realizar los estudios y diseños a Fase III, con el fin de atender de manera prioritaria los sitios críticos y/o atípicos identificados en el corredor específicamente en las rutas 6006, 6007 y 6009 -Que, adicionalmente el departamento de Boyacá mediante el Decreto 000400 de 04 de mayo de 2022 declaró la situación de calamidad pública por la ola invernal en parte del territorio del departamento de Boyacá, a ese respecto la Secretaria de Infraestructura Pública de Boyacá determinó que se presenta una grave afectación a la infraestructura vial, con ocasión a la fuerte ola invernal que atraviesa el departamento. La temporada de lluvias ha provocado afectaciones en varios tramos Por lo anterior es claro para este contratista que resulta indispensable realizar los estudios y diseños correspondientes, que permitan definir las soluciones a los temas planteados y así proceder con la ejecución de las actividades indicadas por el INVIAS en el comité No.74, en el que participaron la Interventoría e INVIAS como entidad contratante y ordenadora del gasto el día jueves 13 de julio de 2023 en las instalaciones de la Territorial Boyacá del INVIAS en Tunja Por las razones expuestas se solicitó la modificación para realizar los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento de los siguientes tramos que no estaban considerados dentro de las condiciones contractuales iniciales y para los puntos atípicos y sobrevinientes de las diferentes rutas que conforman el corredor de la Transversal de Boyacá: Mejoramiento: Ruta 6006, entre los PR20+630 hasta PR32+890 Ruta 6007, entre los PR50+226 hasta PR53+226 Ruta 6009, en una longitud de 4.20 km entre los tramos del PR52+580 al PR60+540 conformados por siete (7) subtramos (PR52+792 al PR53+130; PR53+340 al PR53+440; PR53+920 al PR54+920; PR55+600 al PR55+984; PR56+658 al PR57+023; PR57+686 al PR58+021; PR58+867 al PR60+540), y un (1) punto crítico ubicado en el PR59+000.	2023I-VBOG-020793 del 30 de octubre de 2023 la Gerencia Grupo Centro, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.	

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			Puntos atípicos y sobrevinientes: Ruta 6006: PR37+900; PR42+500; PR44+100; PR46+200; PR46+600 Ruta 6006; PR54+400. Ruta 6007: PR1+230; PR4+050; PR46+970; PR61+325 Ruta 6009: Quebrada Honda PR53+750; Quebrada Porras PR60+650 y PR113+000 sitio conocido como La Punta		
7	Modificación N°3	Reprogramación de recursos del contrato MODIFICAR el Parágrafo de la Cláusula Séptima del Contrato de obra Nro. 973 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de TRECE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.500.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2026 a la vigencia 2024	Con el fin de garantizar la seguridad y operatividad de la vía a lo largo de todo el corredor, se hace imprescindible solicitar la presente modificación presupuestal destinada a la atención de emergencias y sitios inestables de la Ruta Nacional 6006, Dos y medio - Otanche, L= 95,00 km (tramos PR23+000 - PR23+180, PR25+600 - PR26+000, PR26+670 - PR27+100, PR27+079 y PR27+300 - PR27+800) que han surgido como consecuencia de las condiciones climáticas adversas por la temporada invernal y de la geomorfología del territorio	La solicitud de modificación fue analizada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 57 del 04 de diciembre de 2024. Con Memorando 2024I-VBOG-099054 del 19 de diciembre de 2024, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de Modificación No. 03 del Contrato de obra No. 973 de 2021	$13.500.000.000 PESOS M/CTE

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.2.1 Actividades ejecutadas en el mes

En este subcapítulo se describen las principales actividades ejecutas por el Contratista de obra en el mes de marzo de 2025:

3.2.1.1 Estudios y diseños

Avanzan la elaboración de los volúmenes correspondientes a los estudios y diseños para el mejoramiento a Fase III, y de los estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos a Fase III, actividad que se viene adelantando por parte del contratista de obra, es revisada y aprobada por el grupo multidisciplinario de especialistas de la interventoría.

Tabla 19. Trazabilidad estudios y diseños fase III- Mejoramiento

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES PRIORIZADOS				
RUTA	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD km	AVANCE %
45BY01	PR1+108	PR1+708	0,7 km	100%
6006	PR20+630	PR32+890	12,26	82%
	PR65+890	PR75+890	10	100%
6007	PR50+226	PR53+226	3	100%
6009	PR52+580	PR60+350	4,2	90%
	PR61+165	PR63+400		87,5%
Total			30,16 km	93%

Tabla 20. Trazabilidad estudios y diseños fase III- Sitios inestables

RUTA	DESCRIPCIÓN PC	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD Km	AVANCE %
6006	Puente	PR15+238	PR15+277	0,04	100%
	Muros de contención	PR11+975	PR12+040	0,30	100%
	Remoción en masa con cierre total	PR23+900		0,03	0%
	Pérdida de banca lado derecho	PR37+900	PR38+160	0,30	22,2%
	Pérdida de ancho de calzada y soporte de box culvert	PR42+500	PR42+620	0,12	77,8%
	Remoción en masa con un carril habilitado	PR44+100	PR44+300	0,20	77,8%
	Pérdida parcial de banca remoción en masa con un carril habilitado desde el 22/09/2022	PR46+200	PR46+400	0,20	77,8%
	Erosión talud inferior	PR46+600	PR46+800	0,30	44,4%
	Erosión del talud ladera inferior colindante con la vía	PR54+400	PR54+520	0,12	77,8%
6007	Asentamiento estribo puente Tambrías	PR01+230	PR01+350	0,12	77,8%
	Pérdida de banca por erosión talud inferior	PR04+040	PR04+080	0,04	77,8%
	Pérdida de banca inestabilidad en talud inferior, colapso muro en gaviones	PR46+960	PR47+010	0,05	77,8%
	Erosión talud inferior, Pérdida de banca	PR61+325	PR61+425	0,10	77,8%
6009	Sector Quebrada Honda	PR53+500	PR53+829	0,33	100%
	Santa Clara	PR58+491	PR58+867	0,38	100%
	Sector Quebrada Porras; socavación activa	PR60+350	PR60+810	0,46	100%
	Pérdida de confinamiento de la calzada. Montaje puente fallo inestabilidad talud inferior carretera Tunja Páez, sector de Miraflores	PR 84+000		0,04	100%
	Sector La Punta; Informe Diagnóstico Geotécnico, geológico e hidráulico y planteamiento de alternativas	PR112+827	PR113+010	0,18	100%
TOTAL				3,31	80,6%

Durante el periodo no se tuvieron avances importantes en el desarrollo de esta actividad dado que el contratista de obra adelanta la atención de observaciones realizadas por el grupo multidisciplinario de especialistas de la interventoría.

3.2.1.2 Actividades de obra y gestiones

Se presenta la relación de actividades de obra ejecutadas en cada una de las rutas que componen el corredor de la Transversal de Boyacá:

RUTA 6006

- Rehabilitación del pavimento: Fresado de 1" de carpeta asfáltica existente, instalación de geotextil para repavimentación y doble riego de emulsión CRL-1 e instalación de primera capa de mezcla asfáltica MDC-19 del PR7+635.2 al PR8+782.2.
- Excavación en material común para alcanzar cota de subrasante y ancho de calzada entre PR22+100 a PR22+250 y PR22+770 a PR22+800.
- Extendido y compactación de material de afirmado para la construcción de estructura de pavimento en los tramos del PR21+730 a PR22+260; PR22+730 a PR22+780 y del PR22+810 al PR22+960. Refuerzo con geomalla biaxial
- Instalación de material de subbase granular entre PR21+600 y PR22+100.
- Conformación por capas y compactación de terraplén con material de afirmado para alcanzar ancho de calzada entre PR21+690 a PR21+760 y del PR24+450 y 24+520
- Para la construcción del box culvert ubicado en PR 23+926 por proceso constructivo fue necesaria la conformación de terraplén para desvío provisional del PR 23+890 a PR 24+000. Amarre de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28MPa para losa inferior y acero vertical de muros de la primera sección. Debido a las lluvias persistentes en las madrugadas se hizo necesaria la estabilización de la pata del terraplén del desvío temporal para la construcción del box culvert.
- Muro de contención entre PR22+126 y PR22+153: excavación mecánica en material común hasta cota de desplante; vaciado de concreto de 14MPa para solado de limpieza de los 3 módulos. Armado de estructura en acero de refuerzo para zarpa de los módulos 1, 2 y 3. Encofrado y vaciado de concreto de 28MPa para zarpa de los módulos 2 y 3 y encofrado de las mismas.
- Conformación de terreno y vaciado de concreto de 21Mpa para la construcción de cunetas por el costado derecho PR20+722 a PR20+860; PR20+870 y PR20+950 y entre PR74+330 a PR74+420. Costado izquierdo: PR20+730 a PR20+950; PR74+390 a PR74+450 y del PR 75+280 a PR75+283.
- Construcción de filtro longitudinal por el costado izquierdo: PR21+680 a PR21+800; PR21+877 a PR21+900; PR22+000 a PR22+100; PR22+160 a PR22+170; PR22+250 a PR22+260 y del PR22+830 y PR22+860. Por el costado derecho: R21+810 a PR22+040; PR22+170 a PR22+204 y del PR22+210 a PR22+240
- Atención de emergencias: remoción de material de derrumbe del
- PR46+300 PR55+900 PR56+100; PR61+500; PR 64+300; PR68+000 PR71+000; PR 71+350; PR71+910; PR72+000; PR 79+900; PR 88+300; PR 88+500 y del PR 87+700. Transporte del material para disposición en zodme.
- Instalación de cercas con postes concreto por el costado derecho entre PR21+640 y PR21+900.
- Se conformó la zona de depósito para el material proveniente de derrumbes en el zodme del PR73+000

RUTA 6007

- Construcción de muro en gaviones por el costado derecho en PR52+570.40-PR52+591
- PR52+255: armado de canastas en malla eslabonada galvanizada e instalación de roca
- Avanza la construcción de obras transversales tipo alcantarillas y box culvert:
  - Box culvert PR52+490: Armado de estructura en acero de refuerzo para prolongación de la losa superior por el costado derecho, encofrado y vaciado de concreto de 28 MPa. Vaciado de concreto de 28MPa para construcción de obra encole por el costado derecho. Lleno y compactación por capas de material de afirmado, toma de densidades en campo mediante ensayo de cono de arena.
  - Box culvert PR52+504: construcción del encole y confinamiento de talud por el costado derecho.

- Box Culvert (PR52+093): Instalación de anclajes y vaciado de concreto de 28Mpa de losa inferior y muros de prolongación. Vaciado de concreto ciclópeo para conformación de superficie para apoyo de cunetas que descargan al encole de box por el costado derecho
- Alcantarilla PR51+356: Conformación y compactación de superficie para construcción de empalmes de cunetas con la caja de encole. Vaciado de concreto de 28Mpa para construcción de cajas de encole y descole
- Replanteo y conformación de superficie para construcción del disipador del descole de la alcantarilla en PR52+312. Vaciado de concreto ciclópeo
- Lleno y compactación por capas de material de afirmado en obra de encole de la alcantarilla PR50+991.
- En la alcantarilla en PR52+367 se realizó el retiro de material de deslizamiento, posterior lleno y compactación por capas de material de afirmado en obras de encole y descole. Vaciado de concreto ciclópeo para construcción de losa de protección de obra de descole de la alcantarilla. Conformación de lleno estructural y construcción de filtro de empalme a caja de encole
- Lleno y compactación por capas con material de afirmado en el perímetro de obra descole de la alcantarilla PR52+401.

- Lleno y compactación de material para conformación de espaldar de cunetas del PR52+410 al PR52+430 costado derecho
- Replanteo y conformación de superficie de apoyo, instalación de encofrado y vaciado de concreto de 21MPa para construcción de cunetas por el costado izquierdo PR51+356 y PR50+992 y del PR52+356 y PR52+401; por el costado derecho del PR52+356 a PR52+401.
- Aprovechamiento forestal de individuo arbóreo en PR52+367 por riesgo de caída.
- Excavación mecánica en material común hasta cota de implantación para construcción de terraplén del PR51+499 a PR51+520, construcción por capas con material de afirmado y toma de densidades en campo mediante ensayo de cono y arena.
- Atención de emergencia por derrumbe en PR19+200 y PR20+150: Remoción de material de deslizamiento, transporte del material a zodmes. Restablecimiento de la transitabilidad en el corredor.

RUTA 6009

- Tramo 5 de mejoramiento: Instalación y compactación de capa de base granular clase A y refuerzo con geomalla biaxial entre PR56+658 a PR56+820.PR56+680 a PR56+720 de acuerdo al diseño.
- En el tramo 7 de mejoramiento se realizó la excavación mecánica para alcanzar cota de subrasante y ancho de calzada entre PR60+190 a PR60+350. Instalación y compactación de capa de base granular clase A entre PR59+810 a PR59+870 y del PR60+050 a PR60+110.
- Muro 3N (PR58+872 a PR58+914): armado de estructura en acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28Mpa preparado en obra para la construcción de barrera tipo new jersey segunda sección
- Muro 4A1N (PR58+925 a PR58+957): Perforación para construcción de drenes horizontales
- Muro 4N (PR59+135 a PR59+201): Conformación de lleno estructural, subbase granular e instalación de base granular clase A y geomalla biaxial. Construcción de drenes horizontales sobre la ladera inferior. Armado de estructura en acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28MPa fabricado en obra para la construcción de barrera tipo new jersey.
- Muro Voladizo 2 PR59+550 a PR59+575: Conformación de lleno estructural con base granular clase A. Encofrado de barrera new jersey y vaciado de concreto de 28MPa. Vaciado de concreto de 28 MPa para construcción de barrera New Jersey
- Muro 9NB PR59+753 a PR59+799: continuación de construcción de pilotes de fundación. Avanza el armado de acero de refuerzo y vaciado para zarpa y viga cabezal de los módulos 3, 4 y 5. Vaciado de concreto de 28MPa. Se realizó vaciado de concreto de 14MPa para nivelación y limpieza para zarpa módulo 2. Construcción de drenes horizontales sobre la ladera inferior
- Muro 10N (PR59+935 a PR60+014) se realizó la perforación para construcción de drenes horizontales en la ladera inferior sin presencia de agua a la fecha
- Muro Gavión 3 (PR60+023 a PR60+115): Construcción de canastas con malla eslabonada galvanizada e instalación de roca para construcción de los gaviones.
- Muro gavión 4 (PR60+294 a PR60+298): Excavación mecánica y perfilación de talud, mejoramiento de superficie de apoyo para construcción de muro. Armado de canastas con malla galvanizada e instalación de roca para construcción de gaviones

- PR60+203 a PR60+115 Muro Gavión 3: Construcción de canastas con malla galvanizada e instalación de roca, niveles 2 y 3
- Muro Gavión 4 PR60+247 a PR60+291: Excavación mecánica para inicio de construcción de muro
- Box culvert PR60+190: Construcción de sección izquierda, losa inferior, muros y losa superior, instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28Mpa. Armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28MPa para solera, dentellón y aletas de la caja de descole. Excavación mecánica para la construcción de la caja de encole. Se realizó vaciado de concreto de 14MPa para solado de limpieza y nivelación de la sección derecha y encole. Instalación y liberación de acero de refuerzo por parte de interventoría. Vaciado de concreto de 28MPa para losa inferior. Se realiza la instalación del encofrado para la construcción del muro derecho
- Alcantarilla PR56+705: Vaciado de concreto de 28Mpa de caja de encole.
- Alcantarilla PR60+090: Demolición de cabezote existente e instalación de material tipo afirmado hasta nivel de subrasante.
- Alcantarilla PR60+261: Excavación mecánica y construcción de la caja de encole en concreto de 28MPa. Excavación mecánica, vaciado de concreto de 14MPa para solado de limpieza. Instalación de tubería de 36", vaciado de concreto de 14 Mpa para atraque de tubería por el carril derecho. Se realizó el lleno por capas para habilitar el paso vehicular.
- Alcantarilla PR60+286: Instalación y compactación de material tipo base granular para lleno de estructura
- Alcantarilla PR60+345: Excavación mecánica para construcción de caja de encole. Nivelación del terreno para construcción de encole y vaciado de concreto de 14Mpa para solado de limpieza. Instalación de tubería de concreto de 36”, vaciado de concreto de 14 Mpa para solado de limpieza.
- Excavación mecánica y construcción de filtro longitudinal sobre costado derecho del PR60+200 a PR60+310.
- Perforaciones para la construcción de drenes horizontales para estabilización de ladera superior PR57+686 a PR57+700 y del PR57+717 a PR57+745

Gestión Predial

- Levantamiento de chaflanes para identificación predial.
- Elaboración de fichas prediales.
- Elaboración de estudios de título.
- Elaboración de avalúos comerciales.
- Actualización de sabana predial.
- Actualización de tira predial.
- Liberación predial a través de permisos de intervención voluntaria
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.

Gestión Ambiental

Principales actividades realizadas:

- Implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009.
- Solicitud de autorización para tala de árbol en riesgo ubicado sobre el PR 52+367 RN 6007, mediante comunicación DO-TB-2542-2025 con radicado N° 0005539 de 03/03/2025.
- Entrega de informe mensual de actividades entre el 20 de enero de 2025 al 20 de febrero de 2025, mediante comunicación DO-TB-2548-2025 de 04/03/2025.
- Gestión y asistencia a mesa de trabajo de 04/03/2025 en CORPOBOYACÁ TUNJA, con el fin de abordar lo referente a cambio de medidas de compensación.
- Gestión y asistencia a mesa de trabajo de 04/03/2025 en CORPOBOYACÁ TUNJA, con el fin de abordar lo referente a la obligatoriedad de inscripción del proyecto como gran generador de RCD.
- Remisión mediante comunicación DO-TB-2550-2025 de 10/03/2025, de Auto N° 00123 de 05/03/2025 expedido por CORPOBOYACÁ, mediante el cual admitió solicitud de trámite administrativo de autorización de AF de árboles aislados, quedando pendiente la realización de visita técnica.
- Remisión de diseño hidráulico de la ZODME del PR54+450 de la Ruta 6009, mediante la comunicación DO-TB-2552-2025 de 10/03/2025.

- Remisión de comprobante de pago mediante comunicación RL-TB-541-2025 con radicado N° 0006632 de 11/03/2025, por concepto de servicios de evaluación para trámite de POC quebrada Tobasía en el PR94+500 de la R6009.
- Atención mediante comunicación RL-TB-545-2025 de 11/03/2025 (pendiente de número de radicado) de requerimientos de complementación de información, solicitados por CORPOBOYACÁ.
- Remisión de borrador de Programa de Manejo Ambiental de RCD.
- Entrega de resultados de consulta del estado de Licencias Ambientales de Proveedores, mediante comunicaciones DO-TB-2555-2025 y DO-TB-2572-2025 de 11 y 18 de marzo de 2025.
- Entrega de informes de AF de la Resoluciones N° 2214, 2215,1929, 1620, 1928, 1315, 1801, 1621 mediante comunicaciones DO-TB-2577-2025, DO-TB-2578-2025, DO-TB-2579-2025, DO-TB-2580-2025, DO-TB-2581-2025, DO-TB-2585-2025, DO-TB-2595-2025 y RL-TB-542-2025.
- Remisión mediante comunicación DO-TB-2584-2025, de oficio 103-04465 mediante el cual se negó la suspensión de términos de la Res. 2123 - Expediente OPOC-00029-22 para ejecución de Permiso de Ocupación de Cauce, en el municipio de Puerto Boyacá, Ruta 45BY01.
- Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los municipios de Zetaquira y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación.
- Inspección con fecha 25 y 26 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en el municipio de Otanche, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación.
- Solicitud de PAF PR22+300 al PR25+271 CD, mediante comunicación RL-TB-544-2025 con radicado 0007839 de 20/03/2025.
- Mediante la comunicación RL-TB-550-2025 de 21/03/2025 (pendiente de número de radicado), se dio respuesta al oficio 103-04945 del 18 de marzo de 2025, por medio del cual CORPOBOYACÁ solicitó allegar información actualizada del proyecto mediante formato FGR-29, como parte de solicitud de prórroga de Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3200 del 03/12/2024 - Expediente AFAA-00086-24.
- Mediante la comunicación RL-TB-553-2025 de 22/03/2025 (pendiente de número de radicado), se solicitó a CORPOBOYACÁ plazo para entrega de documentos asociados a trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados PR25+670 al PR26+670 CI y CD, en atención a requerimiento de CORPOBOYACÁ mediante oficio 103-03297 del 22 de febrero de 2025, que requirió allegar la documentación de los predios asociados al permiso, sopena de cierre de trámite.
- Remisión de ajustes al PUEAA de la Resolución N° 0254 de 2024 para revisión.
- Remisión mediante comunicación DO-TB-2604-2025, de pronunciamiento de la ANM mediante oficio 20259020615291 de 26/03/2025 sobre Autorización Temporal Nº 505470 frente a la solicitud de terminación de la AT, indicando que dicho proceso se encuentra en revisión en la sede central y se solicitó priorización en la revisión y suscripción del acto administrativo de cierre.
- Remisión mediante comunicación DO-TB-2605-2025, de pronunciamiento de la ANM mediante oficio 20259031062001de 14/03/2025 sobre Autorización Temporal Nº 509084 frente a la solicitud de prórroga de la AT, indicando que dicho proceso se encuentra en evaluación.
- Acompañamiento a funcionaria de CORPOBOYACÁ con fecha 27/03/2025, a visita de seguimiento de los puntos de captación de la CAS otorgada mediante la Res. 1797 de 2022.

Gestión Social:

Atención de la oficina del SAU, ubicada en el municipio de Otanche. Del mismo modo se brindó atención a través de los medios de comunicación digitales y virtuales.

- En el periodo se recepcionaron TRES (03) PQRSD, las cuales contaron con la debida atención, seguimiento y gestión para llevar a cabo el proceso de cierre. A continuación, se detallan:
  - Pablo Jaramillo Villegas, en su calidad de propietario, presenta una solicitud al INVIAS en el que solicita la atención y cumplimiento de compromisos adquiridos con el contratista de obra- SUDINCO en la restitución de cercas en las franjas del predio por actividades de obra en la ruta nacional 6006, municipio de Puerto Boyacá.
  - Omar de Jesús Peña Peña, Gustavo Guzmán Bernal, en calidad de representantes de la Junta de Acción Comunal de las Veredas Piedra Gorda- Sector San Isidro y Boquipi del municipio de Pauna- ruta nacional 6007, radican solicitud a

la alcaldía de Pauna para que a través del contrato de obra se realice mantenimiento a la vía veredal la cual ha sufrido afectaciones a causa del mantenimiento de la Transversal de Boyacá, debido que la vía carreteable ha sido utilizada como vía alterna para desviar el tráfico proveniente de la vía central.

- Herederos Useche, informan que en el Pr 56+100 ruta nacional 6006 se presenta desprendimiento de talud y afecta al predio de los peticionarios, a la vez solicitan que se realice una obra definitiva que garantice la estabilidad.

- Cierre de CINCO (05) PQRSD las cuales corresponden a periodos anteriores.
- Seguimiento y avance de PQRSD que corresponde a periodos anteriores.
- Se realizaron recorridos de obra en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009 con el propósito de identificar posibles afectaciones en los predios afectados por los proyectos viales. Durante estos recorridos, se llevaron a cabo socializaciones de las obras y se proporcionaron aclaraciones sobre las inquietudes planteadas por los propietarios o residentes de las áreas involucradas.
- Los canales de comunicación del equipo de trabajo de SUDINCO se mantienen activos, y todas las solicitudes de la comunidad en las diferentes rutas de la vía nacional son direccionadas al componente social para su correspondiente atención y gestión.
- Se tramita a la Interventoría la Pre-acta social de cobro N°46 para su revisión y aprobación correspondiente.
- Junto con la Interventoría, se realizó una mesa presencial con el objeto de realizar correcciones en actas de vecindad de inicio de la ruta 6006 de predios ubicados en el municipio de Puerto Boyacá para su revisión y aprobación.

Gestión SST

- Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007 y 6009.
- Se realiza recorrido en conjunto contratista e Interventoría en los diferentes frentes de obra ruta 6007 y 6009
- Realización de inducciones y reinducciones corporativas al personal ingresado nuevo y antiguo de SUDINCO, así como también a los proveedores de servicios ingresados durante el periodo.
- Entrega de Dotación y Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores de acuerdo a sus necesidades y los riesgos expuestos en la obra.
- Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
- Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
- Remisión de documentos de ingreso de personal y equipos ingresados durante el periodo, con el fin de revisar y dar visto bueno por la interventoría.
- Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y al final de las actividades constructivas.
- Realización de Informes semanales para la interventoría.
- Realización de pruebas de alcoholimetría de manera aleatoria a todo el personal de obra.
- Se realizó inspección preoperacional a los vehículos y maquinarias, como también la verificación de los equipos de emergencia, como botiquines y extintores, en cada equipo presente en los frentes de obra.
- Se realiza Inspección a los kits de control de derrames para los vehículos y la maquinaria del contratista, con el objetivo de garantizar una adecuada gestión ambiental y prevención de contingencias.
- Corrección de no conformidades emitidas por el área de SST de la interventoría.
- Realización de la reunión del COPASST correspondiente a marzo del 2025.
- Durante este período, se registraron 2 (dos) accidentes laborales por parte del contratista SUDINCO, en respuesta a estos incidentes, se llevó a cabo la correspondiente investigación para determinar las causas y establecer medidas correctivas.
- Se llevaron a cabo tres capacitaciones enfocadas en Espacios Confinados, con el apoyo de la ARL, así como en Manejo de Residuos y Protección de Fuentes Hídricas, en coordinación con el área ambiental. Estas jornadas tuvieron como objetivo fortalecer el conocimiento y las competencias del personal en la identificación de riesgos y aplicación de medidas preventivas.

3.3 SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

De acuerdo a lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA del INVIAS, el Ítem no Previsto se define como "Ítem no incluido en una actividad de la propuesta económica aprobada, indispensable para cumplir con el objeto contratado; deben ejecutarse previa aprobación del precio unitario correspondiente.".

Actualmente el contratista de obra no ha presentado oficialmente la solicitud de análisis para la aprobación de inclusión de ítems no previstos adicionales, por lo que el análisis se hace con base a los aprobados hasta el mes de noviembre de 2024.

A la fecha se han invertido $ 6.240.601.452,55 del valor básico presupuestado para actividades no previstas aprobadas a la fecha, este valor equivale al 63,35% del valor total presupuestado de acuerdo al acta de modificación de cantidades N°11.

Tabla 21. Seguimiento a ítems no previstos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 11	CANT. EJECUTDA ACUM.	VR EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUTADO
650.3P	Transporte de estructura metálica	Kg	$ 75.955.483	65.635,90	$ 23.694.560	31,20%
650.4P	Montaje de Estructura Metálica Puente Modular	Kg	$ 956.755.800	112.632,46	$ 418.654.854	43,76%
730.1.3 P	Suministro e instalación en defensa metálica sobre pavimento flexible existente en viga doble onda, doble cara (ambos lados) incluye poste, separador, terminal, captafaro cada 3,81 m	m	$ 81.502.366	122,40	$ 81.502.366	100,00%
730.2.1 P	Suministro e instalación en defensa metálica de abatimiento (incluye codo para abatimiento, poste y espaciador para canal)	m	$ 188.019.000	8,10	$ 6.091.816	3,24%
8.5P	Suministro e instalación de señal vertical Sp, Sr y Si (90cm * 90cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	$ 320.460.840	3,00	$ 1.874.040	0,58%
8.6P	Suministro e Instalación de Tachón Sencillo Amarillo (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 17.343.288	216,00	$ 17.343.288	100,00%
8.7P	Suministro e Instalación de Tacha SOLAR de aluminio Amarilla/Amarilla	u	$ 2.569.392	24,00	$ 2.569.392	100,00%
8.8P	Suministro e Instalación Hito delineador vial flexible 0,75 m (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 4.014.650	50,00	$ 4.014.650	100,00%
900.2.1 P	Transporte de material de fresado desde el acopio temporal al sitio de disposición	m3/km	$ 3.047.346.426	1.783.105,70	$ 2.514.179.038	82,50%
233.1	Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	m2	$ 2.574.734.608	158.193,30	$ 1.993.393.773	77,42%
464.1.1	Geotextil para repavimentación con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior - Incluye riego de liga CRR-1	m2	$ 1.547.188.280	46.806,21	$ 621.960.918	40,20%
672.4	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; Incluye la preparación de la superficie de apoyo	m	$ 231.198.324	1.481,50	$ 114.325.874	49,45%
900.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación,	m3-E	$ 422.093.607	274.944,51	$ 290.616.342	68,85%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 11	CANT. EJECUTDA ACUM.	VR EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUTADO
	canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia					
662.2P	Tubería corrugada de acero galvanizado, de lámina calibre 14 y diámetro 1200 (mm).	m	$ 184.542.960,00	136,90	$ 150.380.543	81,49%
8P	Suministro e Instalación de Señal Vertical de Tránsito Tipo SI dimensiones 1.20m X 0.75m con lámina retrorreflectiva tipo XI (Analizado para señal tipo SI-27 en lámina galvanizada calibre 16 y retrorreflectiva Tipo XI).	u	$ 197.423.072,00	0,00	$ -	0,00%
TOTAL			$ 9.851.148.096		$ 6.240.601.453	63,35%

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato N°962 de 2021, realiza el seguimiento y control integral al contrato de obra, tanto al avance de ejecución de obra física, como al avance financiero y a las gestiones realizadas por los componentes social, predial, ambiental sostenible y SST.

El análisis del seguimiento de la programación de obra se presenta en el numeral *4.9. "Otros documentos seguimiento mensual. Seguimiento programa de obra".* En el numeral *5.3 "Informes especialistas y profesionales"* se detallan ampliamente las gestiones realizadas por cada uno de los componentes.

3.4.1 Seguimiento al avance financiero:

En el numeral 4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se lleva el control de la ejecución del proyecto, garantizando la ejecución de los recursos asignados para cada vigencia. Adicionalmente se verifica en los reportes del SIIF NACION, los pagos efectuados de las actas tramitadas.

Debido a que, el proceso financiero de la Entidad Contratante se glosó el acta parcial de obra N°42 correspondiente al mes de noviembre de 2024, se hizo necesario modificar el formato finco de afectación presupuestal y, por consiguiente, esto se ve reflejado en el formato MEPI del informe financiero.

El contratista de obra mediante el comunicado RL-TB-553-2025 realizó la solicitud redistribución de cantidades contrato de obra, del acta de modificación de cantidades N°12 y la reprogramación al programa de inversiones N°11. Una vez revisada y analizada la información por parte de la interventoría, se dio respuesta con el comunicado 055-2-2548-2025 en donde se relacionan las observaciones y la solicitud de ampliación de la justificación para dar continuidad con las gestiones correspondientes ante la Entidad Contratante.

Con el objetivo de mostrar y analizar los avances financieros del contrato de obra, con base en las condiciones actualizadas, correspondientes estas a la Modificación N°3 del contrato, se presenta la información en las tablas que se detallan a continuación, adicionalmente se presenta de manera gráfica el avance financiero programado y ejecutado, así como el control de la facturación.

Tabla 22 Control de valores para la ejecución del contrato de obra N°973 de 2021, marzo 2025

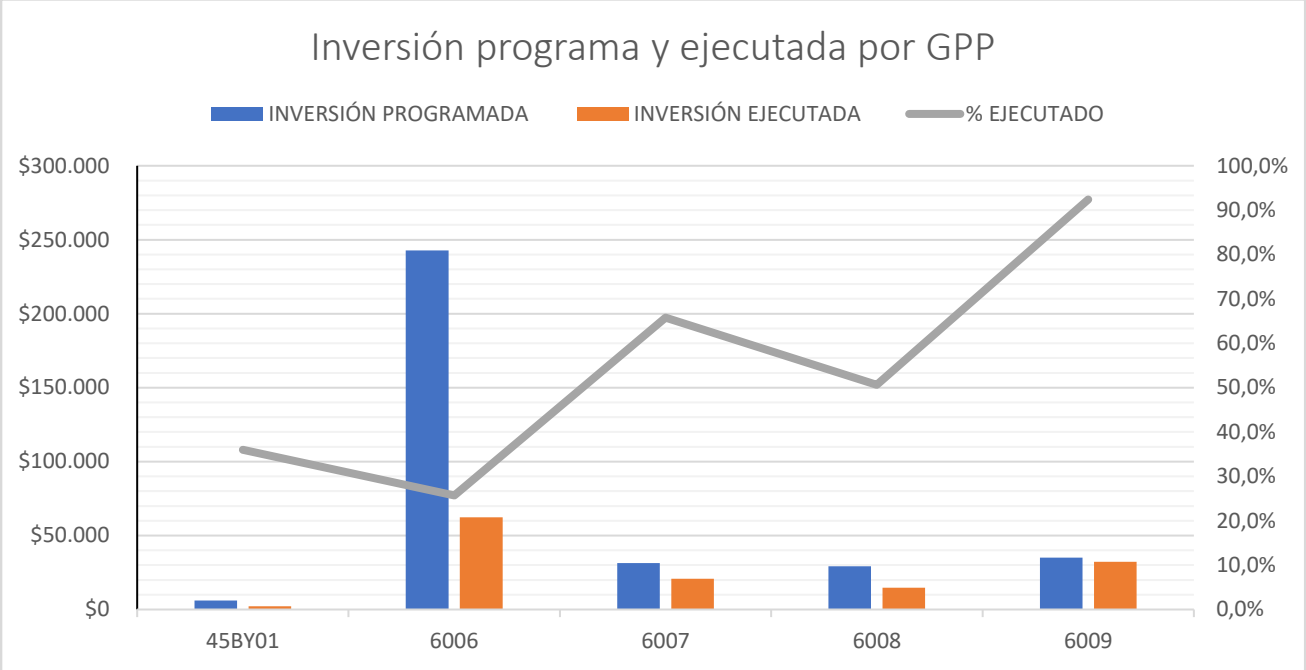
DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MOD. 11	VALOR EJECUTADO MARZO 2025	VALOR ACUMULADO	SALDO	% EJECUTADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 344.570.723.204	$ 3.619.871.348	$ 132.417.913.006	$ 212.152.810.198	38,4%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 45.484.162.571	$ 2.351.129.265	$ 33.461.930.498	$ 12.022.232.073	73,6%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.080.000.000			$ 1.080.000.000	0,0%
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 391.134.885.775	$ 5.971.000.613	$ 165.879.843.504	$ 225.255.042.271	42,4%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.714.976.039	$ 26.180.541	$ 727.319.314	$ 987.656.725	42,4%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 392.849.861.814	$ 5.997.181.155	$ 166.607.162.818	$ 226.242.698.996	42,4%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.281.000.000	$ -	$ 1.008.340.768	$ 272.659.232	78,7%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 243.390.000	$ -	$ 191.584.746	$ 51.805.254	78,7%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	$ 1.524.390.000	$ -	$ 1.199.925.514	$ 324.464.486	78,7%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 3.764.765.515	$ 130.095.312	$2.877.960.260	$ 886.805.255	76,4%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (M)	$ 715.305.448	$ 24.718.109	$ 546.812.449	$ 168.492.999	76,4%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (N)	$ 4.480.070.963	$ 154.813.421	$ 3.424.772.709	$ 1.055.298.254	76,4%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 7.772.764.611		$ 3.409.066.260	$ 4.363.698.351	43,9%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 340.000.000		$ 1.985.425	$ 338.014.575	0,6%
VALOR TOTAL	**$ 406.967.087.388**	**$ 6.151.994.576**	**$ 174.642.912.726**	**$ 232.324.174.662**	**42,9%**

Tabla 23 Inversión básica de obra ejecutada por ruta

RUTA	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN EJECUTADA	% EJECUTADO
45BY01	$ 6.060	$ 2.179	36,0%
6006	$ 242.824	$ 62.417	25,7%
6007	$ 31.465	$ 20.688	65,7%
6008	$ 29.241	$ 14.812	50,7%
6009	$ 34.980	$ 32.322	92,4%

*Valores presentados en miles de millones

Gráfica 2 Inversión programada y ejecutada por rutas



El detalle de las inversiones realizadas a la fecha de acuerdo con las Grandes Partidas de Pago GPP para cada una de las rutas que confirman el corredor de la Transversal de Boyacá se presenta en la siguiente tabla:

Como se evidencia en la Tabla 23, los recursos programados para inversión en el corredor de la ruta 6009, tanto para las obras de mejoramiento como mejoramiento están invertidos en un 92,4%, lo que implica que es necesaria la redistribución de recursos de obra afectando directamente el alcance de ejecución de obras de mejoramiento en la ruta 6006 que, en la ruta con mayor asignación presupuestal, es decir, se deberá afectar la meta física total a ejecutar. Lo anterior debido a que a la fecha se han intervenido 3,65 Km de los 4,2 Km de mejoramiento y el saldo disponible es insuficiente para cubrir la inversión restante necesaria para la ejecución de las obras.

Si bien, los recursos adicionados al contrato de obra de $19.272.000.000 (Adición N°2) fueron designados exclusivamente para el mejoramiento de 4,2Km, las condiciones geomorfológicas, climáticas e hidráulicas de la zona han generado la necesidad de incluir obras adicionales a las inicialmente presupuestadas a fin de garantizar la estabilidad y correcto funcionamiento del tramo intervenido implicando estudios y diseños adicionales, inversión ejecución de actividades de obra y gestión predial. Esto ha elevado de manera considerable el valor por kilómetro. Lo anterior, deja en evidencia la necesidad de asignación de recursos adicionales para el corredor de la ruta 6009, ya sea por adición de recursos al contrato de obra, o por redistribución de los recursos actuales impactando la meta física de mejoramiento a ejecutar, recalcando que es para la culminación de las obras ya iniciadas.

Tabla 24 Detalle inversión GPP

GPP	RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL POR GPP
Explanaciones	$15.920.046	$6.614.714.734	$822.384.715	$88.721.900	$1.524.166.711	$9.065.908.106
Base, subbases y afirmados	$0	$22.190.197.376	$2.652.830.128	$2.108.238	$6.276.347.862	$31.121.483.604
Pavimentos Asfálticos	$1.791.710.971	$18.502.972.365	$11.124.684.426	$13.794.256.171	$13.289.280.951	$58.502.904.884
Pavimentos de concreto	$0	$0	$0	$16.140.594	$0	$16.140.594
Estructuras y drenajes	$213.798.867	$8.721.866.771	$3.957.621.674	$19.875.206	$8.128.207.519	$21.041.370.037
Señalización y seguridad	$43.333.459	$191.932.626	$428.988.449	$729.297.903	$795.101.555	$2.188.653.993
Obras Varias	$0	$350.410.339	$72.680.905	$0	$0	$423.091.244
Transportes	$0	$3.631.606.681	$250.513.107	$48.101.041	$239.767.842	$4.169.988.671
Precios no previstos	$114.325.874	$2.213.432.717	$1.378.004.992	$113.507.721	$2.069.100.571	$5.888.371.874
TOTAL POR RUTA	$2.179.089.217	$62.417.133.610	$20.687.708.397	$14.812.008.774	$32.321.973.010	$132.417.913.006

De la tabla 22 se puede inferir que:

En avance financiero del básico de obra en el mes de marzo corresponde a $ 3.619.871.348, y valor básico acumulado asciende a $ 132.417.913.006, lo que equivale al 38,4% del básico de obra bajo las condiciones actualizadas.

Para el caso de la *"PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES"* el valor acumulado presentado es *de* $ 33.461.930.498 (valor sin IVA) equivalente al 73,6% del valor total asignado para el rubro de acuerdo al acta de modificación N°11. Con un saldo de $ 12.022.232.073, el valor es insuficiente para cubrir el valor de los ajustes previstos para la vigencia, considerando que, actualmente, estos equivalen aproximadamente al 30% del valor básico de obra. El Contratista de obre deberá realizar las gestiones necesarias para dar continuidad a la solicitud de modificación contractual adelantada en el año 2024.

Con base en la metodología propuesta por el Entidad contratante y expuesta en reunión celebrada en las instalaciones del INVIAS en Bogotá el día 5 de junio de 2024, se realizaron por parte del contratista de obra y la interventoría los análisis y revisiones que permitieron llegar a la conclusión de que, una vez balanceado el contrato de obra en referencia a *"PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES*" se requiere de un valor de $98.781.256.122 adicionales al monto contractualmente designado para dicho rubro, para un total de $144.265.418.693, lo que implica que, en caso de que estos recursos no sean adicionados al contrato de obra, el básico de obra descendería a $245.789.467.082 y con ello la reducción de la meta física ejecutable con los recursos disponibles.

Continúa pendiente la respuesta por parte de la Entidad Contratante en referencia al comunicado 055-1-113-2024 emitido por la interventoría con su concepto sobre el Análisis sobre solicitud de modificación contractual del Contrato de Obra No. 973 de 2021 presentada por el Contratista de Obra bajo el radicado No. RL-TB-448-2024 – Aumento bolsa de PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B), concluyendo que "El presente comunicado es netamente conceptual y será la Entidad Contratante la encargada de tomar las determinaciones finales, en virtud de los poderes y/o facultades con los que cuenta la administración.". Estos valores deberán evaluarse y analizarse de nuevo bajo las condiciones actuales.

El contrato de obra lleva un avance financiero total, incluyendo IVA, provisiones e inversiones por gestiones sociales, prediales y ambientales equivalentes al 42,9% del valor total del contrato, lo que, con respecto al mes de febrero de 2025 representa a un avance del 1,5% de avance financiero ejecutado.

La Interventoría en seguimiento y control de la inversión ejecutada con base al programa de inversiones vigente, aprobado con ocasión de la inclusión de ítems no previstos; en la Tabla 25 se presenta el flujo de inversión del proyecto y comparado este con los valores ejecutados en el mes y acumulados del contrato de obra.

Tabla 25. Inversión programada Vs Inversión ejecutada

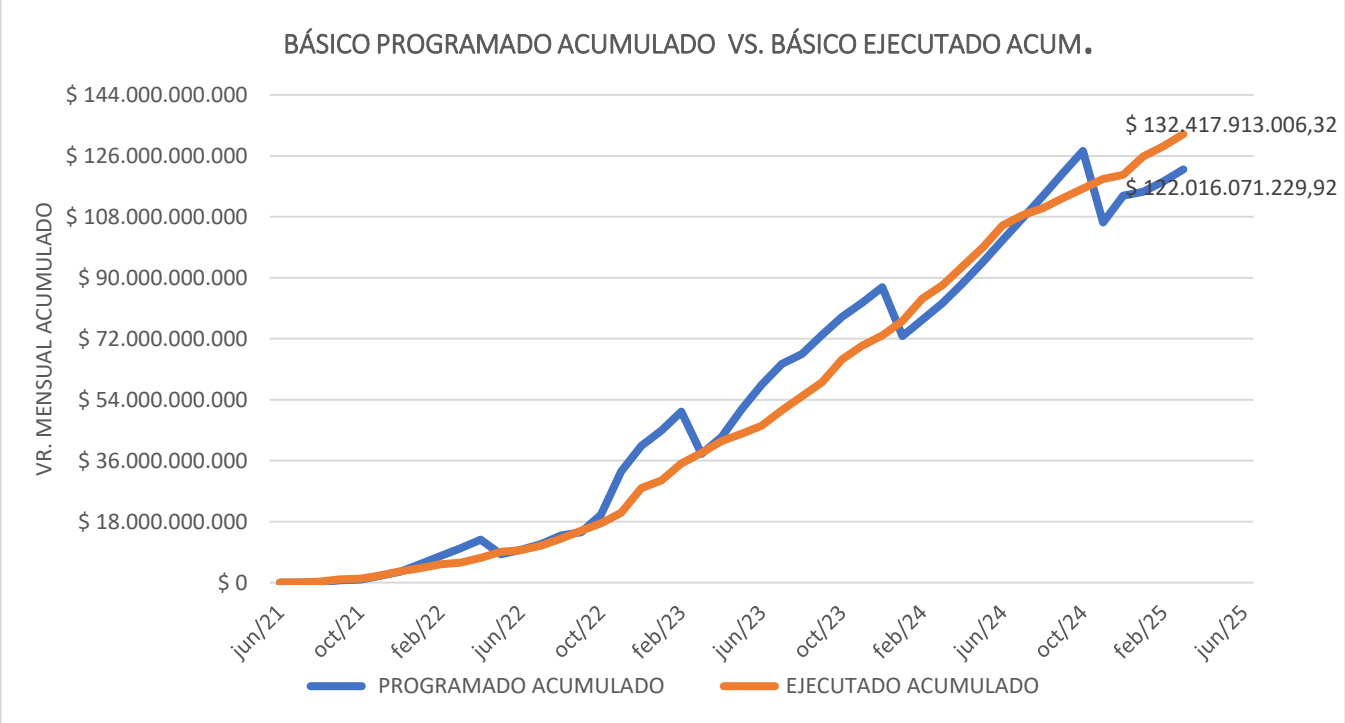
MES	INVERSIÓN PROGRAMADA		INVERSIÓN EJECUTADA	
	MENSUAL	ACUMULADA	MENSUAL	ACUMULADA
dic-21		$ 3.193.280.878		$ 3.352.879.886
dic-22		$ 40.409.009.000		$ 27.848.310.551
dic-23		$ 87.208.498.110		$ 72.974.305.189
dic/24		$ 114.229.831.307		$ 120.441.417.796
ene/25	$1.197.883.065	$ 115.427.714.372	$ 5.352.723.398	$ 125.794.141.194
feb/25	$2.994.707.663	$ 118.422.422.035	$ 3.003.900.464	$ 128.798.041.658
mar/25	$3.593.649.195	$ 122.016.071.230	$ 3.619.871.348	$ 132.417.913.006

Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutados, no incluyen IVA ni provisiones, y en la tabla anterior se reflejan los valores programados y ejecutados acumulados para las vigencias de los años 2021 al 2024. Para el año 2025, con el avance de la vigencia, se presentarán los detalles de manera mensual, se destacan los meses en los que se han aprobado reprogramación del programa de inversiones.

La interventoría, dentro de sus alcances y obligaciones, deberá exigir el cumplimiento estricto del programa de intervenciones e inversiones aprobado para la vigencia 2025, a fin de garantizar la disponibilidad de recursos para inversión durante todo el año y evaluar de manera conjunta, las necesidades del corredor de la Transversal de Boyacá a fin de definir las actividades en las cuales se invertirán los recursos provenientes de la amortización del anticipo otorgado.

Con el objetivo de hacer el seguimiento del avance hacia el hito final del proyecto y evaluar el cumplimiento de lo establecido en el programa de inversión actualizado y aprobado para el proyecto, se presenta del seguimiento del proyecto en la Gráfica 3. En la curva de avance o curva S se presenta de manera comparativa el avance financiero ejecutado real Vs. el avance programado en el tiempo, con el propósito de establecer las desviaciones del proyecto y tomar decisiones efectivas, reales al estado del proyecto y, sobre todo a su previsión.

Gráfica 3 Curva de avance- Curva S del proyecto



En la gráfica anterior, los cambios de pendiente en la línea correspondiente el PROGRAMADO ACUMULADO, corresponden a reprogramaciones al programa de inversiones del proyecto, esto, a razón de modificaciones contractuales principalmente de índole financiero.

Programa de intervenciones vigencia 2025

Con base en los recursos disponibles, se estableció el programa de intervenciones en donde se priorizan las actividades de mejoramiento necesarias para concluir las obras de mejoramiento en las rutas 6007 y 6009. En las siguientes tablas se presenta el detalle de la destinación financiera de recursos para los grandes hitos del proyecto, así como las inversiones previstas para las gestiones de los componentes.

Tabla 26. Programa de inversión por hitos vigencia 2025

	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	% PARTICIPACIÓN	META FÍSICA KM
PROGRAMA GENERAL	$ 344.570.723.204,00	$ 29.947.076.627,08	100,0%	
MEJORAMIENTO	$ 226.138.862.033,99	$ 24.809.555.968,99	82,8%	4,45
REHABILITACIÓN	$ 24.964.910.678,97	$ 1.479.897.481,30	4,9%	1,37
MANTENIMIENTO	$ 93.466.950.491,04	$ 3.657.623.176,79	12,2%	

El avance financiero del básico de obra del primer trimestre de la vigencia corresponde a $ 11.976.495.210,20, equivalente al 40% del valor total del básico del programa general de la vigencia, por lo que se deberán evaluar la programación de actividades a fin de ceñirse a la ejecución de actividades que no superen los recursos disponibles

Amortización del anticipo otorgado

Con el acta parcial de obra N°45 del mes de febrero de 2025 el contratista de obra amortizó un valor de $ 2.525.478.587,00 el por lo que, el saldo pendiente es de $ 13.414.683.986,00. De acuerdo lo establecido en el contrato, en el PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN de la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO se establece que “El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.”

En la tabla 27 el detalle de la amortización del mismo de acuerdo a las actas parciales aprobadas.

Tabla 27. Amortización del anticipo

ANTICIPO RECIBIDO	ANTICIPO AMORTIZADO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	PORCENTAJE AMORTIZADO
$ 31.009.208.054	$ 17.594.524.068	$ 13.414.683.986	56,74%

*En esta tabla se incluye la amortización realizada con el acta parcial de obra N°45

Cabe resaltar que el valor amortizado por el contratista en cada una de las obras, retornan al valor total del contrato para su inversión en obras.

3.4.2 Seguimiento al avance físico:

El avance físico, medido en kilómetros intervenidos para las actividades de mejoramiento y rehabilitación se presenta en las siguientes tablas:

Tabla 28. Avance físico ejecutado acumulado-Longitud intervenida

ACTIVIDADES	RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL
CONSTRUCCIÓN						
MEJORAMIENTO		14,16	3		3,65	20,81
REHABILITACIÓN	3,3	6,22	1,5		13,5	24,52

Actualmente se llevan 20,81 km de mejoramiento (incluye actividades de explanaciones, construcción de estructuras de contención y obras de drenaje y construcción de capas granulares de la estructura de pavimento). De dicha longitud se tiene Instalación de carpeta asfáltica: primera capa: 3,79 km, segunda capa 10,16 km para un total de 13,95 km. Es decir que hay 6,86 Km a nivel de estructura en granulares

Con referencia a lo anterior es importante mencionar que el mejoramiento incluye la construcción de obras de drenaje superficial y subsuperficial para garantizar el adecuado manejo de aguas y evitar afectaciones a la subrasante y a la estructura del pavimento, también considera obras de contención con el objetivo de ampliar el ancho de la calzada de acuerdo al diseño y garantizar la estabilidad de las mismas.

También considera la estabilización de laderas con anclajes, conformaciones y construcción de drenes, de acuerdo a las condiciones particulares de cada tramo del corredor.

Actualmente en la ruta 6007 se reporta el avance del total de la longitud establecida para el mejoramiento, actualmente se están concluyendo las obras complementarias para instalar la segunda capa de carpetas asfáltica y realizar la demarcación horizontal y señalización vertical.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

4.1 INFORMES SEMANALES

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	11/03/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PAEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ | SEMANA No.: 195 del 02/03/2025 al 08/03/2025 Último Informe Semanal NO ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO (e) | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 47,20 | KM A REHABILITAR: 28,20 | KM A CONSTRUIR: 0,70 | No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, 2,85 Km en la ruta 6007 y 5,7 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY01) con una longitud de 0,7 Km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.671.704.036
FECHA DE INICIO:	20/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.556.523.004,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 15.868.045.481,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 15.940.162.573,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECO. INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	982 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	19/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.453.255,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 49.740,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.905	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.358	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 40.416.554.455
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.792	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.788.279.638	$ 5.401.361.740	$ 3.733.500.474	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 4.955.445.545
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.836.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 122.585.038.500,18	35,45%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 130.770.699.448,00	37,66%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 7.814.060.953,50	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 36.196.949.317,60	11,39%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)		
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 159.610.038.500,18	39,76%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 166.476.880.129,60	41,64%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN	$ 6.866.841.629,42	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.871.347.279,00	0,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 867.550.558,00	0,22%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 003 del 06 de marzo de 2025

PERIODO FACTURADO: Enero 2025

VALOR FACTURA: $ 3.724.457.809,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Al cierre del presente informe, está pendiente el pago de las actas parciales desde el mes de agosto del año 2024 así como las actas de ajuste apartir del mes de mayo del año 2024 a la fecha.
Al cierre del presente informe está en trámite el acta parcial 45 de febrero de 2025

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 13.965.486.719,16	42,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.462.200.956,00	40,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 127.925.620,52	0,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 73.916.857,00	0,22%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 10051 del 21 de octubre de 2024

PERIODO FACTURADO: Octubre 2024

VALOR FACTURA: $ 3.366.857,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Al cierre del presente informe, está pendiente el pago de las actas de costos a partir del mes de septiembre del año 2024 a la fecha.
Al cierre del presente informe está en trámite el acta de costos 44 de enero de 2025

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 15.068.045.481,00
Saldo $	$ 15.940.162.573,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,02
Acumulado:	0,11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.453.255,00
Saldo $	$ 49.740,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 45,60% | Avance o Atraso Físico %: 0,70%

Meta Física Ejecutada %: 44,90%

OBSERVACIONES:
El porcentaje del avance físico reportado es analizado con base en la reprogramación de obra con la modificación contractual No 3, correspondiente al traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	Km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	Km	47,2	7,71	20,61	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	13,98	3,00	0,00	3,63	**20,61**	44%
Rehabilitación	Km	28,2	22,36	23,50	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	5,20	1,50	0,00	13,50	**23,50**	83%
Mantenimiento	Km	378,23	78,88	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,96	23,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	Km	378,23	210,56	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	3
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	2
Mezcladora de concreto	0	2
Bulldozer	0	2
Vibrador de concreto	0	4
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	2
Mixer	0	3
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	2
Planta de concreto	1	1
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	3
Retroexcavadora oruga	2	3
Vibro compactador	2	7
Volqueta	10	30

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: 3UTA 6007: PUERTO BOYACA
TRAMO Y/O SECTOR 2: 3UTA 6006: SOATA Y MESETA ORIENTAL
TRAMO Y/O SECTOR 3: 3UTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA
TRAMO Y/O SECTOR 4: 3UTA 6006: CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: 3UTA 6009: TUNJA-PAEZ

GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Tibasosa - departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	AGREGADOS EL PERCO S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ECOMARINAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	INGENIERA DE VÍAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Sotaqui, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	INGENIERA DE VÍAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Tibasosa, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ORBEINC S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Paipa, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	PAVIMAQUINAS SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Cerinza, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	VERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA - SUDINC	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	YESIO MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Pato de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	11/03/2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	354	31
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	158	31
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	82	12

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 385

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 # 12-35 Barrio Acapulco municipio de Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	13

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Revisión a informe de sostenibilidad mes de febrero con ajustes solicitados por interventoría en mesa de trabajo.
2. Radicación de informe de sostenibilidad del mes de febrero del 2025.
3. Elaboración de plegable del mes de febrero del 2025.
4. Análisis y cuantificación de iluminación LED instalada en planta y en obra y facturas de energía.
5. Análisis y procesamiento de consumos de combustibles y energía para emisiones GEI y cálculo huella carbono.
6. Actualización tabla con avance de obra y emisiones y coordenadas de febrero del 2025.
7. Revisión de página UPME sobre actualización de Factor de emisión para inventarios de GEI y vigencia de resolución No. 000762 de 22-11-2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• PR20+750 a PR20+780 - PR20+820 a PR20+860 - PR74+330 a PR74+420 Costado derecho y PR20+722 a PR20+860 Costado izquierdo: Conformación de terreno y vaciado de concreto de 21Mpa para la construcción de cunetas
• PR21+690 a PR21+760 - PR22+050 a PR22+100 Costado derecho: Conformación de terraplén por el costado derecho con material tipo afirmado
• PR21+680 a PR21+800 - PR21+877 a PR21+900 Costado izquierdo y PR21+908 a PR21+923 Costado derecho: Construcción de filtro longitudinal tipo Francés
• PR21+870 a PR22+045: Instalación de geomalla biaxial, extendido y compactación de material tipo afirmado para la construcción de estructura de pavimento
• Del PR 23+890 a PR 24+000 Conformación de terraplén para desvío provisional para la construcción de box culvert
• PR46+300 PR55+900 PR56+100 PR68+000 PR71+000 PR72+000: Atención de derrumbes y disposición de material en ZODME

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• PR50+991 Alcantarilla: Excavación mecánica para construcción de obra de drenaje transversal
• PR51+356 Alcantarilla: Vaciado de concreto de 28Mpa para construcción de cajas de encole y descole
• PR52+093 Box Culvert: Instalación de anclajes y vaciado de concreto de 28Mpa de losa inferior y muros de prolongación
• PR52+255 Muro en Gavión: Construcción de canastas galvanizadas e instalación de roca
• PR52+367 Alcantarilla: Conformación de lleno estructural y construcción de filtro de empalme a caja de encole
• PR52+570 Muro en Gavión: Construcción de canastas galvanizadas e instalación de roca

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0 y PR11; PR15 a PR 30+477 y del PR60 al PR73
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• PR56+705: Alcantarilla: Vaciado de concreto de 28Mpa de caja de encole
• PR56+680 a PR56+720 Tramo de mejoramiento 5: Extendido y compactación de base granular clase A e instalación de geomalla biaxial
• PR59+135 a PR59+201 Muro 4N: Conformación de lleno estructural, subbase granular e instalación de base granular clase A y geomalla biaxial. Construcción de drenes horizontales 1-2-3-10-11-12 sobre la ladera inferior
• PR59+550 a PR59+575 Muro Voladizo 2: Conformación de lleno estructural con base granular clase A
• PR59+753 a PR59+799 Muro 9NB: Construcción de drenes horizontales 10-11-12-13 sobre la ladera inferior. Vaciado de concreto de 28MPa tipo Tremie en pilote 9. Avanzan excavaciones de pilotes 1-2-3-4-6-7-12-13
• PR60+090 Alcantarilla: Demolición de cabezote existente e instalación de material tipo afirmado hasta nivel de subrasante
• PR60+203 a PR60+115 Muro Gavión 3: Construcción de canastas con malla galvanizada e instalación de roca, niveles 2 y 3
• PR60+190 Box culvert: Construcción de sección izquierda, losa inferior, muros y losa superior, instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28Mpa
• PR60+247 a PR60+291 Muro Gavión 4: Excavación mecánica para inicio de construcción de muro

Gestión Predial

•Por medio del comunicado DO-TB-2544-2025, se hace entrega de siete (7) insumos prediales de la Ruta 6009 para su revisión y aprobación por parte de Interventoria.
•Por medio del comunicado 055-2-2507-2025, se hace entrega de una (1) minuta de escritura pública para su revisión y aprobación por parte de Interventoria
•Por medio del comunicado 055-2-2508-2025, se hace Entrega de preacta predial 45 para su revisión y visto bueno por parte del SS.
•Se realiza visita de campo al predio del señor Fernando Montes ruta 6006 baja, y se abordan dudas y recomendaciones.

Gestión Social

• Interventoría y Contratista de obra realizan reunión con propietario del predio las Marías señor Fernando Montes PR 28 ruta 6006 baja
• Se realiza atenciòn solicitud señora Teresa Briñez seguimiento a PQRSD verificación de cumplimiento de arreglos en su predio PR 18 ruta 6006 baja,
• Se realiza solicitud de permiso al sr Walter Ospina Pr 16 ruta 6006 baja
• Se realiza solicitud de permiso al sr Uriel Martínez predio la Texana PR 14 RUTA 6006 baja

Gestión Ambiental

• Gestión documental.
• Participación en mesa de trabajo en CORPOBOYACÁ Tunja con fecha 04/03/2025 para definir lo correspondiente a cambio de medidas de compensación, con participación de funcionarios de la autoridad ambiental y, profesionales y especialistas ambientales del Contratista e Interventoría.
• Participación en mesa de trabajo en CORPOBOYACÁ Tunja con fecha 04/03/2025 para definir lo correspondiente a reporte de información relacionada con gestión de RCD como gran generador, con participación de funcionarios de la autoridad ambiental y, profesionales y especialistas ambientales del Contratista e Interventoría.
• Inspección conjunta entre profesionales y especialistas ambientales del Contratista e Interventoría a la Ruta 6009, con fecha 05/03/2025.
• Inspección conjunta entre áreas técnica, social y ambiental de la Ruta 6006, así como asistencia con fecha 06/03/2025 a reunión con propietario del predio La María para ejecución de obras y aprovechamiento forestal de cercas vivas.
• Consolidación del Anexo N° 6 del Informe Trimestral Ambiental N° 13.

Gestión SST

• Se llevaron a cabo charlas diarias sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en óptimas condiciones.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se desarrollaron jornadas de orden y aseo al inicio y al finalizar las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se realizó la entrega de los Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores, considerando los riesgos específicos de la obra.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en los frentes de obra.
• Se efectuó el mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se elaboró y presentó el informe semanal para la interventoría.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y las inspecciones realizadas por el equipo de SST en los frentes de obra.
• El contratista llevó a cabo la inducción de seguridad al personal recientemente vinculado durante la semana del 3 al 9 marzo del 2025, asegurando el cumplimiento de los estándares establecidos en materia de SST.
• Se realizó la entrega de dotación al personal de interventoría en cumplimiento de los plazos establecidos y la normativa legal vigente.
• Se efectuó la inspección de herramientas en conjunto con el área de SST y los trabajadores, con el objetivo de verificar su estado y socializar las fichas técnicas de las herramientas en uso.
• Se llevó a cabo la capacitación virtual sobre manejo eficiente del tiempo y priorización de tareas, brindando herramientas para optimizar la productividad y la organización del trabajo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

Ruta 6006
•Construcción de cunetas PR10+550 al PR10+700 y del PR74+370 al PR74+420
•Inicio construcción box culvert PR23+910 al PR23+950
•Construcción de capa de afirmado entre PR21+860 al PR22+060
•Instalación de material de subbase granular del PR26+130 al PR26+230
•Instalación de cerca de alambre de púas y postes en concreto entre PR26+300 al PR26+550

Ruta 6007
•Construcción de canal rectangular entre PR50+312 y PR50+345
•Construcción de obras de encole y descole de las alcantarillas PR52+367 y PR52+401
•Construcción muro en gaviones PR52+257

Ruta 6009
•Instalación de base granular clase A PR56+720 al PR56+810
•Construcción de losa superior muro en voladizo PR59+550 al PR59+575
•Construcción de obra transversal tipo alcantarilla en PR56+700
•Construcción muro en gaviones PR60+030 al PR60+090
•Excavación manual y construcción de fundaciones tipo pilote entre PR59+754 al PR59+800

Gestión Predial

•Revisar fichas prediales
•Revisar planos prediales
•Revisar estudios de títulos
•Actualizar sabana predial
•Actualizar ficha predial
•Realizar mesa de trabajo técnica y jurídica
•Realizar seguimiento a promesas y ofertas.

Gestión Social

• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Mesa de trabajo socio predial, en revisión de ficha socioecónomica

Gestión Ambiental

• Mesa de trabajo con el Contratista para seguimiento a la gestión ambiental.
• Consolidación Anexos 1 y 6 del informe Triumestarl Ambiental N° 13.
• Gestión documental.

Gestión SST

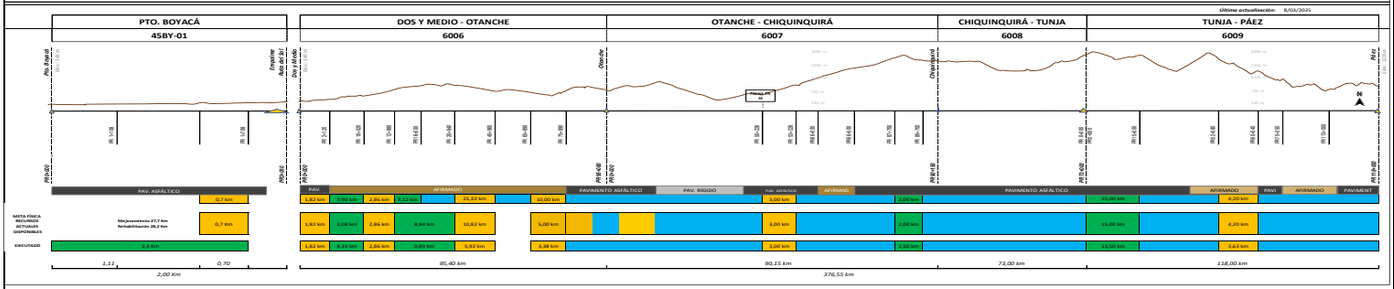
• Mantenimiento a la Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
• Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
• Pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales
• Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas
• Capacitación de primeros auxilios con el personal de interventoria
• Inducción al personal ingresado nuevo por parte de la interventoria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	11/03/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Última actualización: 8/03/2025



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
	REHABILITACIÓN CTO 973/2021
	MANTENIMIENTO CTO 973/2021
	PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

	PLAN TOTAL			VALOR BÁSICO DE OBRA		
RUTA	MEJO	REHA	MTTO	PROGRAMADO TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO	%
45BY01	0,70	-	378,23	$ 6.059.858.073,00	$ 2.179.093.217	36,0%
6006	20,50	11,02		$ 242.824.358.136,63	$ 60.588.903.753	25,0%
6007	3,00	2,00		$ 31.463.278.975,93	$ 20.448.730.769	65,0%
6008	-	-		$ 29.240.688.574,73	$ 14.770.144.257	50,5%
6009	4,20	15,00		$ 34.980.439.440,05	$ 31.792.831.450	90,9%
TOTAL	28,40	28,02	378,23	$ 344.570.722.204,00	$ 129.779.699.446	37,7%

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentacion de 43.0 kilometros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionameinto de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR74+350: Vaciado de cunetas



Foto 2. Ruta 6006. PR56+100: Cargue y retiro de material de deslizamiento



Foto 3. Ruta 6006. PR74+410: Conformación y compactación de superficie para construcción de cunetas



Foto 4. Ruta 6007. PR51+356: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de aletas de alcantarilla



Foto 5. Ruta 6007. PR50+992: Demolición de estructura existente de Box Culvert para construcción de alcantarilla.



Foto 6. Ruta 6007. PR52+093: Vaciado de concreto para construcción de prolongación de Box Culvert.



Foto 7. Ruta 6009. PR60+190: Instalación de encofrado para construcción de Box Culvert.



Foto 8. Ruta 6009. PR60+100: Construcción de muro en gaviones.



Foto 9. RUT A 6009. PR59+800: Vaciado de pila en Muro SNB



Foto 10: Ruta 6006 Baja, PR 20+760. Se realizó la verificación de los permisos de trabajo y del Análisis de Trabajo Seguro (ATS) del contratista



Foto 11. Ruta 6008: Mesa de trabajo en CORPOBOYACÁ sede principal en Tunja, para cambio de medidas de compensación.



Foto 12. Ruta 6006: Atención propietario Sr. Luis Fernando Montes

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentacion del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se puedan llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de caracter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JULIO CESAR SANCHEZ
Matricula Profesional No.: 4520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	18/03/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PAEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ | SEMANA No.: 196 del 09/03/2025 al 15/03/2025 | Último Informe Semanal NO ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 47,20 | KM A REHABILITAR: 28,20 | KM A CONSTRUIR: 0,70 | No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, 2,85 Km en la ruta 6007 y 5,7 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY01) con una longitud de 0,7 Km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.671.764.324,00
FECHA DE INICIO:	20/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.556.523.004,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 15.069.045.481,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 15.940.162.573,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECO. INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	982 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	19/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.905	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 40.416.554.455
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.792	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.788.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 4.955.445.545
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.836.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 124.656.460.973,18	36,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 130.706.175.515,52	37,94%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 6.049.714.542,34	1,74%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 36.550.063.517,96	11,36%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)		
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 182.766.462.975,93	45,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 170.417.462.387,24	41,87%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (12.349.000.713,54)	-3,36%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 1.871.347.279,00	0,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 866.676.118,57	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 603 del 05 de marzo de 2025

PERIODO FACTURADO: Enero 2025 | VALOR FACTURA: $ 3.754.667.800,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Al cierre del presente informe, está pendiente el pago de las actas parciales desde el mes de agosto del año 2024 asi como las actas de ajuste apartir del mes de mayo del año 2024 a la fecha.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 14.093.412.340,00	42,71%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.733.139.206,00	41,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 127.925.621,00	0,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 73.316.857,00	0,22%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Enero 2025 | VALOR FACTURA: $ 280.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Al cierre del preente informe, está pendiente el pago de las actas de costos a partir del mes de septiembre del año 2024 a la fecha.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 15.069.045.481,00
Saldo $	$ 15.940.162.573,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,13
Acumulado:	0,11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.502.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 45,80% | Avance o Atraso Físico %: 0,60%

Meta Física Ejecutada %: 45,20%

OBSERVACIONES:
El porcentaje del avance físico reportado es analizado con base en la reprogramación de obra con la modificación contractual No 3, correspondiente al traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	Km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	Km	47,2	7,71	20,72	Prog	0,00	40,00	3,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	14,07	3,00	3,65	**20,72**	44%
Rehabilitación	Km	28,2	22,36	24,52	Prog	3,30	7,90	2,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	6,22	1,50	13,50	**24,52**	87%
Mantenimiento	Km	378,23	78,88	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,96	23,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	Km	378,23	210,56	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúas	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	3
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	2
Mezcladora de concreto	0	2
Bulldozer	0	2
Vibrador de concreto	0	4
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camaloqa	0	2
Mixer	0	3
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	2
Planta de concreto	1	1
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	3
Vibro compactador	2	7
Volqueta	10	30

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9 con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: PUERTO BOYACÁ - OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6009: CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	Municipio de Moniquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
FUENTE:	GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS; GARCOP SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI		X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
FUENTE:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	Municipio de Honda, departamento del Tolima Municipio de la Dorada, departamento de Caldas	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ORBEING S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	Municipio de Tuta, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	PAVIMAQUINAS SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	MERCANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA - SUDINC	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	YEISID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1
	FECHA	18/03/2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	356	34
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	160	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	182	13

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 390

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 # 12-35 Barrio Acapulco municipio de Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	13

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Publicación y ajustes de plegable Objetivos de desarrollo sostenible mes de marzo del 2025.
2. Análisis y cuantificación de iluminación LED instalada en planta y en obra y facturas de energía.
3. Análisis y procesamiento de consumos de combustibles y energía para emisiones GEI y calculo huella carbono.
4. Actualización tabla con avance de obra y emisiones y coordenadas de febrero y marzo del 2025.
5. Revisión de página UPME sobre actualización de Factor de emisión para inventarios de GEI y vigencia de resolución No. 000762 de 22-11-2023.
6. Análisis datos de materiales pétreos del proyecto mes de marzo del 2025, para procesar en el informe mensual.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Excavación mecánica en material común por el costado derecho entre PR22+100 a PR22+250 para alcanzar cota de subrasante.
• Conformación y compactación de material de afirmado para construcción de terraplén por el costado derecho para alcanzar ancho de calzada del PR 22+050 al PR 22+100 y del PR23+890 a PR24+040.
• Instalación de material de afirmado para construcción de estructura de pavimento del PR21+730 a PR22+140.
• Instalación de material de subbase granular entre PR21+680 y PR21+990.
• En el PR 23+926 inicia la adecuación de paso temporal para construcción de box Culvert
• Del avanzan las obras de construcción de terraplén para ampliación de calzada y desvío provisional necesario para construcción de box culvert en el alineamiento del corredor y el retiro de la tubería existente. Conformación y compactación de material de afirmado para construcción de terraplén del
• Inician las actividades constructivas del box culvert en el PR23+926: excavación mecánica para implantación de concretos de limpieza del box culvert. Encofrado y vaciado de concreto ciclópeo del solado de limpieza.
• Rehabilitación del pavimento: Fresado de 1" de carpeta asfáltica existente, instalación de geotextil para repavimentación y doble riego de emulsión CRL-1 e instalación de primera capa de mezcla asfáltica MDC-19 del PR7+635.2 al PR8+782.2
• Construcción de cunetas PR20+730 a PR20+950; PR74+390 a PR74+450 y del PR 75+280 a PR75+283
• Continúa la construcción de filtro longitudinal entre el PR21+860 a PR22+040 por el costado derecho y por el costado izquierdo entre el PR22+000 a PR22+035.
• Remoción de derrumbe en el PR56+100; PR68+000; PR 71+350 y del PR71+910 al PR72+000 PR71+000, transporte de material al PR73+000
• Se conformó la zona de depósito para el material proveniente de derrumbes en el zodme del PR73+000

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• Construcción de muro en gaviones PR 52+570: Excavación mecánica en material común para alcanzar cota de implantación del muro, armado de canastillas e instalación de roca para construcción de los gaviones
• Continuación de la construcción de obras de drenaje transversal tipo alcantarilla y box culvert con sus respectivas obras de encole y descole de acuerdo a los diseños en PR51+356 PR50+992 PR52+093 PR52+490 PR52+312

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0 y PR11; PR15 a PR 30+477 y del PR60 al PR73
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• En el tramo 7 se realizó la excavación mecánica para alcanzar cota de subrasante y ancho de calzada entre PR60+190 a PR60+350 Explanación y ampliación de calzada a nivel de subrasante sobre la margen derecha
• Tramo 5 de mejoramiento: Conformación y compactación de capa de base granular clase A en-tre PR56+658 a PR56+820
• Muro 4A1N (PR58+925 a PR58+957): Perforación para construcción de drenes horizontales
• Muro 4N (PR59+135 a PR59+201): Se extiende geomalla biaxial con traslapo en el corte y se realiza la instalación de base granular clase A
• Muro Voladizo 2 (PR59+550 a PR59+575): Conformación de lleno estructural con material tipo base granular clase A. Encofrado de barrera new jersey y vaciado de concreto de 28MPa.
• Muro 9NB (PR59+753 a PR59+799): Excavación manual y vaciado de anillos para la construc-ción de pilotes de fundación. Se realiza izaje de canastas de acero para pilotes 3, 4; 6 y 12. Se realiza el vaciado de concreto de 28 Mpa tipo Tremie preparado en obra para pilote
• Muro Gavión 3 (PR60+023 a PR60+115): Construcción de canastas con malla galvanizada e instalación de roca
• Muro Gavión 4 (PR60+247 a PR60+291): Excavación mecánica y perfilación de talud, mejora-miento de superficie de apoyo para construcción de muro
• Alcantarilla (PR60+261): Excavación mecánica para construcción de caja de encole. Vaciado de solado de limpieza, instalación de tubería en concreto de 36", vaciado de concreto para atraque. Se realizó el vaciado de concreto de 28Mpa para muros de caja de encole segunda sección
• Alcantarilla (PR60+345): Excavación mecánica para construcción de caja de encole
• Muro Voladizo 2 (PR59+550 a PR59+575): Vaciado de concreto de 28 MPa para construcción de barrera New Jersey
• Box culvert (PR60+190): Armado de acero de refuerzo para solera y dentellón de la caja de descole. Encofrado y vaciado de concreto de 28Mpa. Instalación de encofrado para construcción de aletas del descole
• Alcantarilla (PR60+261): vaciado de concreto de 28 MPa para construcción de la losa inferior de caja de encole. Armado de acero de refuerzo y encofrado de la estructura, vaciado de concreto de 28Mpa para construcción de muros de caja.
• Alcantarilla (PR60+345): Nivelación del terreno para construcción de encole y vaciado de concreto de 14Mpa para solado de limpieza.
• Muro 10N (PR59+935 a PR60+014) se realizó la perforación para construcción de dren horizontal
• Excavación mecánica para construcción de filtro tipo francés sobre costado derecho del PR60+250 a PR60+268

Gestión Predial
• Se realizo mesa de trabajo tecnica para el seguimiento y actulazacion de la situacion actual
• Se realizo actualizacion de la tira predial.

Gestión Social
• Atención de la oficina del SAU
• El contratista de obra realiza atención a la comunidad de la Vereda La Pizarra del municipio de Puerto Boyacá, sobre afectación al acueducto veredal por actividades de obra-Ruta 6006.
• Interventoría y el contratista de la obra realizaron una visita a la señora Flor Parra con el objetivo de socializar y solicitar su autorización para la tala de un árbol ubicado en la franja del predio, específicamente en el PR 52+625 de la ruta 6007, actividad requerida por la ejecución del desiño.
• En respuesta a la PQRSD presentada por el señor Miguel Beltrán, propietario del predio en el PR 25+550 de la ruta 6006, municipio de Puerto Boyacá, el contratista de la obra realiza una visita al predio para evaluar los daños o afectaciones a la cerca.
• Se recibe una PQRSD por parte de la Junta de Acción Comunal de San Isidro, ubicada en el municipio de Pauna, en la ruta 6007. La solicitud, relacionada con la intervención de la vía veredal debido al supuesto desvío del tráfico vehicular, es trasladada por la Secretaría de Planeación Municipal para su correspondiente atención y respuesta.
• Se recibe PQRSD por parte del señor Pablo Jaramillo propietario de un predio ubicado en el municipio de Puerto Boyacá-ruta 6006, el cual es trasladado por el INVIAS para su atención y respuesta, solicitud relacionada con el cumplimiento de compromisos de instalación de cercas en el predio
• En respuesta a la PQRSD presentada por la Estación de Policía del municipio de Rondón, en la ruta 6009, el contratista de la obra emite una respuesta mediante el oficio TB 2565-2025. La solicitud está relacionada con la donación de llantas para el vehículo de la estación.
• En respuesta a la PQRSD presentada por la señora Claudia Constanza Cubillos- ruta 6008, el contratista de la obra brinda respuesta con el oficio TB 2559-2025. La solicitud está relacionada con la instalación de reductores de velocidad.
• En respuesta a la PQRSD presentada por señor Jhonier Cano extrabajador del proveedor de servicio GIP- ruta 6006, el contratista de la obra brinda respuesta con el oficio TB 2557-2025. La solicitud está relacionada con el pago de liquidaciones de ley.
• En respuesta a la PQRSD presentada por señor Álvaro Benítez extrabajador del proveedor de servicio GIP- ruta 6006, el contratista de la obra brinda respuesta con el oficio TB 2556-2025. La solicitud está relacionada con el pago de liquidaciones de ley.
• Mesa de trabajo virtual en conjunto del gestor social del INVIAS y la Interventoría en la revisión de la preacta de cobro social N° 46

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Orientación de mesa de trabajo de 14/03/2025 como parte de seguimiento ambiental al proyecto.
• Consolidación del Anexo N° 6 del Informe Trimestral Ambiental N° 13.

Gestión SST
• Se llevaron a cabo charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en óptimas condiciones.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se desarrollaron jornadas de orden y aseo al inicio y al finalizar las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se realizó la entrega de los Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores, considerando los riesgos específicos de la obra.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en los frentes de obra.
• Se efectuó el mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se elaboró y presentó el informe semanal para la interventoría.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y las inspecciones realizadas por el equipo de SST en los frentes de obra.
• El contratista e interventoría llevaron a cabo inducciones de seguridad al personal recientemente vinculado durante la semana del 10 al 16 marzo del 2025, asegurando el cumplimiento de los estándares establecidos en materia de SST
• Se realizó la entrega de dotación al personal de interventoría al personal recientemente ingresado.
• Se llevó a cabo la capacitación sobre primeros auxilios dirigida al personal de interventoría, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y habilidades para la atención oportuna de emergencias.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
• Rehabilitación del pavimento y construcción de sobrecarpeta entre PR7+600 al PR8+650
• Construcción de filtros longitudinales entre PR22+050 a PR22+100 y del PR22+830 al PR22+900
• Construcción de terraplenes en PR21+100 y PR21+300
• Instalación de material de afirmado para construcción de estructura de pavimento entre PR22+730 al PR22+830
• Instalación de subbase granular clase al entre PR22 y PR22+100
• Construcción de box culvert PR23+926
• Construcción de cunetas entre PR74+400 al PR74+460
• Atención de emergencias por derrumbe

RUTA 6007
• Construcción de alcantarillas en PR50+991 y PR51+440
• Construcción de obras de descole en PR51+353 y PR52+504

RUTA 6009
• Construcción de alcantarillas de PR60+190, 60+261; PR60+345 y en PR60+250
• Instalación de material de base granular en 59+800 al PR59+860
• Construcción de subdrenes en PR59+5500
• Construcción de muro en gaviones PR6+030 al PR60+090
• Construcción de pilotes de fundación para la obra de contención PR59+754 al PR59+800

Gestión Predial
• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de titulos
• Actualizar sabana predial
• Actualizar ficha predial
• Realisar mesa de trabajo tecnica y juridica
• Realizar seguimiento a promesas y ofertas

Gestión Social
• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Mesa de trabajo socio predial, en revisión de ficha socioeconómica

Gestión Ambiental
• Mesa de trabajo con el Contratista para seguimiento a la gestión ambiental con fechas 17 y 21 de marzo de 2025.
• Asistencia a mesa de trabajo con funcionarios de CORPOBOYACÁ sede Miraflores, para concertación PUEAA de la CAS Res. 0254 de 2024.
• Recorrido con funcionarios de CORPOBOYACÁ en zona oriente del departamento, para identificación d epredios para ejecución de aislamiento como parte de cambio de medidas de compensación.
• Consolidación Anexos 1 y 6 del informe Trimestarl Ambiental N° 13.
• Gestión documental.

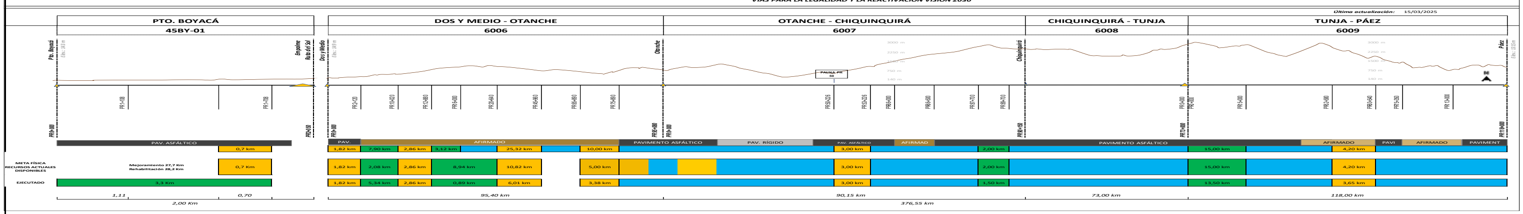
Gestión SST
• Mantenimiento a la Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
• Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
• Pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales
• Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas
• Capacitación de primeros auxilios con el personal de interventoria Ruta 6009
• Inducción al personal ingresado nuevo por parte de la interventoria Ruta 6006 y 6009

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	18/03/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Última actualización: 15/03/2025



MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
REHABILITACIÓN CTO 973/2021
MANTENIMIENTO CTO 973/2021
PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

RUTA	PLAN TOTAL MEJO	REHA	MTTO	VALOR BÁSICO DE OBRA PROGRAMADO TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO	%
45BY01	0,70	-	378,23	$ 6.059.858.073,00	$ 2.179.089.217	36,0%
6006	20,50	11,02		$ 242.824.398.136,63	$ 61.340.038.024	25,3%
6007	3,00	2,00		$ 31.465.278.979,59	$ 20.477.561.794	65,1%
6008	-	-		$ 29.240.688.574,73	$ 14.770.144.257	50,5%
6009	4,20	15,00		$ 34.980.499.440,05	$ 31.949.342.324	91,3%
TOTAL	28,40	28,02	378,23	$ 344.570.723.204,00	$ 130.716.175.616	37,9%

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentacion de 43.0 kilometros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionameinto de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas altenativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR74+400: Vaciado de cunetas



Foto 2. Ruta 6006. PR56+100: Cargue y retiro de material de deslizamiento



Foto 3. Ruta 6006. PR21+860: Excavación mecánica en material común para construcción de filtro lateral.



Foto 4. Ruta 6007. PR50+992: Instalación de tubería para construcción de obra transversal (alcantarilla).



Foto 5. Ruta 6007. PR50+992: Instalación de encofrado para vaciado de caja de encole.



Foto 6. Ruta 6007. PR51+356: Lleno y compactación por capas de material tipo afirmado de obra encole.



Foto 7. Ruta 6009. PR60+023: Construcción de muro de gaviones.



Foto 8. Ruta 6009. PR59+800: Izaje de armadura de acero de pilas muro 9NB.



Foto 9. RUTA 6009. PR59+550: Vaciado de concreto para construcción de barrera de protección tipo new jersey.



Foto 10 Ruta 6006 PR16+000: Charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal



Foto 11. Ruta 6006: Reporte de fauna atropellada para el aplicativo Sukubun.



Foto 12. Ruta 6007 PR52+625: Visita a la señora Flor Parra solicitud permisos de inicio de actividades PR 52+625

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: [firma]
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	25/03/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 197 del 16/03/2025 al 22/03/2025 — Último Informe Semanal NO [ ]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 47,20 — KM A REHABILITAR: 28,20 — KM A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, 2,85 Km en la ruta 6007 y 5,7 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.123.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 15.069.045.481,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 15.940.162.573,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECO INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	982 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 40.416.554.455
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.189	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 4.955.445.545
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 125.907.811.150,18	36,54%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 131.426.592.322,22	38,14%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.520.781.772,04	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 39.128.146.817,00	11,36%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)		
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 165.588.015.093,00	40,69%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 171.153.003.369,73	42,05%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 5.544.988.276,73	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.871.347.279,00	0,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 712.417.306,66	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 923 del 06 de marzo de 2025
PERIODO FACTURADO: Enero 2025
VALOR FACTURA: $ 2.219.481.450,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Al cierre del presente informe, está pendiente el pago de las actas parciales desde el mes de agosto del año 2024 así como las actas de ajuste apartir del mes de mayo del año 2024 a la fecha.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 14.221.337.960,00	43,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.605.737.953,50	41,23%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 127.925.621,00	0,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 71.818.697,50	0,22%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 14 de enero de 2025
PERIODO FACTURADO: Enero 2025
VALOR FACTURA: $ 286.425.050,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Al cierre del preente informe, está pendiente el pago de las actas de costos a partir del mes de septiembre del año 2024 a la fecha.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 15.069.045.481,00
Saldo $	$ 15.940.162.573,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,13
Acumulado:	0,11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.502.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 45,90% — Avance o Atraso Físico %: -0,50%

Meta Física Ejecutada %: 45,40%

OBSERVACIONES:
El porcentaje del avance físico reportado es analizado con base en la reprogramación de obra con la modificación contractual No 3, correspondiente al traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada									
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	Km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	Km	47,2	7,71	20,72	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	14,07	3,00	0,00	3,65	**20,72**	44%
Rehabilitación	Km	28,2	22,36	24,52	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	6,22	1,50	0,00	13,50	**24,52**	87%
Mantenimiento	Km	378,23	78,88	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,96	23,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	Km	378,23	210,56	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	3
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	2
Mezcladora de concreto	0	2
Bulldozer	0	2
Vibrador de concreto	0	4
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	2
Mixer	0	3
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	2
Planta de concreto	1	1
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	3
Vibro compactador	2	7
Volqueta	10	30

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Paipa, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS; GARCOP SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá Municipio de Honda, departamento del Tolima Municipio de la Dorada, departamento de Caldas	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ORBEING S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	PAVIMAQUINAS SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	IBERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA - SUDINI	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	25/03/2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	360	35
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	164	35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	11

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 395

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 # 12-35 Barrio Acapulco municipio de Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	13

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

1. Elaboración de informe de sostenibilidad del mes de marzo del 2025.
2. Diligenciamiento actualización formato de inclusión social Transversal Boyacá, ingresos y retiros de marzo del 2025
3. Diligenciamiento de formato Cálculo Emisiones Contrato Obra marzo 2025.
4. Diligenciamiento de formato Cálculo Consumo Energía marzo _25.
5. Diligenciamiento de Formato diario datos energía del mes de marzo_25
6. Análisis y cuantificación de iluminación LED instalada en planta y en obra.
7. Análisis y procesamiento de consumos de combustibles y energía para emisiones GEI y cálculo huella carbono.
8. Actualización tabla con avance de obra y emisiones y coordenadas de marzo del 2025.
9. Análisis y gestión de facturas de energía campamentos Rancho grande, planta la ceiba y oficinas.
10. Revisión de página UPME sobre actualización de Factor de emisión para inventarios de GEI y vigencia de resolución No. 000762 de 22-11-2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Instalación y compactación de material de afirmado para construcción de estructura de pavimen-to entre PR22+100 y PR22+260; PR22+730 a PR22+780 y del PR22+810 al PR22+960. Re-fuerzo con geomalla biaxial entre aprox a los 25 cm (primera capa).
• Rehabilitación del pavimento: riego de liga e instalación de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19 del PR07+500 a PR08+650.
• Vaciado de concreto de 21MPa para construcción de cunetas por el costado derecho entre PR20+870 y PR20+950
• Box culvert PR23+926: Limpieza de zona de trabajo por lluvias en horas de la mañana. Acopio de acero de refuerzo en la zona. Inició el amarre de acero de refuerzo para losa inferior y acero vertical de muros laterales
• Construcción de filtro longitudinal del PR22+050 a PR22+100 y del PR22+830 y PR22+860 cos-tado izquierdo.
• Inicio de construcción del muro de contención entre PR22+126 y PR22+153: excavación mecá-nica en material común hasta cota de desplante; replanteo y conformación de superficie, vacia-do de concreto de 14MPa para solado de limpieza del módulo 2. Armado de estructura en acero de refuerzo para la construcción de la zarpa
• Atención de emergencias viales: Remoción de material de derrumbe en PR56+100; PR61+500; PR 64+300 y PR72+000. Transporte del material al zodme para disposición final.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• Avanza la construcción del muro en gaviones entre PR 52+570: construcción de canastillas en malla eslabonada galvanizada e instalación de roca.
• Continúa la construcción de obras de drenaje transversal:
 o Alcantarilla PR51+356: Conformación y compactación de superficie para construcción de empalmes de cunetas con la caja de encole.
 o Box culvert PR52+490: Armado de estructura en acero de refuerzo para prolongación de la losa superior por el costado derecho, encofrado y vaciado de concreto de 28 MPA. Vaciado de concreto de 28MPa para construcción de obra encole por el costado dere-cho
 o Box culvert PR52+504: demolición de roca para construcción de aletas de box Culvert por el costado derecho. Se realizó el manejo de aguas para iniciar la construcción de aletas
 o Replanteo y conformación de superficie para construcción del disipador del descole de la alcantarilla en PR52+312. Vaciado de concreto ciclópeo
 o Lleno y compactación por capas de material de afirmado en obra de encole de la alcan-tarilla PR50+992
 o En la alcantarilla en PR52+367 se realizó el retiro y limpieza de material de deslizamien-to, posterior lleno y compactación por capas de material de afirmado en obras de encole y descole.
 o Lleno y compactación por capas con material de afirmado en el perímetro de obra des-cole de la alcantarilla PR52+401.
• Lleno y compactación de material para conformación de espaldar de cunetas del PR52+410 al PR52+430 costado derecho
• En el tramo PR 52+357 a PR52+367 por el costado izquierdo se realizó el replanteo, conforma-ción e instalación de encofrado para construcción de cunetas por el costado izquierdo.
• Conformación y compactación de superficie para construcción de empalmes de cunetas a las alcantarillas PR51+356 y PR50+992, posterior vaciado de concreto de 21MPa
• Aprovechamiento forestal de individuo arbóreo en PR52+367 por riesgo de caída.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0 y PR11; PR15 a PR 30+477 y del PR60 al PR73
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Muro Gavión 3 (PR60+023 a PR60+115 costado derecho): Instalación de subbase granular para realce de hombro derecho
• Muro Gavión 4 (PR60+247 a PR60+291): armado de canastas con malla galvanizada e instala-ción de roca para construcción de gaviones
• Muro 9NB (PR59+753 a PR59+799):
 o Excavación manual y vaciado de anillos para construcción de pilotes así: Pilote 1: 9m, Pilote 2: 13m, Pilote 7: 10m, pilote 8: 10m Pilote 13: 6m.
 o Izaje de canastilla en acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28Mpa tipo Tremie preparado en obra para pilote #3.
 o Avanza el armado de acero de refuerzo para zarpa y viga cabezal del módulo 5. Vacia-do de concreto de 28MPa
 o Armado de acero de refuerzo para zarpa módulo 4.
 o Se realizó vaciado de concreto de 14MPa para nivelación y limpieza para zarpa módulo 2.
 o Se realizó inspección de gases en excavaciones activas
• Muro 10N (PR59+935 a PR60+014): Avance en la perforación de la ladera inferior para cons-trucción de drenes horizontales 17;19: 20;21; 31 y 34, sin presencia de agua en ninguno de ellos a la fecha.
• Muro 4N (PR59+135 a PR59+201): armado de estructura en acero de refuerzo, encofrado y va-ciado de concreto de 28MPa fabricado en obra para la construcción de barrera tipo new jersey
• Box Culvert (PR60+190): Vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción de la caja de descole y las aletas. Lleno de estructura provisional para habilitar paso vehicular
• Alcantarilla (PR60+261): Excavación mecánica, vaciado de concreto de 14MPa para solado de limpieza. Instalación de tubería de 36", vaciado de concreto de 14 Mpa para atraque de tubería por el carril derecho. Se realizó el lleno por capas para habilitar el paso vehicular.
• Alcantarilla (PR60+345): Instalación de tubería de concreto de 36", vaciado de concreto de 14 Mpa para solado de limpieza, izaje de canasta de armadura de acero para caja de encole. Va-ciado de concreto de 28Mpa para construcción de la losa interior y muros de caja encole

Gestión Predial

• Se realizo entrega de preacta predial para revision y aprobacion por parte de la Interventoria.
• Solicitud predio de Luis Raúl Carvajal y Flor Parra, ubicado entre el PR 52+560 y 52+680 en la ruta 6007 reconocimiento de un arbol.
• Comunicado DO-TB-2576-2025, Reiteración oficio DO-TB-2462-2025 del 28 de enero de 2025. Solicitud estado revisión y no objeción insumos prediales rutas 6006 baja, 6007 y 6009.

Gestión Social

• Se realiza mesa de trabajo con interventoria para la revisión de actas de vecindad para subsanación de errores y entrega para aprobación con los docuymentos normalizados a la interventoría.
• DO-TB-2573-2025, Respuesta a solicitud PQRS del señor Juan Evangelista Sánchez Niño. – Solicitud de inicio de trabajos para evitar erosión y sedimentación del rio Sutamarchán en la parte superior del puente que conduce a Tunja- Chiquinquirá.
• DO-TB-2582-2025, : Respuesta comunicado 055-2-2475-2025 PQRS del señor Carlos Guillermo Ramos
• DO-TB-2586-2025, Respuesta al oficio 055-2-2295-2024 Solicitud de inicio de trabajos para evitar erosión y sedimentación del rio Sutamarchán en la parte superior del puente que conduce a Tunja- Chiquinquirá.
• DO-TB-2587-2025, Respuesta al oficio 055-2-2460-2024 deterioro de la estructura de pavimento carril derecho PR 61+0500 vía Nacional 6007- Otanche – Chiquinquira
• DO-TB-2588-2025, Respuesta a oficio 055-2-2432-2024 Petición Alcaldía Municipal de Tinjacá, quien solicita la instalación de reductores de velocidad-PR13+000 - Ruta 6008
• DO-TB-2593-2025, Respuesta a oficio 055-2-2496-2025 Solicitud Miyer Hernández
• Se realiza la radicación de preacta social numero 46 para cobro del componente social.
• Se brinda atención a solicitud de consulta predial sobre avacne en el proceso por parte del señor Holman Montaña ruta 6009. PR 58

Gestión Ambiental

• Gestión documental.
• Orientación de mesa de trabajo de 21/03/2025 como parte de seguimiento ambiental al proyecto.
• Consolidación del Anexo N° 6 del Informe Trimestral Ambiental N° 13.
• Inspección a predios de CORPOBOYACÁ en jurisdicción del municipio de Páez y Zataquirá en la Ruta 6009, para validación de existencia de conflicto en el uso del suelo y la necesidad de instalación de aislamiento para protección, como parte de cambio de medidas de compensación.

Gestión SST

• Se llevaron a cabo charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en óptimas condiciones.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se desarrollaron jornadas de orden y aseo al inicio y al finalizar las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se realizó la entrega de los Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores, considerando los riesgos específicos de la obra.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en los frentes de obra.
• Se efectuó el mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se elaboró y presentó el informe semanal para la interventoría.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y las inspecciones realizadas por el equipo de SST en los frentes de obra.
• El contratista e interventoría llevaron a cabo inducciones de seguridad al personal recientemente vinculado durante la semana del 17 al 23 marzo del 2025, asegurando el cumplimiento de los estándares establecidos en materia de SST
• Se llevó a cabo la entrega de dotación al personal de interventoría recientemente ingresado, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo..
• Se llevó a cabo la capacitación sobre primeros auxilios dirigida al personal de interventoría Ruta 6009, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y habilidades para la atención oportuna de emergencias.
• Se llevó a cabo la capacitación sobre el control de derrames de sustancias químicas, impartida por el contratista, con el objetivo de fortalecer los conocimientos del personal en la identificación, prevención y manejo adecuado de estos incidentes.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
• Construcción de terraplén entre PR22+150 al PR22+260, instalación de material de afirmado.
• Instalación de material de subbase granular entre PR22+150 al PR22+260
• Construcción de filtro longitudinal PR22+150 al PR22+260
• Armado de estructura en acero de refuerzo de losa inferior y muros laterales, vaciado de concreto de 28MPa del box culvert PR23+926
• Instalación de cercas con postes en concreto entre PR21+600 y PR22+100
• Remoción de cercas de alambre de acuerdo a franja predial entre PR23+000 y PR23+130
• Atención de emergencias viales: Remoción de material de derrumbe

RUTA 6007
• Construcción de alcantarillas PR50+991 y PR51+440
• Conformación de espaldar de cunetas PR50+991
• Construcción de descole de alcantarilla PR51+356
• Construcción de encole de box culvert PR52+504: Armado de estructura en acero y vaciado de concreto de 28 MPa

RUTA 6009
• Continuación de construcción de alcantarilla PR60+345
• Instalación de material de base granular y refuerzo con geomalla biaxial entre PR59+800 al PR59+860
• Armado de estructura en acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28MPa para el box culvert PR60+190 y alcantarilla PR60+245
• Vaciado de concreto de 28MPa para construcción de barrera tipo new jersey en PR57+900

Gestión Predial

• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de titulos
• Actualizar sabana predial
• Actualizar ficha predial
• Realisar mesa de trabajo tecnica y juridica
• Realizar seguimiento a promesas y ofertas

Gestión Social

• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Mesa de trabajo socio predial, en revisión de ficha socioeconómica
• Reunión con la secretaría de planeación de Zetaquirá para atender tema de PQRSD por alcantarilla PR 59.
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.
• Recorrido para verificación de compromisos con algunos propietarios del PR 12+000 al PR 30+200 ruta 6006.

Gestión Ambiental

• Gestión documental.
• Orientación de mesa de trabajo para seguimiento ambiental, con fecha 28/03/2025.
• Inspección a predios de CORPOBOYACÁ en jurisdicción del municipio de Otanche en la Ruta 6006, para validación de existencia de conflicto en el uso del suelo y la necesidad de instalación de aislamiento para protección, como parte de cambio de medidas de compensación.
• Liberación de observaciones del informe mensual ambiental del mes de febrero de 2025.
• Consolidación Anexo N° 1del informe Trimestarl Ambiental N° 13.

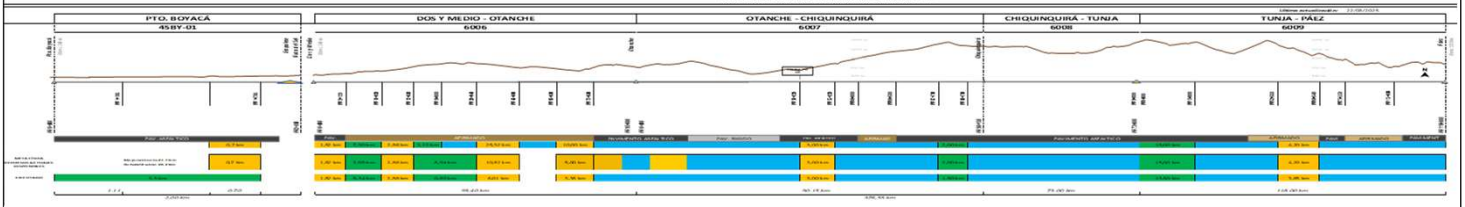
Gestión SST

• Mantenimiento a la Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
• Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
• Pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales
• Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas
• Recorrido en conjunto contratista e interventoría con el fin de verificar las medidas de seguridad en los frentes de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	25/03/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA SEGURIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
	REHABILITACIÓN CTO 973/2021
	MANTENIMIENTO CTO 973/2021
	PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

RUTA	PLAN TOTAL MEJO	PLAN TOTAL REHA	PLAN TOTAL MTTO	VALOR BÁSICO DE OBRA PROGRAMADO TOTAL	VALOR BÁSICO DE OBRA EJECUTADO ACUMULADO	%
45BY01	0.70	-	378.23	$ 6.059.858.073,00	$ 2.179.089.217	36,0%
6006	20.92	11.02		$ 243.824.398.139,92	$ 61.987.797.940	25,5%
6007	3.00	2.00		$ 31.465.278.979,59	$ 20.350.927.237	65,3%
6008	-	-		$ 29.240.688.574,73	$ 14.770.144.297	50,5%
6009	4.20	10.00		$ 34.895.498.440,00	$ 32.310.734.271	91,3%
TOTAL	28.82	23.02	378.23	$ 345.573.733.204,00	$ 131.428.592.923	38,1%

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentacion de 43.0 kilometros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamieinto de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR20+870: Vaciado de cunetas.



Foto 2. Ruta 6006. PR72+000: Cargue y retiro de material de desllamiento.



Foto 3. Ruta 6006. PR22+126: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de armadura de zarpa de muro de contención.



Foto 4. Ruta 6007. PR51+356: Vaciado de cunetas.



Foto 5. Ruta 6007. PR52+490: Instalación de encofrado para vaciado de aletas de prolongación de Box Cuvert.



Foto 6. Ruta 6007. PR50+992: Lleno y compactación por capas de material tipo afirmado de obra encole.



Foto 7. Ruta 6009. PR60+261: Excavación mecánica para construcción de alcantarilla.



Foto 8. Ruta 6009. PR59+000: Vaciado de concreto para coantrucción de pilas muro 9NB.



Foto 9. RUTA 6009. PR59+2.1: Vaciado de concreto para construcción de barrera de protección tipo new jersey de muro de contención 4N.



Foto 10: Ruta 6006. PR16+000. Capacitación - Control de derrame de sustancias químicas



Foto 11. Ruta 6009: Inspección a predios de CORPOBOYACÁ para cambio de medidas de compensación, jurisdicción Páez.



Foto 12. Ruta 6009: Atención a solicitud por parte de propietario por terma predial.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ
Matrícula Profesional No.: 08252461153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	3/04/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 198 del 23/03/2025 al 31/03/2025 — Último Informe Semanal NO [ ]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 47,20 — KM A REHABILITAR: 28,20 — KM A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, 2,85 Km en la ruta 6007 y 5,7 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.123.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 15.069.045.481,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 15.940.162.573,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECO INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	982 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 40.416.554.455
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 4.955.445.545
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 125.907.811.150,18	36,54%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 132.417.913.006,32	38,43%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 6.510.101.856,13	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 39.959.713.456,00	11,60%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)		
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 166.419.581.932,00	40,89%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 172.959.228.080,88	42,50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.538.646.148,88	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.522.681,27	0,02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 989.320.084,10	0,29%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 923 del 06 de marzo de 2025
PERIODO FACTURADO: Enero 2025
VALOR FACTURA: $ 2.219.481.450,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Al cierre del presente informe, está pendiente el pago de las actas parciales desde el mes de agosto del año 2024 así como las actas de ajuste apartir del mes de mayo del año 2024 a la fecha.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 14.349.263.581,00	43,48%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.677.356.651,00	41,45%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 127.925.621,00	0,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 71.818.697,50	0,22%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 14 de enero de 2025
PERIODO FACTURADO: Enero 2025
VALOR FACTURA: $ 286.425.050,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Al cierre del preente informe, está pendiente el pago de las actas de costos a partir del mes de septiembre del año 2024 a la fecha.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 15.069.045.481,00
Saldo $	$ 15.940.162.573,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,13
Acumulado:	0,11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.502.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 46,10% — Avance o Atraso Físico %: -0,60%

Meta Física Ejecutada %: 45,50%

OBSERVACIONES:
El porcentaje del avance físico reportado es analizado con base en la reprogramación de obra con la modificación contractual No 3, correspondiente al traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	Km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	Km	47,2	20,13	20,81	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	14,16	3,00	0,00	3,65	**20,81**	44%
Rehabilitación	Km	28,2	22,36	24,52	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	6,22	1,50	0,00	13,50	**24,52**	87%
Mantenimiento	Km	378,23	178,24	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,96	23,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	Km	378,23	220,36	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	3
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	2
Mezcladora de concreto	0	2
Bulldozer	0	2
Vibrador de concreto	0	4
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	2
Mixer	0	3
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	2
Planta de concreto	1	1
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	3
Vibro compactador	2	7
Volqueta	10	30

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Paipa, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS; GARCOP SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá Municipio de Honda, departamento del Tolima Municipio de la Dorada, departamento de Caldas	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ORBEING S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	PAVIMAQUINAS SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	IBERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA - SUDINI	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		
	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1
	FECHA	3/04/2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	360	35
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	164	35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	11

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 395

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
calle 6 numero 12-35 barrio acapulco, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	13

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

1. Publicación en cartelera plegable Objetivo y Desarrollo Sostenible No 2 Hambre Cero
2. Elaboración informe de sostenibilidad del mes de marzo del 2025.
3. Diligenciamiento actualización formato de inclusión social Transversal Boyacá, ingresos y retiros de marzo del 2025. Revisión por parte de la interventoría.
4. Diligenciamiento de formato Calculo Emisiones Contrato Obra marzo 2025.
5. Diligenciamiento de formato Calculo Consumo Energía marzo 25.
6. Análisis y cuantificación de iluminación LED instalada en planta y en obra.
7. Análisis y procesamiento de consumos de combustibles y energía para emisiones GEI y calculo huella carbono.
8. Actualización tabla con avance de obra y emisiones y coordenadas de marzo del 2025.
9. Análisis y gestión de facturas de energía campamentos Rancho grande, planta la ceiba y oficinas.
10. Revisión de página UPME sobre actualización de Factor de emisión para inventarios de GEI y vigencia de resolución No. 000762 de 22-11-2023.
11. Revisión por parte de interventoría a los formatos presentados por el contratista.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Construcción de capa de material de afirmado de acuerdo al diseño de pavimento entre PR22+150 a PR22+260 y del PR22+810 y PR22+860.
• Instalación de capa de subbase granular entre PR21+600 y PR22+100 para construcción de estructura de pavimento.
• Construcción de filtro longitudinal por el costado derecho entre PR22+810 y PR22+860 y por el costado izquierdo del PR22+170 a PR22+204 y del PR22+210 a PR22+240: Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
• Box culvert PR23+926: Amarre de acero de refuerzo para losa inferior de Box Culvert y acero vertical de muros.
• Excavación mecánica en material común para alcanzar cota del pie para implantación de terraplén para ampliación de la calzada entre PR24+450 y 24+520 costado derecho, Instalación y compactación de material de afirmado para construcción del terraplén
• PR25+450 a PR25+500 costado derecho: conformación de pata de terraplén con material rocoso e inicio de relleno con material de afirmado.
• Muro de contención PR22+126 a PR22+153 costado derecho: Excavación mecánica para implantación del muro, vaciado de concreto de 14MPa para construcción del solado de limpieza del módulo 3, amarre de acero de refuerzo para zarpa de los módulos 1, 2 y 3. Encofrado y vaciado de concreto de 28MPa para zarpa de los módulos 2 y 3.
• Box Culvert PR23+926: Vaciado de concreto de 28MPa para losa. debido a las lluvias persistentes en las madrugadas se hizo necesaria la estabilización de la pata del terraplén del desvío temporal para la construcción del box culvert.
• Vaciado de concreto de 21MPa para construcción de los módulos de cunetas faltantes del PR20+900 a PR20+920 en ambos costados.
• Instalación de cercas con postes concreto por el costado derecho entre PR21+640 y PR21+850
• Atención de emergencias por deslizamiento de material en PR 79+900; PR 88+300; PR 88+500 y del PR 87+700. Transporte del material al zodme

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• Conformación y nivelación de superficie entre PR52+356 y PR52+401, vaciado de concreto de 21MPa para construcción de cunetas en ambos costados de la vía
• Armado de canastas en malla eslabonada e instalación de rocas para construcción de muro en gaviones en PR52+570 en el costado derecho. A la fecha se lleva en la primera línea 32 gaviones, en la segunda línea 21 y en la tercera fila 12
• Excavación mecánica en material común para construcción de terraplén del PR51+499 a PR51+520, toma de densidades en campo mediante ensayo de cono y arena.
• Box Culvert (PR52+504): Vaciado de concreto de 14 MPa para construcción de solado de limpieza de encole. Vaciado de concreto de 28 MPa para construcción de losa y dentellón. Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28MPa para construcción de aletas del encole.
• Box Culvert (PR52+490): Desencofrado de las aletas. Lleno y compactación por capas de material de afirmado, toma de densidades en campo mediante ensayo de cono de arena.
• Box Culvert (PR52+093): Vaciado de concreto ciclópeo para conformación de superficie para apoyo de cunetas que descargan al encole de box por el costado derecho
• Atención de emergencia por derrumbe en PR19+200 y PR20+150: Remoción de material de deslizamiento, transporte del material a zodmes. Restablecimiento de la transitabilidad en el corredor.
• Construcción de concreto ciclópeo de losa de protección de obra de descole en PR52+593

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0 y PR11; PR15 a PR 30+477 y del PR60 al PR73
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Construcción de drenes horizontales para estabilización de ladera superior PR57+686 a PR57+700: Perforación para 3 drenes horizontales.
• Perforación para 2 drenes horizontales para estabilización de ladera superior del PR57+717 a PR57+745
• Muro 3N (PR58+872 a PR58+914): vaciado de concreto de 28MPa preparado en obra para new jersey.
• Muro 4N (PR59+135 a PR59+201): Vaciado de concreto de 28MPa preparado en obra para construcción de barrera New Jersey
• Muro 9NB (PR59+753 a PR59+799): Vaciado de concreto de 28 MPa preparado en obra para construcción de zarpa del módulo 4.
• Muro 9NB (PR59+753 a PR59+799): Se realiza el armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28MPa preparado en obra para construcción de la zarpa del módulo 3. Continua excavación para pilotes de fundación.
• Muro 10N (PR59+935 a PR60+014): Perforación para construcción de drenes horizontales.
• Tramo de mejoramiento 7: Instalación y compactación de capa de base granular clase A entre PR60+050 y PR60+110.
• Box culvert (PR60+190): Se realiza la excavación mecánica para la construcción de la caja de encole. Se realizó vaciado de concreto de 14MPa para solado de limpieza y nivelación de la sección derecha y encole. Instalación y liberación de acero de refuerzo por parte de interventoría. Vaciado de concreto de 28MPa para losa inferior.
• Entre el PR60+200 y el PR60+250; PR60+300 a PR60+310 y el PR60+261 y el PR60+300: Se avanzó con la excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT, tubería para filtro PVC perforada diámetro 100 mm e instalación de material granular drenante para la construcción de filtro longitudinal.
• Muro gavión 4: Se realizó excavación mecánica para instalación de canastas en malla eslabonada galvanizada y roca nivel para construcción de los gaviones.
• Alcantarilla (PR60+286): Instalación y compactación de material tipo base granular para lleno de estructura
• Alcantarilla (PR60+345): encofrado para caja de encole, vaciado de concreto de 28Mpa preparado en obra

Gestión Predial

•Por correo se envio solicitud de modificacion de la Bolsa predial.
*Por medio del Comunicado DO-TB-2601-2025, se realiza entrega del informe mensual por parte del Contratista.
*Por medio del comunicado 2025S-VBOG-018055, se da visto bueno de preacta 45 por parte del SS.

Gestión Social

• Atención de la oficina del SAU
• Se realiza mesa de trabajo con interventoria para la revisión de actas de vecindad para subsanación de errores y entrega para aprobación con los docuymentos normalizados a la interventoría.
• Se realiza recorrido con el señor Javier Castaño para verificar estado de postedura predio la selva PR 0+300 ruta 6006 baja
• Se recibe pqrs del señor Wilson Santiesteban solicitando explanación construcción de bebederos PR 25 ruta 6006 baja
• Se recibe solicitud revisar estado puente tambrias
• Se realiza trabajo de oficina
• Se enevía oficio de interventoría 055-2-2538-2025 Asunto: Respuesta oficio 2024S-VBOY-094863- radicado el 13 de diciembre de 2024 con el asunto: SOLICITUD DE VISITA A PR 13+0000, RUTA 60 TRAMOS 08.
• Se enevía oficio de interventoría 055-2-2539-2025 Asunto: Respuesta oficio DO-TB-2290-2024-Remisión de actas de vecindad de inicio Ruta Nacional 6006 parte baja, para revisión, aprobación y firma de Interventoría.
• Se enevía oficio de interventoría 055-2-1798-2024 Asunto: Notificación de respuesta a derecho de petición interpuesto por el señor Germán Gilberto Guerra Guayacundo trasladado por medio de la entidad bajo el radicado: 2024E-+
• Se enevía oficio de interventoría 055-2-2545-2024 Asunto: Respuesta correo con asunto "Apoyo respuesta PQRSD" enviado el 26 de marzo de 2025.
• Se enevía oficio de interventoría 055-2-2549-2025 Asunto: Respuesta al radicado 2025S-VBOY-008644- Traslado PQRSD 2025E- VUVR-013365- Sr. Miyer Hernández.

Gestión Ambiental

• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Consolidación del Anexo N° 6 del Informe Trimestral Ambiental N° 13 y revisión con especialista ambiental de la Interventoría.
• Inspección a predios de CORPOBOYACÁ en jurisdicción del municipio de Otancche en la Ruta 6006, para validación de existencia de conflicto en el uso del suelo y la necesidad de instalación de aislamiento para protección, como parte de cambio de medidas de compensación.
• Revisión ajustes PUEAA de la Res. 0254/2023 de la R6006 y liberación de observaciones para el Contratista.
• Revisión de Programa de Manejo Ambiental de RCD y liberación de observaciones para el Contratista.
• Acompañamiento a funcionarios de CORPOBOYACÁ para seguimiento a CAS REs. 1797 de 2022.

Gestión SST

• Se llevaron a cabo charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en óptimas condiciones.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se desarrollaron jornadas de orden y aseo al inicio y al finalizar las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en los frentes de obra.
• Se efectuó el mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se elaboró y presentó el informe semanal para la interventoría.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y las inspecciones realizadas por el equipo de SST en los frentes de obra.
• Se realiza inducción SST a personal de ingreso por parte del contratista, donde se derivan las políticas de seguridad y salud en el trabajo, responsabilidades y compromisos SST
• Se realizó la entrega de los Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores, considerando los riesgos específicos de la obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
• Construcción de estructura de pavimento:
o Instalación de material de afirmado entre PR22+730 al PR22+830
o Instalación de material de subbase granular PR22+730 al PR22+830
o Instalación de base granular clase A PR21+630 al PR22+100
• Construcción de filtro longitudinal por costado izquierdo del PR22+730 al PR22+830
• Construcción de muro de contención PR21+126
• Armado de estructura en acero de refuerzo para el box culvert del PR23+926
• Atención de emergencias viales por derrumbes

RUTA 6007
• Construcción de cunetas para entrega a las obras de arte entre PR50+992 al PR52+504
• Construcción de terraplén en PR51+500
• Construcción de obra de descole de box culvert PR52+504
• Lleno con material de recebo en obra de encole de alcantarilla PR52+092

RUTA 6009
• Construcción de alcantarilla PR60+345
• Instalación de subbase granular en el tramo PR59+930 al PR60+030
• Instalación de base granular clase A PR59+800 al PR59+860
• Construcción de barrera de seguridad tipo new jersey en PR57+900
• Construcción de box culvert PR60+190
• Construcción muro en gaviones G3 PR60+270 al PR60+290
• Excavación para construcción de pilotes de fundación del muro 9NB PR59+754 al PR59+800

Gestión Predial

• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de titulos
• Actualizar sabana predial
• Actualizar ficha predial
• Realisar mesa de trabajo tecnica y juridica
• Realizar seguimiento a promesas y ofertas

Gestión Social

• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Visita y recorrido con el área técnica para solicitud de permisos de intervención PR25+800 al PR28+000.
• Reunión con la secretaría de planeación de Zetaquirá para atender tema de PQRSD por alcantarilla PR 59.
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.
• Recorrido para verificación de compromisos con algunos propietarios del PR 12+000 al PR 30+200 ruta 6006.

Gestión Ambiental

• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Orientación de mesa de trabajo para seguimiento ambiental, con fecha 01/04/2025.
• Ajuste de formatos de informes trimestrales 11 y 12 acorde a requerimiento de la SS del INVIAS.
• Ajuste de Anexo 6 de Informe Trimestral AMbiental N° 13.
• Consolidación Anexo N° 1 del informe Trimestarl Ambiental N° 13.
• Revisión de informes de AF, rescate y reubicación de Epifitas.

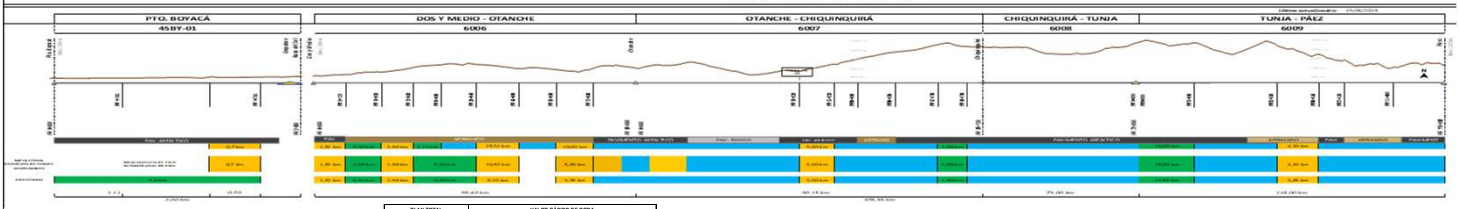
Gestión SST

• Mantenimiento a la Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
• Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
• Pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales
• Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas
• Recorrido en conjunto contratista e interventoría con el fin de verificar las medidas de seguridad en los frentes de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	3/04/2025

X. PROFIMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA SEGURIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"



MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
REHABILITACIÓN CTO 973/2021
MANTENIMIENTO CTO 973/2021
PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

	PLAN TOTAL			VALOR BÁSICO DE OBRA		
RUTA	MEJO	REHA	MTTO	PROGRAMADO TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO	%
45BY01	0,70	-	378,25	$ 8.059.868.873,00	$ 2.170.989.217	26,9%
6006	20,30	11,02		$ 242.634.366.156,83	$ 62.417.139.610	25,7%
6007	3,00	2,05		$ 31.466.276.919,99	$ 20.687.708.387	65,7%
6008				$ 29.240.685.574,73	$ 14.812.008.774	50,7%
6009	4,20	10,00		$ 34.985.469.440,00	$ 32.331.975.010	92,4%
TOTAL	28,40	23,02	378,25	$ 344.576.722.364,55	$ 132.417.913.008	38,4%

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentacion de 43,0 kilometros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR7+500 Instalación de carpeta asfáltica.



Foto 2. Ruta 6006. PR22+830: Construcción de filtro lateral.



Foto 3. Ruta 6006. PR22+126: Vaciado de concreto para construcción de losa inferior de box culvert.



Foto 4. Ruta 6007. PR52+490: Lleno y compactación por capas de material tipo afirmado de obra encole.



Foto 5. Ruta 6007. PR52+401: Vaciado de cuentas.



Foto 6. Ruta 6007. PR52+504: Vaciado de concreto para construcción aletaes de box culvert.



Foto 7. Ruta 6009. PR93+750: Vaciado de concreto para construcción de zarpa de muro de contención.

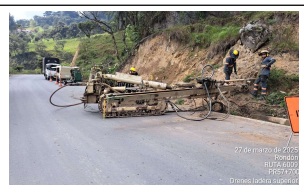


Foto 8. Ruta 6009. PR97+700: Perforaciones para construcción de drenes horizontales.



Foto 9. RUTA 6009. PR80+247: Construcción de muro de gaviones.



Foto 10: Ruta 6009. Charlas de seguridad con todos los trabajadores



Foto 11. Ruta 6009: Inspección a predios de CORPOBOYACÁ para cambio de medidas de compensación, jurisdicción Zetaquira.



Foto 12. Ruta 6006. PR23+900. Atención a Comunidad.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ
Matrícula Profesional No.: 3520248153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2
		FECHA	31	3	2025
			(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																											
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA CVL-001	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL 002	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL003	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-004	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-005	NISSAN / FRONTIER	789-6	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-006	NISSAN / FRONTIER	789-7	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-022R	NISSAN / FRONTIER	789-10	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-034R	NISSAN / FRONTIER	789-8	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-035R	NISSAN / FRONTIER	789-9	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-040R	NISSAN / FRONTIER	789-7	TRANSVERSAL BOYACA	A	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-052	NISSAN / FRONTIER	789-8	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A
CAMIONETA CVL-061R	NISSAN / FRONTIER	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MICROBÚS VB006	RENAULT	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MICROBÚS VB008	MASTER	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
RETROEXCAVADORA CRE-002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
RETROEXCAVADORA CRE-003	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
RETROEXCAVADORA CRE-014R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
RETROEXCAVADORA CRE-036	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
MOTONIVELADORA CMN-002R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
MOTONIVELADORA CMN-036	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
MOTONIVELADORA CMN-040	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
MOTONIVELADORA CMN043R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
MOTONIVELADORA CMN044R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
TANQUERO DE AGUA CTA-003	INTERNACIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
TANQUERO DE AGUA CTA004R	INTERNACIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
RODILLO VIBRATORIO CRL028	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
RODILLO VIBRATORIO CRA079	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
RODILLO VIBRATORIO CRL025	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
RODILLO NEUMÁTICO CRN011	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
RODILLO NEUMÁTICO CRN023	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 080R	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 082	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 078R	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 074	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
RODILLO LISO DE BACHEO CRB 001	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
RODILLO LISO DE BACHEO CRB 002	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
TRACTOR DE ORUGA CTO 097R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
TRACTOR DE ORUGA CTO 104	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
TRACTOR DE ORUGA CTO 112	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX018R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX022R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX105	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX117	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX118	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX153R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX154R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX119	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
EXCAVADORA DE RUEDAS CER001R	DOOSAN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
RETROCARGADOR DE LLANTAS CRE014R	DOOSAN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
MINICARGADOR CMC002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
FRESADORA CFA007R	WIRTGEN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO CDA002R	INTERNATIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
FINISHER CFI002	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
EXTENDEDORA DE ASFALTO CFI015R	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
PLANTA DE ASFALTO CPA006	CIBER	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
PLANTA CONCRETO	ODISA	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
TRITURADORA	N/A	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
TRACTO-CAMIÓN CAMA BAJA CVC-001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
CARGADORA DE RUEDAS CR054R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
CARGADORA DE RUEDAS CR070	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
CARGADORA DE RUEDAS CR071	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
VOLQUETA CVV-001	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
VOLQUETA CVV 002	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
VOLQUETA CVV 004	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
VOLQUETA CVV 005	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
VOLQUETA CVV 006	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
VOLQUETA CVV 007	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
VOLQUETA CVV 008	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
VOLQUETA CVV 009	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
VOLQUETA CVV-010	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
VOLQUETA CVV-011	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
VOLQUETA CVV-177	INTERNACIONAL	10101	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
VOLQUETA CVV-164R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
VOLQUETA CVV-165R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
VOLQUETA CVV-166R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2

FECHA: 31 / 3 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																																	
VOLQUETA CVV-167R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VOLQUETA CVV-169R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VOLQUETA CVV-172R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VOLQUETA CVV-171R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VOLQUETA CVV-173R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VOLQUETA CVV-175	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VOLQUETA CVV-176R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VOLQUETA CVV-178R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VOLQUETA CVV-179R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VOLQUETA CVV-184R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VOLQUETA CVV-186R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VOLQUETA CVV-187R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VOLQUETA CVV-198R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VOLQUETA CVV-199R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VOLQUETA CVV-190R	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VOLQUETA CVV-192R	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VOLQUETA CVV-197R	INTERNACIONAL	15950	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VOLQUETA CVV-196R	INTERNACIONAL	15950	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
MIXER CVV 003	MERCEDEZ BENZ	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
CAMIÓN MIXER CMC-001R	INTERNACIONAL	14627	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
CAMIÓN MIXER CMX-003R	INTERNACIONAL	14627	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VEHÍCULO SERVICIOS CVS-001R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
VEHÍCULO SERVICIOS CVS-002	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
CAMIÓN CVS-003R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
CAMIÓN CVS-010R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A			
TOTAL MAQUINARA Y EQUIPO				101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101			
TOTAL ACTIVO				100	11	100	100	100	101	100	99	10	101	101	100	101	101	101	6	100	100	99	100	101	101	14	27	101	101	101	101	101	13	101			
TOTAL EN REPARACIÓN				0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL INACTIVO				1	89	0	1	1	0	1	2	91	0	0	1	0	0	0	94	0	0	1	0	0	0	87	74	0	0	0	0	0	88	0			

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	101.0	100.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	83.6	82.82%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0.2	0.22%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	17.1	16.96%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M.
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 08202187367 ATL

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría Consorcio Ecovisión-188
Matrícula Profesional No.: 05202-205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	7/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 189

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Marzo 2025																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice B aor de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Edgar Antonio Guzman Castro	1024487963	Ayudante de Obra	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	COMPENSAR EPS	85224958	$57.033	PORVENIR	85224958	$227.853	$57.033	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
2	Saray Camila Carrillo Ariza	1055554115	Asistente Administrativo	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	FAMISANAR	85224958	$80.131	COLPENSIONES	85224958	$320.131	$80.131	0	0	SIN NOVEDAD
3	Andrey Sebastian Leon Gomez	1002624092	Operador Minicargador	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.387.500	$166.287	5	EPS CONF HUILA	85224958	$95.656	PORVENIR	85224958	$382.156	$95.656	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
4	Jesus Antonio Usuga Usuga	1056769743	Operador Cilindro Neumatico	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.926.630	$203.837	5	NUEVA EPS	85224958	$117.256	PORVINIR	85224958	$468.452	$117.256	0	0	SIN NOVEDAD
5	Juan Diego Angarita Ramirez	1056780335	Rastrillero	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.899.130	$132.273	5	ECOOPSOS	85224958	$76.089	PORVENIR	85224958	$303.985	$76.089	0	0	SIN NOVEDAD
6	Milton Bastidas Campo	1356707S	Mecanico	$2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.940.652	$204.813	5	NUEVA EPS	85224958	$117.818	PROTECCION	85224958	$470.697	$117.818	0	0	SIN NOVEDAD
7	Durlandy Vargas Rojas	1054554437	Conductor de Volqueta	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.500.000	$174.123	5	NUEVA EPS	85224958	$100.163	PORVENIR	85224958	$400.163	$100.163	0	0	SIN NOVEDAD
8	Diego Alfonso Rico Moreno	1032458041	Ingeniero Residente Auxiliar	$4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.500.000	$313.421	5	SANITAS	85224958	$180.294	PORVENIR	85224958	$720.294	$180.294	0	0	SIN NOVEDAD
9	Elkin Eliecer Carrillo Ordoñez	1055550893	Operador de Cargador	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	FAMISANAR	85224958	$80.131	PORVENIR	85224958	$320.131	$80.131	0	0	SIN NOVEDAD
10	Wilmar Bautista Galindo	1055550717	Laboratorista de calidad	$2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.700.000	$188.052	5	NUEVA EPS	85224958	$108.176	PROTECCION	85224958	$432.176	$108.176	0	0	SIN NOVEDAD
11	Alba Lidia Matallana Hernández	1073382738	Controlador trafico	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	ECOOPSOS	85224958	$57.033	PORVENIR	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
12	Luz Myriam Ariza González	1099548609	Líder SST	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.927.826	$203.920	5	NUEVA EPS	85224958	$117.304	COLFONDOS	85224958	$468.644	$117.304	0	0	SIN NOVEDAD
13	Heimer Elias Ruiz Moreno	1051589412	Conductor de volqueta	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.600.000	$111.438	5	COOSALUD	85224958	$64.105	PROTECCION	85224958	$256.105	$64.105	0	0	SIN NOVEDAD
14	Enrique de Jesús Cabrera Fuentes	1007134193	Cadenero I	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.600.000	$111.438	5	NUEVA EPS	85224958	$64.105	PORVENIR	85224958	$256.105	$64.105	0	0	SIN NOVEDAD
15	Jean Carlos Rojas Montes	1002690747	Operador de Carro Tanque	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.983.913	$138.178	5	NUEVA EPS	85224958	$79.486	PORVENIR	85224958	$317.556	$79.486	0	0	SIN NOVEDAD
16	Paula Valentina Ortiz Cortes	1233690646	Ingeniera Residente Auxiliar	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.000.000	$278.596	5	NUEVA EPS	85224958	$160.261	PROTECCIÓN	85224958	$640.261	$160.261	0	0	SIN NOVEDAD
17	Breiner Cleverson Peña Gomez	1055550512	Operador de Retroexcavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	NUEVA EPS	85224958	$80.131	PROTECCIÓN	85224958	$320.131	$80.131	0	0	SIN NOVEDAD
18	William Maico Ortiz Paez	1055550363	Laboratorista	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	85224958	$57.033	PORVENIR	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
19	Vladimir Stiven Guzman Montoya	1056782254	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	85224958	$57.033	PORVENIR	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
20	Gina Durley Gutiérrez Aguirre	1013628167	Controlador de Trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.689.633	$117.681	5	FAMISANAR	85224958	$67.696	PORVENIR	85224958	$270.452	$67.696	0	0	SIN NOVEDAD
21	Liliana Benavides Arango	1056772194	Controlador de Trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.533.357	$106.797	5	NUEVA EPS	85224958	$61.434	PORVENIR	85224958	$245.437	$61.434	0	0	SIN NOVEDAD
22	Juan Daniel Suarez Cañas	1056786778	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.438.973	$100.223	5	NUEVA EPS	85224958	$57.653	PORVENIR	85224958	$230.330	$57.653	0	0	SIN NOVEDAD
23	Oscar Javier Valero Walteros	1056768150	Maestro de Obra	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.600.000	$181.087	5	NUEVA EPS	85224958	$104.170	PORVENIR	85224958	$416.170	$104.170	0	0	SIN NOVEDAD
24	Jeison Norbey Rodríguez Vega	1056781404	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	CAJACOPI	85224958	$57.033	PROTECCIÓN	85224958	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES
25	Bernardo Andrés Muñoz García	1088971630	Profesional Ambiental	$ 4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.500.000	$313.421	5	SANITAS	85224958	$180.294	COLPENSIONES	85224958	$720.294	$180.294	0	0	SIN NOVEDAD
26	Jaider José Algarín Bedoya	1094909178	Operador de Cargador Frontal	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.556.522	$178.059	5	NUEVA EPS	85224958	$102.428	PORVENIR	85224958	$409.211	$102.428	0	0	SIN NOVEDAD
27	Diana Patricia López Guerrero	1053684347	Planillero	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.431.236	$99.684	5	NUEVA EPS	85224958	$57.343	PORVENIR	85224958	$229.091	$57.343	0	0	SIN NOVEDAD
28	Ricardo Rodríguez López	10171521	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.648.369	$114.807	5	FAMISANAR	85224958	$66.042	COLPENSIONES	85224958	$263.847	$66.042	0	0	SIN NOVEDAD
29	Eber Alexander Hurtado Ortiz	10184130	Auxiliar de Servicios Generales	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	85224958	$57.033	PORVENIR	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
30	Luis Ember León García	1049612325	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$104.474	5	NUEVA EPS	85224958	$60.098	PORVENIR	85224958	$240.098	$60.098	0	0	SIN NOVEDAD
31	Luis Alfonso Villarreal Rueda	1096183231	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$104.474	5	NUEVA EPS	85224958	$60.098	PORVENIR	85224958	$240.098	$60.098	0	0	SIN NOVEDAD
32	Natalia Katerine Revelo Córdoba	1085336564	Ingeniero Residente Auxiliar	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.500.000	$243.772	5	EMSSANAR EPS	85224958	$140.229	PORVENIR	85224958	$560.229	$140.229	0	0	LICENCIA DE MATERNIDAD
33	Walter Lavessi López Morales	11185056	Profesional Social	$ 4.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.800.000	$334.315	5	COMPENSAR EPS	85224958	$192.314	PORVENIR	85224958	$768.314	$192.314	0	0	SIN NOVEDAD
34	Andrés Camilo Pérez Solar	1090521048	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	85224958	$57.033	PORVENIR	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
35	Yuly Tatiana Roldan Sánchez	1014298209	Auxiliar Administrativo	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	85224958	$57.033	PORVENIR	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
36	Diego Alejandro Borda Galindo	1053684532	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.351.870	$163.805	5	NUEVA EPS	85224958	$94.228	PORVENIR	85224958	$376.453	$94.228	0	0	SIN NOVEDAD
37	Angar Zamir Moreno Romero	1002674499	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.289.979	$159.495	5	COOSALUD	85224958	$91.749	PORVENIR	85224958	$366.546	$91.749	0	0	SIN NOVEDAD
38	Julián David Quintero Malagón	1055554047	Ayudante de Campo	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	CAJACOPI	85224958	$57.033	PORVENIR	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	7/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 189

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Marzo 2025 (1 … 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice B aor de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
39	José Disney Bautista Osorio	10180958	Supervisor de Minas	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.608.696	$390.640	5	COOSALUD	85224958	$224.714	PROTECCIÓN	85224958	$897.758	$224.714	0	0	SIN NOVEDAD
40	Cristian Camilo Caicedo Velásquez	1053323821	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.800.000	$125.368	5	NUEVA EPS	85224958	$72.118	PORVENIR	85224958	$288.118	$72.118	0	0	SIN NOVEDAD
41	Cesar Luis Vergara Pérez	1104010687	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	85224958	$57.033	PORVENIR	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
42	Christian Alexander Caro Rodríguez	1056411023	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.592.935	$110.946	5	NUEVA EPS	85224958	$63.821	COLFONDOS	85224958	$254.974	$63.821	0	0	SIN NOVEDAD
43	Luis Ángel Arias Galindo	1049606683	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$104.474	5	NUEVA EPS	85224958	$60.098	PORVENIR	85224958	$240.098	$60.098	0	0	SIN NOVEDAD
44	Angelica María Ricaurte Muñoz	1117547523	Inspector SST	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.800.000	$195.017	5	NUEVA EPS	85224958	$112.183	COLPENSIONES	85224958	$448.183	$112.183	0	0	SIN NOVEDAD
45	Dayger Manuel Quiñonez Villegas	12523657	Mecánico	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	SALUD TOTAL	85224958	$80.131	PORVENIR	85224958	$320.131	$80.131	0	0	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO
46	José German Triana Ordoñez	1055550981	Topógrafo	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.136.957	$218.486	5	NUEVA EPS	85224958	$125.683	PROTECCIÓN	85224958	$502.118	$125.683	0	0	SIN NOVEDAD
47	Carlos Eduardo González Fartlán	1016090474	Electromecánico	$ 3.000.000	X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.171.196	$81.573	5	NUEVA EPS	85224958	$46.924	PORVENIR	85224958	$187.468	$46.924	0	0	RETIRO
48	José Reinel Rincón González	1053327077	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$104.474	5	SANITAS EPS	85224958	$60.098	PORVENIR	85224958	$240.098	$60.098	0	0	SIN NOVEDAD
49	Harold Emir Zúñiga Ortiz	1118801937	Operador de Finisher	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.953.804	$205.730	5	CAJACOPI	85224958	$118.345	PORVENIR	85224958	$472.802	$118.345	0	0	SIN NOVEDAD
50	Manuel Edilson Puentes Coca	1052338455	Operador de Retrocargador	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.102.174	$146.414	5	NUEVA EPS	85224958	$84.224	PORVENIR	85224958	$336.485	$84.224	0	0	SIN NOVEDAD
51	José Eusebio Rojas Charry	10176383	Operador volqueta doble troque	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.178.260	$151.714	5	NUEVA EPS	85224958	$87.273	PORVENIR	85224958	$348.664	$87.273	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
52	Luis Camilo Arias Ordoñez	1055550971	Ayudante de mecánica	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.488.486	$103.672	5	NUEVA EPS	85224958	$59.637	PORVENIR	85224958	$238.255	$59.637	0	0	SIN NOVEDAD
53	Yeny Patricia Peña Sierra	1056412021	Controlador de Tráfico	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.732.957	$120.699	5	NUEVA EPS	85224958	$69.431	PORVENIR	85224958	$277.386	$69.431	0	0	SIN NOVEDAD
54	Jersson Muñoz Osorio	1004738984	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.649.403	$114.879	5	NUEVA EPS	85224958	$66.084	PORVENIR	85224958	$264.012	$66.084	0	0	SIN NOVEDAD
55	Robinson Muñoz Medina	1024490247	Electromecanico	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.146.739	$219.167	5	ASMET	85224958	$126.075	PORVENIR	85224958	$503.684	$126.075	0	0	SIN NOVEDAD
56	Dimas Fernay Vargas Rodriguez	1055315226	Operador de excavadora	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.145.652	$149.443	5	NUEVA EPS	85224958	$85.966	PORVENIR	85224958	$343.445	$85.966	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
57	Johan Stiven Soler Ordoz	1070004440	Vulcanizador	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.600.000	$111.438	5	COOSALUD	85224958	$64.105	PORVENIR	85224958	$256.105	$64.105	0	0	SIN NOVEDAD
58	Edilson Alexander Vanegas Escobar	1007426667	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	85224958	$57.033	PROTECCIÓN	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
59	Jeison Andrés Castro Romero	1010124055	Operador de Retrocargador	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	NUEVA EPS	85224958	$80.131	PORVENIR	85224958	$320.131	$80.131	0	0	SIN NOVEDAD
60	Jhon Jairo Murcia	1055246594	Contra maestro	$ 2.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.700.000	$188.052	5	COMPENSAR EPS	85224958	$108.176	PORVENIR	85224958	$432.176	$108.176	0	0	SIN NOVEDAD
61	Juan Carlos Vanegas Moreno	1030521591	Operador de Carro Tanque	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.680.978	$117.078	5	COMPENSAR EPS	85224958	$67.349	COLFONDOS	85224958	$269.066	$67.349	0	0	SIN NOVEDAD
62	José Luis Sandoval Blanco	1049656277	Ingeniero residente Junior	$ 2.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.705.000	$188.401	5	COMPENSAR EPS	85224958	$108.377	PORVENIR	85224958	$432.977	$108.377	0	0	SIN NOVEDAD
63	Rocio Anxcena Caro Suarez	1057410711	Controladora de Tráfico	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	COOSALUD	85224958	$57.033	COLPENSIONES	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
64	José Joaquín Solorzano Medina	10882657	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.992.900	$138.803	5	NUEVA EPS	85224958	$79.846	COLPENSIONES	85224958	$318.994	$79.846	0	0	SIN NOVEDAD
65	Duvan Andrey Buitrago Gutiérrez	1055550117	Ayudante de mecánica	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.657.140	$115.418	5	NUEVA EPS	85224958	$66.394	PORVENIR	85224958	$265.251	$66.394	0	0	SIN NOVEDAD
66	Lina Yiceth Anzola Perez	1055551646	Auxiliar Recursos Humanos	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.657.140	$115.418	5	NUEVA EPS	85224958	$66.394	PORVENIR	85224958	$265.251	$66.394	0	0	SIN NOVEDAD
67	Cristian Alexis Cifuentes Jimenez	1055552123	Operador Motoniveladora	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.985.652	$207.948	5	NUEVA EPS	85224958	$119.621	PROTECCIÓN	85224958	$477.899	$119.621	0	0	SIN NOVEDAD
68	Nestor Julián Aguilar Gomez	1055552277	Operador de Planta de Hormigón	$ 1.823.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.823.500	$127.005	5	NUEVA EPS	85224958	$73.059	PROTECCIÓN	85224958	$291.879	$73.059	0	0	SIN NOVEDAD
69	Diana Carolina Rodríguez Rodríguez	1049625844	Profesional de Calidad	$ 5.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.600.000	$390.034	5	SANITAS EPS	85224958	$224.366	PORVENIR	85224958	$896.366	$224.366	0	0	SIN NOVEDAD
70	Luis Fernando Diaz Rojas	1056770155	Ayudante de planta de asfalto	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.606.079	$111.862	5	FAMISANAR	85224958	$64.348	PORVENIR	85224958	$257.078	$64.348	0	0	SIN NOVEDAD
71	Daniel Arturo Ospina Henao	1056770370	Cadenero II	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	CAJACOPI	85224958	$57.033	PORVENIR	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
72	Kener Alexis Salcedo Amaya	1036220316	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.550.377	$107.982	5	FAMISANAR	85224958	$62.116	PORVENIR	85224958	$248.162	$62.116	0	0	SIN NOVEDAD
73	Nacim Yanine Acero Acero	1052391684	Coordinador SST	$ 4.350.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.350.000	$302.973	5	NUEVA EPS	85224958	$174.284	COLPENSIONES	85224958	$696.284	$174.284	0	0	SIN NOVEDAD
74	Jhon Harlinzon Fonseca Rios	1036224858	Ayudante de laboratorio	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.516.337	$105.611	5	EPS SURA	85224958	$60.753	COLPENSIONES	85224958	$242.713	$60.753	0	0	SIN NOVEDAD
75	Anyi Paola Roncancio Salazar	1056773652	Auxiliar social	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	85224958	$57.033	PORVENIR	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
76	Angela Julieth Cifuentes Heredia	1057412400	Auxiliar Administrativo	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	85224958	$57.033	PORVENIR	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	7/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 189

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Marzo 2025																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice B para Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
77	Brayan Esteban Delgado Hincapie	1017249673	Ayudante de construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.522.526	$106.042	5	NUEVA EPS	85224958	$61.000	COLPENSIONES	85224958	$243.704	$61.000	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
78	Jaime Patiño Toquica	12264537	Operador de camión Grua	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.697.011	$187.844	5	NUEVA EPS	85224958	$108.057	PORVENIR	85224958	$431.698	$108.057	0	0	SIN NOVEDAD
79	Darwin Álvaro González Agudelo	1054552172	Campamentero	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	85224958	$57.033	PORVENIR	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
80	Juan David Rodriguez Muñoz	1002702934	Ayudante de laboratorio	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$ 1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	85224958	$57.033	PORVENIR	85224958	$227.853	$57.033	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
81	Brayan Estiven García Tovar	1002721594	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$104.474	5	NUEVA EPS	85224958	$60.098	PORVENIR	85224958	$240.098	$60.098	0	0	INGRESO
82	Jhon Edser Cifuentes Valencia	1036222427	Conductor de Vehículo Liviano	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	85224958	$57.033	PROTECCIÓN	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
83	Lina Vanessa Bejarano Alzate	1006858110	Inoeniero Residente Auxiliar	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$780.000	$54.326	5	FAMISANAR	85224958	$31.251	PORVENIR	85224958	$124.851	$31.251	0	0	SIN NOVEDAD
84	Jonathan Alexander Velásquez Arias	1007492600	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.836.625	$127.919	5	NUEVA EPS	85224958	$73.585	PORVENIR	85224958	$293.980	$73.585	0	0	SIN NOVEDAD
85	William Ricardo Loria Henao	1032479297	Ayudante de Camoo	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$529.686	$36.892	5	NUEVA EPS	85224958	$21.222	PORVENIR	85224958	$84.784	$21.222	0	0	RETIRO
86	José Manuel Vera Real	1056782087	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.579.776	$110.030	5	NUEVA EPS	85224958	$63.294	PORVENIR	85224958	$252.867	$63.294	0	0	SIN NOVEDAD
87	Luis Fernando Morales Vergara	1002691479	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.997.542	$139.127	5	NUEVA EPS	85224958	$80.032	PORVENIR	85224958	$319.737	$80.032	0	0	SIN NOVEDAD
88	Yuber Vicente Bonilla Jiménez	1058058625	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$104.474	5	NUEVA EPS	85224958	$60.098	COLFONDOS	85224958	$240.098	$60.098	0	0	SIN NOVEDAD
89	Orlando Pavas Betancourt	10186451	Operador de excavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.156.521	$150.200	5	NUEVA EPS	85224958	$86.402	PROTECCIÓN	85224958	$345.184	$86.402	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
90	Jhon Alexander Cañon Neiza	1053339460	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$500.000	$34.825	5	NUEVA EPS	85224958	$20.033	PORVENIR	85224958	$80.033	$20.033	0	0	INGRESO
91	Cristian David Tique Arias	1056770893	Ayudante de camoo	$ 1.423.500																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$521.950	$36.353	5	NUEVA EPS	85224958	$20.912	PROTECCIÓN	85224958	$83.546	$20.912	0	0	INGRESO
92	Daniel Andrés Herrera Quintero	1056773940	Operador de excavadora	$ 2.000.000																								X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$400.000	$27.860	5	NUEVA EPS	85224958	$16.026	PORVENIR	85224958	$64.026	$16.026	0	0	INGRESO
93	Alba Lucía Velez	46647608	Auxiliar Servicios Generales	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.281.250	$89.238	5	NUEVA EPS	85224958	$51.334	PROTECCIÓN	85224958	$205.084	$51.334	0	0	INGRESO
94	Edgar Rojas Medila	7255190	Operador Motosierra	$ 1.600.000													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$960.000	$66.863	5	NUEVA EPS	85224958	$38.463	COLPENSIONES	85224958	$153.663	$38.463	0	0	INGRESO
95	Carlos Augusto Romero	1417240	Operador volqueta doble troque	$ 1.500.000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$960.000	$66.863	5	NUEVA EPS	85224958	$38.463	COLPENSIONES	85224958	$153.663	$38.463	0	0	INGRESO
96	Carlos Alberto Daza Castañeda	3392714	Conductor Vehículo liviano	$ 1.423.500																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$960.000	$66.863	5	NUEVA EPS	85224958	$38.463	COLPENSIONES	85224958	$153.663	$38.463	0	0	INGRESO
97	Cristian Danilo Duarte Coronel	1090986420	Asistente de Calidad	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.000.000	$208.947	5	COMFAORIENTE	85224958	$120.196	PORVENIR	85224958	$480.196	$120.196	0	0	INGRESO
98	Isaias Romero	7248405	Operador de Motosierra	$ 1.500.000	X																													SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$168.115	$11.709	5	NUEVA EPS	85224958	$6.736	PORVENIR	85224958	$26.909	$6.736	0	0	RETIRO
99	Jose Edilson Espitia Espitia	7309242	Operador volqueta doble troque	$ 1.500.000	X	X	X	X																										SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$200.000	$13.930	5	NUEVA EPS	85224958	$8.013	PORVENIR	85224958	$32.013	$8.013	0	0	RETIRO
100	Harol Augusto Rodriguez Gallego	3133873	Topógrafo	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.659.783	$254.900	5	NUEVA EPS	85224958	$146.630	PORVENIR	85224958	$585.804	$146.630	0	0	SIN NOVEDAD
101	Jose Luis Meriano Martinez	3839927	Residente de obra	$5.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.700.000	$396.999	5	EPS FAMILIAR	85224958	$228.372	PORVENIR	85224958	$912.373	$228.372	0	0	SIN NOVEDAD
102	Mauricio Adolfo Arguello Neiza	7316867	Cadenero I	$1.900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.218.044	$154.485	5	COMF HUILA	85224958	$88.867	PORVENIR	85224958	$355.032	$88.867	0	0	SIN NOVEDAD
103	Carlos Grel Niño Duarte	74187478	Operador Motoniveladora	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.500.000	$174.123	5	NUEVA EPS	85224958	$100.163	PORVENIR	85224958	$400.163	$100.163	0	0	SIN NOVEDAD
104	Hugo Norvairo Bernal Lopez	9499211	Operador Bulldozer	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.363.478	$234.263	5	NUEVA EPS	85224958	$134.759	PROTECCION	85224958	$538.376	$134.759	0	0	SIN NOVEDAD
105	Jaime Soller Rosero Ramos	98346286	Operador de excavadora	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.394.783	$236.443	5	NUEVA EPS	85224958	$136.013	PORVENIR	85224958	$543.387	$136.013	0	0	SIN NOVEDAD
106	Bilvia Soraida Guerrero Ordoñez	40051652	Controlador de trafico	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	ECOOPSOS	85224958	$57.033	PORVENIR	85224958	$227.853	$57.033	0	0	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO
107	Cesar Augusto Restrepo Cadavid	7254014	Operador Cilindro Neumatico	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.953.804	$205.730	5	NUEVA EPS	85224958	$118.345	PORVINIR	85224958	$472.802	$118.345	0	0	SIN NOVEDAD
108	Julio Cesar Álvarez Ríos	14326002	Ayudante de Construccion	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.909.565	$132.999	5	NUEVA EPS	85224958	$76.507	PORVENIR	85224958	$305.655	$76.507	0	0	VACACIONES
109	Marco Julio Rodriguez Malaver	7214748	Inspector de Obra	$3.560.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.838.609	$132.999	5	NUEVA EPS	85224958	$76.507	0	85224958	$0	$153.795	0	0	SIN NOVEDAD
110	Juan Carlos Cuadrado Paladines	7270167	Supervisor de mantenimiento	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$ 3.000.000	$208.947	5	NUEVA EPS	85224958	$120.196	PORVENIR	85224958	$480.196	$120.196	0	0	SIN NOVEDAD
111	Mary Nelly Londoño Torres	46646512	Auxiliar de trafico	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$ 1.669.519	$116.280	5	FAMISANAR	85224958	$66.890	PORVENIR	85224958	$267.232	$66.890	0	0	SIN NOVEDAD
112	Hernán Patricio Estrella Maldonado	588379	Director de Obra	$ 7.740.067	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$7.740.067	$539.088	5	SANITAS	85224958	$310.108	PORVENIR	85224958	$1.238.917	$310.108	0	0	SIN NOVEDAD
113	Ermel Leandro Bernal Castillo	597807	Jefe de topografía	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.713.043	$258.610	5	SANITAS	85224958	$148.764	PORVENIR	85224958	$594.330	$148.764	0	0	SIN NOVEDAD
114	José Rodrigo Cancelado Delgadillo	7316211	Operador de Volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.800.000	$125.368	5	FAMISANAR	85224958	$72.118	PORVENIR	85224958	$288.118	$72.118	0	0	SIN NOVEDAD
115	Jenny Arturo Zambrano Napa	7467512	Operador Planta de Hormigón	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.800.000	$195.017	5	SANITAS	85224958	$112.183	PORVENIR	85224958	$448.183	$112.183	0	0	SIN NOVEDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	7/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 189

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Marzo 2025																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice B para Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
116	Julio Alberto Siavichay Camacho	7613819	Asistente Sistema Libra	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.350.000	$302.973	5	SANITAS	85224958	$174.284	PORVENIR	85224958	$696.284	$174.284	0	0	SIN NOVEDAD
117	Julio Guillermo Collaguazo Ramirez	983945	Encargado de Obra	$ 3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.394.783	$236.443	5	SANITAS	85224958	$136.013	PORVENIR	85224958	$543.387	$136.013	0	0	SIN NOVEDAD
118	Jose Edimer Anzola Tejedor	80231943	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.809.783	$126.050	5	NUEVA EPS	85224958	$72.510	COLPENSIONES	85224958	$289.684	$72.510	0	0	SIN NOVEDAD
119	Luis Alonso Pantoja Hernández	87514898	Operador de Camión Imprimador de Asfalto	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.081.522	$214.625	5	SANITAS	85224958	$123.462	PORVENIR	85224958	$493.245	$123.462	0	0	SIN NOVEDAD
120	Jonathan Javier Torres Pulido	9499128	Operador de Rodillo Afirmado	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	NUEVA EPS	85224958	$80.131	PROTECCIÓN	85224958	$320.131	$80.131	0	0	SIN NOVEDAD
121	Rafael Antonio Liberato Bermúdez	4061660	Operador de Retroexcavadora	$ 2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.300.000	$160.193	5	COMPENSAR EPS	85224958	$92.150	COLPENSIONES	85224958	$368.150	$92.150	0	0	SIN NOVEDAD
122	Jaudeliz Sooveida Galindo Castro	40051557	Controlador de Trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	85224958	$57.033	PORVENIR	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
123	Juan Carlos Ñamu Quispe	7652295	Almacenista	$ 3.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.800.000	$264.666	5	SANITAS	85224958	$152.248	PORVENIR	85224958	$608.248	$152.248	0	0	SIN NOVEDAD
124	Pompilio Briñez Martínez	7251485	Soldador	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.400.870	$167.218	5	EPS SURA	85224958	$96.192	PORVENIR	85224958	$384.296	$96.192	0	0	SIN NOVEDAD
125	Luis Miguel Araujo Gómez	79967731	Soldador	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.200.000	$153.228	5	SALUD TOTAL	85224958	$88.144	PORVENIR	85224958	$352.144	$88.144	0	0	SIN NOVEDAD
126	Francy Elena Aguirre Diosa	21854909	Controlador de Trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.666.424	$116.065	5	SALUD TOTAL	85224958	$66.766	PORVENIR	85224958	$266.737	$66.766	0	0	SIN NOVEDAD
127	Jhon Eduar Mosquera Mina	3133974	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.686.538	$117.466	5	CAJACOPI	85224958	$67.572	PORVENIR	85224958	$269.956	$67.572	0	0	SIN NOVEDAD
128	Gildardo Esguerra Salgado	4150201	Mecánico	$ 2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.300.000	$160.193	5	SALUD TOTAL	85224958	$92.150	COLPENSIONES	85224958	$368.150	$92.150	0	0	SIN NOVEDAD
129	Vicente Ferrer Arias Roncancio	93416675	Operador de Fresadora	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.713.043	$258.610	5	NUEVA EPS	85224958	$148.764	PORVENIR	85224958	$594.330	$148.764	0	0	SIN NOVEDAD
130	Alba Lucia Vega Ramírez	23756114	Controlador de Trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.431.236	$99.684	5	NUEVA EPS	85224958	$57.343	PORVENIR	85224958	$229.091	$57.343	0	0	SIN NOVEDAD
131	Luis Álvaro Camargo Hernández	14326049	Oficial de construcción	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.690.434	$117.737	5	SALUD TOTAL	85224958	$67.728	PROTECCIÓN	85224958	$270.580	$67.728	0	0	SIN NOVEDAD
132	Carlos Arley Betancourt Echeverry	91002140	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.749.457	$121.848	5	NUEVA EPS	85224958	$70.093	PORVENIR	85224958	$280.027	$70.093	0	0	SIN NOVEDAD
133	Ever Jesus Aguillón Jaimes	1098221006	Ingeniero Residente	$ 4.121.739	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.749.457	$121.848	5	SANITAS	85224958	$70.093	PORVENIR	85224958	$280.027	$70.093	0	0	SIN NOVEDAD
134	Juan Carlos Pino Alonso	18393837	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.591.304	$110.833	5	NUEVA EPS	85224958	$63.756	PROTECCIÓN	85224958	$254.713	$63.756	0	0	SIN NOVEDAD
135	William Fernando Aunta Higuera	7187267	Especialista en Geotecnia	$ 6.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$6.500.000	$452.719	5	SANITAS	85224958	$260.425	PORVENIR	85224958	$1.040.425	$260.425	0	0	SIN NOVEDAD
136	Segundo Enrique de la Cruz Tocagon	977976	Operador Múltiple	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.589.674	$389.315	5	SANITAS	85224958	$223.952	PORVENIR	85224958	$894.713	$223.952	0	0	SIN NOVEDAD
137	Nairo Anciaxi Mora Eraso	98138532	Ayudante de Triturado	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.137.554	$148.879	5	EMSSANAR EPS	85224958	$85.642	PORVENIR	85224958	$342.148	$85.642	0	0	SIN NOVEDAD
138	Edi Leandro Aguilar López	80802775	Soldador	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.200.000	$153.228	5	NUEVA EPS	85224958	$88.144	PORVENIR	85224958	$352.144	$88.144	0	0	SIN NOVEDAD
139	María Edilsa Murillo Torres	23876184	Controlador de Trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.547.283	$107.767	5	COOSALUD	85224958	$61.992	COLPENSIONES	85224958	$247.666	$61.992	0	0	SIN NOVEDAD
140	Plinio Rafael Ávila Hernández	4046809	Operador de Motoniveladora	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.800.000	$195.017	5	NUEVA EPS	85224958	$112.183	PORVENIR	85224958	$448.183	$112.183	0	0	SIN NOVEDAD
141	Edier Yovanny Areiza	8418423	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.544	$139.336	5	SALUD TOTAL	85224958	$80.152	PROTECCIÓN	85224958	$320.218	$80.152	0	0	SIN NOVEDAD
142	Marx Alain Franco Santos	15329674	Profesional Socio predial	$ 4.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.600.000	$320.385	5	SALUD TOTAL	85224958	$184.300	PORVENIR	85224958	$736.301	$184.300	0	0	SIN NOVEDAD
143	Luis Alberto Rodríguez Torres	3134121	Conductor de Camión turbo	$ 1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.503.959	$104.749	5	FAMISANAR	85224958	$60.257	PORVENIR	85224958	$240.732	$60.257	0	0	SIN NOVEDAD
144	Gladys Escobar Bareño	46646876	Controlador de Tráfico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	85224958	$57.033	COLPENSIONES	85224958	$227.853	$57.033	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
145	Manuel Santiago Saucedo Villalobos	72224724	Laboratorista Control de Calidad	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.211.957	$154.061	5	NUEVA EPS	85224958	$88.623	COLPENSIONES	85224958	$354.058	$88.623	0	0	SIN NOVEDAD
146	José Ricardo Orozco Rojas	14273389	Rastrillero	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.059.131	$143.416	5	SURA EPS	85224958	$82.500	PORVENIR	85224958	$329.596	$82.500	0	0	SIN NOVEDAD
147	Rodomiro Arcángel Matías Carmona	84070631	Supervisor de Producción	$ 4.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.200.000	$292.526	5	SURA EPS	85224958	$168.274	PROTECCIÓN	85224958	$672.275	$168.274	0	0	SIN NOVEDAD
148	Jeoffre Chiguano Ontaneda	589542	Administrador de obra	$ 12.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$12.000.000	$835.788	5	SANITAS	85224958	$480.784	PORVENIR	85224958	$1.920.784	$480.784	0	0	SIN NOVEDAD
149	William Javier Riaño Martínez	6910507	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$104.474	5	NUEVA EPS	85224958	$60.098	COLPENSIONES	85224958	$240.098	$60.098	0	0	SIN NOVEDAD
150	Alfonso de Jesús Granda Lozada	8047608	Calderista	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.199.457	$153.190	5	NUEVA EPS	85224958	$88.122	PORVENIR	85224958	$352.057	$88.122	0	0	SIN NOVEDAD
151	Elías Francisco Macías Hernández	98652444	Operador de Motoniveladora	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.845.652	$198.197	5	FAMISANAR	85224958	$114.012	COLPENSIONES	85224958	$455.490	$114.012	0	0	SIN NOVEDAD
152	Blanca Rosa Elena Talero Acevedo	33365954	Auxiliar de Servicios Generales	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	85224958	$57.033	COLPENSIONES	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
153	Mario Alexander Álvarez Sánchez	5854667	Almacenista	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.200.000	$153.228	5	NUEVA EPS	85224958	$88.144	COLPENSIONES	85224958	$352.144	$88.144	0	0	SIN NOVEDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	7/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 189

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Marzo 2025																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice B ase de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
154	Alirio Arias Ávila	4297819	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$104.474	5	NUEVA EPS	85224958	$60.098	COLPENSIONES	85224958	$240.098	$60.098	0	0	SIN NOVEDAD
155	Einar Martínez Pachón	6910403	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.742.935	$121.394	5	COOSALUD	85224958	$69.831	PROTECCIÓN	85224958	$278.984	$69.831	0	0	SIN NOVEDAD
156	José Fernando Monroy Morales	74347876	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$104.474	5	NUEVA EPS	85224958	$60.098	PORVENIR	85224958	$240.098	$60.098	0	0	SIN NOVEDAD
157	Rolfe Ansisar Barrera Roa	79617998	Operador de excavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	NUEVA EPS	85224958	$80.131	PORVENIR	85224958	$320.131	$80.131	0	0	SIN NOVEDAD
158	Diego Alejandro Cárdenas Vargas	800394	Jefe de Mantenimiento	$ 3.842.300	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.842.300	$267.612	5	SANITAS EPS	85224958	$153.943	PORVENIR	85224958	$615.019	$153.943	0	0	SIN NOVEDAD
159	Jairo Saumeth Mojica	8740026	Mecánico	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	NUEVA EPS	85224958	$80.131	COLPENSIONES	85224958	$320.131	$80.131	0	0	SIN NOVEDAD
160	Nelson Ropero Páez	91505985	Mecánico	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	SALUD TOTAL	85224958	$80.131	COLPENSIONES	85224958	$320.131	$80.131	0	0	SIN NOVEDAD
161	Adriana Patricia González Castellanos	23675666	Auxiliar de Servicios Generales	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	COOSALUD	85224958	$57.033	PORVENIR	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
162	Miguel Ángel Urbano Barrera	74300591	Operador Planta de Asfalto	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.905.218	$202.346	5	FAMISANAR	85224958	$116.398	PROTECCIÓN	85224958	$465.025	$116.398	0	0	SIN NOVEDAD
163	Ninfa Marín Meléndez	43258408	Auxiliar de Servicios Generales	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	85224958	$57.033	COLPENSIONES	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
164	Martha Cerquera Rubio	46644818	Controlador de Tráfico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.944.934	$135.463	5	NUEVA EPS	85224958	$77.924	PORVENIR	85224958	$311.317	$77.924	0	0	SIN NOVEDAD
165	Fredy Sandoval Monroy	93368303	Técnico Forestal	$ 2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.400.000	$167.158	5	NUEVA EPS	85224958	$96.157	PORVENIR	85224958	$384.157	$96.157	0	0	SIN NOVEDAD
166	Oscar Barbosa Torres	74185487	Auxiliar Administrativo	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	85224958	$57.033	COPENSIONES	85224958	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
167	Nelson Valerio Ramírez	3392779	Operador de excavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.189.130	$152.471	5	NUEVA EPS	85224958	$87.708	PORVENIR	85224958	$350.404	$87.708	0	0	SIN NOVEDAD
168	Javier Cubillos Andrade	7684937	Inspector de Obra	$ 3.560.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.560.000	$247.950	5	SANITAS	85224958	$142.633	COLPENSIONES	85224958	$569.833	$142.633	0	0	SIN NOVEDAD
169	William Rafael García Lara	92502711	AvudantSe de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.836.625	$127.919	5	NUEVA EPS	85224958	$73.585	PORVENIR	85224958	$293.980	$73.585	0	0	SIN NOVEDAD
170	Everisto Lerma	6319919	Pilero	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9484117007	$57.033	PORVENIR	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
171	José Salvador Guadvas Checon	4053719	Oficial de construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9484117007	$57.033	PORVENIR	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
172	José Leiser Palacios Moreno	1078857349	Pilero	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9484117007	$57.033	PORVENIR	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
173	Javier Ramírez Carreño	91045531	Oficial de construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9484117007	$57.033	PORVENIR	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
174	Cristian Andrés Rodríguez Fonseca	1002743603	Avudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9484117007	$57.033	PORVENIR	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
175	Edinson Torres Rojas	1083872725	Avudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9484117007	$57.033	COLPENSIONES	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
176	Julio Enrique Martínez Vargas	1058058945	Avudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9484117007	$57.033	COLPENSIONES	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
177	Jimy Bleyner Coronado Zubieta	74348033	Avudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	COOSALUD	9484117007	$57.033	PORVENIR	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
178	Luis Alirio Fonseca	1057410760	Avudante de obra	$ 1.423.500			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.328.600	$92.536	5	NUEVA EPS	9484117007	$53.231	COLPENSIONES	9484117007	$212.663	$53.231			INGRESO EL 3 DE MARZO
179	Rito Alfonso Vargas Fonseca	1058058498	Avudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9484117007	$57.033	PORVENIR	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
180	Eris Marcial Moreno Córdoba	8116039	Pilero	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9484117007	$57.033	PORVENIR	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
181	Augusto Incel Moreno	8115853	Pilero	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9484117007	$57.033	PORVENIR	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
182	Jenny Palacios	71763394	Pilero	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9484117007	$57.033	PORVENIR	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
183	Wilfran Córdoba Longa	1133680792	Pilero	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	9484117007	$57.033	PORVENIR	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
184	Julio Anatolio Torres Jiménez	79990224	Oficial de construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	9484117007	$57.033	PORVENIR	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
185	Renzo Restrepo Martínez	1116803587	Oficial de construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	9484117007	$57.033	PORVENIR	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
186	Yiber Alfredo Moreno Cuervo	1002743617	Avudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9484117007	$57.033	PORVENIR	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
187	Millar Camilo Martínez Vargas	1024493421	Avudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9484117007	$57.033	PORVENIR	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
188	Kleiber David Martínez Moreno Moreno	1055272511	Avudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9484117007	$57.033	COLPENSIONES	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
189	Luis Miguel Rodríguez Fonseca	1002743699	Avudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	COOSALUD	9484117007	$57.033	PORVENIR	9484117007	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
190	Constantino Fonseca Vargas	7498076	Oficial de construcción	$ 1.423.500			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.328.600	$92.536	5	NUEVA EPS	9484117007	$53.231	PORVENIR	9484117007	$212.663	$53.231			INGRESO EL 3 DE MARZO
191	Diana Carolina García Miranda	1094285201	Inspector SST	$ 1.423.500									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.091.350	$76.011	5	NUEVA EPS	85397849	$43.725	PORVENIR	85397849	$174.687	$43.725	0	0	INGRESO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	7/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 189

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Marzo 2025																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice B ase de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
192	Jhon Jairo Garzón Romero	79817249	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.091.350	$76.011	5	CAPITAL SALUD	85397849	$43.725	PROTECCIÓN	85397849	$174.687	$43.725	0	0	INGRESO
193	José Daniel Álvarez Franco	1002596135	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.091.350	$76.011	5	NUEVA EPS	85397849	$43.725	COLPENSIONES	85397849	$174.687	$43.725	0	0	INGRESO
194	Moises Alejandro Álvarez Guevara	6051148	Oficial de Construcción	$ 1.423.500								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.091.350	$76.011	5	NUEVA EPS	85397849	$43.725	PROTECCIÓN	85397849	$174.687	$43.725	0	0	INGRESO
195	José Joaquín Lancheros Suarez	7315233	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.091.350	$76.011	5	NUEVA EPS	85397849	$43.725	PORVENIR	85397849	$174.687	$43.725	0	0	INGRESO
196	William Alonso Buitrago Moreno	1.016.080.616	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.091.350	$76.011	5	NUEVA EPS	85397849	$43.725	PORVENIR	85397849	$174.687	$43.725	0	0	INGRESO
197	Willinton David Russi Cortes	1055553964	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.091.350	$76.011	5	NUEVA EPS	85397849	$43.725	COLPENSIONES	85397849	$174.687	$43.725	0	0	INGRESO
198	Eduar Darío Sánchez	1056412144	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.091.350	$76.011	5	NUEVA EPS	85397849	$43.725	PORVENIR	85397849	$174.687	$43.725	0	0	INGRESO
199	Wilson Aley Castellanos	1.056.410.810	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$474.500	$33.048	5	NUEVA EPS	85397849	$19.011	PORVENIR	85397849	$75.951	$19.011	0	0	INGRESO
200	Wilson Ferney Buitrago Buitrago	1092747661	Oficial de Construcción	$ 1.423.500								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.091.350	$76.011	5	FAMISANAR	85397849	$43.725	PORVENIR	85397849	$174.687	$43.725	0	0	INGRESO
201	Helman Andres Caro Murcia	1.001.285.852	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.091.350	$76.011	5	COMPENSAR EPS	85397849	$43.725	PORVENIR	85397849	$174.687	$43.725	0	0	INGRESO
202	Juan Esteban Rodríguez Cañón	1.193.357.253	Avudante de obra	$ 1.423.500								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.091.350	$76.011	5	CAJACOPI	85397849	$43.725	COLPENSIONES	85397849	$174.687	$43.725	0	0	INGRESO
203	Rubén Darío Rico Marroquín	1.097.401.330	Avudante de obra	$ 1.423.500								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.091.350	$76.011	5	SALUD TOTAL	85397849	$43.725	PORVENIR	85397849	$174.687	$43.725	0	0	INGRESO
204	Jhon Alejandro Rivera Torres	1.024.526.104	Avudante de obra	$ 1.423.500								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.091.350	$76.011	5	SALUD TOTAL	85397849	$43.725	PORVENIR	85397849	$174.687	$43.725	0	0	INGRESO
205	Jann Carlo Florido Florian	1.056.410.005	Avudante de obra	$ 1.423.500	X	X																												JORGE DAZA	$94.900	$6.610	5	NUEVA EPS	85397849	$3.802	PORVENIR	85397849	$15.190	$3.802	0	0	RETIRO EL 2 DE MARZO
206	Brahian Hoyos Toro	1073321589	Avudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	5166977587	$57.033	PORVENIR	5166977587	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
207	Jhon Freidere González	1006904332	Avudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	5166977587	$57.033	PORVENIR	5166977587	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
208	Jarson Espinosa Marín	1056769023	Avudante de Construcción	$ 1.423.500																												X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$94.900	$6.610	5	NUEVA EPS	5166977587	$3.802	PORVENIR	5166977587	$15.190	$3.802	0	0	RETIRO
209	Yasmani Alberto Bravo	1007202466	Avudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	5166977587	$57.033	PORVENIR	5166977587	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
210	Gustavo Arturi Beltran	7254908	Alambrador	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	5166977587	$57.033	PORVENIR	5166977587	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
211	Fredy Alonso Gutiérrez Aguirre	10282467	Alambrador	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	5166977587	$57.033	PORVENIR	5166977587	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
212	Gerson Laguado Gelvez	1005085229	Alambrador	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	5166977587	$57.033	PORVENIR	5166977587	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
213	Octavio José Quintana Talaigua	11052281	Oficial de construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	5166977587	$57.033	PORVENIR	5166977587	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
214	Juan Sebastian Vera Triana	1073320000	Avudante de Construcción	$ 1.423.500												X	X																	SOLDADURAS Y MONTAJES	$47.450	$3.305		NUEVA EPS	5166977587	$1.901	PORVENIR	5166977587	$7.595	$1.901			INGRESO EL 12 DE FEBRERO Y SE RETIRO EL 13 DE FEBRERO
215	Elkin Yair Zamora Ortiz	1056781655	Avudante de Construcción	$ 1.423.500												X	X																	SOLDADURAS Y MONTAJES	$47.450	$3.305		NUEVA EPS	5166977587	$1.901	PORVENIR	5166977587	$7.595	$1.901			INGRESO EL 12 DE FEBRERO Y SE RETIRO EL 13 DE FEBRERO
216	Alexander Beltran Arturi	1056769964	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500												X																		SOLDADURAS Y MONTAJES	$47.450	$3.305		NUEVA EPS	5166977587	$1.901	PORVENIR	5166977587	$7.595	$1.901			INGRESO EL 12 DE FEBRERO Y SE RETIRO EL 12 DE FEBRERO
217	William Quintana Niño	7249742	Supervisor de Obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	5166977587	$57.033	PORVENIR	5166977587	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
218	Eider Esteban Mahecha Ávila	1002624334	Ayudante de obra	$ 1.423.500					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.281.150	$89.231	5	NUEVA EPS	5166977587	$51.330	PORVENIR	5166977587	$205.068	$51.330	0	0	12/02/2025, INGRESO
219	Jaider Estiben Mahecha Ávila	1055550265	Ayudante de obra	$ 1.423.500					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.281.150	$89.231	5	NUEVA EPS	5166977587	$51.330	PROTECCIÓN	5166977587	$205.068	$51.330	0	0	12/02/2025, INGRESO
220	Leonel Antonio Florez Jaramillo	1056769485	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	5166977587	$57.033	PROTECCIÓN	5166977587	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
221	Yeison Triana Vera	1073323326	Ayudante de obra	$ 1.423.500												X																		SOLDADURAS Y MONTAJES	$47.450	$3.305	5	NUEVA EPS	5166977587	$1.901	PORVENIR	5166977587	$7.595	$1.901	0	0	12/02/2025, INGRESO Y SE RETIRO EL 12/02/2025
222	Huber Esberney Nuñez Romero	1073327320	Ayudante de obra	$ 1.423.500									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.138.800	$79.316	5	NUEVA EPS	5166977587	$45.626	PORVENIR	5166977587	$182.282	$45.626	0	0	12/02/2025, INGRESO
223	Hernán Garzón	1056774634	Ayudante de obra	$ 1.423.500									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.138.800	$79.316	5	NUEVA EPS	5166977587	$45.626	PORVENIR	5166977587	$182.282	$45.626	0	0	12/02/2025, INGRESO
224	Jhon Elmer Giraldo Gutiérrez	1056769485	Avudante de obra	$ 1.423.500																													X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$47.450	$3.305	5	NUEVA EPS	5166977587	$1.901	PORVENIR	5166977587	$7.595	$1.901	0	0	RETIRO
225	Nathalia García Ramos	1098805066	Inspector SST	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	5166895572	$57.033	PROTECCIÓN	5166895572	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
226	Cristian Camilo Quintana Betancourt	1056773093	Avudante de obra	$ 1.423.500																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR		$57.033	PORVENIR		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 22 DE MARZO
227	Eveiro Culma Bocanegra	10178779	Avudante de obra	$ 1.423.500																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS		$57.033	COLPENSIONES		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 22 DE MARZO
228	Juan Camilo Marroquin Serrano	1056771288	Avudante de obra	$ 1.423.500																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS		$57.033	PORVENIR		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 22 DE MARZO
229	Juan Sebastian Useche Aguirre	1056773324	Avudante de obra	$ 1.423.500																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS		$57.033	PORVENIR		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 22 DE MARZO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	7/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 189

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Marzo 2025																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice B aor de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
230	Yhan Carlos Cárdenas Negrete	1100250727	Avadante de obra	$ 1.423.500																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	SALUD TOTAL		$57.033	PROTECCIÓN		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 22 DE MARZO
231	Pablo Rodriguez Monsalve	5641489	Operador Autohormigonera	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONATEC SAS	$1.423.500	$99.145	5	SANITAS EPS	84542789	$57.033	COLFONDOS	84542789	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
232	María Camila Pelaez Zapata	1.088.318.779	Directora de Obra	$ 3.710.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$3.710.000	$258.398	5	SOS	9483263677	$148.642	PORVENIR	9483263677	$593.842	$148.642	0	0	SIN NOVEDAD
233	Julián Ricardo Valencia Cardona	1.089.748.269	Encargado de Obra	$ 1.950.400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.950.400	$135.843	5	SURA EPS	9483263677	$78.143	COLPENSIONES	9483263677	$312.191	$78.143	0	0	SIN NOVEDAD
234	Andrés Orrego Arias	1.089.744.943	Coordinador SST	$ 2.120.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$2.120.000	$147.656	5	SURA EPS	9483263677	$84.938	PORVENIR	9483263677	$339.339	$84.938	0	0	SIN NOVEDAD
235	Jeison Alzate Velásquez	1.054.991.448	Operador	$ 1.958.880	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.958.880	$136.434	5	SALUD TOTAL	9483263677	$78.483	COLFONDOS	9483263677	$313.549	$78.483	0	0	SIN NOVEDAD
236	Hugo Tapias Idarraga	16.045.288	Auxiliar de Perforación	$ 1.550.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.550.000	$107.956	5	SALUD TOTAL	9483263677	$62.101	PROTECCIÓN	9483263677	$248.101	$62.101	0	0	SIN NOVEDAD
237	Carlos Guillermo Bolaños Tunubala	83.043.441	Auxiliar de Perforación	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.423.500	$99.145	5	SANITAS	9483263677	$57.033	PORVENIR	9483263677	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
238	Andrés Felipe Ruiz Salazar	1.005.134.052	Auxiliar de Perforación	$ 1.550.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.376.050	$95.841	5	SURA EPS	9483263677	$55.132	PORVENIR	9483263677	$220.258	$55.132	0	0	27/02/2025, INGRESO
239	Rolfe Graciano	1.058.058.982	Avadante de obra	$ 1.423.500																										X	X	X	X	MECSUEL	$189.800	$13.219	5	NUEVA EPS	9483263677	$7.604	PORVENIR	9483263677	$30.380	$7.604	0	0	,27/02/2025, INGRESO
240	Camilo Andrés González	1.074.416.554	Avadante Técrico	$ 1.423.500																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$466.667	$32.503		NUEVA EPS	9483263677	$18.697	PORVENIR	9483263677	$74.697	$18.697			INGRESO EL 20 DE MARZO
241	Yeviinson Estiben Lpez Bocanegra	1.118.020.311	Avadante de obra	$ 1.423.500																										X	X	X	X	MECSUEL	$189.900	$13.226	5	NUEVA EPS	9483263677	$7.608	COLPENSIONES	9483263677	$30.396	$7.608	0	0	,27/02/2025, INGRESO
242	Kevin Alexander Molina Clavijo	1.054.538.088	Operador de Carmix	$ 1.423.500										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COLNACIONAL	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR		$57.033	PORVENIR		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 12 DE MARZO
243	Richard Rolando Bolaños	1.077.320.009	Conductor	$ 1.423.500										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONCRESERVICIOS	$1.423.500	$99.145	5	SANITAS		$57.033	PORVENIR		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 21 DE MARZO
244	Miguel Arcángel Cruz Rodríguez	1.032.387.856	Conductor	$ 1.423.500							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONCRESERVICIOS	$1.423.500	$99.145	5	SANITAS		$57.033	PORVENIR		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 25 MARZO
245	Cristobal Arnaya Gómez	1.054.545.131	Alambrador	$ 1.423.500										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LUIS CARLOS SANABRIA	$996.450	$69.402	5	NUEVA EPS	9482295606	$39.923	PORVENIR	9482295606	$159.497	$39.923	0	0	12/02/2025, INGRESO
246	Demetrio Tovar	10.181.668	Alambrador	$ 1.423.500										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LUIS CARLOS SANABRIA	$996.450	$69.402	5	NUEVA EPS	9482295606	$39.923	PORVENIR	9482295606	$159.497	$39.923	0	0	12/02/2025, INGRESO
247	Jorge Eliecer Salamanca	7.253.992	Alambrador	$ 1.423.500										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LUIS CARLOS SANABRIA	$996.450	$69.402	5	NUEVA EPS	9482295606	$39.923	COLPENSIONES	9482295606	$159.497	$39.923	0	0	12/02/2025, INGRESO
248	Luis Alfredo Martínez Triana	7.251.086	Alambrador	$ 1.423.500										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LUIS CARLOS SANABRIA	$996.450	$69.402	5	NUEVA EPS	9482295606	$39.923	COLPENSIONES	9482295606	$159.497	$39.923	0	0	12/02/2025, INGRESO

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el plazo para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectué por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Hernan Patricio Estrella Castonado
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: R1D3056299

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA 11 4 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
4.628.712.871	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.204.974.344	$ 659.136.054
	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02		54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 3.423.738.527	$ 68.375.062
28.823.323.054	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	ADICIÓN No 1	$ 4.508.775.371	$ -
			20	PROPIOS	ADICIÓN No 1	$ 24.314.547.683	$ -
8.015.328.690	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 7.176.168.955	$ -
	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 839.159.735	$ -
15.128.000.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 15.128.000.000	$ -
19.272.000.000	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	ADICIÓN No 2	$ 19.272.000.000	$ -
727.511.116	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	VIGENCIA EXPIRADA 2021 RP 425821	$ 659.136.054	$ -
	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02		20	PROPIOS		$ 68.375.062	
37.029.702.970	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 35.498.884.651	$ -
	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.530.818.319	$ -
46.287.128.713	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 21.373.605.815	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 23.000.000.000	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.913.522.898	$ -
13.500.000.000	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 4.352.941.176	$ -
	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 9.147.058.824	$ -
40.416.554.455	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 2.234.130.474	$ -
	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 38.182.423.981	$ 33.417.125.834
		TOTAL				$ 112.897.067.585	$ 33.417.125.834

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 406.967.087.388,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	5

FECHA: 11 / 4 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	110840 25/11/2021	X		
1	Ajustes	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	127279 29/12/2021	X		
2	Parcial	jul-21	$ 37.925.826	$ 166.290	$ 38.092.116	$ -	$ 38.092.116			$ 4.590.620.755	$ 358.833.672.218	110840 25/11/2021	X		
3	Parcial	ago-21	$ 333.579.546	$ 20.673.810	$ 354.253.356	$ -	$ 354.253.356		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.236.367.399	$ 358.479.418.862	118914 18/12/2021	X		
2	Ajustes	jul-21	$ 520.861	$ 2.284	$ 523.145	$ -	$ 523.145		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.235.844.254	$ 358.478.895.717	127279 01/03/2022	X		
4	Parcial	sep-21	$ 713.711.394	$ 13.799.722	$ 727.511.116	$ -	$ 727.511.116		(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(12/12/2022) Y (No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(12/12/2022)	$ 3.508.333.138	$ 357.751.384.601	15560 24/02/2023	X		
3	Ajustes	ago-21	$ 2.763.334	$ 12.116	$ 2.775.450	$ -	$ 2.775.450		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 3.505.557.688	$ 357.748.609.151	127277 07/03/2022	X		
5	Parcial	oct-21	$ 246.010.585	$ 1.078.662	$ 247.089.247	$ -	$ 247.089.247			$ 3.258.468.441	$ 357.501.519.904	18976 01/03/2022	X		
4	Ajustes	sep-21	$ 16.117.547	$ 70.669	$ 16.188.216	$ -	$ 16.188.216			$ 3.242.280.225	$ 357.485.331.688	127281 24/02/2022	X		
1	Anticipo	nov-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.185.885.000	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1.056.395.225	$ 357.485.331.688	109706 24/11/2021	X		
6	Parcial	nov-21	$ 968.880.492	$ 4.248.168	$ 973.128.660	$ 486.378.007	$ 486.750.653	$ 1.699.506.993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 569.644.572	$ 356.512.203.028	125885 28/12/2021	X		
5	Ajustes	oct-21	$ 4.420.226	$ 19.381	$ 4.439.607	$ -	$ 4.439.607	$ 1.699.506.993		$ 565.204.965	$ 356.507.763.421	19054 01/03/2022	X		
6	Ajustes Provisional	nov-21	$ 22.581.721	$ 99.012	$ 22.680.733	$ -	$ 22.680.733	$ 1.699.506.993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 542.524.232	$ 356.485.082.688	20957 07/03/2022	X		
7	Parcial	dic-21	$ 2.061.141.235	$ 166.324.583	$ 2.227.465.818	$ 1.699.476.993	$ 527.988.825	$ 30.000		$ 14.535.407	$ 354.257.616.870	125896 28/12/2023	X		
7	Ajustes Provisional	dic-21	$ 13.303.929	$ 58.333	$ 13.362.262	$ -	$ 13.362.262	$ 30.000		$ 1.173.145	$ 354.244.254.608	21007 07/03/2022	X		
7	Ajustes	dic-21	$ 1.602.624	$ 7.027	$ 1.609.651	$ -	$ 1.609.651	$ 30.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (05/07/2022)	$ 15.126.390.349	$ 383.065.968.011	141611 12/02/2023	X		
8	Parcial	ene-22	$ 901.929.125	$ 3.954.612	$ 905.883.737	$ 30.000	$ 905.853.737	$ -		$ 7.109.474.953	$ 382.160.084.274	41446 02/05/2022	X		
9	Parcial	feb-22	$ 1.144.639.720	$ 5.018.805	$ 1.149.658.525		$ 1.149.658.525	$ -	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (01/02/2022)	$ 5.959.816.428	$ 381.010.425.749	51700 24/05/2022	X		
10	Parcial	mar-22	$ 496.373.075	$ 2.176.405	$ 498.549.480		$ 498.549.480	$ -		$ 5.461.266.948	$ 380.511.876.269	52535 25/5/2022	X		
2	Anticipo	abr-22						$ 4.508.775.371	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 5.461.266.948	$ 380.511.876.269	12834810/02/2022	X		
11	Parcial	abr-22	$ 1.419.520.822	$ 6.224.053	$ 1.425.744.875	$ 298.099.373	$ 1.127.645.502	$ 4.210.675.998	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 4.333.621.446	$ 379.086.131.394	66910 29/06/2022	X		
8	Ajustes Provisional	ene-22	$ 58.964.704	$ 258.538	$ 59.223.242		$ 59.223.242	$ 4.210.675.998	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 28.588.945.887	$ 379.026.908.152	131000 03/12/2022	X		
9	Ajustes Provisional	feb-22	$ 88.985.072	$ 390.165	$ 89.375.237		$ 89.375.237	$ 4.210.675.998		$ 28.499.570.650	$ 378.937.532.915	131001 05/12/2022	X		
12	Parcial	may-22	$ 1.860.787.403	$ 19.797.107	$ 1.880.584.510	$ 390.765.355	$ 1.489.819.155	$ 3.819.910.643	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 27.009.751.495	$ 377.056.948.405	89194 24/08/2022	X		
13	Parcial	jun-22	$ 437.853.878	$ 2.224.230	$ 440.078.108	$ 92.014.750	$ 348.063.358	$ 3.727.895.893		$ 26.661.688.137	$ 376.616.870.297	94992 08/09/2022	X		
10	Ajustes Provisional	mar-22	$ 42.702.732	$ 187.235	$ 42.889.967		$ 42.889.967	$ 3.727.895.893		$ 26.618.798.170	$ 376.573.980.330	131004 03/12/2022	X		
11	Ajustes Provisional	abr-22	$ 113.376.511	$ 497.112	$ 113.873.623		$ 113.873.623	$ 3.727.895.893	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 26.504.924.547	$ 376.460.106.707	1063421 14/12/2022	X		
14	Parcial	jul-22	$ 1.296.021.421	$ 5.682.555	$ 1.301.703.976	$ 272.164.498	$ 1.029.539.478	$ 3.455.731.395		$ 25.475.385.069	$ 394.430.402.731	103063 29/09/2022	X		
15	Parcial	ago-22	$ 2.212.804.286	$ 18.926.677	$ 2.231.730.963	$ 110.640.214	$ 2.121.090.749	$ 3.345.091.181		$ 23.354.294.320	$ 392.198.671.768	109838 11/10/2022	X		
16	Parcial	sep-22	$ 2.273.657.335	$ 9.969.113	$ 2.283.626.448	$ 26.147.059	$ 2.257.479.389	$ 3.318.944.122		$ 21.096.814.931	$ 389.915.045.320	115403 29/10/2022	X		
17	Parcial	oct-22	$ 2.320.920.585	$ 21.063.962	$ 2.341.984.547	$ 26.690.587	$ 2.315.293.960	$ 3.292.253.535	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021) y (No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 18.782.694.116	$ 387.573.060.773	130996 05/12/2022	X		
8	Ajustes Definitiva	ene-22	$ 61.550.880	$ 269.877	$ 61.820.757		$ 61.820.757		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 18.720.873.359	$ 387.511.240.016	142114 27/12/2022	X		
9	Ajustes Definitiva	feb-22	$ 93.085.743	$ 408.145	$ 93.493.888		$ 93.493.888			$ 18.627.379.471	$ 387.417.746.128	142120 27/12/2022	X		
10	Ajustes Definitiva	mar-22	$ 50.152.833	$ 219.901	$ 50.372.734		$ 50.372.734			$ 18.577.006.737	$ 387.367.373.394	142125 27/12/2022	X		
11	Ajustes Definitiva	abr-22	$ 210.628.155	$ 923.523	$ 211.551.678		$ 211.551.678			$ 18.365.455.059	$ 387.155.821.716	142129 27/12/2022	X		
12	Ajustes Definitiva	may-22	$ 418.036.113	$ 1.832.928	$ 419.869.041		$ 419.869.041			$ 17.945.586.018	$ 386.735.952.675	137218 29/12/2022	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 5
		FECHA	11 4 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

13	Ajustes Definitiva	jun-22	$ 99.327.588	$ 435.513	$ 99.763.101		$ 99.763.101		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 17.845.822.917	$ 386.636.189.574			X		
14	Ajustes Definitiva	jul-22	$ 411.799.277	$ 1.805.581	$ 413.604.858		$ 413.604.858			$ 17.432.218.059	$ 386.222.584.716	137464 29/12/2022	X			
15	Ajustes Definitiva	ago-22	$ 689.270.316	$ 3.022.185	$ 692.292.501		$ 692.292.501			$ 16.739.925.558	$ 385.530.292.215	137452 29/12/2022	X			
3	Anticipo							$ 18.558.374.709	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021) y (No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 13.307.941.198	$ 385.530.292.215	112144 08/11/2022	X			
18	Parcial	nov-22	$ 3.078.412.249	$ 13.497.654	$ 3.091.909.903	$ 35.401.741	$ 3.056.508.162	$ 21.815.226.503		$ 10.251.433.036	$ 382.438.382.312	137395 29/12/2022	X			
16	Ajustes Definitiva	sep-22	$ 519.313.870	$ 2.276.992	$ 521.590.862		$ 521.590.862		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 9.729.842.174	$ 381.916.791.450	137429 29/12/2022	X			
17	Ajustes Definitiva	oct-22	$ 412.986.755	$ 1.810.788	$ 414.797.543		$ 414.797.543			$ 9.315.044.631	$ 381.501.993.907	137425 27/12/2022	X			
18	Ajustes Provisional	nov-22	$ 943.049.453	$ 4.134.909	$ 947.184.362		$ 947.184.362			$ 8.367.860.269	$ 380.554.809.545	137420 29/12/2022	X			
19	Parcial	dic-22	$ 7.276.375.355	$ 41.402.139	$ 7.317.777.494	$ 416.936.308	$ 6.900.841.186	$ 21.398.290.195	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(01/02/2022) (No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 1.467.019.083	$ 373.237.032.051	142142 27/12/2022	X			
19	Ajustes Provisional	dic-22	$ 2.507.310.935	$ 10.993.594	$ 2.518.304.529		$ 2.518.304.529		(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022) (No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 18.220.714.554	$ 370.718.727.522	145010 19/02/2023	X			
20	Parcial	ene-23	$ 2.177.679.024	$ 9.548.285	$ 2.187.227.309	$ 124.781.008	$ 2.062.446.301	$ 21.273.509.187	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 16.158.268.253	$ 368.531.500.213	21590 09/03/2023	X			
4	Anticipo 4							$ 5.756.172.974	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 10.402.095.279	$ 368.531.500.213	143093 01/02/2023	X			
21	Parcial	feb-23	$ 4.055.527.522	$ 17.781.928	$ 4.073.309.450	$ 297.270.167	$ 3.776.039.283	$ 26.732.411.994	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 6.626.055.996	$ 364.458.190.763	28010 23/03/2023	X			
22	Parcial	mar-23	$ 3.804.577.283	$ 21.984.897	$ 3.826.562.180	$ 302.080.472	$ 3.524.481.708	$ 26.430.331.522	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 3.101.574.288	$ 360.631.628.583	44790 29/05/2023	X			
20	Ajustes Definitiva N°18, 19 y 20	ene-23	$ 380.013.289	$ 1.666.212	$ 381.679.501		$ 381.679.501		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 2.719.894.787	$ 360.249.949.082	49886 04/06/2023	X			
21	Ajustes Definitiva	feb-23	$ 755.951.273	$ 3.314.556	$ 759.265.829		$ 759.265.829		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 1.960.628.958	$ 359.490.683.253	56695 23/06/2023	X			
23	Parcial	abr-23	$ 2.626.394.957	$ 11.515.732	$ 2.637.910.689	$ 210.111.597	$ 2.427.799.092	$ 26.220.219.925	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 1.063.648.185	$ 356.852.772.564	61051 24/06/2023	X			
22	Ajustes Definitiva	mar-23	$ 867.870.830	$ 3.805.280	$ 871.676.110		$ 871.676.110		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 191.972.075	$ 355.981.096.454	56720 23/06/2023	X			
24	Parcial	may-23	$ 2.716.129.555	$ 34.458.914	$ 2.750.588.469	$ 207.571.459	$ 2.543.017.010	$ 26.012.648.466	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 33.147.839.716	$ 353.230.507.985	62510 17/07/2023	X			
23	Ajustes Definitiva	abr-23	$ 680.973.214	$ 2.985.806	$ 683.959.020		$ 683.959.020		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 32.463.880.696	$ 352.546.548.965	66748 17/07/2023	X			
24	Ajustes Definitiva	may-23	$ 685.719.156	$ 3.006.615	$ 688.725.771		$ 688.725.771		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 31.775.154.925	$ 351.857.823.194	83210 19/10/2023	X			
25	Parcial	jun-23	$ 2.232.113.986	$ 10.925.155	$ 2.243.039.141	$ 178.078.559	$ 2.064.960.582	$ 25.834.569.907	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 29.710.194.343	$ 349.614.784.053	71891 27/07/2023	X			
26	Parcial	jul-23	$ 4.656.416.288	$ 25.281.151	$ 4.681.697.439	$ 363.390.848	$ 4.318.306.591	$ 25.471.179.059	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 25.391.887.752	$ 344.933.086.614	80679 27/08/2023	X			
27	Parcial	ago-23	$ 5.018.473.853	$ 23.051.728	$ 5.041.525.581	$ 379.828.499	$ 4.661.697.082	$ 25.091.350.560	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 20.730.190.670	$ 339.891.561.033	81660 21/09/2023	X			
25	Ajustes Definitiva	jun-23	$ 558.917.400	$ 2.450.638	$ 561.368.038		$ 561.368.038		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 20.168.822.632	$ 339.330.192.995	83212 19/10/2023	X			
26	Ajustes Definitiva	jul-23	$ 1.334.067.751	$ 5.849.374	$ 1.339.917.125		$ 1.339.917.125		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 18.828.905.507	$ 337.990.275.870	83215 20/10/2023	X			
28	Parcial	sep-23	$ 3.101.029.091	$ 13.596.820	$ 3.114.625.911	$ 248.082.327	$ 2.866.543.584	$ 24.843.268.233	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 15.962.361.923	$ 334.875.649.959	83217 23/10/2023	X			
27	Ajustes Definitiva	ago-23	$ 1.134.849.399	$ 4.975.878	$ 1.139.825.277		$ 1.139.825.277		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14.822.536.646,0	$ 333.735.824.682	84872 17/11/2023	X			
28	Ajustes Definitiva	sep-23	$ 738.499.072	$ 3.238.034	$ 741.737.106		$ 741.737.106		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14.080.799.540	$ 332.994.087.576	84876 17/11/2023	X			
29	Parcial	oct-23	$ 6.601.304.839	$ 27.442.626	$ 6.628.747.465	$ 500.707.570	$ 6.128.039.895	$ 24.342.560.663	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 7.952.759.645	$ 326.365.340.111	84868 17/11/2023	X			
29	Ajustes Definitiva	oct-23	$ 1.908.849.388	$ 8.369.570	$ 1.917.218.958		$ 1.917.218.958		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 6.035.540.687	$ 324.448.121.153	86935 06/12/2023	X			
30	Parcial	nov-23	$ 2.718.804.964	$ 10.929.715	$ 2.729.734.679	$ 249.274.196	$ 2.480.460.483	$ 24.093.286.467	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 3.555.080.204	$ 321.718.386.474	87005 07/12/2023	X			
30	Ajustes Provisional	nov-23	$ 740.800.643	$ 3.248.126	$ 744.048.769		$ 744.048.769	$ -	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 2.811.031.435	$ 320.974.337.705	87924 16/12/2023	X			
31	Parcial	dic-23	$ 2.208.892.420	$ 9.685.144	$ 2.218.577.564	$ 220.889.242	$ 1.997.688.322	$ 23.872.397.225	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 813.343.113	$ 318.755.760.141	87866 17/12/2023	X			
31	Ajustes Provisional	dic-23	$ 809.792.484	$ 3.550.629	$ 813.343.113		$ 813.343.113		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ -	$ 317.942.417.028	87869 17/12/2023	X			
30	Ajustes Definitiva	nov-23	$ 13.878.201	$ 60.851	$ 13.939.052		$ 13.939.052		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46.273.189.661	$ 317.928.477.976	1609 26/03/2024	X			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 11 / 4 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

31	Ajustes Definitiva	dic-23	$ 10.489.475	$ 45.992	$ 10.535.467		$ 10.535.467		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46.262.654.194	$ 317.917.942.509	1850 03/04/2024	X		
32	Parcial	ene-24	$ 7.762.154.189	$ 33.567.223	$ 7.795.721.412	$ 765.568.238	$ 7.030.153.174	$ 23.106.828.987	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024) (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 39.232.501.020	$ 310.122.221.097	1602 03/04/2024	X		
33	Parcial	feb-24	$ 7.707.685.770	$ 252.779.276	$ 7.960.465.046	$ 624.795.446	$ 7.335.669.600	$ 22.482.033.541		$ 31.896.831.420	$ 302.161.756.051	1838 06/04/2024	X		
32	Ajustes Definitiva	ene-24	$ 2.329.760.110	$ 10.215.102	$ 2.339.975.212		$ 2.339.975.212		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 29.556.856.208	$ 299.821.780.839	2053 07/04/2024	X		
34	Parcial	mar-24	$ 4.951.782.058	$ 47.258.760	$ 4.999.040.818	$ 476.493.588	$ 4.522.547.230	$ 22.005.539.953		$ 25.034.308.978	$ 294.822.740.021	3038 24/04/2024	X		
33	Ajustes Definitiva	feb-24	$ 1.794.963.200	$ 7.870.223	$ 1.802.833.423		$ 1.802.833.423			$ 23.231.475.555	$ 293.019.906.598	3890 16/05/2024	X		
34	Ajustes Definitiva	mar-24	$ 1.306.182.169	$ 5.727.106	$ 1.311.909.275		$ 1.311.909.275		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024) (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 21.919.566.280	$ 291.707.997.323	4248 22/05/2024	X		
35	Parcial	abr-24	$ 5.795.416.060	$ 47.824.081	$ 5.843.240.141	$ 567.466.416	$ 5.275.773.725	$ 21.438.073.537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 16.643.792.555	$ 285.864.757.182	5222 05/06/2024	X		
36	Parcial	may-24	$ 5.888.441.545	$ 64.089.957	$ 5.952.531.502	$ 469.448.507	$ 5.483.082.995	$ 20.968.625.030	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 11.160.709.560	$ 279.912.225.680	5937 19/06/2024	X		
37	Parcial	jun-24	$ 6.824.588.311	$ 106.591.268	$ 6.931.179.579	$ 641.154.026	$ 6.290.025.553	$ 20.327.471.004	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 4.870.684.007	$ 272.981.046.101	6467 27/06/2024	X		
35	Ajustes Definitiva	abr-24	$ 1.659.772.168	$ 7.277.463	$ 1.667.049.631		$ 1.667.049.631		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 3.203.634.376	$ 271.313.996.470	12011 14/01/2025	X		
38	Parcial	jul-24	$ 684.172.341	$ 2.999.833	$ 687.172.174	$ 68.417.234	$ 618.754.940	$ 20.259.053.770	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 2.584.879.436	$ 270.626.824.296	9544 10/09/2024	X		
39	Parcial	ago-24	$ 890.707.845	$ 74.745.661	$ 965.453.506	$ 334.855.884	$ 630.597.622	$ 19.924.197.886	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1.954.281.814	$ 269.661.370.790	11641 30/10/2024	X		
40	Parcial	sep-24	$ 687.811.177	$ 3.015.787	$ 690.826.964	$ 68.781.118	$ 622.045.846	$ 19.855.416.768	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1.332.235.968	$ 268.970.543.826	13943 23/01/2025	X		
41	Parcial	oct-24	$ 410.059.762	$ 35.954.216	$ 446.013.978	$ 22.604.343	$ 423.409.635	$ 19.832.812.425	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 908.826.333	$ 268.524.529.848	16437 22/11/2024	X		
42	Parcial	nov-24	$ 600.262.326	$ 3.282.887	$ 603.545.213	$ 57.805.888	$ 545.739.325	$ 19.775.006.537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 363.087.008	$ 267.920.984.635			X	
36	Ajustes Definitiva	may-24	$ 1.444.784.292	$ 6.334.823	$ 1.451.119.115		$ 1.451.119.115		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 12.411.967.893	$ 266.469.865.520	19588	X		
37	Ajustes Definitiva	jun-24	$ 2.497.246.489	$ 10.949.465	$ 2.508.195.954		$ 2.508.195.954		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 9.903.771.939	$ 263.961.669.566	19594 17/12/2024	X		
38	Ajustes Definitiva	jul-24	$ 141.376.036	$ 619.880	$ 141.995.916		$ 141.995.916		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 9.761.776.023	$ 263.819.673.650	19595 17/12/2024	X		
39	Ajustes Definitiva	ago-24	$ 46.604.099	$ 204.341	$ 46.808.440		$ 46.808.440		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 9.714.967.583	$ 263.772.865.210	19598 17/12/2024	X		
40	Ajustes Definitiva	sep-24	$ 138.829.823	$ 608.715	$ 139.438.538		$ 139.438.538		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 9.575.529.045	$ 263.633.426.672	19649 17/12/2024	X		
41	Ajustes Definitiva	oct-24	$ 41.667.954	$ 182.698	$ 41.850.652		$ 41.850.652		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 9.533.678.393	$ 263.591.576.020	19474 17/12/2024	X		
42	Ajustes Provisional	nov-24	$ 67.567.088	$ 296.256	$ 67.863.344		$ 67.863.344		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 9.465.815.049	$ 263.523.712.676	19484 17/12/2024	X		
43	Parcial	dic-24	$ 7.978.644.186	$ 69.139.547	$ 8.047.783.733	$ 830.907.330	$ 7.216.876.403	$ 18.944.099.207	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 2.248.938.646	$ 255.475.928.943	19539 17/12/2024	X		
43	Ajustes Provisional	dic-24	$ 2.239.120.962	$ 9.817.684	$ 2.248.938.646		$ 2.248.938.646		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(19/12/2024)	$ -	$ 253.226.990.297			X	
42	Ajustes Definitiva	nov-24	$ 404.089	$ 1.772	$ 405.861		$ 405.861		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 40.416.148.594	$ 253.226.584.436	939 07/03/2025	X		
44	Parcial	ene-25	$ 5.200.415.635	$ 23.002.449	$ 5.223.418.084	$ 3.003.936.634	$ 2.219.481.450	$ 15.940.162.573	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 38.196.667.144	$ 248.003.166.352	923 06/03/2025	X		
45	Parcial	feb-25	$ 4.922.000.754	$ 21.581.080	$ 4.943.581.834	$ 2.525.478.587	$ 2.418.103.247	$ 13.414.683.986	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025) (No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35.778.563.897	$ 243.059.584.518			X	
43	Ajustes Definitiva	dic-24	-$ 1.259.790	-$ 5.523	-$ 1.265.313		-$ 1.265.313		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35.779.829.210	$ 243.060.849.831			X	
44	Ajustes Definitiva	ene-25	$ 829.196.445	$ 3.635.707	$ 832.832.152		$ 832.832.152		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 34.946.997.058	$ 242.228.017.679			X	
45	Ajustes Definitiva	feb-25	$ 1.523.192.610	$ 6.678.614	$ 1.529.871.224		$ 1.529.871.224		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 33.417.125.834	$ 240.698.146.455			X	
46	Parcial	mar-25	$ 4.931.829.029	$ 45.771.865	$ 4.977.600.894	$ 265.055.701	$ 4.712.545.193	$ 13.149.628.285	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 28.704.580.641	$ 235.720.545.561			X	
	TOTALES		**$ 169.695.789.600**	**$ 1.550.752.227**	**$ 171.246.541.827**	**$ 17.859.579.769**	**$ 153.386.962.058**	**$ 13.149.628.285**		**$ 28.704.580.641**	**$ 235.720.545.561**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 11 / 4 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - 188

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 129.036.368.878	$ 565.774.848	**$ 129.602.143.726**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	**$ -**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	**$ -**
AJUSTES	$ 33.461.930.498	$ 146.717.695	**$ 33.608.648.193**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.008.340.768	$ 191.584.746	**$ 1.199.925.514**
ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 2.877.960.260	$ 546.812.449	**$ 3.424.772.709**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 2.999.297.594	$ 94.165.399	**$ 3.093.462.993**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 310.223.178	$ 5.380.089	**$ 315.603.267**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	**$ -**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.668.424	$ 317.001	**$ 1.985.425**
VALOR TOTAL	$ 169.695.789.600	$ 1.550.752.227	**$ 171.246.541.827**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
Se realiza ajuste en informe financiero por glosa en acta parcial de obra N°42 correspondiente al mes de noviembre-24

Firma
Nombre: Ing Hernan Estrada
Director de Obra SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula No.: R2022052299

Firma
Nombre: Ing. Julio César Sánchez
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 052024153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISIÓN 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	19	16	16	17	18	20	18	20	17	17	19	20	20	19	19	18	20	19	17	16	21	18	19	18	20	20	22	24	19	18	21	585
Lluvias moderadas	3	4	5	3	3	2	4	3	4	5	3	2	1	2	3	3	4	2	4	5	1	4	5	3	2	3	2	0	3	4	1	93
Lluvias intensas	2	4	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	3	3	2	3	0	3	3	3	2	2	0	3	2	1	0	0	2	2	2	66
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 45BY01 / 6006 BAJA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Ever Aguilón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 68202-370050 STD

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	19	18	24	15	17	18	14	17	19	17	18	16	17	15	18	22	18	21	14	16	17	18	17	16	17	20	18	21	18	21	22	558
Lluvias moderadas	3	4	0	6	4	4	5	4	3	4	4	4	4	5	4	2	5	2	6	5	3	3	5	4	4	2	4	3	4	3	1	114
Lluvias intensas	2	2	0	3	3	2	5	3	2	3	2	4	3	4	2	0	1	1	4	3	4	3	2	4	3	2	2	0	2	0	1	72
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6006 ALTA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-133806CAU

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	18	18	16	18	15	17	16	17	17	16	17	18	14	17	16	17	18	14	17	17	21	22	20	18	22	21	20	19	22	21	22	561
Lluvias moderadas	6	3	5	1	3	3	6	2	4	5	1	6	4	2	4	3	2	6	3	3	2	2	4	4	2	3	2	3	2	3	2	101
Lluvias intensas	0	3	3	5	6	4	2	5	3	3	6	0	6	5	4	4	4	4	4	4	1	0	0	2	0	0	2	2	0	0	0	82
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6007

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-133806CAU

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	20	22	18	19	16	21	24	17	18	20	19	15	17	21	24	16	17	15	14	17	20	18	20	17	18	21	20	19	21	20	22	586
Lluvias moderadas	4	2	4	2	4	2	0	5	4	2	5	6	4	2	0	4	5	5	6	4	3	4	2	5	4	3	2	3	3	2	2	103
Lluvias intensas	0	0	2	3	4	1	0	2	2	2	0	3	3	1	0	4	2	4	4	3	1	2	2	2	2	0	2	2	0	2	0	55
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6009

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M.
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 08202187367 ATL

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
320. SUB-BASE GRANULAR											**320**
22550	28-febrero-2025	Granulometría	INV E-213	PR20+630 - PR20+820 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22551	28-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR20+630 - PR20+820 Izquierdo	**6006B**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22552	28-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR20+630 - PR20+820 Izquierdo	**6006B**	1	≤6%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22553	28-febrero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR20+630 - PR20+820 Izquierdo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,177 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22554	28-febrero-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR20+630 - PR20+820 Izquierdo	**6006B**	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	34,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22555	28-febrero-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR20+630 - PR20+820 Izquierdo	**6006B**	1	≤30% SBG Clase A	21,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22556	28-febrero-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR20+630 - PR20+820 Izquierdo	**6006B**	1	≤2%	0,00% 0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22557	28-febrero-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR20+630 - PR20+820 Izquierdo	**6006B**	1	Sulfato de Sodio ≤12%	7,9% 6,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22558	28-febrero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR20+630 - PR20+820 Izquierdo	**6006B**	1	≥25%	27%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22559	28-febrero-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR20+630 - PR20+820 Izquierdo	**6006B**	1	40≥% SBG Clase A	65%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22560	01-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR20+750 - PR20+780 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22561	01-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR20+750 - PR20+780 Izquierdo	**6006B**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22562	01-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR20+750 - PR20+780 Izquierdo	**6006B**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22563	03-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR21+860 - PR21+800 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22564	03-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR21+860 - PR21+800 Izquierdo	**6006B**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22565	03-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR21+860 - PR21+800 Izquierdo	**6006B**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22566	03-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR21+860 - PR21+800 Izquierdo	**6006B**	1	≥25%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22567	03-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR21+860 - PR21+800 Izquierdo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,160 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22568	05-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR21+800 - PR21+740 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22569	05-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR21+800 - PR21+740 Izquierdo	**6006B**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22570	05-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR21+800 - PR21+740 Izquierdo	**6006B**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22571	06-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR21+740 - PR21+680 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22572	06-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR21+740 - PR21+680 Izquierdo	**6006B**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22573	06-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR21+740 - PR21+680 Izquierdo	**6006B**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22574	07-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR21+680 - PR21+650 Izquierdo PR21+860 - PR21+890 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22575	07-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR21+680 - PR21+650 Izquierdo PR21+860 - PR21+890 Izquierdo	**6006B**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22576	07-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR21+680 - PR21+650 Izquierdo PR21+860 - PR21+890 Izquierdo	**6006B**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22577	08-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR21+600 - PR21+700 Izquierdo PR22+890 - PR22+920 Izquierdo PR22+900 - PR22+930 Derecho	**6006B**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22578	08-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR21+600 - PR21+700 Izquierdo PR22+890 - PR22+920 Izquierdo PR22+900 - PR22+930 Derecho	**6006B**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22579	08-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR21+600 - PR21+700 Izquierdo PR22+890 - PR22+920 Izquierdo PR22+900 - PR22+930 Derecho	**6006B**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22580	11-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+860 - PR22+900 Izquierdo PR22+010 - PR22+040 Derecho	**6006B**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22581	11-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+900 Izquierdo PR22+010 - PR22+040 Derecho	**6006B**	1	≤25%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
22582	11-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+900 Izquierdo PR22+010 - PR22+040 Derecho	**6006B**	1	≤6%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
22583	11-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR22+860 - PR22+900 Izquierdo PR22+010 - PR22+040 Derecho	6006B	1	≥25%	28,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22584	11-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR22+860 - PR22+900 Izquierdo PR22+010 - PR22+040 Derecho	6006B	1	Reportar g/cm3	2,147 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22585	12-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR21+700 - PR21+800 Izquierdo PR22+010 - PR22+040 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22586	12-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR21+700 - PR21+800 Izquierdo PR22+010 - PR22+040 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22587	12-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR21+700 - PR21+800 Izquierdo PR22+010 - PR22+040 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22588	13-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR21+800 - PR21+860 Completo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22589	13-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR21+800 - PR21+860 Completo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22590	13-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR21+800 - PR21+860 Completo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22591	14-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR21+860 - PR21+920 Completo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22592	14-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR21+860 - PR21+920 Completo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22593	14-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR21+860 - PR21+920 Completo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22594	15-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+040 - PR22+100 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22595	15-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+040 - PR22+100 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22596	15-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+040 - PR22+100 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22597	17-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+830 - PR22+860 Izquierdo PR22+920 - PR22+990 Completo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22598	17-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+830 - PR22+860 Izquierdo PR22+920 - PR22+990 Completo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22599	17-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+830 - PR22+860 Izquierdo PR22+920 - PR22+990 Completo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22600	17-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR22+830 - PR22+860 Izquierdo PR22+920 - PR22+990 Completo	6006B	1	≥25%	27%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22601	17-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR22+830 - PR22+860 Izquierdo PR22+920 - PR22+990 Completo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,197 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22602	19-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+100 - PR22+140 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22603	19-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+100 - PR22+140 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22604	19-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+100 - PR22+140 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22605	20-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+830 - PR22+860 Derecho	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22606	20-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+830 - PR22+860 Derecho	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22607	20-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+830 - PR22+860 Derecho	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22608	24-febrero-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22609	24-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22610	24-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22611	24-febrero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	≥25%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22612	24-febrero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	Reportar g/cm3	2,216 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22613	24-febrero-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	29%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22614	24-febrero-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	≤30% SBG Clase A	25,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22615	24-febrero-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	≤2%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22616	24-febrero-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	Sulfato de Sodio ≤12%	8,2% 9,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
22617	24-febrero-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	40≥% SBG Clase A	100,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22618	11-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Completo	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22619	11-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+992 - PR50+992 Completo	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22620	11-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+992 - PR50+992 Completo	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22621	11-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR50+992 - PR50+992 Completo	6007	1	≥25%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22622	11-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR50+992 - PR50+992 Completo	6007	1	Reportar g/cm3	2,217 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22623	19-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR50+987 - PR50+989 Izquierdo PR50+989 - PR50+991 Izquierdo PR50+991 - PR50+995 Izquierdo PR50+995 - PR51+001 Izquierdo PR51+352 - PR51+357 Izquierdo PR51+357 - PR51+359 Izquierdo PR51+359 - PR51+362 Izquierdo PR51+362 - PR51+368 Izquierdo PR51+351 - PR51+354 Derecho PR51+354 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+360 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22624	19-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+987 - PR50+989 Izquierdo PR50+989 - PR50+991 Izquierdo PR50+991 - PR50+995 Izquierdo PR50+995 - PR51+001 Izquierdo PR51+352 - PR51+357 Izquierdo PR51+357 - PR51+359 Izquierdo PR51+359 - PR51+362 Izquierdo PR51+362 - PR51+368 Izquierdo PR51+351 - PR51+354 Derecho PR51+354 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+360 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22625	19-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+987 - PR50+989 Izquierdo PR50+989 - PR50+991 Izquierdo PR50+991 - PR50+995 Izquierdo PR50+995 - PR51+001 Izquierdo PR51+352 - PR51+357 Izquierdo PR51+357 - PR51+359 Izquierdo PR51+359 - PR51+362 Izquierdo PR51+362 - PR51+368 Izquierdo PR51+351 - PR51+354 Derecho PR51+354 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+360 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22626	19-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR50+987 - PR50+989 Izquierdo PR50+989 - PR50+991 Izquierdo PR50+991 - PR50+995 Izquierdo PR50+995 - PR51+001 Izquierdo PR51+352 - PR51+357 Izquierdo PR51+357 - PR51+359 Izquierdo PR51+359 - PR51+362 Izquierdo PR51+362 - PR51+368 Izquierdo PR51+351 - PR51+354 Derecho PR51+354 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+360 Derecho	6007	1	≥25%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
22627	19-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR50+987 - PR50+989 Izquierdo PR50+989 - PR50+991 Izquierdo PR50+991 - PR50+995 Izquierdo PR50+995 - PR51+001 Izquierdo PR51+352 - PR51+357 Izquierdo PR51+357 - PR51+359 Izquierdo PR51+359 - PR51+362 Izquierdo PR51+362 - PR51+368 Izquierdo PR51+351 - PR51+354 Derecho PR51+354 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+360 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,206 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
		330. BASE GRANULAR									330
22628	24-febrero-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22629	24-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22630	24-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22631	24-febrero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	≥30%	32%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22632	24-febrero-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	≤10%	4,38%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22633	24-febrero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 29,5% I. Aplanamiento: 27,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22634	24-febrero-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 100%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22635	24-febrero-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	≥35%	41,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22636	24-febrero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	Reportar g/cm3	2,216 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22637	24-febrero-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	500 REV: ≤35% 100 REV: ≤7%	25% 5,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22638	24-febrero-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	≤25% BG Clase A	21,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22639	24-febrero-2025	Resistencia mecánica por el metodo del 10% de finos	INV E-224	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	Valor en seco: ≥90 Kn Relación húm/seco 500 REV: ≥75%	202 kN 83,4 %	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22640	24-febrero-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	≤2%	Fino 0,0% Grueso 0,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22641	24-febrero-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR52+504 - PR52+504 Completo	6007	1	Sulfato de Sodio ≤12%	Fino 9% Grueso 8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
22642	24-febrero-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR52+504 - PR52+504 Completo	**6007**	1	≥95% BG Clase A	113,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22643	11-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Completo	**6007**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22644	11-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+992 - PR50+992 Completo	**6007**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22645	11-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+992 - PR50+992 Completo	**6007**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22646	11-marzo-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR50+992 - PR50+992 Completo	**6007**	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 87%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22647	11-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR50+992 - PR50+992 Completo	**6007**	1	≥30%	33%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22648	11-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+992 - PR50+992 Completo	**6007**	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 28,1% I. Aplanamiento: 30,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22649	11-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR50+992 - PR50+992 Completo	**6007**	1	≤10%	4,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22650	11-marzo-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR50+992 - PR50+992 Completo	**6007**	1	≥35%	41,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22651	11-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR50+992 - PR50+992 Completo	**6007**	1	Reportar g/cm3	2,213 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22652	26-febrero-2025	Granulometría	INV E-213	PR56+710 - PR56+790 Completo PR56+710 - PR56+790 Completo	**6009**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22653	26-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+710 - PR56+790 Completo PR56+710 - PR56+790 Completo	**6009**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22654	26-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+710 - PR56+790 Completo PR56+710 - PR56+790 Completo	**6009**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22655	26-febrero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR56+710 - PR56+790 Completo PR56+710 - PR56+790 Completo	**6009**	1	≥30%	31,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22656	26-febrero-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR56+710 - PR56+790 Completo PR56+710 - PR56+790 Completo	**6009**	1	≤10%	4,13%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22657	26-febrero-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR56+710 - PR56+790 Completo PR56+710 - PR56+790 Completo	**6009**	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras:81%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22658	26-febrero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR56+710 - PR56+790 Completo PR56+710 - PR56+790 Completo	**6009**	1	Reportar g/cm3	2,204 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22659	26-febrero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR56+710 - PR56+790 Completo PR56+710 - PR56+790 Completo	**6009**	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 28,2% I. Aplanamiento: 29,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22660	26-febrero-2025	Resistencia mecánica por el metodo del 10% de finos	INV E-224	PR56+710 - PR56+790 Completo PR56+710 - PR56+790 Completo	**6009**	1	Valor en seco: ≥90 Kn Relación húm/seco 500 REV: ≥75%	117 kN 83,1 %	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22661	26-febrero-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR56+710 - PR56+790 Completo PR56+710 - PR56+790 Completo	**6009**	1	≤2%	Fino 0,0% Grueso 0,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22662	26-febrero-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR56+710 - PR56+790 Completo PR56+710 - PR56+790 Completo	**6009**	1	≥35%	41,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22663	26-febrero-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR56+710 - PR56+790 Completo PR56+710 - PR56+790 Completo	**6009**	1	500 REV: ≤35% 100 REV: ≤7%	26% 5,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22664	26-febrero-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR56+710 - PR56+790 Completo PR56+710 - PR56+790 Completo	**6009**	1	≤25% BG Clase A	22,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22665	26-febrero-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR56+710 - PR56+790 Completo PR56+710 - PR56+790 Completo	**6009**	1	≥95% BG Clase A	108,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22666	26-febrero-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR56+710 - PR56+790 Completo PR56+710 - PR56+790 Completo	**6009**	1	Sulfato de Sodio ≤12%	Fino 7% Grueso 8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22667	27-febrero-2025	**Granulometria**	INV E-213	PR56+750 - PR56+800 Completo	**6009**		Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22668	27-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+750 - PR56+800 Completo	**6009**		N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22669	27-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+750 - PR56+800 Completo	**6009**		N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22670	03-marzo-2025	**Granulometria**	INV E-213	PR56+740 - PR56+800 Completo	**6009**		Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22671	03-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+740 - PR56+800 Completo	**6009**		N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22672	03-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+740 - PR56+800 Completo	**6009**		N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22673	03-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR56+740 - PR56+800 Completo	**6009**		≥30%	31,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22674	03-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR56+740 - PR56+800 Completo	**6009**		≤10%	4,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
22675	03-marzo-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR56+740 - PR56+800 Completo	**6009**		1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 84%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
22676	03-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR56+740 - PR56+800 Completo	6009		Reportar g/cm3	2,210 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22677	03-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR56+740 - PR56+800 Completo	6009		MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 29,0% I. Aplanamiento: 29,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22678	03-marzo-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR56+740 - PR56+800 Completo	6009		≥35%	40,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22679	05-marzo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR56+690 - PR56+740 Completo PR59+160 - PR59+200 Izquierdo	6009		Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22680	05-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+690 - PR56+740 Completo PR59+160 - PR59+200 Izquierdo	6009		N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22681	05-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+690 - PR56+740 Completo PR59+160 - PR59+200 Izquierdo	6009		N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22682	06-marzo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR56+690 - PR56+740 Completo	6009		Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22683	06-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+690 - PR56+740 Completo	6009		N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22684	06-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+690 - PR56+740 Completo	6009		N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22685	08-marzo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR56+680 - PR56+730 Completo PR59+550 - PR59+575 Izquierdo	6009		Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22686	08-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+680 - PR56+730 Completo PR59+550 - PR59+575 Izquierdo	6009		N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22687	08-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+680 - PR56+730 Completo PR59+550 - PR59+575 Izquierdo	6009		N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22688	10-marzo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo	6009		Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22689	10-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo	6009		N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22690	10-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo	6009		N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22691	10-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo	6009		≥30%	32,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22692	10-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo	6009		≤10%	4,88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22693	10-marzo-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo	6009	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 82%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22694	10-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo	6009	1	Reportar g/cm3	2,194 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22695	10-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 30,8% I. Aplanamiento: 28,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22696	10-marzo-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo	6009	1	≥35%	39,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22697	14-marzo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR56+720 - PR56+740 Completo	6009	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22698	14-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+720 - PR56+740 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22699	14-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+720 - PR56+740 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22700	18-marzo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR56+690 - PR56+740 Completo	6009	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22701	18-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+690 - PR56+740 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22702	18-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+690 - PR56+740 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22703	18-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR56+690 - PR56+740 Completo	6009	1	≥30%	32,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22704	18-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR56+690 - PR56+740 Completo	6009	1	≤10%	4,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22705	18-marzo-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR56+690 - PR56+740 Completo	6009	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 81%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22706	18-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR56+690 - PR56+740 Completo	6009	1	Reportar g/cm3	2,190 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22707	18-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR56+690 - PR56+740 Completo	6009	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 30,3% I. Aplanamiento: 29,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22708	18-marzo-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR56+690 - PR56+740 Completo	6009	1	≥35%	39,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22709	19-marzo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR56+690 - PR56+740 Completo	6009	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
22710	19-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+690 - PR56+740 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
22711	19-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+690 - PR56+740 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
450. MEZCLA ASFÁLTICA											450
22712	09-marzo-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR7+500 - PR7+753 Derecho	6006B	1	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	96 % 88 %	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22713	09-marzo-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR7+500 - PR7+753 Derecho	6006B	1	≥45%	45,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22714	09-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR7+500 - PR7+753 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22715	09-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR7+500 - PR7+753 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22716	09-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR7+500 - PR7+753 Derecho	6006B	1	≥50%	55,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22717	09-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR7+500 - PR7+753 Derecho	6006B	1	≤10%	5,38%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22718	09-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR7+500 - PR7+753 Derecho	6006B	1	≤10%	2,49%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22719	09-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR7+500 - PR7+753 Derecho	6006B	1	500 REV: ≤25% 100 REV: ≤5%	22% 4,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22720	09-marzo-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR7+500 - PR7+753 Derecho	6006B	1	≤25%	21,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22721	09-marzo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR7+500 - PR7+753 Derecho	6006B	1	Sulfato de Sodio ≤12%	AF: 6,6% AG: 8,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22722	09-marzo-2025	Resistencia mecánica por el metodo del 10% de finos	INV E-224	PR7+500 - PR7+753 Derecho	6006B	1	Valor en seco: ≥110 Kn Relación húm/seco 500 REV: ≥75%	VS: 203,65 KN RH/S: 80,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22723	09-marzo-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR7+500 - PR7+753 Derecho	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,72%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22724	09-marzo-2025	Granulometría	INV E-782	PR7+500 - PR7+753 Derecho	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22725	09-marzo-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR7+500 - PR7+753 Derecho	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22726	09-marzo-2025	Estabilidad	INV E-748	PR7+500 - PR7+753 Derecho	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1313 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22727	09-marzo-2025	Flujo	INV E-748	PR7+500 - PR7+753 Derecho	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3.5 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22728	09-marzo-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR7+500 - PR7+753 Derecho	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,73	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22729	10-marzo-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR7+500 - PR8+047 Derecho	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,75%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22730	10-marzo-2025	Granulometría	INV E-782	PR7+500 - PR8+047 Derecho	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22731	10-marzo-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR7+500 - PR8+047 Derecho	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22732	10-marzo-2025	Estabilidad	INV E-748	PR7+500 - PR8+047 Derecho	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1344 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22733	10-marzo-2025	Flujo	INV E-748	PR7+500 - PR8+047 Derecho	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,4mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22734	10-marzo-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR7+500 - PR8+047 Derecho	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,99	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22735	11-marzo-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR7+753 - PR8+282 Derecho	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22736	11-marzo-2025	Granulometría	INV E-782	PR7+753 - PR8+282 Derecho	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22737	11-marzo-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR7+753 - PR8+282 Derecho	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22738	11-marzo-2025	Estabilidad	INV E-748	PR7+753 - PR8+282 Derecho	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1310 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22739	11-marzo-2025	Flujo	INV E-748	PR7+753 - PR8+282 Derecho	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,4 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22740	11-marzo-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR7+753 - PR8+282 Derecho	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,85	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
22741	13-marzo-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR8+282 - PR8+342 Derecho PR8+047 - PR8+650 Izquierdo	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,65%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22742	13-marzo-2025	Granulometría	INV E-782	PR8+282 - PR8+342 Derecho PR8+047 - PR8+650 Izquierdo	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22743	13-marzo-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR8+282 - PR8+342 Derecho PR8+047 - PR8+650 Izquierdo	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22744	13-marzo-2025	Estabilidad	INV E-748	PR8+282 - PR8+342 Derecho PR8+047 - PR8+650 Izquierdo	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1253 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22745	13-marzo-2025	Flujo	INV E-748	PR8+282 - PR8+342 Derecho PR8+047 - PR8+650 Izquierdo	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,4 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22746	13-marzo-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR8+282 - PR8+342 Derecho PR8+047 - PR8+650 Izquierdo	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,69	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22747	14-marzo-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR8+342 - PR8+650 Derecho	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22748	14-marzo-2025	Granulometría	INV E-782	PR8+342 - PR8+650 Derecho	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22749	14-marzo-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR8+342 - PR8+650 Derecho	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22750	14-marzo-2025	Estabilidad	INV E-748	PR8+342 - PR8+650 Derecho	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1205 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22751	14-marzo-2025	Flujo	INV E-748	PR8+342 - PR8+650 Derecho	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,4 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22752	14-marzo-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR8+342 - PR8+650 Derecho	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,52	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22753	15-marzo-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR8+450 - PR8+650 Izquierdo	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,72%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22754	15-marzo-2025	Granulometría	INV E-782	PR8+450 - PR8+650 Izquierdo	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22755	15-marzo-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR8+450 - PR8+650 Izquierdo	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22756	15-marzo-2025	Estabilidad	INV E-748	PR8+450 - PR8+650 Izquierdo	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1113 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22757	15-marzo-2025	Flujo	INV E-748	PR8+450 - PR8+650 Izquierdo	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,4 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22758	15-marzo-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR8+450 - PR8+650 Izquierdo	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,28	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22759	17-marzo-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR8+280 - PR8+650 Derecho	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,66%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22760	17-marzo-2025	Granulometría	INV E-782	PR8+280 - PR8+650 Derecho	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22761	17-marzo-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR8+280 - PR8+650 Derecho	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22762	17-marzo-2025	Estabilidad	INV E-748	PR8+280 - PR8+650 Derecho	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1098 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22763	17-marzo-2025	Flujo	INV E-748	PR8+280 - PR8+650 Derecho	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,4mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22764	17-marzo-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR8+280 - PR8+650 Derecho	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,28	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22765	18-marzo-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR8+150 - PR8+450 Derecho	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,69%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22766	18-marzo-2025	Granulometría	INV E-782	PR8+150 - PR8+450 Derecho	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22767	18-marzo-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR8+150 - PR8+450 Derecho	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22768	18-marzo-2025	Estabilidad	INV E-748	PR8+150 - PR8+450 Derecho	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1070 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22769	18-marzo-2025	Flujo	INV E-748	PR8+150 - PR8+450 Derecho	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,4 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22770	18-marzo-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR8+150 - PR8+450 Derecho	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,15	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22771	19-marzo-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR7+735 - PR8+160 Derecho	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,67%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22772	19-marzo-2025	Granulometría	INV E-782	PR7+735 - PR8+160 Derecho	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22773	19-marzo-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR7+735 - PR8+160 Derecho	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
22774	19-marzo-2025	Estabilidad	INV E-748	PR7+735 - PR8+160 Derecho	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1464 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
22775	19-marzo-2025	Flujo	INV E-748	PR7+735 - PR8+160 Derecho	**6006B**	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,6 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
22776	19-marzo-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR7+735 - PR8+160 Derecho	**6006B**	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,07	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
22777	20-marzo-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR7+898 - PR8+280 Derecho	**6006B**	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,71%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
22778	20-marzo-2025	Granulometría	INV E-782	PR7+898 - PR8+280 Derecho	**6006B**	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
22779	20-marzo-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR7+898 - PR8+280 Derecho	**6006B**	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
22780	20-marzo-2025	Estabilidad	INV E-748	PR7+898 - PR8+280 Derecho	**6006B**	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1361 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
22781	20-marzo-2025	Flujo	INV E-748	PR7+898 - PR8+280 Derecho	**6006B**	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,5 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
22782	20-marzo-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR7+898 - PR8+280 Derecho	**6006B**	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,92	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
		610. RELLENOS PARA ESTRUCTURAS									**610**
22783	24-febrero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR52+504 - PR52+504 Completo PR52+504 - PR52+504 Completo	**6007**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22784	24-febrero-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR52+504 - PR52+504 Completo PR52+504 - PR52+504 Completo	**6007**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22785	24-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+504 - PR52+504 Completo PR52+504 - PR52+504 Completo	**6007**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22786	24-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+504 - PR52+504 Completo PR52+504 - PR52+504 Completo	**6007**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22787	24-febrero-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR52+504 - PR52+504 Completo PR52+504 - PR52+504 Completo	**6007**	1	75 mm: 0% 100 mm: ≤1% 150 mm: ≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22788	24-febrero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR52+504 - PR52+504 Completo PR52+504 - PR52+504 Completo	**6007**	1	Reportar g/cm3	2,091 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22789	24-febrero-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR52+504 - PR52+504 Completo PR52+504 - PR52+504 Completo	**6007**	1	75 mm: ≥10% 100 mm: ≥5% 150 mm: ≥3%	39,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22790	24-febrero-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR52+504 - PR52+504 Completo PR52+504 - PR52+504 Completo	**6007**	1	500 REV: ≤50%	35,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22791	28-febrero-2025	Granulometría	INV E-213	PR51+356 - PR51+356 Completo PR52+401 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+401 Derecho	**6007**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22792	11-marzo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Completo	**6007**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22793	11-marzo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Completo	**6007**		75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22794	11-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+992 - PR50+992 Completo	**6007**		75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22795	11-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+992 - PR50+992 Completo	**6007**		75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22796	11-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR50+992 - PR50+992 Completo	**6007**	1	Reportar g/cm3	2,002 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22797	13-marzo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR51+356 - PR51+356 Derecho	**6007**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22798	13-marzo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR51+356 - PR51+356 Derecho	**6007**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22799	13-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR51+356 - PR51+356 Derecho	**6007**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	27,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22800	13-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR51+356 - PR51+356 Derecho	**6007**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	4,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22801	14-marzo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Izquierdo	**6007**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22802	14-marzo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Izquierdo	**6007**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22803	14-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Izquierdo	**6007**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22804	14-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Izquierdo	**6007**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22805	15-marzo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Izquierdo	**6007**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22806	15-marzo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Izquierdo	**6007**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22807	15-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+992 - PR50+992 Izquierdo	**6007**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
22808	15-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+992 - PR50+992 Izquierdo	**6007**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22809	19-marzo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Derecho	**6007**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22810	19-marzo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Derecho	**6007**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22811	19-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+992 - PR50+992 Derecho	**6007**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22812	19-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+992 - PR50+992 Derecho	**6007**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22813	19-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR50+992 - PR50+992 Derecho	**6007**	1	Reportar g/cm3	2,051 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22814	20-marzo-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	**6007**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22815	20-marzo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	**6007**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22816	20-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	**6007**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	24,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22817	20-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	**6007**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	4,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22818	28-febrero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR56+700 - PR56+700 Izquierdo	**6009**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22819	28-febrero-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR56+700 - PR56+700 Izquierdo	**6009**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22820	28-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+700 - PR56+700 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22821	28-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+700 - PR56+700 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	4,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22822	28-febrero-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR56+700 - PR56+700 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: 0% 100 mm: ≤1% 150 mm: ≤1%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22823	28-febrero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR56+700 - PR56+700 Izquierdo	**6009**	1	Reportar g/cm3	2,158 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22824	28-febrero-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR56+700 - PR56+700 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≥10% 100 mm: ≥5% 150 mm: ≥3%	54,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22825	28-febrero-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR56+700 - PR56+700 Izquierdo	**6009**	1	500 REV: ≤50%	36,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22826	04-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo	**6009**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22827	04-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo	**6009**	1	Reportar g/cm3	2,153 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22828	04-marzo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo	**6009**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22829	04-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	24,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22830	04-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22831	07-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR59+550 - PR59+550 Izquierdo	**6009**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22832	07-marzo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR59+550 - PR59+550 Izquierdo	**6009**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22833	07-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+550 - PR59+550 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22834	07-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+550 - PR59+550 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22835	11-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR56+700 - PR56+700 Derecho PR56+700 - PR56+700 Derecho PR60+190 - PR60+190 Izquierdo	**6009**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22836	11-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR56+700 - PR56+700 Derecho PR56+700 - PR56+700 Derecho PR60+190 - PR60+190 Izquierdo	**6009**	1	Reportar g/cm3	2,190 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22837	11-marzo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR56+700 - PR56+700 Derecho PR56+700 - PR56+700 Derecho PR60+190 - PR60+190 Izquierdo	**6009**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22838	11-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+700 - PR56+700 Derecho PR56+700 - PR56+700 Derecho PR60+190 - PR60+190 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22839	11-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+700 - PR56+700 Derecho PR56+700 - PR56+700 Derecho PR60+190 - PR60+190 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22840	12-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+261 - PR60+261 Derecho	**6009**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
22841	12-marzo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR60+261 - PR60+261 Derecho	**6009**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
22842	12-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
22843	12-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
		630. CONCRETO ESTRUCTURAL									630
22844	24-febrero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22845	24-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22846	24-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22847	24-febrero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	≥60%	92%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22848	24-febrero-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22849	24-febrero-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	Sulfato de Sodio ≤10%	8,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22850	24-febrero-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	≤5%	3,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22851	24-febrero-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22852	24-febrero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22853	24-febrero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,2% 22,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22854	24-febrero-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	27% 7,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22855	24-febrero-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22856	24-febrero-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	Sulfato de Sodio ≤12%	6,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22857	24-febrero-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22858	25-febrero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22859	25-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22860	25-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22861	25-febrero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR20+647 - PR20+665 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22862	26-febrero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR20+665 - PR20+720 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22863	26-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR20+665 - PR20+720 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22864	26-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR20+665 - PR20+720 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22865	26-febrero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR20+665 - PR20+720 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22866	28-febrero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR20+720 - PR20+750 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22867	28-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR20+720 - PR20+750 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22868	28-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR20+720 - PR20+750 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22869	28-febrero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR20+720 - PR20+750 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22870	01-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR20+750 - PR20+780 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22871	01-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR20+750 - PR20+780 Derecho	6006B	1	N/L	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22872	01-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR20+750 - PR20+780 Derecho	6006B	1	N/P	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22873	01-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR20+750 - PR20+780 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22874	04-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR20+780 - PR20+805 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
22875	04-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR20+780 - PR20+805 Derecho	**6006B**	1	N/L	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22876	04-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR20+780 - PR20+805 Derecho	**6006B**	1	N/P	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22877	04-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR20+780 - PR20+805 Derecho	**6006B**	1	≥60%	94%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22878	04-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR20+780 - PR20+805 Derecho	**6006B**	1	≤5%	3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22879	04-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR20+780 - PR20+805 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22880	04-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR20+780 - PR20+805 Derecho	**6006B**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,7% 22,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22881	06-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR20+805 - PR20+835 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22882	06-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR20+805 - PR20+835 Derecho	**6006B**	1	N/L	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22883	06-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR20+805 - PR20+835 Derecho	**6006B**	1	N/P	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22884	06-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR20+805 - PR20+835 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22885	07-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR21+800 - PR21+830 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22886	07-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR21+800 - PR21+830 Izquierdo	**6006B**	1	N/L	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22887	07-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR21+800 - PR21+830 Izquierdo	**6006B**	1	N/P	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22888	07-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR21+800 - PR21+830 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22889	13-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+926 - PR23+929 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22890	13-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+926 - PR23+929 Derecho	**6006B**	1	N/L	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22891	13-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+926 - PR23+929 Derecho	**6006B**	1	N/P	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22892	13-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR23+926 - PR23+929 Derecho	**6006B**	1	≥60%	94%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22893	13-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR23+926 - PR23+929 Derecho	**6006B**	1	≤5%	3,25%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22894	13-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+926 - PR23+929 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22895	13-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR23+926 - PR23+929 Derecho	**6006B**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,9% 20,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22896	15-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+926 - PR23+929 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22897	15-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+926 - PR23+929 Derecho	**6006B**	1	N/L	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22898	15-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+926 - PR23+929 Derecho	**6006B**	1	N/P	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22899	15-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+926 - PR23+929 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22900	17-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR21+830 - PR21+858 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22901	17-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR21+830 - PR21+858 Izquierdo	**6006B**	1	N/L	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22902	17-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR21+830 - PR21+858 Izquierdo	**6006B**	1	N/P	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22903	17-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR21+830 - PR21+858 Izquierdo	**6006B**	1	≥60%	93%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22904	17-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR21+830 - PR21+858 Izquierdo	**6006B**	1	≤5%	4,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22905	17-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR21+830 - PR21+858 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22906	17-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR21+830 - PR21+858 Izquierdo	**6006B**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,9% 22,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22907	18-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR27+858 - PR27+878 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22908	18-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR27+858 - PR27+878 Izquierdo	**6006B**	1	N/L	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
22909	18-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR27+858 - PR27+878 Izquierdo	**6006B**	1	N/P	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22910	18-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR27+858 - PR27+878 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22911	24-febrero-2025	**Granulometria Agregado Fino**	INV E-213	PR73+894 - PR73+903 Izquierdo	**6006A**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22912	24-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR73+894 - PR73+903 Izquierdo	**6006A**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22913	24-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR73+894 - PR73+903 Izquierdo	**6006A**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22914	24-febrero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR73+894 - PR73+903 Izquierdo	**6006A**	1	≥60%	92,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22915	24-febrero-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR73+894 - PR73+903 Izquierdo	**6006A**	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22916	24-febrero-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR73+894 - PR73+903 Izquierdo	**6006A**	1	Sulfato de Sodio ≤10%	8,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22917	24-febrero-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR73+894 - PR73+903 Izquierdo	**6006A**	1	≤5%	3,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22918	24-febrero-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR73+894 - PR73+903 Izquierdo	**6006A**	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22919	24-febrero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR73+894 - PR73+903 Izquierdo	**6006A**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22920	24-febrero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR73+894 - PR73+903 Izquierdo	**6006A**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,2% 22,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22921	24-febrero-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR73+894 - PR73+903 Izquierdo	**6006A**	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	27% 7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22922	24-febrero-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR73+894 - PR73+903 Izquierdo	**6006A**	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22923	24-febrero-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR73+894 - PR73+903 Izquierdo	**6006A**	1	Sulfato de Sodio ≤12%	6,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22924	24-febrero-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR73+894 - PR73+903 Izquierdo	**6006A**	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22925	26-febrero-2025	**Granulometria Agregado Fino**	INV E-213	PR73+885 - PR73+894 Izquierdo PR75+270 - PR75+285 Derecho PR75+270 - PR75+285 Derecho PR75+270 - PR75+285 Derecho	**6006A**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22926	26-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR73+885 - PR73+894 Izquierdo PR75+270 - PR75+285 Derecho PR75+270 - PR75+285 Derecho PR75+270 - PR75+285 Derecho	**6006A**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22927	26-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR73+885 - PR73+894 Izquierdo PR75+270 - PR75+285 Derecho PR75+270 - PR75+285 Derecho PR75+270 - PR75+285 Derecho	**6006A**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22928	26-febrero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR73+885 - PR73+894 Izquierdo PR75+270 - PR75+285 Derecho PR75+270 - PR75+285 Derecho PR75+270 - PR75+285 Derecho	**6006A**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22929	28-febrero-2025	**Granulometria Agregado Fino**	INV E-213	PR74+330 - PR74+360 Derecho PR74+330 - PR74+360 Derecho	**6006A**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22930	28-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR74+330 - PR74+360 Derecho PR74+330 - PR74+360 Derecho	**6006A**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22931	28-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR74+330 - PR74+360 Derecho PR74+330 - PR74+360 Derecho	**6006A**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22932	28-febrero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR74+330 - PR74+360 Derecho PR74+330 - PR74+360 Derecho	**6006A**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22933	03-marzo-2025	**Granulometria Agregado Fino**	INV E-213	PR73+330 - PR73+338 Derecho	**6006A**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22934	03-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR73+330 - PR73+338 Derecho	**6006A**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22935	03-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR73+330 - PR73+338 Derecho	**6006A**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22936	03-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR73+330 - PR73+338 Derecho	**6006A**	1	≥60%	92%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22937	03-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR73+330 - PR73+338 Derecho	**6006A**	1	≤5%	3,13%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22938	03-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR73+330 - PR73+338 Derecho	**6006A**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22939	03-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR73+330 - PR73+338 Derecho	**6006A**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,8% 21,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22940	06-marzo-2025	**Granulometria Agregado Fino**	INV E-213	PR73+338 - PR73+350 Derecho	**6006A**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22941	06-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR73+338 - PR73+350 Derecho	**6006A**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22942	06-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR73+338 - PR73+350 Derecho	**6006A**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
22943	06-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR73+338 - PR73+350 Derecho	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22944	07-marzo-2025	**Granulometria Agregado Fino**	INV E-213	PR73+350 - PR73+360 Derecho	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22945	07-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR73+350 - PR73+360 Derecho	6006A	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22946	07-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR73+350 - PR73+360 Derecho	6006A	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22947	07-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR73+350 - PR73+360 Derecho	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22948	08-marzo-2025	**Granulometria Agregado Fino**	INV E-213	PR74+390 - PR74+410 Derecho	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22949	08-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR74+390 - PR74+410 Derecho	6006A	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22950	08-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR74+390 - PR74+410 Derecho	6006A	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22951	08-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR74+390 - PR74+410 Derecho	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22952	10-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR74+390 - PR74+400 Derecho	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22953	10-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR74+390 - PR74+400 Derecho	6006A	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22954	10-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR74+390 - PR74+400 Derecho	6006A	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22955	10-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR74+390 - PR74+400 Derecho	6006A	1	≥60%	92,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22956	10-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR74+390 - PR74+400 Derecho	6006A	1	≤5%	3,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22957	10-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR74+390 - PR74+400 Derecho	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22958	10-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR74+390 - PR74+400 Derecho	6006A	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,6% 22,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22959	11-marzo-2025	**Granulometria Agregado Fino**	INV E-213	PR74+400 - PR74+404 Derecho PR75+283 - PR75+283 Derecho	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22960	11-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR74+400 - PR74+404 Derecho PR75+283 - PR75+283 Derecho	6006A	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22961	11-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR74+400 - PR74+404 Derecho PR75+283 - PR75+283 Derecho	6006A	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22962	11-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR74+400 - PR74+404 Derecho PR75+283 - PR75+283 Derecho	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22963	24-febrero-2025	**Granulometria Agregado Fino**	INV E-213	PR50+440 - PR50+470 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22964	24-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+440 - PR50+470 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22965	24-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+440 - PR50+470 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22966	24-febrero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR50+440 - PR50+470 Derecho	6007	1	≥60%	69,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22967	24-febrero-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR50+440 - PR50+470 Derecho	6007	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22968	24-febrero-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR50+440 - PR50+470 Derecho	6007	1	Sulfato de Sodio ≤10%	7,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22969	24-febrero-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR50+440 - PR50+470 Derecho	6007	1	≤5%	3,38%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22970	24-febrero-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR50+440 - PR50+470 Derecho	6007	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22971	24-febrero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+440 - PR50+470 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22972	24-febrero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+440 - PR50+470 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,2% 21,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22973	24-febrero-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR50+440 - PR50+470 Derecho	6007	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	27% 6,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22974	24-febrero-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR50+440 - PR50+470 Derecho	6007	1	≤0,25%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22975	24-febrero-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR50+440 - PR50+470 Derecho	6007	1	Sulfato de Sodio ≤12%	7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
22976	24-febrero-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR50+440 - PR50+470 Derecho	6007	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
22977	25-febrero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+401 - PR51+401 Derecho PR51+401 - PR51+401 Derecho PR51+401 - PR51+401 Derecho PR51+401 - PR51+401 Izquierdo PR51+401 - PR51+401 Izquierdo	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22978	25-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+401 - PR51+401 Derecho PR51+401 - PR51+401 Derecho PR51+401 - PR51+401 Derecho PR51+401 - PR51+401 Izquierdo PR51+401 - PR51+401 Izquierdo	**6007**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22979	25-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+401 - PR51+401 Derecho PR51+401 - PR51+401 Derecho PR51+401 - PR51+401 Derecho PR51+401 - PR51+401 Izquierdo PR51+401 - PR51+401 Izquierdo	**6007**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22980	25-febrero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+401 - PR51+401 Derecho PR51+401 - PR51+401 Derecho PR51+401 - PR51+401 Derecho PR51+401 - PR51+401 Izquierdo PR51+401 - PR51+401 Izquierdo	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22981	26-febrero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+356 - PR51+356 Completo PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22982	26-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+356 - PR51+356 Completo PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	**6007**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22983	26-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+356 - PR51+356 Completo PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	**6007**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22984	26-febrero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+356 - PR51+356 Completo PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22985	27-febrero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+356 - PR51+356 Completo PR50+315 - PR50+328 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22986	27-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+356 - PR51+356 Completo PR50+315 - PR50+328 Derecho	**6007**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22987	27-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+356 - PR51+356 Completo PR50+315 - PR50+328 Derecho	**6007**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22988	27-febrero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+356 - PR51+356 Completo PR50+315 - PR50+328 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22989	28-febrero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Derecho	**6007**		Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22990	28-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Derecho	**6007**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22991	28-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Derecho	**6007**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22992	28-febrero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22993	01-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+357 - PR51+357 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22994	01-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+357 - PR51+357 Derecho	**6007**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22995	01-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+357 - PR51+357 Derecho	**6007**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22996	01-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+357 - PR51+357 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22997	03-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22998	03-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Derecho	**6007**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
22999	03-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Derecho	**6007**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23000	03-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Derecho	**6007**	1	≥60%	69,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23001	03-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Derecho	**6007**	1	≤5%	4,38%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23002	03-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23003	03-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Derecho PR51+356 - PR51+356 Derecho	**6007**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,5% 20,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23004	05-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR52+093 - PR52+093 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23005	05-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR52+093 - PR52+093 Derecho	**6007**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23006	05-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR52+093 - PR52+093 Derecho	**6007**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23007	05-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR52+093 - PR52+093 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23008	06-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR51+356 - PR51+356 Izquierdo	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23009	06-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR51+356 - PR51+356 Izquierdo	**6007**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23010	06-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR51+356 - PR51+356 Izquierdo	**6007**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
23011	06-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR51+356 - PR51+356 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23012	07-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR52+093 - PR52+093 Derecho PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23013	07-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+093 - PR52+093 Derecho PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23014	07-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+093 - PR52+093 Derecho PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23015	07-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+093 - PR52+093 Derecho PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23016	08-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Completo PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR51+356 - PR51+356 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23017	08-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+992 - PR50+992 Completo PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR51+356 - PR51+356 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23018	08-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+992 - PR50+992 Completo PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR51+356 - PR51+356 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23019	08-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Completo PR51+356 - PR51+356 Izquierdo PR51+356 - PR51+356 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23020	10-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Completo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23021	10-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+992 - PR50+992 Completo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23022	10-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+992 - PR50+992 Completo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23023	10-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR50+992 - PR50+992 Completo	6007	1	≥60%	67,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23024	10-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR50+992 - PR50+992 Completo	6007	1	≤5%	4,38%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23025	10-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Completo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23026	10-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+992 - PR50+992 Completo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,0% 23,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23027	11-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23028	11-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23029	11-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23030	11-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23031	12-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+093 - PR50+093 Derecho PR50+093 - PR50+093 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23032	12-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+093 - PR50+093 Derecho PR50+093 - PR50+093 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23033	12-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+093 - PR50+093 Derecho PR50+093 - PR50+093 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23034	12-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+093 - PR50+093 Derecho PR50+093 - PR50+093 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23035	13-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23036	13-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23037	13-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23038	13-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR50+992 - PR50+992 Izquierdo PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23039	14-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Derecho PR50+992 - PR50+992 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23040	14-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+992 - PR50+992 Derecho PR50+992 - PR50+992 Derecho	6007	1	N/L	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23041	14-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+992 - PR50+992 Derecho PR50+992 - PR50+992 Derecho	6007	1	N/P	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23042	14-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+992 - PR50+992 Derecho PR50+992 - PR50+992 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23043	15-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23044	15-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
23045	15-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+490 - PR52+490 Derecho	**6007**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23046	15-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+490 - PR52+490 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23047	18-marzo-2025	**Granulometria Agregado Fino**	INV E-213	PR52+312 - PR52+312 Izquierdo PR52+490 - PR52+490 Izquierdo	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23048	18-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+312 - PR52+312 Izquierdo PR52+490 - PR52+490 Izquierdo	**6007**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23049	18-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+312 - PR52+312 Izquierdo PR52+490 - PR52+490 Izquierdo	**6007**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23050	18-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR52+312 - PR52+312 Izquierdo PR52+490 - PR52+490 Izquierdo	**6007**	1	≥60%	78,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23051	18-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR52+312 - PR52+312 Izquierdo PR52+490 - PR52+490 Izquierdo	**6007**	1	≤5%	4,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23052	18-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+312 - PR52+312 Izquierdo PR52+490 - PR52+490 Izquierdo	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23053	18-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR52+312 - PR52+312 Izquierdo PR52+490 - PR52+490 Izquierdo	**6007**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,4% 21,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23054	20-marzo-2025	**Granulometria Agregado Fino**	INV E-213	PR52+490 - PR52+490 Derecho PR52+490 - PR52+490 Derecho PR52+490 - PR52+490 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23055	20-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+490 - PR52+490 Derecho PR52+490 - PR52+490 Derecho PR52+490 - PR52+490 Derecho	**6007**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23056	20-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+490 - PR52+490 Derecho PR52+490 - PR52+490 Derecho PR52+490 - PR52+490 Derecho	**6007**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23057	20-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+490 - PR52+490 Derecho PR52+490 - PR52+490 Derecho PR52+490 - PR52+490 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23058	27-febrero-2025	**Granulometria Agregado Fino**	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23059	27-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23060	27-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23061	27-febrero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	≥60%	70,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23062	27-febrero-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23063	27-febrero-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	Sulfato de Sodio ≤10%	6,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23064	27-febrero-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	≤5%	4,38%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23065	27-febrero-2025	Partículas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23066	27-febrero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23067	27-febrero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,7% 20,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23068	27-febrero-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	31% 6,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23069	27-febrero-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23070	27-febrero-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	Sulfato de Sodio ≤12%	8,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23071	27-febrero-2025	Partículas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23072	28-febrero-2025	**Granulometria Agregado Fino**	INV E-213	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23073	28-febrero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23074	28-febrero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23075	28-febrero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23076	03-marzo-2025	**Granulometria Agregado Fino**	INV E-213	PR56+700 - PR56+700 Derecho PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23077	03-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+700 - PR56+700 Derecho PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
23078	03-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+700 - PR56+700 Derecho PR56+700 - PR56+700 Derecho	**6009**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
23079	03-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR56+700 - PR56+700 Derecho PR56+700 - PR56+700 Derecho	6009	1	≥60%	69%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23080	03-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR56+700 - PR56+700 Derecho PR56+700 - PR56+700 Derecho	6009	1	≤5%	4,88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23081	03-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR56+700 - PR56+700 Derecho PR56+700 - PR56+700 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23082	03-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR56+700 - PR56+700 Derecho PR56+700 - PR56+700 Derecho	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,3% 22,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23083	04-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR59+755 - PR0+000 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23084	04-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR0+000 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23085	04-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR0+000 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23086	04-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+755 - PR0+000 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23087	05-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR60+190 - PR60+190 Completo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23088	05-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+190 - PR60+190 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23089	05-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+190 - PR60+190 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23090	05-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+190 - PR60+190 Completo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23091	06-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR56+700 - PR56+700 Derecho PR60+190 - PR60+190 Completo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23092	06-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+700 - PR56+700 Derecho PR60+190 - PR60+190 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23093	06-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+700 - PR56+700 Derecho PR60+190 - PR60+190 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23094	06-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR56+700 - PR56+700 Derecho PR60+190 - PR60+190 Completo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23095	07-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR60+190 - PR60+190 Completo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23096	07-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+190 - PR60+190 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23097	07-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+190 - PR60+190 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23098	07-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+190 - PR60+190 Completo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23099	12-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23100	12-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23101	12-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23102	12-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	≥60%	69%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23103	12-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	≤5%	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23104	12-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23105	12-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+550 - PR59+575 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,7% 23,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23106	13-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23107	13-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23108	13-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23109	13-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23110	14-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23111	14-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
23112	14-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho PR60+261 - PR60+261 Derecho PR60+345 - PR60+345 Derecho PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23113	14-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho PR60+261 - PR60+261 Derecho PR60+345 - PR60+345 Derecho PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23114	15-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+550 - PR59+561 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23115	15-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+550 - PR59+561 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23116	15-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+550 - PR59+561 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23117	15-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+550 - PR59+561 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23118	17-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23119	17-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23120	17-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23121	17-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	≥60%	70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23122	17-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	≤5%	4,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23123	17-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23124	17-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,7% 22,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23125	18-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23126	18-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23127	18-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23128	18-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23129	19-marzo-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR59+160 - PR59+160 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23130	19-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+160 - PR59+160 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23131	19-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+160 - PR59+160 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23132	19-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+160 - PR59+160 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
		673. SUBDRENES CON GEOTEXTIL Y MATERIAL GRANULAR									673
23133	03-marzo-2025	**Granulometría**	INV. E-213	PR21+860 - PR21+800 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23134	03-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR21+860 - PR21+800 Izquierdo	6006B	1	≤40%	35,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23135	03-marzo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR21+860 - PR21+800 Izquierdo	6006B	1	Sulfato de Sodio ≤12%	10,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23136	03-marzo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR21+860 - PR21+800 Izquierdo	6006B	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23137	03-marzo-2025	Particulas Livianas	INV E-221	PR21+860 - PR21+800 Izquierdo	6006B	1	≤1%	0,01%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23138	03-marzo-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR21+860 - PR21+800 Izquierdo	6006B	1	0	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23139	05-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR21+800 - PR21+740 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23140	06-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR21+740 - PR21+680 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23141	07-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR21+680 - PR21+650 Izquierdo PR21+860 - PR21+890 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23142	08-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+890 - PR22+920 Izquierdo PR22+900 - PR22+930 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
23143	11-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+860 - PR22+900 Izquierdo PR22+010 - PR22+040 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23144	12-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+010 - PR22+040 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23145	15-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+040 - PR22+100 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23146	17-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+830 - PR22+860 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23147	19-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+100 - PR22+140 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23148	20-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+830 - PR22+860 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23149	27-febrero-2025	**Granulometria**	INV. E-213	PR52+401 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+401 Derecho	6007	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23150	27-febrero-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR52+401 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+401 Derecho	6007	1	≤40%	35,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23151	27-febrero-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR52+401 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+401 Derecho	6007	1	Sulfato de Sodio ≤12%	10,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23152	27-febrero-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR52+401 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+401 Derecho	6007	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23153	27-febrero-2025	Particulas Livianas	INV E-221	PR52+401 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+401 Derecho	6007	1	≤1%	0,01%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23154	27-febrero-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR52+401 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+401 Derecho	6007	1	0	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23155	04-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR52+367 - PR52+367 Derecho	6007	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23156	14-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR51+356 - PR51+356 Izquierdo	6007	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23157	19-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR50+992 - PR50+992 Derecho	6007	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23158	20-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR50+986 - PR50+999 Derecho	6007	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23159	14-marzo-2025	**Granulometria**	INV. E-213	PR60+220 - PR60+240 Derecho	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23160	14-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR60+220 - PR60+240 Derecho	6009	1	≤40%	34,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23161	14-marzo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR60+220 - PR60+240 Derecho	6009	1	Sulfato de Sodio ≤12%	9,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23162	14-marzo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR60+220 - PR60+240 Derecho	6009	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23163	14-marzo-2025	Particulas Livianas	INV E-221	PR60+220 - PR60+240 Derecho	6009	1	≤1%	0,01%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23164	14-marzo-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR60+220 - PR60+240 Derecho	6009	1	0	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23165	15-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR60+240 - PR60+261 Derecho	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23166	17-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR60+220 - PR60+200 Derecho	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
680 Gaviones de malla de alambre de acero.											680
23167	24-febrero-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23168	24-febrero-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños mayores de 3.75mm	INV E-219	PR52+255 - PR52+255 Derecho	6007	1	≤50%	40,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23169	24-febrero-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR52+255 - PR52+255 Derecho	6007	1	Sulfato de Sodio ≤12%	10,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23170	26-febrero-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23171	27-febrero-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23172	28-febrero-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23173	01-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23174	03-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23175	04-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
23176	05-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23177	06-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23178	07-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23179	08-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23180	10-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23181	11-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23182	12-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23183	13-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23184	14-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23185	15-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23186	19-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23187	20-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23188	24-febrero-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+070 - PR60+070 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23189	24-febrero-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños mayores de 3.75mm	INV E-219	PR60+070 - PR60+070 Derecho	6009	1	≤50%	39,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23190	24-febrero-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR60+070 - PR60+070 Derecho	6009	1	Sulfato de Sodio ≤12%	8,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23191	25-febrero-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+050 - PR60+050 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23192	26-febrero-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+050 - PR60+050 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23193	28-febrero-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+045 - PR60+045 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23194	01-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+045 - PR60+045 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23195	03-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+045 - PR60+045 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23196	04-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+045 - PR60+045 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23197	05-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+045 - PR60+045 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23198	06-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+045 - PR60+045 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23199	07-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+045 - PR60+045 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23200	10-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+045 - PR60+045 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23201	11-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+050 - PR60+050 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23202	12-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+050 - PR60+050 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23203	13-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+040 - PR60+040 Izquierdo	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23204	14-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+045 - PR60+045 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23205	17-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+270 - PR60+267 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23206	18-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+290 - PR60+290 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23207	19-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+290 - PR60+290 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

		ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
	DE 21
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Column1	Cumple SI/NO	Observación / Acciones2
1	18/feb/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Zarpa Módulo 3, Muro 4N	2		4000 PSI	3,550 PSI 3,550 PSI		NO	88% 88% Fallar testigo a los 56 días
2	18/feb/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 32 días	INV.-E-410-13	Zarpa Módulo 6, Muro 4N	2		4000 PSI	2,070 PSI 2,000 PSI		NO	51% 49% Fallar testigo a los 56 días
3	25/feb/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Vástago módulo 2 y 6 Muro 4N	2		4000 PSI	3,130 PSI 2,780 PSI		NO	77% 69% Fallar testigo a los 56 días
4	27/feb/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Losa inferior Muro voladizo PR 59+575	2		4000 PSI	4,740 PSI 5,210 PSI		SI	117% 128%
5	11/mar/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Cajas encole alcantarilla PR 62+86	2		4000 PSI	3,280 PSI 2,740 PSI		NO	81% 68% Fallar testigo a los 56 días
		BASE GRANULAR									
6	14/feb/2025	RELACIONES DE HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)	INV E-142-13	El Perico	1		Reportar	Densidad seca máx.: 2268 Kg/m3		SI	
7	14/feb/2025	DENSIDAD Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO	INV E-223-13	El Perico	1			Densidad bulk: 2,61 g/cm3 Absorción 1.4%		SI	
8	14/feb/2025	GRANULOMETRÍA POR TAMIZADO	INV E-123-13	El Perico	1			Curva granulométrica BG-38		SI	Cumple con lo establecido en el Art. 330
9	14/feb/2025	DETERMINACIÓN DE LÍMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS	INV E-125-13 Y INV E-126-13	El Perico	1			NL, NP, NO PLASTICO		SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Ing Hernán Estrella Maldonado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: No.: R2024056299

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 5	

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBVLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

FECHA DE INICIO: 25/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 358.871.764.334

VALOR ACUMULADO: $ 406.967.087.388
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.524.390.000

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.004.460.963

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN- 188

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.150.542.770	20	5	2021	31	31	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.185.885.000	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.301.085.540	20	5	2021	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000	31	12	2025	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 45.451.628.310	31	12	2025	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 0
lar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.575.271.385	11	6	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712

OTRAS PÓLIZAS No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
lar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 5	

FECHA 31 (Día) 3 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 18.032.875.075,4	20/5/2021	31/12/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20/5/2021	31/12/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 36.065.750.150,8	20/5/2021	31/12/2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31/12/2025	31/12/2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 54.098.625.226,2	31/12/2025	31/12/2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.016.437.537	20/5/2021	31/12/2025
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 19.777.226.764,1	20/5/2021	31/12/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20/5/2021	31/12/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.554.453.528,2	20/5/2021	31/12/2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31/12/2025	31/12/2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.331.680.292,3	31/12/2025	31/12/2030

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 5	

FECHA 31 (Día) 3 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.888.613.382	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.920.150.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA 31 (Día) 3 (Mes) 2025 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.920.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA 31 (Día) 3 (Mes) 2025 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

El Anexo 13 corresponde a la modificación N°2 del contrato de obra mediante el cual se modifica el básico de obra para sacar el valor adicional para los estudios y diseños en un valor equivalente a $4.480.070.963, quedando en un total de $6.004.460.963.
Anexo 12: Por medio de este anexo y según la aclaración 1 de 2021 se tiene conocimiento de aclaraciones realizadas al contrato 973 de 2021

Las pólizas legalizadas para la modificación N°2 al Contrato de obra de la referencia se encuentran debidamente registradas en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II para su aprobación en dicha plataforma

Está pendiente la aclaración a la minuta de la Modificación contractual N°3 para que el contratista de obra actualice las pólizas y garantías correspondiente al traslado de vigencias del año 2026 al año 2024.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202-46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA	31/03/2025
	(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE –CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29 DE AGOSTO 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X N ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **25/02/2022**

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al plan de calidad en vr 01

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 03 al 10/10/2024

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 30/09/2025

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **22/04/2022**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **761** No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: **761**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al cuadro de puntos de inspección y ensayo para el contrato

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 11

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 10

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 1

OBSERVACIONES:

Se tiene pendiente el cierre de 1 no conformidad

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 5

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 28

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 5

No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 237

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 16

No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 221

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3

FECHA	31/03/2025
	(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cierre efectivo de ACPM	100,00%	Formula: (ACPM cerradas efectivamente/ ACPM generadas) *100 Meta: >80%
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento de la gestión de recursos	104,91%	Formula: (Valor acumulado del acta de cobro /valor acumulado proyectado para cobro) *100 Meta: >90%
IG3: Índice de gestión 3 = Cumplimiento del plan de inspección y ensayo.	100,00%	Formula: (Ensayos elaborados / Ensayos programados) *100 Meta: >90%
IG4: Índice de gestión 4 = Cumplimiento del plan de capacitaciones	100,00%	Formula: (Capacitación realizadas / capacitaciones programadas) *100 Meta: >80%
IG5: Índice de gestión 5 = Cierre de no conformidades	90,91%	Formula: (Número de no conformidades tratadas / número de no conformidades encontradas) *100 Meta: >80%
IGn: Índice de gestión 6 = maquinaria y equipo operativo	82,82%	Formula: (Maquinaria y equipo operativo /Maquinaria y equipo asignado al proyecto) *100 Meta: >80%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El indicador IG2: Cumplimiento de la gestión de recursos, es mayor a 1, dado que, en el mes de enero de 2024 se realizó reprogramación de obra.
Durante el presente periodo se realizan las mediciones, necesarias para garantizar el cumplimiento del componente de gestión de calidad dentro del sistema integral de la organización.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	BALANZA DE PRECISIÓN 6200G *0,1G	OHAUS	B532292422	13/12/2023	M-30688-001 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
2	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 1500G *0,1G	TRUMAX	YS181979	13/12/2023	M-30688-002 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
3	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B001046JHT	7/12/2023	M-30674-001 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
4	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000171JHY	7/12/2023	M-30674-002 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
5	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000187JHY	14/12/2023	M-30688-004 R0	14/12/2024	**FUERA DE USO**
6	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000198JHY	5/06/2023	M-30022-003 R0	5/06/2024	**FUERA DE USO**
7	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000385JAV	7/12/2023	M-30674-003 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
8	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 400G *0,01G	OHAUS	8337047268	13/12/2023	M-30688-008 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
9	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000313JKA	23/09/2024	M-32771-001 R0	23/09/2025	
10	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000325JKA	23/09/2024	M-32771-002 R0	23/09/2025	
11	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000282JKA	23/09/2024	M-32771-003 R0	23/09/2025	
12	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000297JKA	24/09/2024	M-32771-004 R0	24/09/2025	
13	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000560JLZ	24/09/2024	M-32771-005 R0	24/09/2025	
14	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	8343243787	27/09/2024	M-32771-006 R0	27/09/2025	
15	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	C109266605	27/09/2024	M-32771-007 R0	27/09/2025	
16	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	C421156917	27/09/2024	M-32771-017 R0	27/09/2025	
17	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000321JKA	27/09/2024	M-32771-018 R0	27/09/2025	
18	BAÑO DE MARÍA	PINZUAR	310	27/09/2024	T-32771-015 R0	27/09/2025	
19	EQUIPO DE MICRO DEVAL (CON BALINES)	PINZUAR	195	14/12/2023	NA-30688-017 R0	14/12/2024	**FUERA DE USO**
20	ESCLERÓMETRO PARA CONCRETO	SADT	2402031	25/07/2024	NA-32316-017 R0	25/07/2025	
21	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	GZ5222	23/12/2024	356	23/06/2025	
22	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	CF0603	10/09/2024	33831	10/03/2025	
23	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	CH0128	20/06/2024	145	20/12/2024	**FUERA DE USO**
24	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	GS0240	6/11/2024	33970	6/05/2025	
25	HORNO MUFLA 1200 °C	PINZUAR	128	13/12/2023	T-30688-011 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
26	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	203	24/09/2024	T-32771-008 R0	24/09/2025	
27	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	151	25/09/2024	T-32771-009 R0	25/09/2025	
28	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	150	26/09/2024	T-32771-010 R0	26/09/2025	
29	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	195	27/09/2024	T-32771-011 R0	27/09/2025	
30	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0702	29/05/2023	NA-29144-001 R0	29/05/2024	**FUERA DE USO**
31	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0609	1/06/2023	NA-29144-002 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
32	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0713	1/06/2023	NA-29197-001 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
33	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0690	1/06/2023	NA-29144-002 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
34	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	914	13/09/2024	NA-32703-005 R0	13/09/2025	
35	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	916	13/09/2024	NA-32703-004 R0	13/09/2025	
36	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	928	13/09/2024	NA-32703-006 R0	13/09/2025	
37	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-1500 KG (PLANTA DE CONCRETO LA CEIBA)	RICE LAKE	000-4718	14/12/2023	B-509	14/12/2024	**FUERA DE USO**
38	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-7216 KG (CDP 73)	RICE LAKE	000-8635	13/02/2025	1257	20/02/2026	
39	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-7990 KG (CDP 73)	RICE LAKE	000-8661	13/02/2025	1255	20/02/2026	
40	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-675	30/04/2025	
41	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-676	30/04/2025	
42	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-677	30/04/2025	
43	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-678	30/04/2025	
44	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL	MAQUISUELOS	047//30116583	19/11/2024	F-33214-001 R0	19/11/2025	
45	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN	PINZUAR	331	25/09/2024	F-32771-012 R0	25/09/2025	
46	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN	PINZUAR	331	25/09/2024	F-32771-013 R0	25/09/2025	
47	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	1321	15/12/2023	NA-30688-016 R0	15/12/2024	**FUERA DE USO**
48	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	1442	27/09/2024	NA-32771-014 R0	25/09/2025	
49	MAQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESION 1000 KN	PINZUAR	183	13/12/2023	F-30688-014 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

	FECHA	31/03/2025
		(Día) (Mes) (Año)

50	MAQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESION 200 KN	PINZUAR	183	13/12/2023	F-30688-015 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
51	MICRODEVAL	PINZUAR	227	27/09/2024	NA-32771-016 R0	25/09/2025	
52	NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON	QQ4684	30/04/2024	101	30/10/2024	**FUERA DE USO**
53	NIVEL AUTOMÁTICO	SOKKIA	ZF9083	20/02/2024	33971	20/08/2024	**FUERA DE USO**
54	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-005	20/09/2024	T-32703-002 R0	20/09/2025	
55	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-011	20/09/2024	T-32703-003 R0	20/09/2025	
56	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-004	20/09/2024	T-32703-001 R0	20/09/2025	
57	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-014 R0	25/07/2025	
58	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-015 R0	25/07/2025	
59	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-016 R0	25/07/2025	
60	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-001 R0	25/07/2025	
61	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-002 R0	25/07/2025	
62	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-003 R0	25/07/2025	
63	CUENTA LITROS (CDP 73)	AUTONICS	NA	19/02/2025	516	20/02/2026	

OBSERVACIONES:

Se controlan los equipos que se usan para el desarrollo de los ensayos necesarios para la liberación y aceptación de materiales.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Ing Hernán Estrella Maldonado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: R2024056299

Firma

Nombre: Diana Carolina Rodríguez Rodríguez
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-293815 BYC

Firma

Nombre: Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma

Nombre: MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-25562 CUND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1

MEPI-MN-IN-2-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	14	5	2024
		(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

JUSTIFICACIÓN:

Se actualiza plan de inversiones por ingreso del saldo restante del anticipo fijado en diciembre 2021.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 15.841.410	$ -	$ 1.329.237	$ 19.615.000	$ 181.691.818	$ 325.141.338	$ 202.736.073	$ 10.175.050	$ 398.612.540	$ 196.767.793	$ 149.447.464	$ 540.783.528	$ 2.209.210.329	$ -	$ 720.879.269	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.972.230.849	16,03%
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 153.782.984	$ 257.148.657	$ 63.247.121	$ 275.005.164	$ 435.913.488	$ 581.849.689	$ 286.675.430	$ 219.183.577	$ 1.268.133.412	$ 170.975.482	$ 427.589.546	$ 1.408.848.642	$ 2.060.980.168	$ 1.766.140.000	$ 1.026.055.884	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 10.859.998.353	35,02%
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 257.380.200	$ 104.878.858	$ 11.071.976	$ 311.520.683	$ 318.079.808	$ -	$ -	$ -	$ 2.776.260.142	$ 42.926.424	$ 821.925.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 4.644.043.091	14,98%
4	COSTO DE PERSONAL	$ 434.184.352	$ 209.846.606	$ 132.075.934	$ 400.461.121	$ 265.524.108	$ 368.223.248	$ 313.619.099	$ 335.512.949	$ 886.266.949	$ 815.326.130	$ 860.626.193	$ 1.583.599.896	$ 286.441.375	$ -	$ 3.158.899.804	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.050.607.764	32,41%
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 70.665.288	$ 3.745.941	$ -	$ 21.068.442	$ 27.260.118	$ -	$ 73.125.498	$ 6.880.095	$ -	$ 19.654.715	$ 19.136.329	$ 53.895.732	$ 129.741.070	$ -	$ 57.154.769	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 482.327.997	1,56%
	TOTAL	$ 931.854.234	$ 575.620.062	$ 207.724.268	$ 1.027.670.410	$ 1.228.469.340	$ 1.275.214.275	$ 876.156.100	$ 571.751.671	$ 5.329.273.043	$ 1.245.650.544	$ 2.278.724.532	$ 3.587.127.798	$ 4.686.372.942	$ 1.766.140.000	$ 4.962.989.726	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 31.009.208.054	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramon Velastequi
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: R2024009117

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 34 **MES:** OCTUBRE DE 2024 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-7156 **DE** 2021 **ENTIDAD FINANCIERA:** FIDUOCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 256909680 **BANCO** Banco de Occidente **SUCURSAL:**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 7,60 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 31.009.208.054,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 4.972.230.849	$ 4.972.230.849		$ 4.972.230.849	$ -
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 10.859.998.353	$ 10.859.998.353		$ 10.859.998.353	$ -
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 4.644.043.091	$ 4.644.043.091		$ 4.644.043.091	$ -
4	COSTO DE PERSONAL	$ 10.050.607.764	$ 10.050.607.764		$ 10.050.607.764	$ -
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 482.327.997	$ 482.327.997		$ 482.327.997	$ -
	TOTALES	$ 31.009.208.054	$ 31.009.208.054		$ 31.009.208.054	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (32) : $ 90.996,53
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 292.545.098,66
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
TRANSFERENCIA	$ 29.943,63		1	10/12/21	$ 29.943,63
TRANSFERENCIA	$ 928.431,25		2	18/01/22	$ 958.374,88
TRANSFERENCIA	$ 916.909,09		3	11/02/22	$ 1.875.283,97
TRANSFERENCIA	$ 578.825,12		4	11/03/22	$ 2.454.109,09
TRANSFERENCIA	$ 416.048,88		5	13/04/22	$ 2.870.157,97
TRANSFERENCIA	$ 1.187,80		6	9/05/22	$ 2.871.345,77
TRANSFERENCIA	$ 1.512.538,21		6	10/05/22	$ 4.383.883,98
TRANSFERENCIA	$ 2.547.945,18		7	9/06/22	$ 6.931.829,16
TRANSFERENCIA	$ 2.363.940,96		8	18/07/22	$ 9.295.770,12
TRANSFERENCIA	$ 2.034.116,69		9	10/08/22	$ 11.329.886,81
TRANSFERENCIA	$ 1.511.987,42		10	9/09/22	$ 12.841.874,23
TRANSFERENCIA	$ 651.873,34		11	7/10/22	$ 13.493.747,57
TRANSFERENCIA	$ 753.277,75		12	9/11/22	$ 14.247.025,32
TRANSFERENCIA	$ 1.545.405,02		13	9/12/22	$ 15.792.430,34
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		14	12/01/23	$ 20.582.567,39
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		15	9/02/23	$ 25.372.704,44
TRANSFERENCIA	$ 4.786.849,20		16	8/03/23	$ 30.159.553,64
TRANSFERENCIA	$ 5.299.725,90		17	13/04/23	$ 35.459.279,54
TRANSFERENCIA	$ 4.635.616,50		18	9/05/23	$ 40.094.896,04
TRANSFERENCIA	$ 3.159.452,11		19	8/06/23	$ 43.254.348,15
TRANSFERENCIA	$ 30.561.251,86		20	11/07/23	$ 73.815.600,01
TRANSFERENCIA	$ 57.025.884,79		21	14/08/23	$ 130.841.484,80
TRANSFERENCIA	$ 48.498.715,79		22	7/09/23	$ 179.340.200,59
TRANSFERENCIA	$ 46.804.193,98		23	6/10/23	$ 226.144.394,57
TRANSFERENCIA	$ 48.379.936,36		24	7/11/23	$ 274.524.330,93
TRANSFERENCIA	$ 4.039.369,45		25	6/12/23	$ 278.563.700,38
TRANSFERENCIA	$ 4.030.619,16		26	10/01/24	$ 282.594.319,54
TRANSFERENCIA	$ 3.903.818,67		27	6/02/24	$ 286.498.138,21
TRANSFERENCIA	$ 3.506.379,03		28	6/03/24	$ 290.004.517,24
TRANSFERENCIA	$ 2.355.501,66		29	5/04/24	$ 292.360.018,90
TRANSFERENCIA	$ 94.083,23		30	8/05/24	$ 292.454.102,13
TRANSFERENCIA	$ 90.996,53		31	7/06/24	$ 292.545.098,66

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: Información presentada de acuerdo a Plan de inversión de anticipo 16 aprobada por interventoría mediante comunicado 055-1-109-2024
El pago de rendimientos del anticipo finalizó en el mes de mayo del 2024. Se presenta el informe final de inversión del anticipo y el certificado correspondiente.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramón Velástegui
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Entre los suscritos, de una parte: **i) ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de Extranjería número 542.657, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad **SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA**. Nit: 900.815.676-1, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal que se anexa, quien(es) de acuerdo a la cesión de participación contractual realizada el 29 de noviembre de 2021, se denominará(n) **EL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)** y por la otra parte **ROCIO LONDOÑO LONDOÑO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.262.186 expedida en Bogotá, en calidad de Vicepresidente de Gestión de Negocios, quien actúa como representante legal de la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** NIT 800.143.157, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, entidad de servicios financieros, legalmente constituida y con autorización para funcionar expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que para efectos de este documento se denominará **LA FIDUCIARIA,** mediante el presente documento han convenido terminar y liquidar **EL CONTRATO FIDUCIARIO**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Que mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, se suscribió el CONTRATO FIDUCIARIO, cuyo objeto y finalidad consistieron en "*OBJETO: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO.FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en su pliego de condiciones, y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL".*

SEGUNDA.- Que entre ENTIDAD ESTATAL (INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS) y EL FIDEICOMITENTE se celebró el 20 de mayo de 2021 el contrato No. 973 de 2021., cuyo objeto consistió en: "*El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones*

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

*estipuladas en el contrato" cuyo anticipo ascendió a el valor Hasta CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($152.594.969.456), correspondiente hasta el 50% del valor básico de*l CONTRATO ESTATAL, para ser ejecutado en un plazo de noventa y nueve (99) meses a partir de la Orden de Inicio.

TERCERA.- Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO que permita el manejo y pago de los recursos entregados a título de ANTICIPO en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

CUARTA.- Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las entidades estatales deben establecer para la administración del ANTICIPO por medio de un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. En tal sentido, en los casos previstos en la ley, el contratista debe suscribir un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la ENTIDAD ESTATAL debe entregar el valor del ANTICIPO.

Los recursos entregados por la ENTIDAD ESTATAL a título de ANTICIPO dejan de ser parte del patrimonio de esta para conformar el PATRIMONIO AUTÓNOMO. En consecuencia, los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

En los pliegos de condiciones, la ENTIDAD ESTATAL debe establecer los términos y condiciones de la administración del ANTICIPO a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

En este caso, LA FIDUCIARIA debe realizar DESEMBOLSOS a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor o el Interventor, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del ANTICIPO.

QUINTA.- Que para EL FIDEICOMITENTE resulta necesario celebrar un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL con LA FIDUCIARIA, con el fin de que ésta administre los recursos previstos en el presente Contrato y los mantenga invertidos hasta que el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO autorice con su visto bueno y confirme mediante llamada telefónica el DESEMBOLSO /REEMBOLSO de los mismos.

SEXTA.- Que LA ENTIDAD ESTATAL está informada y como tal es de su conocimiento que la constitución de la presente fiducia no suple, ni cubre ni garantiza las coberturas derivadas de una póliza de buen manejo del ANTICIPO y que el mismo difiere en su estructura, características y finalidad del mecanismo de cobertura de riesgo denominado "fiducia mercantil en garantía" regulado en el artículo 2.2.1.2.3.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 o en las normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen. La suscripción del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL no remplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del FIDEICOMITENTE de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO frente a la ENTIDAD ESTATAL, conforme al CONTRATO ESTATAL y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

SEPTIMA.- Que las obligaciones inherentes a la liquidación y práctica de retenciones en la fuente y de otros descuentos de carácter tributario, le correspondieron a EL FIDEICOMITENTE, porque fue quien, de forma directa, contrajo obligaciones con sus proveedores para la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, razón por la cual fue EL FIDEICOMITENTE quien realizó en su propio nombre, con anterioridad a cada DESEMBOLSO, el abono en cuenta, es decir, el reconocimiento contable de las obligaciones a las cuales corresponden los DESEMBOLSOS que fueron realizados en desarrollo del contrato de fiducia mercantil

OCTAVA.- Que en desarrollo del presente contrato de fiducia EL FIDEICOMITENTE no autoriza a LA FIDUCIARIA para contraer obligaciones o efectuar gastos a nombre de ésta, sino que el presente contrato de fiducia mercantil se constituye para la realización de DESEMBOLSOS, dado que la Fiduciaria no practicará descuentos ni retenciones de carácter tributario.

NOVENA.- Que LA FIDUCIARIA está debidamente autorizada para celebrar contratos de fiducia mercantil y encargos fiduciarios, según Resolución No. 3614 expedida por la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) el 4 de octubre de 1991.

DECIMA.- Que LA FIDUCIARIA, procedió con la cancelación de las siguientes cuentas asociadas al Patrimonio Autónomo:

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123514, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 545.704,20 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024, en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 de acuerdo a la instrucción recibida por parte del Fideicomitente.

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123613, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 278.544,59 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024 en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 por concepto de devolución de recursos aportados para el fondo de reserva.

DECIMO PRIMERO.- Que el Informe Financiero es el siguiente:

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Informe Financiero	Valor total
Aportes	
Aporte Entidad Contratante	31.009.208.054,00
Aportes Fideicomitente Gastos	$ 126.444.214,84
Aportes Fideicomitente Revisoria Fiscal	1.782.169,00
Valor Total	**31.137.434.437,84**
Ingresos	
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123514	292.545.102,65
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123613	1.116,81
Valor Total	**292.546.219,46**
Valor Total Disponible	**31.429.980.657,30**
Pagos	**Valor**
Pagos Efectuados	(31.009.208.054,00)
Gastos bancarios	(1.844.633,94)
Pago de revisoria fiscal	(1.497.621,00)
-	(1,13)
GMF (4 por mil)	(124.060.999,78)
Valor Total	**(31.136.611.309,85)**
Devolución Rendimientos - Remanentes Entidad Estatal	
Devolución Rendimientos Entidad Estatal	(292.545.098,66)
Devolución Excedentes Fideicomitente	(824.248,79)
Valor Total Pagos	**(31.429.980.657,30)**
Saldo Fideicomiso	**-**

DECIMO SEGUNDA.- Que EL FIDEICOMITENTE se encuentra a paz y salvo con LA FIDUCIARIA, por concepto de comisiones fiduciarias.

De conformidad con lo anterior, las partes convienen las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- Dar por terminado el CONTRATO FIDUCIARIO**,** suscrito entre **LA FIDUCIARIA Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA** quienes conforman **CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD)**

CLAUSULA SEGUNDA.-. La rendición final de cuentas de **EL CONTRATO FIDUCIARIO** y el informe financiero (balance) del mismo con corte a julio de 2024 fueron remitidos a EL **FIDEICOMITENTE**, mediante comunicación, correo eléctrico de fecha 22 de agosto de 2024, en la cual consta que a la fecha no quedan bienes remanentes a nombre del negocio fiduciario.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

CLÁUSULA TERCERA.- Que EL CONTRATO FIDUCIARIO se encuentra debidamente terminado, razón por la cual las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

CLÁUSULA CUARTA.- Que Con la suscripción de la presente acta de liquidación, EL FIDEICOMITENTE declara que realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS (según la definición dada a este término en el contrato de fiducia) efectuados en desarrollo del CONTRATO FIDUCIARIO

CLAUSULA QUINTA.- Que Las partes intervinientes renuncian a efectuar reclamación alguna con cargo a EL CONTRATO FIDUCIARIO, que por este documento se termina. El presente acto constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del citado contrato, por lo tanto, hace tránsito a cosa juzgada en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2483 y siguientes del Código Civil.

CLAUSULA SEXTA.- La presente Acta de Terminación y Liquidación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

El presente documento se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C., por parte de LA FIDUCIARIA a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024 y por parte de EL FIDEICOMITIENTE a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024.

LA FIDUCIARIA,

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. 52.262.186 de Bogotá
Vicepresidente Gestión de Negocios
Representante Legal
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

EL FIDEICOMITENTE,

ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI
C.E. 542.657
Representante Legal
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA.

Vo.Bo.

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2

Elaboró: Maria Catalina Orjuela Buitrago
Revisó: Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy Pilar Coronado Ramirez

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Actuando como vocera del Fideicomiso
No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD
Nit 830.054.076-2

CERTIFICA QUE:

1. Mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, la sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., en su calidad de Fiduciario y la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA. en calidad de fideicomitentes, celebraron el Contrato de Fiducia Mercantil denominado FIDUOCCIDENTE FID. No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD, cuyo objeto principal es la administración de los recursos del anticipo del Contrato No. 973 DE 2021, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, cuyo objeto es la *"El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato".*

2. Que, en desarrollo del contrato fiduciario mencionado, la Fiduciaria de Occidente S.A. el día 30 de noviembre de 2021 recibió la suma de $ 2.185.885.000,00, $ 4.508.775.371,00, el 06 de abril de 2022, $ 12.558.374.709,00 el 21 de noviembre de 2022, $ 6.000.000.000,00 el 24 de noviembre de 2022 y $ 5.756.172.974,00 el 22 de febrero de 2023, para un total de $ 31.009.208.054,00, a título de anticipo en la cuenta de ahorros No. 256123514del Banco de Occidente a nombre de Fiduoccidente Fideicomiso 317156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD identificada con NIT 830.054.076-2.

3. Que los rendimientos generados por la inversión de los recursos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso N° 256123514 son los siguientes:

Mes	Cuenta de Ahorros
nov-21	29.943,63
dic-21	928.431,25
ene-22	916.909,09
feb-22	578.825,12
mar-22	416.048,88
abr-22	1.513.726,01
may-22	2.547.945,18
jun-22	2.363.940,96
jul-22	2.034.116,69
ago-22	1.511.987,42
sep-22	651.873,34
oct-22	753.277,75
nov-22	1.545.405,02
dic-22	4.790.137,05
ene-23	4.790.137,05
feb-23	4.786.849,20
mar-23	5.299.725,90

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL

Mes	Cuenta de Ahorros
abr-23	4.635.616,50
may-23	3.159.452,11
jun-23	30.561.251,86
jul-23	57.025.884,79
ago-23	48.498.715,79
sep-23	46.804.193,98
oct-23	48.379.936,36
nov-23	4.039.369,45
dic-23	4.030.619,16
ene-24	3.903.818,67
feb-24	3.506.379,03
mar-24	2.355.501,66
abr-24	94.083,23
may-24	90.996,53
jun-24	3,99
TOTAL	**292.545.102,65**

Que conforme a lo establecido en el Literal J) del capítulo Introductorio del contrato de fiducia, los rendimientos financieros del anticipo deben ser consignados a favor de la Entidad Pública Contratante

4. Que los rendimientos anteriormente descritos, en los meses de noviembre de 2021 a mayo de 2024, fueron causados a nombre del Instituto Nacional de Vias – INVIAS con NIT. 800.215.807 y girados a nombre de DIRECCION DEL TESORO NACIONAL con NIT. 899.999.090, mediante transferencia vía Sebra a la cuenta de corriente No. 610-1109-4 del Banco de la República, Código de Portafolio 270 Código de transacción 137.

Los rendimientos girados a la fecha se relacionan a continuación:

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202111	$ 29.943,63	10/12/2021
202112	$ 928.431,25	18/01/2022
202201	$ 916.909,09	11/02/2022
202202	$ 578.825,12	11/03/2022
202203	$ 416.048,88	13/04/2022
202204	$ 1.513.726,01	10/05/2022
202205	$ 2.547.945,18	09/06/2022
202206	$ 2.363.940,96	18/07/2022
202207	$ 2.034.116,69	09/08/2022
202208	$ 1.511.987,42	09/09/2022
202209	$ 651.873,34	07/10/2022
202210	$ 753.277,75	09/11/2022
202211	$ 1.545.405,02	09/12/2022
202212	$ 4.790.137,05	11/01/2023
202301	$ 4.790.137,05	07/02/2023
202302	$ 4.786.849,20	08/03/2023

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202303	$ 5.299.725,90	13/04/2023
202304	$ 4.635.616,50	09/05/2023
202305	$ 3.159.452,11	08/06/2023
202306	$ 30.561.251,86	11/07/2023
202307	$ 57.025.884,79	14/08/2023
202308	$ 48.498.715,79	07/09/2023
202309	$ 46.804.193,98	06/10/2023
202310	$ 48.379.936,36	07/11/2023
202311	$ 4.039.369,45	06/12/2023
202312	$ 4.030.619,16	05/01/2024
202401	$ 3.903.818,67	06/02/2024
202402	$ 3.506.379,03	06/03/2024
202403	$ 2.355.501,66	05/04/2024
202404	$ 94.083,23	08/05/2024
202405	$ 90.996,53	07/06/2024
TOTAL	**292.545.098,66**	

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

Cordialmente,

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2
E-mail hcoronado@fiduoccidente.com.co

Elaboró: Jhojan Stiven Palacios Burgos
Revisó: Maria Catalina Orjuela Buitrago, Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy pilar coronado Ramirez

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El control de la programación de obra se realiza haciendo uso de la herramienta informática Microsoft Project, el cual es un software de administración de proyectos con el cual se realiza un seguimiento semanal a las actividades de obra. Con esta herramienta es posible administrar proyectos, y gestionar la asignación de tareas y recursos, permite evidenciar y controlar el porcentaje de avance de obra programado y ejecutado.

Para el cierre del presente informe, el contrato de obra no presenta atrasos relevantes en su ejecución, se han presentado dificultades en su ejecución dada la temporada de precipitaciones y la atención a las emergencias viales que dichas generan. Es importante mencionar que esta programación de actividades está realizada con base en el programa de intervenciones aprobado para la modificación contractual N°3, por lo que, en él inciden directamente la disponibilidad de recursos para ejecución.

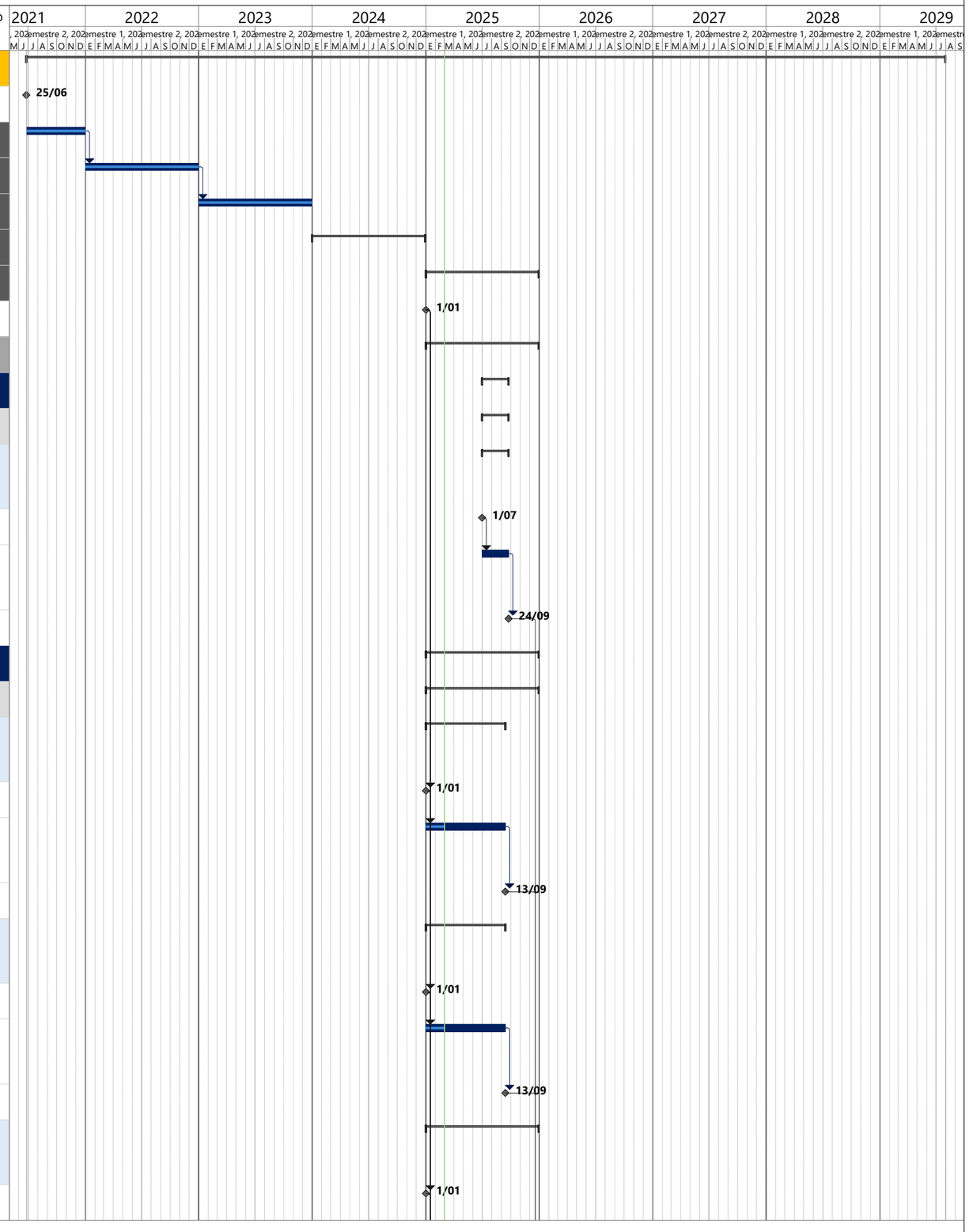
En la tabla siguiente se presenta el análisis del avance de obra a la fecha, detallando las actividades que se encuentran en ejecución y aquellas que, por su relevancia en el avance físico como parte de la ruta crítica, son objeto de seguimiento y control exhaustivo a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y las metas físicas programadas para la vigencia, así como el avance financiero de acuerdo al programa de inversiones vigente aprobado.

SUDINCO
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No. 973 de 2021 - INVIAS
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

PROGRAMA DE OBRA

Id	No.	Ítem	Nombre de tarea	Valor Total	Duración	Comienzo	Fin	% completado
1	**1**		**Programa General**	**$ 344.570.723.200**	**2770,22 días**	**vie 25/06/21**	**mar 31/07/29**	
2			INICIO					
3	**1**		**AÑO 2021**	**$ 3.352.879.886**	**178 días**	**vie 25/06/21**	**vie 31/12/21**	**100%**
4	**2**		**AÑO 2022**	**$ 24.495.430.665**	**341 días**	**sáb 1/01/22**	**sáb 31/12/22**	**100%**
5	**3**		**AÑO 2023**	**$ 40.807.982.553**	**341 días**	**dom 1/01/23**	**dom 31/12/23**	**100%**
6	**4**		**AÑO 2024**	**$ 45.573.538.195**	**341,67 días**	**lun 1/01/24**	**lun 30/12/24**	**100%**
404	**5**		**AÑO 2025**	**$ 29.947.076.628**	**340 días**	**mié 1/01/25**	**mar 30/12/25**	**19%**
405			Inicio de obras 2025			mié 1/01/25	mié 1/01/25	
406	**1**		**FRENTE 1**	**$ 13.582.020.663**	**340 días**	**mié 1/01/25**	**mar 30/12/25**	**19%**
407	**1.1**		**45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km**	**$ 502.057.429**	**80 días**	**mar 1/07/25**	**mié 24/09/25**	**0%**
408	**1.1.1**		**MEJORAMIENTO**	**$ 502.057.429**	**80 días**	**mar 1/07/25**	**mié 24/09/25**	**0%**
409	**1.1.1.1**		**2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+008 - PR 1+708 (L= 0,70 km)**	**$ 502.057.429**	**80 días**	**mar 1/07/25**	**mié 24/09/25**	**0%**
410			Inicio de obras			mar 1/07/25	mar 1/07/25	
411			2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+008 - PR 1+708 (L= 0,70 km)	$ 502.057.429	80 días	mar 1/07/25	mié 24/09/25	0%
412			Fin de obras			mié 24/09/25	mié 24/09/25	
413	**1.2**		**RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Baja L=46,60 k**	**$ 13.079.963.234**	**340 días**	**mié 1/01/25**	**mar 30/12/25**	**20%**
414	**1.2.1**		**MEJORAMIENTO**	**$ 10.903.909.341**	**340 días**	**mié 1/01/25**	**mar 30/12/25**	**21%**
415	**1.2.1.1**		**Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 1,82 km)**	**$ 168.098.700**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**24%**
416			Inicio de obras			mié 1/01/25	mié 1/01/25	
417			Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 1,82 km)	$ 168.098.700	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25	24%
418			Fin de obras			sáb 13/09/25	sáb 13/09/25	
419	**1.2.1.2**		**Mejoramiento Tramo del PR10+020 al PR12+880 (L= 2,86 km)**	**$ 198.159.981**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**24%**
420			Inicio de obras			mié 1/01/25	mié 1/01/25	
421			Mejoramiento Tramo del PR10+020 al PR12+880 (L= 2,86 km)	$ 198.159.981	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25	24%
422			Fin de obras			sáb 13/09/25	sáb 13/09/25	
423	**1.2.1.3**		**Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR45+960 (L= 12,02 km)**	**$ 10.537.650.660**	**340 días**	**mié 1/01/25**	**mar 30/12/25**	**17%**
424			Inicio de obras			mié 1/01/25	mié 1/01/25	



Proyecto: Transversal de Boyacá
Fecha: dom 16/03/25

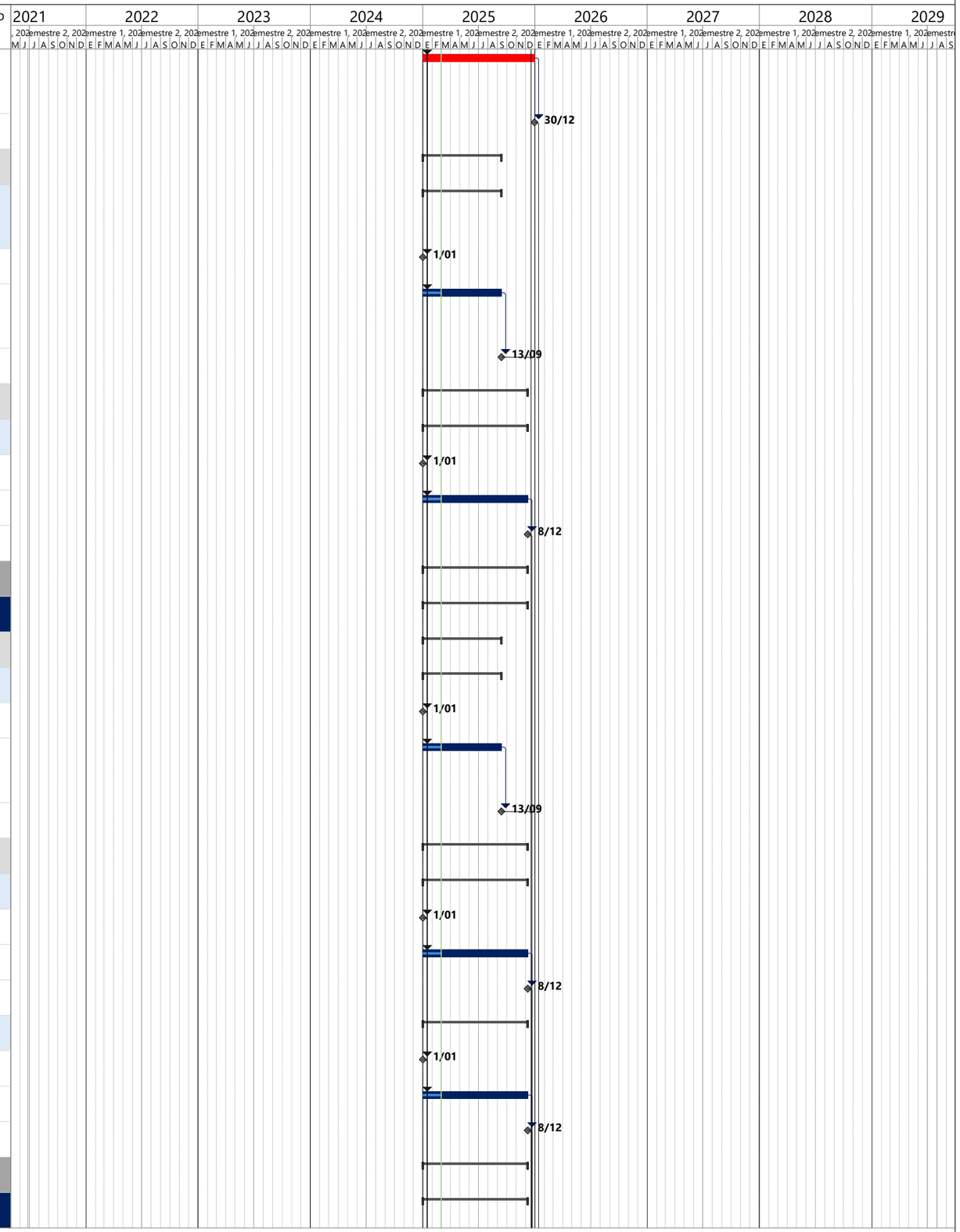
Tarea · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tareas críticas

SUDINCO
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No. 973 de 2021 - INVIAS
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

PROGRAMA DE OBRA

Id	No.	Ítem	Nombre de tarea	Valor Total	Duración	Comienzo	Fin	% completado
425			Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR45+960 (L= 12,02 km)	$ 10.537.650.660	340 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25	17%
426			Fin de obras			mar 30/12/25	mar 30/12/25	
427	**1.2.2**		**REHABILITACIÓN**	**$ 1.479.897.481**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**24%**
428	**1.2.2.1**		**Rehabilitación Tramos: PR2+120 al PR10+020 y PR12+880 a PR16+000 (L= 11,30 km)**	**$ 1.479.897.481**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**24%**
429			Inicio de obras			mié 1/01/25	mié 1/01/25	
430			Rehabilitación Tramos: PR2+120 al PR10+020 y PR12+880 a PR16+000 (L= 11,30 km)	$ 1.479.897.481	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25	24%
431			Fin de obras			sáb 13/09/25	sáb 13/09/25	
432	**1.2.3**		**MANTENIMIENTO**	**$ 696.156.412**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**18%**
433	**1.2.3.1**		**Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640**	**$ 696.156.412**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**18%**
434			Inicio de obras			mié 1/01/25	mié 1/01/25	
435			Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640	$ 696.156.412	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	18%
436			Fin de obras			lun 8/12/25	lun 8/12/25	
437	**2**		**FRENTE 2**	**$ 2.507.951.955**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**19%**
438	**2.1**		**RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=47,80 k**	**$ 2.507.951.955**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**19%**
439	**2.1.1**		**MEJORAMIENTO**	**$ 1.752.058.594**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**24%**
440	**2.1.1.1**		**Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 3,**	**$ 1.752.058.594**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**24%**
441			Inicio de obras			mié 1/01/25	mié 1/01/25	
442			Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 3,80 km)	$ 1.752.058.594	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25	24%
443			Fin de obras			sáb 13/09/25	sáb 13/09/25	
444	**2.1.2**		**MANTENIMIENTO**	**$ 755.893.361**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**18%**
445	**2.1.2.1**		**Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400**	**$ 419.913.181**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**18%**
446			Inicio de obras			mié 1/01/25	mié 1/01/25	
447			Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400	$ 419.913.181	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	18%
448			Fin de obras			lun 8/12/25	lun 8/12/25	0%
449	**2.1.2.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95**	**$ 335.980.180**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**18%**
450			Inicio de obras			mié 1/01/25	mié 1/01/25	
451			Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95	$ 335.980.180	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	18%
452			Fin de obras			lun 8/12/25	lun 8/12/25	
453	**3**		**FRENTE 3**	**$ 3.631.097.821**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**19%**
454	**3.1**		**RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km**	**$ 3.631.097.821**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**19%**



Proyecto: Transversal de Boyacá
Fecha: dom 16/03/25

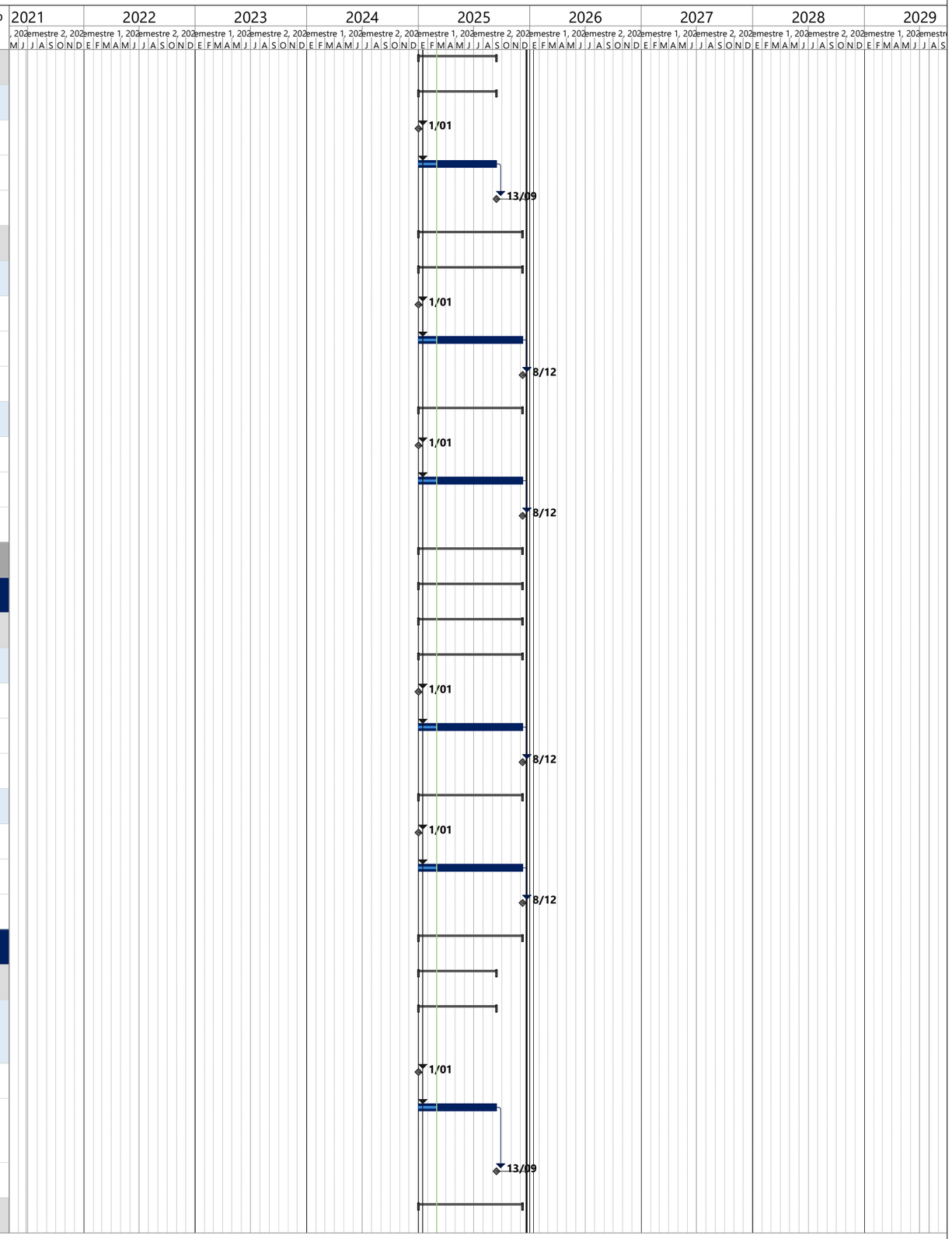
Tarea · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tareas críticas

SUDINCO
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No. 973 de 2021 - INVIAS
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

PROGRAMA DE OBRA

Id	No.	Ítem	Nombre de tarea	Valor Total	Duración	Comienzo	Fin	% completado
455	**3.1.1**		**MEJORAMIENTO**	**$ 3.232.271.943**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**24%**
456	**3.1.1.1**		**Mejoramiento Tramo PR50+226 - PR53+226 (L=3,00**	**$ 3.232.271.943**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**24%**
457			Inicio de obras			mié 1/01/25	mié 1/01/25	
458			Mejoramiento Tramo PR50+226 - PR53+226 (L=3,0	$ 3.232.271.943	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25	24%
459			Fin de obras			sáb 13/09/25	sáb 13/09/25	
460	**3.1.2**		**MANTENIMIENTO**	**$ 398.825.878**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**18%**
461	**3.1.2.1**		**Mantenimiento general Tramo PR0+000 al PR90+15**	**$ 212.845.698**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**18%**
462			Inicio de obras			mié 1/01/25	mié 1/01/25	
463			Mantenimiento general Tramo PR0+000 al PR90+15	$ 212.845.698	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	18%
464			Fin de obras			lun 8/12/25	lun 8/12/25	
465	**3.1.2.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+**	**$ 185.980.180**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**18%**
466			Inicio de obras			mié 1/01/25	mié 1/01/25	
467			Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+	$ 185.980.180	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	18%
468			Fin de obras			lun 8/12/25	lun 8/12/25	
469	**4**		**FRENTE 4**	**$ 10.226.006.189**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**19%**
470	**4.1**		**RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km**	**$ 1.021.960.360**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**18%**
471	**4.1.1**		**MANTENIMIENTO**	**$ 1.021.960.360**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**18%**
472	**4.1.1.1**		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR74+000**	**$ 685.980.180**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**18%**
473			Inicio de obras			mié 1/01/25	mié 1/01/25	
474			Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR74+000	$ 685.980.180	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	18%
475			Fin de obras			lun 8/12/25	lun 8/12/25	
476	**4.1.1.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+**	**$ 335.980.180**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**18%**
477			Inicio de obras			mié 1/01/25	mié 1/01/25	
478			Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+	$ 335.980.180	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	18%
479			Fin de obras			lun 8/12/25	lun 8/12/25	
480	**4.2**		**RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km**	**$ 9.204.045.829**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**19%**
481	**4.2.1**		**MEJORAMIENTO**	**$ 8.419.258.662**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**24%**
482	**4.2.1.1**		**Mejoramiento, Tramo vía PR52+580 al PR63+400 (L = 4,2 Km)**	**$ 8.419.258.662**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**24%**
483			Inicio de obras			mié 1/01/25	mié 1/01/25	
484			Mejoramiento, Tramo vía PR52+580 al PR63+400 (L = 4,2 Km)	$ 8.419.258.662	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25	24%
485			Fin de obras			sáb 13/09/25	sáb 13/09/25	
486	**4.2.2**		**MANTENIMIENTO**	**$ 784.787.167**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**18%**



Proyecto: Transversal de Boyacá
Fecha: dom 16/03/25

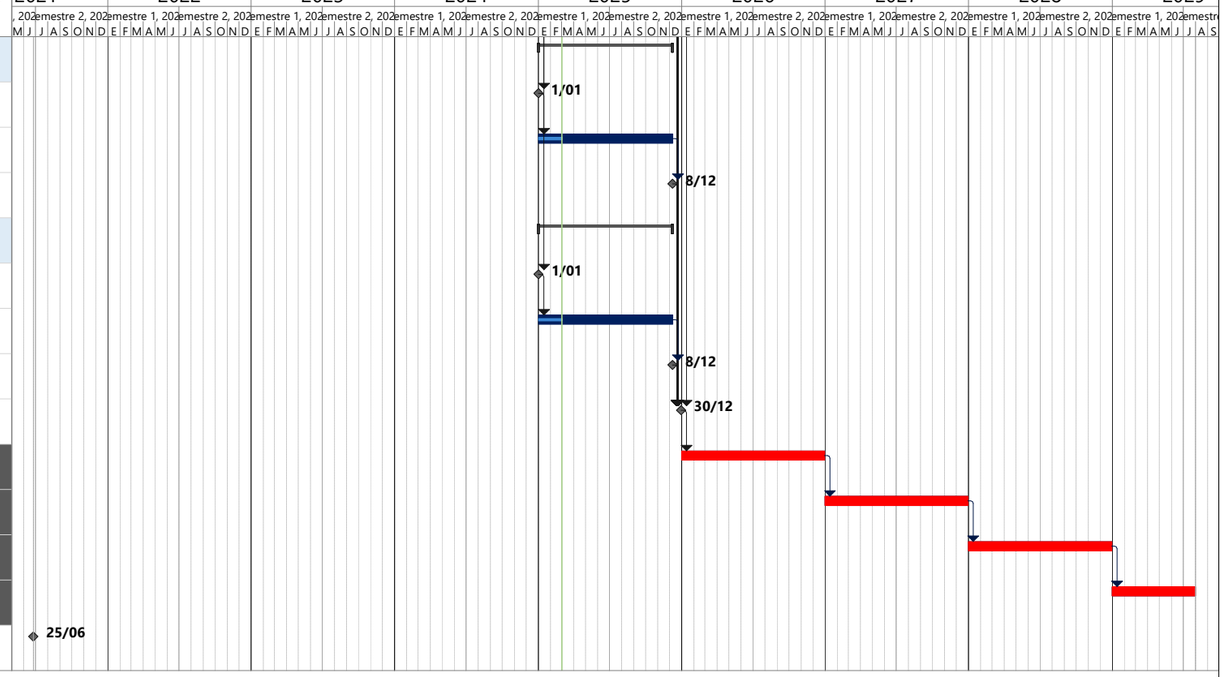
Tarea · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tareas críticas

SUDINCO
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No. 973 de 2021 - INVIAS
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

PROGRAMA DE OBRA

Id	No.	Ítem	Nombre de tarea	Valor Total	Duración	Comienzo	Fin	% completado
487	**4.2.2.1**		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000**	**$ 448.806.987**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**18%**
488			Inicio de obras			mié 1/01/25	mié 1/01/25	
489			Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000	$ 448.806.987	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	18%
490			Fin de obras			lun 8/12/25	lun 8/12/25	
491	**4.2.2.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118**	**$ 335.980.180**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**18%**
492			Inicio de obras			mié 1/01/25	mié 1/01/25	100%
493			Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118	$ 335.980.180	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	18%
494			Fin de obras			lun 8/12/25	lun 8/12/25	
495			Fin de obras 2025			mar 30/12/25	mar 30/12/25	
496	6		AÑO 2026	$ 52.663.891.223	341 días	mié 31/12/25	mié 30/12/26	0%
497	7		AÑO 2027	$ 60.781.418.202	341 días	jue 31/12/26	jue 30/12/27	0%
498	8		AÑO 2028	$ 48.323.452.592	342 días	vie 31/12/27	sáb 30/12/28	0%
499	9		AÑO 2029	$ 38.625.053.256	198 días	dom 31/12/28	mar 31/07/29	0%
500			FIN					



Proyecto: Transversal de Boyacá
Fecha: dom 16/03/25

Tarea · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tareas críticas

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5
FECHA	12 (Día)	24 (Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llenar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SIKINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 960 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 20 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluirlas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 368.871.764.914,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 40.095.923.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 408.967.087.968,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
				$ Valor Ejecutado																				
				% Ejecutado	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1, 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,04%	% P			0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,01%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,06%	0,06%	0,03%	0,22%
	$30.294.635	9,92%	9.292.369,26	$ P			$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$92.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.738	$ 15.000	$227.851	$175.085	$188.792	$86.361	$661.055
				$ E	$0	$33.705	$125.463	$189.302	$18.295	$9.181	$79.416	$89.688	$1.579	$49.262	$189.463	$129.880	$77.983	$94.344	$9.725	$148.239	$222.637	$236.301	$139.744	$96.486
				% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,00%	0,02%	0,06%	0,04%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,07%	0,08%	0,05%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	7,13%	% P			0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,12%	0,00%	0,18%	0,38%
	$85.123.318	27,89%	21.754.190,41	$ P				$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$597.411	$607.411	$617.411	$627.411	$40.982	$28.623	$24.603	$24.603	$47.910	$365.355	$2.452.734	$557.238	$1.166.095
				$ E	$0	$0	$20.910	$84.573	$168.325	$15.389	$0	$0	$0	$0	$24.041	$232.502	$106.663	$49.595	$1.738	$62.393	$15.259	$52.585	$729.888	$158.017
				% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,08%	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	0,00%	0,01%	0,24%	0,05%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.3P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	16,93%	% P					$50.000	$50.000	$50.000	$934.102	$944.102	$954.102	$964.102	$892.628	$1.157.744	$860.497	$ 975.771	$1.417.134	$3.983.786	$7.091.760	$5.430.488	$582.782
	$92.229.846	30,22%	51.665.457,79	$ E	$0	$0	$0	$96.395	$0	$0	$1.007.936	$279.849	$277.966	$280.849	$3.079.966	$1.781.845	$236.000	$3.340.849	$1.000	$3.850.548	$710.145	$2.482.208	$5.758.236	$1.797.276
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	0,34%	0,57%	0,61%	0,24%	0,79%	1,86%	0,58%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P							$0	$0	$1.426	$1.426	$1.426	$1.426	$0	$18.867	$0	$0	$0	$0	$0	$9832
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18.867	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	5,02%	% P			0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,03%	0,41%	0,46%
	$103.613.229	33,99%	15.328.429,54	$ P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$549.188	$549.188	$549.188	$549.188	$549.188	$16.382	$19.255	$742.882	$1.427.678	$31.154	$464.216	$2.839.407	$1.251.161	$1.391.230
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$ 8.893	$0	$20.786	$0	$0	$15.666	$13.215	$4.288	$5.096	$3.400	$71.135	$607.634	$159.373	$355.850	$91.796
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.8P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%	% P			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,31%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,02%
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47	$ P					$10.000	$84.573	$650.573	$145.901	$145.901	$145.901	$145.901	$145.901	$618	$0	$0	$198	$0	$298	$157.413	$62.266
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,15%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	106.363,88	$ P							$0	$0	$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$0	$0	$0	$8.703	$0	$0	$0	$4.260
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,10%	% P			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,20%
	$25.357.140	8,31%	6.401.393,50	$ P			$50.000	$150.000	$2.261	$17.261	$12.261	$191.650	$191.650	$191.650	$191.650	$191.650	$29.542	$29.542	$29.542	$ 76.447	$156.706	$159.791	$156.708	$157.138	$617.663
				$ E	$0	$4.261	$50.000	$50.000	$10.000	$17.261	$12.261	$29.542	$0	$0	$10.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P																				
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	34,88%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 344.570.723,20**	112,90%	$ 106.435.203,45																					

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,75%	0,76%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,56%	0,83%	0,62%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.378	$1.187.961	$1.179.961	$2.352.967	$2.322.967	$2.342.967	$2.535.776	$1.024.769	$1.298.649	$1.704.262	$2.530.201	$1.880.054	$5.150.213	$12.729.694	$7.640.275	$4.485.784
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	2,73%	3,16%	3,72%	4,55%	4,88%	6,57%	10,74%	13,24%	14,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.378	$2.022.339	$3.193.281	$5.496.248	$7.819.194	$10.162.151	$12.697.926	$8.340.112	$9.638.760	$11.343.022	$13.873.223	$14.888.827	$20.039.039	$32.768.733	$40.409.008	$44.894.793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,32%	0,40%	0,30%	0,38%	0,16%	0,47%	0,59%	0,14%	0,42%	0,71%	0,74%	0,74%	1,01%	2,37%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.080	$656.225	$246.011	$868.880	$1.213.759	$951.929	$1.144.640	$496.373	$1.419.521	$1.798.686	$436.214	$1.296.021	$2.163.108	$2.273.657	$2.262.264	$3.078.412	$7.225.205	$2.177.678
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,70%	1,10%	1,39%	1,77%	1,93%	2,40%	2,99%	3,13%	3,55%	4,26%	5,01%	5,75%	6,76%	9,12%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.250	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$8.113.429	$8.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.430	$17.544.693	$20.623.106	$27.848.311	$30.025.990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluyar IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 24.493.200	53,85%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 574.071	33,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.563.849	68,10%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 487.131	68,10%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 32.610.899	52,26%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 139.046.103	34,17%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.9P; 650.4P; 8.5P; 8.8P; 8.7P; 8.8P; 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P; 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5

FECHA: 12 (Día) / (Mes) / 24 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - YAQUIANZAMA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 958.871.764.934,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,01
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.988,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28	MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36	MES 37	MES 38	MES 39	MES 40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ Valor Ejecutado	FEBRERO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,04%	% P	0,27%	0,08%	0,17%	0,18%	0,13%	0,05%	0,08%	0,08%	0,06%	0,06%	0,09%	0,19%	0,10%	0,13%	0,14%	0,13%	0,13%	0,30%	0,28%	0,05%
	$30.284.635	9,92%	9.292.369,26	$ P	$826.319	$236.997	$526.452	$534.695	$408.831	$150.464	$235.244	$248.882	$184.698	$174.370	$275.883	$571.489	$295.218	$357.520	$414.647	$410.898	$372.695	$919.298	$858.466	$157.995
				$ E	$826.319	$236.997	$526.452	$534.695	$408.831	$150.464	$235.244	$248.882	$184.698	$174.370	$275.883	$571.489	$295.218	$357.520	$414.647	$410.898	$372.695	$919.298	$858.466	$157.995
				% E	0,09%	0,17%	0,08%	0,09%	0,12%	0,24%	0,26%	0,09%	0,07%	0,14%	0,03%	0,09%	0,23%	0,14%	0,14%	0,14%	0,09%	0,04%	0,04%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	7,13%	% P	0,48%	0,13%	0,21%	0,07%	0,23%	0,31%	0,05%	0,02%	0,27%	0,01%	0,40%	0,60%	0,59%	0,26%	0,41%	0,58%	0,35%	0,75%	0,06%	0,03%
	$85.123.318	27,89%	21.754.190,41	$ P	$1.457.618	$404.133	$652.205	$219.272	$703.681	$943.411	$145.314	$50.923	$820.497	$19.349	$1.216.555	$1.835.630	$1.671.722	$863.857	$1.362.498	$1.776.902	$1.082.330	$2.276.908	$169.819	$103.744
				$ E	$458.299	$280.861	$280.849	$86.928	$122.618	$572.543	$1.791.613	$979.185	$1.363.143	$263.142	$881.523	$1.685.557	$1.131.527	$2.454.173	$2.681.655	$1.716.575	$1.086.566	$171.806	$990.869	$177.818
				% E	0,15%	0,09%	0,09%	0,02%	0,04%	0,19%	0,59%	0,32%	0,45%	0,09%	0,28%	0,55%	0,37%	0,80%	0,88%	0,56%	0,36%	0,06%	0,03%	0,06%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	16,93%	% P	0,24%	0,52%	0,40%	0,57%	0,11%	0,12%	0,24%	0,54%	0,61%	0,55%	0,59%	0,22%	0,74%	0,36%	0,49%	0,30%	0,67%	0,13%	0,49%	0,64%
	$92.229.846	30,22%	51.665.457,79	$ P	$728.476	$1.590.317	$1.228.954	$1.738.427	$324.818	$576.335	$732.424	$1.642.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.892.613	$970.982	$2.254.782	$1.084.092	$1.508.392	$911.409	$2.056.783	$386.898	$1.491.536	$1.963.738
				$ E	$1.186.795	$1.590.317	$1.228.954	$1.738.427	$324.818	$576.335	$732.424	$1.642.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.892.613	$970.982	$2.254.782	$1.084.092	$1.508.392	$911.409	$2.056.783	$386.898	$1.491.536	$0
				% E	1,68%	0,52%	0,47%	0,46%	0,36%	0,72%	0,33%	0,21%	1,68%	0,31%	0,43%	1,16%	0,49%	0,28%	0,46%	0,43%	1,23%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$736	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.5P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	5,02%	% P	0,57%	0,38%	0,67%	1,69%	1,71%	1,33%	0,56%	1,03%	0,70%	0,61%	0,12%	0,28%	0,16%	0,87%	0,85%	0,92%	0,90%	0,87%	1,23%	1,35%
	$103.613.229	33,95%	15.328.429,54	$ P	$1.739.607	$1.156.864	$2.049.035	$5.159.958	$5.225.243	$4.065.235	$1.699.364	$3.154.759	$2.125.492	$1.849.594	$362.988	$853.370	$474.492	$2.643.516	$2.587.991	$2.797.870	$2.754.428	$2.964.118	$3.756.864	$4.132.765
				$ E	$189.585	$276.105	$179.016	$528.962	$358.012	$560.672	$962.001	$1.099.063	$1.099.410	$439.281	$0	$1.865.431	$1.144.381	$881.154	$822.669	$1.019.032	$1.189.681	$362.958	$192.288	$428.652
				% E	0,06%	0,09%	0,06%	0,17%	0,12%	0,18%	0,32%	0,36%	0,36%	0,14%	0,00%	0,61%	0,37%	0,28%	0,27%	0,33%	0,39%	0,11%	0,06%	0,14%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%	% P	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,03%	0,13%	0,01%	0,04%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,04%	0,00%	0,08%
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47	$ P	$72.633	$16.056	$24.483	$16.056	$28.053	$149.116	$84.064	$105.693	$42.103	$123.743	$809.157	$0	$0	$0	$0	$153.254	$156.956	$119.353	$189.444	$293.078
				$ E	$2.585	$0	$0	$0	$0	$139.385	$73.326	$84.985	$74.575	$114.875	$0	$0	$0	$0	$0	$53.885	$0	$0	$0	$94.248
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,01%	0,03%	0,01%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	106.363,88	$ P	$5.352	$13.182	$38.587	$71.460	$32.541	$7.000	$11.131	$82.847	$151.352	$106.308	$52.099	$0	$0	$0	$0	$14.336	$14.149	$58.826	$44.506	$29.415
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,10%	% P	0,25%	0,17%	0,17%	0,15%	0,15%	0,15%	0,40%	0,02%	0,04%	0,01%	0,00%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%
	$25.357.140	8,31%	6.401.393,50	$ P	$773.804	$507.467	$503.993	$445.381	$471.122	$458.619	$54.532	$67.492	$114.951	$166.513	$135.369	$165.566	$90.631	$92.468	$95.260	$84.193	$83.522	$87.213	$49.244	$48.703
				$ E	$773.804	$507.467	$503.993	$445.381	$471.122	$458.619	$54.532	$67.492	$114.951	$166.513	$135.369	$165.566	$90.631	$92.468	$95.260	$84.193	$83.522	$87.213	$0	$48.703
				% E	0,66%	0,44%	0,44%	0,38%	0,40%	0,39%	0,05%	0,06%	0,10%	0,14%	0,12%	0,14%	0,08%	0,08%	0,08%	0,07%	0,07%	0,07%	0,00%	0,04%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	24,88%																					
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 106.435.203,45																					

Reprogramación No.6 — Reprogramación No.7 — Reprogramación No.8

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,64%	1,29%	1,64%	2,68%	2,36%	2,02%	0,97%	1,64%	1,75%	1,35%	1,52%	1,34%	1,57%	1,63%	1,92%	2,02%	2,15%	2,13%	2,15%	2,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.607.230	$3.928.005	$5.013.819	$8.165.150	$7.194.299	$6.149.983	$2.959.481	$5.623.651	$5.329.029	$4.109.781	$4.653.984	$4.103.036	$4.789.835	$4.981.443	$5.868.688	$6.158.862	$6.547.532	$6.512.402	$6.558.200	$6.677.345
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,55%	12,45%	14,10%	16,77%	19,13%	21,15%	22,11%	23,96%	25,70%	27,05%	28,58%	23,84%	25,41%	27,04%	28,97%	30,98%	33,13%	35,26%	37,41%	39,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.502.023	$38.009.522	$43.023.140	$51.188.290	$58.382.589	$64.532.572	$67.492.052	$73.115.703	$78.444.733	$82.554.514	$87.208.498	$72.759.529	$77.549.364	$82.530.807	$88.399.275	$94.558.137	$101.105.669	$107.618.072	$114.176.271	$120.853.616
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,33%	1,04%	0,88%	0,80%	0,73%	1,40%	1,02%	2,00%	0,82%	0,72%	2,53%	1,86%	1,86%	1,54%	2,10%	0,22%	0,15%	0,23%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.055.528	$3.776.006	$2.626.395	$2.594.643	$2.225.962	$4.542.386	$4.747.856	$3.101.029	$6.258.845	$2.492.742	$2.208.892	$7.655.682	$6.247.954	$4.764.936	$5.674.664	$4.684.485	$6.411.540	$684.172	$398.638	$687.811
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	12,40%	13,27%	14,12%	14,84%	16,33%	17,89%	18,90%	20,96%	21,77%	22,50%	25,00%	27,05%	28,63%	30,47%	32,83%	34,11%	34,34%	34,47%	34,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.081.517	$37.857.523	$40.483.918	$43.078.561	$45.304.543	$49.846.929	$54.594.785	$57.695.814	$63.954.659	$66.447.401	$68.656.293	$76.311.975	$82.559.930	$87.324.866	$92.999.530	$97.684.015	$104.105.555	$104.789.728	$105.188.366	$105.876.177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 24.493.200	53,85%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 574.071	33,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.563.649	68,10%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 487.131	68,10%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 32.610.899	52,26%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 139.046.103	34,17%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el 'Valor básico de obra programada'.
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al Programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 12 (/Día) / (/Mes) 24 (/Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES 0

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 971 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - YAQUIANCHA - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.INCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.934,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.988,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	ENERO 2026	FEBRERO 2026	MARZO 2026	ABRIL 2026	MAYO 2026	
				% Ejecutado																				
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,04%	% P	0,02%	0,01%	0,28%	0,02%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,05%	0,01%	0,01%	0,01%	0,09%	0,09%	0,12%	0,12%	0,15%	100%
	$30.284.635	9,92%	9.292.369,26	$ P	$61.903	$30.888	$857.191	$66.116	$165.289	$198.347	$198.347	$198.347	$198.347	$198.347	$198.347	$157.024	$24.793	$24.793	$24.793	$276.788	$276.788	$369.026	$369.026	$461.260
				$ E	$0	$0																		
				% E	0,00%	0,00%																		
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	7,13%	% P	0,93%	0,00%	0,98%	0,08%	0,21%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,20%	0,03%	0,03%	0,03%	0,26%	0,26%	0,37%	0,37%	0,47%	110%
	$85.123.318	27,89%	21.754.190,41	$ P	$1.016.936	$8.260	$2.990.711	$253.441	$633.604	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$601.923	$95.041	$95.041	$95.041	$853.457	$853.457	$1.137.942	$1.137.942	$1.422.428
				$ E	$0	$181.577																		
				% E	0,00%	0,04%																		
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	16,93%	% P	1,28%	0,00%	0,55%	0,09%	0,23%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,21%	0,03%	0,03%	0,03%	0,14%	0,14%	0,19%	0,19%	0,24%	90%
	$92.229.846	30,22%	51.665.457,79	$ P	$2.990.407	$60.592	$1.673.869	$279.211	$690.527	$820.032	$820.032	$820.032	$820.032	$820.032	$820.032	$656.091	$103.579	$103.579	$103.579	$496.127	$496.127	$661.469	$661.469	$826.865
				$ E	$0	$0																		
				% E	0,00%	0,00%																		
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0																		
				% E	0,00%	0,00%																		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600 2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.5P; 671.1 1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	5,02%	% P	0,36%	0,00%	0,67%	0,16%	0,40%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,38%	0,06%	0,06%	0,06%	0,39%	0,39%	0,52%	0,52%	0,65%	70%
	$103.613.229	33,95%	15.328.429,54	$ P	$1.113.660	$9.411	$2.054.139	$485.753	$1.214.382	$1.457.259	$1.457.259	$1.457.259	$1.457.259	$1.457.259	$1.457.259	$1.153.663	$182.157	$182.157	$182.157	$1.187.568	$1.187.568	$1.583.424	$1.583.424	$1.979.280	60%
				$ E	$226.043	$201.035																			
				% E	0,02%	0,02%																			50%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%	% P	0,14%	0,01%	0,00%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	40%
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47	$ P	$435.493	$29.819	$0	$29.303	$73.263	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$69.606	$10.990	$10.990	$10.990	$71.593	$71.593	$95.426	$95.426	$119.282
				$ E	$0	$0																			30%
				% E	0,00%	0,00%																			
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20%
	$687.322	0,23%	106.963,88	$ P	$27.388	$371	$0	$3.021	$7.553	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$7.175	$1.133	$1.133	$1.133	$7.970	$7.970	$10.626	$10.626	$13.283	
				$ E	$0	$0																			10%
				% E	0,00%	0,00%																			
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,10%	% P	0,01%	0,02%	0,07%	0,03%	0,07%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,07%	0,01%	0,01%	0,01%	0,11%	0,11%	0,14%	0,14%	0,18%	0%
	$25.357.140	8,31%	6.401.393,50	$ P	$39.112	$56.427	$218.777	$84.033	$210.084	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$199.579	$31.513	$31.513	$31.513	$326.386	$326.386	$435.181	$435.181	$543.976	
				$ E	$0	$0																			
				% E	0,00%	0,00%																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10%
	$0	0,00%	-	$ P																					
				$ E																					
				% E																					0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	24,88%																						
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 106.435.203,45																						
						Reprogramación No.9			Reprogramación No.10																

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	0,07%	2,55%	0,39%	0,98%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	0,93%	0,15%	0,15%	0,15%	1,04%	1,04%	1,38%	1,38%	1,73%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.600.564	$203.797	$7.794.628	$1.197.883	$2.994.708	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$2.844.972	$449.206	$449.206	$449.206	$3.159.833	$3.159.833	$4.213.111	$4.213.111	$5.266.388	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,76%	34,83%	37,43%	37,82%	38,80%	39,98%	41,16%	42,34%	43,51%	44,69%	45,87%	46,80%	46,95%	47,09%	47,24%	48,28%	49,31%	50,69%	52,07%	53,80%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$127.454.180	$106.306.017	$114.229.831	$115.427.714	$118.422.422	$122.016.071	$125.609.720	$129.203.370	$132.797.019	$136.390.668	$139.984.317	$142.829.289	$143.278.496	$143.727.702	$144.176.908	$147.336.741	$150.496.575	$154.709.686	$158.922.797	$164.189.187	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$226.043	$332.983	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,72%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.102.220	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 24.493.200	53,85%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 574.071	33,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.563.649	68,10%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 487.131	68,10%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 32.610.899	52,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 139.046.103	34,17%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al Programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 12 (Día) / (Mes) / 24 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - OBJETO 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 971 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.U.C. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 180 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 86 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.314,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.368,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	JUNIO 2026	JULIO 2026	AGOSTO 2026	SEPTIEMBRE 2026	OCTUBRE 2026	NOVIEMBRE 2026	DICIEMBRE 2026	ENERO 2027	FEBRERO 2027	MARZO 2027	ABRIL 2027	MAYO 2027	JUNIO 2027	JULIO 2027	AGOSTO 2027	SEPTIEMBRE 2027	OCTUBRE 2027	NOVIEMBRE 2027	DICIEMBRE 2027	ENERO 2028
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,04%	% P	0,18%	0,18%	0,14%	0,14%	0,12%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,13%	0,13%	0,16%	0,20%	0,20%	0,15%	0,15%	0,13%	0,10%	0,10%	0,09%
	$30.394.635	9,92%	9.292.369,26	$ P	$553.536	$553.536	$415.152	$415.152	$369.024	$276.768	$276.768	$298.709	$298.709	$398.279	$398.279	$497.849	$597.418	$597.418	$448.064	$448.064	$398.279	$298.709	$298.709	$265.295
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	7,13%	% P	0,56%	0,56%	0,42%	0,42%	0,37%	0,28%	0,28%	0,32%	0,32%	0,43%	0,43%	0,54%	0,65%	0,65%	0,49%	0,49%	0,43%	0,32%	0,32%	0,26%
	$85.129.318	27,89%	21.754.190,41	$ P	$1.706.913	$1.706.913	$1.280.185	$1.280.185	$1.137.942	$853.457	$853.457	$991.577	$991.577	$1.322.102	$1.322.102	$1.652.628	$1.983.153	$1.983.153	$1.487.365	$1.487.365	$1.322.102	$991.577	$991.577	$795.652
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	16,93%	% P	0,29%	0,29%	0,21%	0,21%	0,19%	0,14%	0,14%	0,17%	0,17%	0,22%	0,22%	0,28%	0,34%	0,34%	0,25%	0,25%	0,22%	0,17%	0,17%	0,09%
	$92.229.846	30,22%	51.665.457,79	$ P	$972.234	$972.234	$934.175	$934.175	$581.489	$436.117	$436.117	$514.760	$514.760	$686.347	$686.347	$857.933	$1.029.520	$1.029.520	$772.140	$772.140	$686.347	$514.760	$514.760	$261.726
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.899
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	5,02%	% P	0,78%	0,78%	0,58%	0,58%	0,52%	0,39%	0,39%	0,48%	0,48%	0,64%	0,64%	0,80%	0,96%	0,96%	0,72%	0,72%	0,64%	0,48%	0,48%	0,39%
	$103.613.229	33,95%	15.328.429,54	$ P	$2.375.135	$2.375.135	$1.781.352	$1.781.352	$1.583.424	$1.187.568	$1.187.568	$1.462.085	$1.462.085	$1.949.447	$1.949.447	$2.436.808	$2.924.170	$2.924.170	$2.193.128	$2.193.128	$1.949.447	$1.462.085	$1.462.085	$1.264.597
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%	% P	0,05%	0,05%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,05%	0,05%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47	$ P	$143.139	$143.139	$107.354	$107.354	$95.426	$71.569	$71.569	$74.212	$74.212	$98.950	$98.950	$123.687	$148.424	$148.424	$111.318	$111.318	$98.950	$74.212	$74.212	$68.510
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	106.363,88	$ P	$15.939	$15.939	$11.954	$11.954	$10.626	$7.970	$7.970	$9.198	$9.198	$12.264	$12.264	$15.330	$18.396	$18.396	$13.797	$13.797	$12.264	$9.198	$9.198	$7.313
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,10%	% P	0,21%	0,21%	0,16%	0,16%	0,14%	0,11%	0,11%	0,10%	0,10%	0,13%	0,13%	0,16%	0,19%	0,19%	0,15%	0,15%	0,13%	0,10%	0,10%	0,09%
	$25.357.140	8,31%	6.401.393,50	$ P	$652.771	$652.771	$469.578	$469.578	$435.181	$326.386	$326.386	$296.344	$296.344	$395.126	$395.126	$493.907	$592.688	$592.688	$444.516	$444.516	$395.126	$296.344	$296.344	$274.435
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	34,88%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **344.570.723,20**	112,90%	$ 106.435.203,45																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,07%	2,07%	1,55%	1,55%	1,38%	1,04%	1,04%	1,19%	1,19%	1,59%	1,59%	1,99%	2,39%	2,39%	1,79%	1,79%	1,59%	1,19%	1,19%	0,95%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.319.667	$6.319.667	$4.739.750	$4.739.750	$4.213.111	$3.159.833	$3.159.833	$3.646.885	$3.646.885	$4.862.513	$4.862.513	$6.078.142	$7.293.770	$7.293.770	$5.479.328	$5.479.328	$4.862.513	$3.646.885	$3.646.885	$2.899.497
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	55,87%	57,94%	59,49%	61,05%	62,43%	63,46%	64,50%	65,69%	66,89%	68,48%	70,07%	72,07%	74,46%	76,85%	78,64%	80,43%	82,02%	83,22%	84,41%	85,36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$174.508.854	$174.828.520	$181.568.271	$186.308.021	$190.521.132	$193.680.964	$196.840.796	$200.487.681	$204.134.569	$208.997.081	$213.859.594	$219.937.736	$227.231.505	$234.525.273	$239.995.601	$245.465.934	$250.328.447	$253.975.332	$257.622.217	$260.521.715
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 24.493.200	53,85%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 574.071	33,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.563.649	68,10%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 487.131	68,10%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 32.610.899	52,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 139.046.103	34,17%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN2-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 12 (Día) / 24 (Mes) / (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
PROGRAMA DE INVERSIONES ☐
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99
				% Ejecutado	FEBRERO 2028	MARZO 2028	ABRIL 2028	MAYO 2028	JUNIO 2028	JULIO 2028	AGOSTO 2028	SEPTIEMBRE 2028	OCTUBRE 2028	NOVIEMBRE 2028	DICIEMBRE 2028	ENERO 2029	FEBRERO 2029	MARZO 2029	ABRIL 2029	MAYO 2029	JUNIO 2029	JULIO 2029	AGOSTO 2029
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,04%	% P	0,09%	0,12%	0,12%	0,16%	0,19%	0,19%	0,14%	0,14%	0,12%	0,09%	0,09%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,00%	0,00%	0,00%
	$30.284.635	9,92%	$ 9.292.369,26	$ P	$285.295	$380.394	$380.394	$475.492	$570.590	$570.590	$427.943	$427.943	$380.394	$285.295	$285.295	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$0	$0
				% E																			
				$ E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	7,13%	% P	0,26%	0,35%	0,35%	0,43%	0,52%	0,52%	0,39%	0,39%	0,35%	0,26%	0,26%	0,55%	0,55%	0,55%	0,55%	0,55%	0,55%	0,00%	0,00%
	$85.123.318	27,89%	$ 21.754.190,41	$ P	$795.652	$1.060.869	$1.060.869	$1.326.086	$1.591.304	$1.591.304	$1.193.478	$1.193.478	$1.060.869	$795.652	$795.652	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$0	$0
				% E																			
				$ E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	16,93%	% P	0,09%	0,11%	0,11%	0,14%	0,17%	0,17%	0,13%	0,13%	0,11%	0,09%	0,09%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%
	$92.229.846	30,22%	$ 51.665.457,79	$ P	$261.726	$348.968	$348.968	$436.210	$523.451	$523.451	$392.589	$392.589	$348.968	$261.726	$261.726	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000
				% E																			
				$ E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	$ 16.140,59	$ P	$1.899	$2.532	$2.532	$3.165	$3.799	$3.799	$2.849	$2.849	$2.532	$1.899	$1.899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E																			
				$ E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	5,02%	% P	0,39%	0,53%	0,53%	0,66%	0,79%	0,79%	0,59%	0,59%	0,53%	0,39%	0,39%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%
	$103.613.229	33,95%	$ 15.328.429,54	$ P	$1.204.507	$1.606.129	$1.606.129	$2.007.661	$2.409.194	$2.409.194	$1.806.895	$1.806.895	$1.606.129	$1.204.507	$1.204.507	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168
				$ E																			
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%	% P	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
	$7.227.438	2,37%	$ 1.870.858,47	$ P	$68.510	$91.347	$91.347	$114.184	$137.021	$137.021	$102.765	$102.765	$91.347	$68.510	$68.510	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545
				% E																			
				$ E																			
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	$ 106.963,88	$ P	$7.313	$9.750	$9.750	$12.188	$14.626	$14.626	$10.969	$10.969	$9.750	$7.313	$7.313	$6.453	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995
				$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,10%	% P	0,09%	0,12%	0,12%	0,15%	0,18%	0,18%	0,13%	0,13%	0,12%	0,09%	0,09%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$25.357.140	8,31%	$ 6.401.393,50	$ P	$274.415	$365.887	$365.887	$457.359	$548.831	$548.831	$411.623	$411.623	$365.887	$274.415	$274.415	$210.492	$210.492	$210.492	$210.492	$210.492	$210.492	$210.492	$210.492
				$ E																			
				% E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$ -	$ P																		$0	
				$ E																			
				% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	34,88%																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 106.435.203,45																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,95%	1,27%	1,27%	1,58%	1,90%	1,90%	1,43%	1,43%	1,27%	0,95%	0,95%	1,77%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,00%	1,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.899.497	$3.865.676	$3.865.676	$4.832.345	$5.798.814	$5.798.814	$4.349.111	$4.349.111	$3.865.676	$2.899.497	$2.899.497	$5.412.696	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$3.058.091	$3.058.091	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	86,31%	87,58%	88,85%	90,43%	92,33%	94,23%	95,66%	97,08%	98,35%	99,30%	100,25%	102,02%	103,80%	105,57%	107,35%	109,12%	110,90%	111,90%	112,90%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$263.421.032	$267.286.908	$271.152.784	$275.985.129	$281.783.944	$287.582.758	$291.931.869	$296.280.979	$300.146.856	$303.046.353	$305.945.850	$311.358.546	$316.777.785	$322.196.844	$327.616.083	$333.035.322	$338.454.561	$341.512.652	$344.570.723	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 24.493.200	53,85%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 574.071	33,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRITICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.563.849	68,10%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 487.131	68,10%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 32.610.899	52,26%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 139.046.103	34,17%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el 'Valor básico de obra programada'.
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 9P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Aprueba Firma: Nombre: ANDRÉS EDUARDO RAMÓN VELÁSTEGUI. Representante legal o apoderado del Contratista. Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Aprueba Firma: Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO. Representante legal o apoderado del Interventor. Matrícula Profesional No.: N/A

Revisó Firma: Firmado digitalmente por DIAZ PEREZ LUIS JAIME. Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ. Titular Gerencia: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE. Matrícula Profesional No.: 22202-273807

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY. Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY. Jefe Unidad Ejecutora - SMCN. Matrícula Profesional No.: 25202103081 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO. Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO. Supervisor de Contrato de Interventoría. Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Revisó Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO. Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO. Director Territorial. Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Revisó Firma: Nombre: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS. Apoyo a la Supervisión. Matrícula Profesional No.: 25202104893 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 11 (Día) / 4 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 **DE** 1 al 31 de Marzo de 2025 (Rellenar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 46 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.931.929.029

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA SEGURIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2021". MODULO 3
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 000 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO PROVIDENCIA SR

PLAZO INICIAL: 365 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 20/05/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 359.871.764.336,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 550.561.087.086,00

PLAZO ACUMULADO: 905 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2027 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,55%
	$30.284.635	9,92%	10.840.808,33
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	9,96%
	$85.123.318	27,89%	30.401.456,61
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.5P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	18,83%
	$92.229.846	30,22%	57.482.004,81
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%
	$47.795	0,02%	16.140,59
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 625.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.2; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.1P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	6,88%
	$103.613.229	33,95%	20.999.708,11
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%
	$687.322	0,23%	208.668,44
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,28%
	$25.357.140	8,31%	6.949.177,12
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	42,26%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 344.570.723,20**	112,90%	$ 129.036.368,88

% Programado	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20
$ Valor programado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
% Ejecutado	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023
$ P		$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$57.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.736	$15.000	$227.853	$175.085	$188.752	$86.861	$661.055
$ E	$0	$19.776	$126.493	$126.493	$27.181	$57.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.736	$15.000	$227.853	$175.085	$188.752	$86.861	$661.055
% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,06%	0,03%	0,06%	0,04%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,07%	0,08%	0,05%	0,01%
% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,12%	0,80%	0,18%	0,38%
$ P				$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$597.411	$607.411	$617.411	$627.411	$40.982	$28.623	$24.603	$24.603	$47.010	$385.355	$2.452.734	$557.636	$1.166.699
$ E	$0	$0	$0	$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P			0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	0,29%	0,38%	0,28%	0,32%	0,46%	1,31%	2,32%	1,78%	0,19%
$ P				$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$934.152	$944.152	$954.152	$964.152	$892.629	$1.157.749	$920.497	$75.772	$1.427.124	$3.963.788	$7.091.760	$5.430.488	$582.752
$ E	$0	$0	$0	$98.383	$0	$48.755	$1.007.578	$429.247	$477.246	$436.227	$1.075.344	$1.281.041	$234.531	$161.857	$0	$1.850.859	$716.054	$2.420.366	$5.758.240	$1.751.276
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,33%	0,21%	0,23%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	0,34%	0,52%	0,61%	0,24%	0,72%	1,80%	0,50%
% P																				
$ P																				
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.428	$1.428	$1.428	$1.428	$0	$18.867	$0	$0	$0	$0	$0	$16.139	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
% P			0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,93%	0,41%	0,46%
$ P					$160.000	$160.000	$160.000	$549.186	$549.186	$549.186	$549.186	$16.367	$16.255	$242.880	$1.727.870	$33.154	$466.214	$2.939.407	$1.251.143	$1.391.230
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$3.802	$0	$20.764	$0	$0	$15.858	$11.215	$4.258	$5.036	$4.450	$77.135	$607.634	$158.373	$355.862	$81.790
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,20%	0,05%	0,12%	0,03%
% P			0,00%	0,00%	0,00%	0,31%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,02%
$ P					$10.000	$964.573	$960.573	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$618	$0	$0	$191	$0	$294	$157.413	$62.266	
$ E	$0	$0	$0	$144.683	$48.997	$28.568	$53.693	$136.748	$466.448	$43.188	$0	$0	$0	$0	$0	$132.999	$13.788	$60.238	$16.086	
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,02%	0,01%	0,02%	0,04%	0,14%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,02%	0,00%	0,01%
% P			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P								$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.282
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P				$50.000	$50.000	$2.265	$17.265	$17.265	$191.658	$191.658	$191.658	$29.542	$29.542	$29.542	$76.447	$156.706	$159.791	$156.706	$157.336	$617.445
$ E	$0	$37.926	$137.000	$637.000	$634.378	$2.222.339	$3.193.291	$5.496.238	$7.819.154	$10.162.151	$12.697.609	$8.340.112	$9.638.762	$11.343.012	$13.873.223	$14.686.827	$20.039.039	$32.768.733	$40.469.008	$44.894.793
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,03%	0,04%	0,06%	0,08%	0,10%	0,06%	0,07%	0,09%	0,11%	0,11%	0,16%	0,25%	0,31%	0,34%
% P			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P																				
$ E																				
% E																				

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

	%	0,00%	0,01%	0,02%	0,16%	0,06%	0,39%	0,28%	0,72%	0,76%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,56%	0,83%	0,62%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.378	$1.187.951	$1.179.951	$2.302.957	$2.322.957	$2.342.957	$2.535.776	$1.024.768	$1.298.649	$1.704.262	$2.530.201	$1.880.054	$5.150.213	$12.729.664	$7.640.275	$4.485.784
	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,86%	2,56%	3,33%	4,16%	2,73%	3,16%	3,72%	4,55%	4,88%	6,57%	10,74%	13,24%	14,71%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.378	$2.022.329	$3.193.281	$5.496.238	$7.819.154	$10.162.151	$12.697.609	$8.340.112	$9.638.762	$11.343.012	$13.873.223	$14.686.827	$20.039.039	$32.768.733	$40.469.008	$44.894.793
	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,68%	0,32%	0,49%	0,30%	0,38%	0,16%	0,47%	0,59%	0,14%	0,42%	0,71%	0,74%	0,74%	1,01%	2,37%	0,71%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.080	$656.225	$246.011	$868.880	$1.213.758	$901.929	$1.144.640	$496.373	$1.419.521	$1.798.086	$436.214	$1.296.021	$2.163.108	$2.273.657	$2.262.264	$3.078.412	$7.225.205	$2.177.678
	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,70%	1,18%	1,38%	1,77%	1,93%	2,48%	2,99%	3,13%	3,53%	4,26%	5,01%	5,75%	8,76%	9,12%	9,84%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.230	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$9.113.429	$9.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.430	$17.544.693	$20.623.106	$27.848.311	$30.025.990

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		
REPROGRAMACION 6		
REPROGRAMACION 7		
REPROGRAMACION 8		
REPROGRAMACION 9		
REPROGRAMACION 10		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.464.163	$ 33.461.930	73,57%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS / DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 712.493	41,55%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.877.960	76,44%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 546.812	76,44%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.409.066	43,86%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 42.210.173	67,65%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 171.246.542	42,08%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-II-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5

FECHA: 11 (Día) / 4 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS MODONAL DE - OBUEO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 **DE** 1 de 31 de Mayo de 2025 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 46 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.951.509.000

CONTRATO No: 373 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION BICENTENARIO" MODULO 3
CONTRATISTA: ASOAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SAS NIVO S.A. S.A.S BIC EN COMPAÑIA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 362 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION SAS

PLAZO INICIAL: 730 (En meses según contrato orinicial)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 365 (Indicar la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.336,00 (Según contrato orinicial)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.986,00

PLAZO ACUMULADO: 60 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/05/2026 (Incluidas las suspensiones. Indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.654,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
				% Ejecutado	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,55%	% P	0,27%	0,09%	0,17%	0,18%	0,13%	0,05%	0,08%	0,08%	0,06%	0,06%	0,09%	0,19%	0,10%	0,12%	0,14%	0,13%	0,12%	0,33%	0,26%	0,05%
				$ P	$826.319	$236.997	$526.452	$534.495	$408.821	$150.464	$235.244	$248.862	$194.696	$174.379	$275.883	$571.489	$298.219	$357.520	$414.647	$410.898	$372.095	$919.286	$856.660	$157.908
				$ E	$104.433	$514.467	$239.818	$279.350	$378.142	$744.499	$771.545	$424.596	$428.964	$578.336	$96.742	$279.322	$41.597	$463.124	$497.284	$564.139	$285.799	$129.366	$313.742	$24.199
				% E	0,09%	0,17%	0,08%	0,09%	0,12%	0,24%	0,25%	0,09%	0,07%	0,10%	0,03%	0,09%	0,02%	0,23%	0,16%	0,15%	0,09%	0,04%	0,10%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	9,96%	% P	0,48%	0,13%	0,21%	0,07%	0,29%	0,31%	0,05%	0,00%	0,27%	0,01%	0,40%	0,60%	0,55%	0,26%	0,41%	0,58%	0,35%	0,75%	0,06%	0,03%
				$ P	$1.457.618	$404.133	$652.815	$218.272	$703.691	$943.411	$145.314	$932.923	$820.497	$19.349	$1.216.555	$1.835.630	$1.671.722	$803.857	$1.262.498	$1.776.952	$1.082.330	$2.276.909	$169.819	$103.744
				$ E	$481.559	$536.963	$238.805	$89.824	$122.839	$572.543	$1.761.837	$979.335	$1.302.418	$431.349	$831.503	$1.835.631	$1.503	$2.464.276	$2.991.698	$1.776.952	$1.082.330	$1.776.952	$699.869	$127.610
				% E	0,15%	0,09%	0,05%	0,02%	0,04%	0,19%	0,59%	0,32%	0,45%	0,02%	0,28%	0,55%	0,00%	0,82%	0,88%	0,56%	0,36%	0,59%	0,03%	0,00%
				% P	0,24%	0,52%	0,40%	0,57%	0,11%	0,12%	0,24%	0,54%	0,61%	0,55%	0,59%	0,22%	0,74%	0,36%	0,49%	0,30%	0,67%	0,13%	0,40%	0,64%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	18,83%	$ P	$728.478	$1.593.317	$1.228.054	$1.728.427	$324.816	$376.139	$732.424	$1.942.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.802.611	$670.962	$2.294.782	$1.084.082	$1.508.302	$911.409	$2.096.763	$386.888	$1.491.536	$1.963.736
				$ E	$3.148.564	$1.597.854	$1.444.467	$1.240.309	$1.007.365	$2.136.287	$986.818	$864.037	$1.302.488	$858.217	$1.320.977	$1.838.360	$1.862.822	$944.742	$1.405.734	$1.791.687	$3.797.878	$0	$2.536	$0
				% E	1,09%	0,52%	0,47%	0,44%	0,36%	0,72%	0,33%	0,24%	1,08%	0,31%	0,43%	1,18%	0,49%	0,28%	0,48%	0,43%	1,23%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$790	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	6,88%	% P	0,57%	0,38%	0,67%	1,66%	1,71%	1,33%	0,58%	1,03%	0,70%	0,61%	0,12%	0,28%	0,16%	0,87%	0,85%	0,92%	0,90%	0,87%	1,23%	1,35%
				$ P	$1.720.027	$1.166.864	$2.040.035	$5.160.068	$5.326.343	$4.065.336	$1.696.364	$3.154.765	$2.136.493	$1.846.584	$362.306	$868.376	$474.463	$2.643.616	$2.687.061	$3.707.876	$2.764.428	$2.664.118	$3.766.064	$4.132.766
	$103.613.229	33,95%	20.999.708,11	$ E	$388.585	$273.105	$179.016	$528.862	$358.041	$560.572	$992.004	$1.089.063	$1.089.063	$429.237	$0	$1.865.451	$44.351	$981.150	$922.668	$1.715.035	$1.185.983	$542.966	$102.286	$421.655
				% E	0,09%	0,09%	0,06%	0,12%	0,12%	0,18%	0,33%	0,36%	0,36%	0,14%	0,00%	0,61%	0,02%	0,28%	0,27%	0,33%	0,30%	0,11%	0,06%	0,14%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.669.546	0,55%	0,70%	% P	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,03%	0,13%	0,01%	0,04%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,04%	0,06%	0,08%
	$7.227.438	2,37%	2.139.204,84	$ P	$77.833	$16.056	$24.483	$16.056	$28.055	$149.116	$84.484	$386.605	$42.198	$123.425	$809.157	$0	$0	$0	$0	$153.264	$156.956	$119.353	$189.446	$243.012
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,01%	0,00%	0,01%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,05%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%
	$687.322	0,23%	208.668,44	$ P	$5.352	$13.182	$38.587	$73.460	$32.541	$7.900	$13.131	$62.847	$133.352	$106.368	$52.099	$0	$0	$0	$0	$14.124	$17.147	$0	$64.586	$29.435
				$ E	$4.056	$9.003	$6.000	$0	$0	$1.891	$2.476	$1.498	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.014	$14.959	$0	$0	$2.716
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,28%	% P	0,25%	0,17%	0,17%	0,15%	0,15%	0,15%	0,03%	0,02%	0,04%	0,03%	0,00%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%
	$25.357.140	8,31%	6.949.377,13	$ P	$771.894	$587.474	$503.993	$449.381	$473.322	$434.419	$54.530	$1.214.551	$1.211.551	$196.533	$136.369	$105.599	$90.611	$98.488	$95.290	$94.191	$91.522	$87.013	$49.244	$46.763
				$ E	$1.116.376	$1.116.376	$661.760	$172.385	$661.760	$661.760	$661.760	$1.211.551	$1.211.551	$1.196.533	$0	$105.599	$90.611	$112.411	$95.290	$94.191	$91.522	$87.013	$46.763	$4.152
				% E	0,05%	0,05%	0,04%	0,01%	0,04%	0,04%	0,04%	0,07%	0,07%	0,07%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%		$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	42,28%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 129.038.368,88																					

Reprogramación No.6 | Reprogramación No.7 | Reprogramación No.8

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,84%	1,29%	1,64%	2,68%	2,36%	2,02%	0,97%	1,84%	1,75%	1,35%	1,52%	1,34%	1,57%	1,63%	1,92%	2,02%	2,15%	2,13%	2,15%	2,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.607.235	$3.928.009	$5.013.619	$8.165.156	$7.194.291	$6.149.961	$2.959.485	$5.623.651	$5.329.039	$4.109.791	$4.652.994	$4.101.015	$4.793.833	$4.961.440	$5.869.668	$6.156.862	$6.547.532	$6.512.402	$6.558.200	$6.677.345
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,55%	17,45%	14,10%	16,77%	19,13%	21,15%	22,11%	23,96%	25,70%	27,05%	28,58%	23,84%	25,41%	27,04%	28,97%	30,98%	33,13%	35,26%	37,41%	39,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.502.023	$38.009.523	$43.023.140	$51.188.290	$58.382.589	$64.532.572	$67.492.056	$73.115.703	$78.444.733	$82.554.514	$87.208.498	$72.759.329	$77.549.164	$82.520.607	$88.393.275	$94.558.137	$101.105.669	$107.618.072	$114.176.271	$120.853.616
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,33%	1,24%	0,80%	0,80%	0,73%	1,49%	1,58%	1,62%	2,05%	0,82%	0,72%	2,51%	2,09%	1,98%	1,80%	1,54%	2,10%	2,22%	0,13%	0,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.055.528	$3.776.006	$2.626.395	$2.594.643	$2.225.982	$4.542.386	$4.747.856	$3.101.029	$6.258.845	$2.492.742	$2.208.892	$7.655.682	$6.247.954	$6.764.936	$5.674.664	$4.694.485	$6.411.540	$6.784.172	$398.636	$687.811
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	12,40%	13,27%	14,12%	14,84%	16,33%	17,88%	18,96%	20,96%	21,77%	22,50%	25,00%	27,05%	28,81%	30,47%	32,01%	34,11%	34,34%	34,47%	34,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.081.517	$37.857.523	$40.483.918	$43.078.561	$45.304.543	$49.846.929	$54.594.785	$57.695.814	$63.954.659	$66.447.401	$68.656.293	$76.311.975	$82.559.930	$87.324.866	$92.999.530	$97.694.015	$104.105.555	$104.789.728	$105.188.366	$105.876.177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.464.163	$ 33.461.930	73,57%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 712.493	41,55%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.877.960	76,44%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 546.812	76,44%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.409.066	43,86%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 42.210.173	67,65%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 171.246.542	42,08%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 11 (Día) / 4 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 **DE** 1 al 31 de Marzo de 2025 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 46 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.931.829.029

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PISBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 196

PLAZO INICIAL: 195 (En meses según contrato original)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el número del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 356.871.764.334,00 (Según contrato original)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00

PLAZO ACUMULADO: 56 (En meses según las reformas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones. Indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	
				$ Valor programado	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	ENERO 2026	FEBRERO 2026	MARZO 2026	ABRIL 2026	MAYO 2026	
				% Ejecutado																					
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,55%	% P	0,00%	0,01%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,12%	0,15%	110%
	$30.284.635	9,92%	10.840.808,33	$ P	$61.908	$30.888	$257.191	$96.116	$105.269	$199.347	$199.347	$199.347	$199.347	$199.347	$199.347	$157.024	$24.793	$24.793	$24.793	$276.768	$276.768	$369.024	$369.024	$461.280	
				$ E	$0	$0	$257.191	$96.116	$105.269	$199.347	$199.347	$199.347	$199.347	$199.347	$199.347	$157.024	$24.793	$24.793	$24.793	$276.768	$276.768	$369.024	$369.024	$461.280	
				% E	0,00%	0,00%	0,28%	0,11%	0,08%	0,08%															
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	9,96%	% P	0,93%	0,00%	0,98%	0,08%	0,21%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,20%	0,03%	0,03%	0,03%	0,28%	0,28%	0,37%	0,37%	0,47%	110%
	$85.123.318	27,89%	30.401.456,63	$ P	$1.016.936	$8.260	$2.990.711	$253.441	$633.604	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$601.923	$95.041	$95.041	$95.041	$853.457	$853.457	$1.137.942	$1.137.942	$1.422.428	
				$ E	$0	$75.260	$2.990.711	$253.441	$633.604	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$601.923	$95.041	$95.041	$95.041	$853.457	$853.457	$1.137.942	$1.137.942	$1.422.428	
				% E	0,00%	0,04%	0,98%	1,11%	0,30%	0,44%															
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.3P; 450.8P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	18,83%	% P	1,39%	0,00%	0,55%	0,00%	0,23%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,21%	0,03%	0,03%	0,03%	0,14%	0,14%	0,19%	0,19%	0,24%	90%
	$92.229.846	30,22%	57.482.004,81	$ P	$3.050.407	$50.582	$1.671.809	$675.211	$930.587	$823.698	$823.698	$823.698	$823.698	$823.698	$823.698	$556.004	$103.079	$103.079	$103.079	$430.117	$430.117	$537.488	$537.488	$726.809	
				$ E	$0	$0	$1.671.809	$675.211	$930.587	$823.698	$823.698	$823.698	$823.698	$823.698	$823.698	$556.004	$103.079	$103.079	$103.079	$430.117	$430.117	$537.488	$537.488	$726.809	
				% E	0,00%	0,00%	0,55%	0,00%	0,71%	0,69%															
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80%
	$47.795	0,02%	16.140,58	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0															
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%															70%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.9P; 671.1.1P; 672.2.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	6,88%	% P	0,36%	0,00%	0,67%	0,16%	0,40%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,38%	0,06%	0,06%	0,06%	0,39%	0,39%	0,52%	0,52%	0,65%	
	$103.613.229	33,95%	20.999.708,11	$ P	$1.113.060	$9.411	$2.054.139	$485.753	$1.214.382	$1.457.258	$1.457.258	$1.457.258	$1.457.258	$1.457.258	$1.457.258	$1.153.663	$182.157	$182.157	$182.157	$1.187.568	$1.187.568	$1.583.424	$1.583.424	$1.979.280	60%
				$ E	$226.643	$201.635	$2.054.139	$1.258.868	$1.232.272	$1.125.999															
				% E	0,07%	0,07%	0,67%	0,41%	0,40%	0,37%															50%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,14%	0,01%	0,00%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,42%	5,05%	0,03%	0,03%	0,04%	
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P	$435.603	$29.839	$0	$29.308	$73.269	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$69.606	$10.990	$10.990	$10.990	$71.569	$71.569	$95.426	$95.426	$119.282	40%
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0															
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%															30%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$687.322	0,23%	208.688,44	$ P	$27.388	$272	$0	$3.021	$7.553	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$7.175	$1.133	$1.133	$1.133	$7.370	$7.370	$10.026	$10.026	$13.283	20%
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0															
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%															10%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,28%	% P	0,01%	0,00%	0,07%	0,03%	0,07%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,07%	0,01%	0,01%	0,01%	0,11%	0,11%	0,14%	0,14%	0,18%	
	$25.357.140	8,31%	6.949.377,13	$ P	$39.132	$36.430	$210.777	$84.033	$230.084	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$199.578	$31.513	$31.513	$31.513	$226.388	$226.388	$325.183	$325.183	$421.976	0%
				$ E	$0	$0	$210.777	$118.905	$170.145	$175.882															
				% E	0,00%	0,00%	0,07%	0,04%	0,05%	0,05%															
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$0	0,00%	-	$ P																					
				$ E																					
				% E																					0%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.188.038,91	100,00%	42,28%																						
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **344.570.723,20**	112,90%	$ 129.036.368,88																						

Reprogramación No.9 — Reprogramación No.10

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACION 2		
REPROGRAMACION 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		
REPROGRAMACION 6		
REPROGRAMACION 7		
REPROGRAMACION 8		
REPROGRAMACION 9		
REPROGRAMACION 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	0,07%	2,58%	0,39%	0,98%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	0,93%	0,15%	0,15%	0,15%	1,04%	1,04%	1,38%	1,38%	1,73%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.606.564	$203.797	$7.794.628	$1.197.883	$2.994.708	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$2.844.972	$449.206	$449.206	$449.206	$3.158.833	$3.158.833	$4.213.111	$4.213.111	$5.266.389	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,76%	34,83%	37,43%	37,82%	38,80%	39,98%	41,16%	42,34%	43,51%	44,69%	45,87%	46,80%	46,95%	47,09%	47,24%	48,28%	49,31%	50,69%	52,07%	53,80%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$127.454.180	$106.306.017	$114.229.831	$115.427.714	$118.422.422	$122.016.071	$125.609.720	$129.203.370	$132.797.019	$136.390.669	$139.984.317	$142.829.289	$143.278.496	$143.727.702	$144.176.908	$147.336.741	$150.495.575	$154.709.686	$158.922.797	$164.189.187		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,07%	0,11%	2,50%	1,67%	1,61%	1,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$226.643	$332.985	$7.794.628	$5.092.901	$4.922.001	$4.801.734	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,77%	34,88%	37,43%	39,09%	40,71%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.102.220	$106.435.203	$114.229.831	$119.312.434	$124.234.435	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 33.461.930	73,57%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS / DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 712.493	41,55%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.877.969	76,44%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 546.812	76,44%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.409.066	43,86%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 42.210.173	67,65%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 171.246.542	42,08%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de los GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 11 (Día) | 4 (Mes) | 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 **DE** 1 al 31 de Marzo de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 46 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.931.829.029

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAIPA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 062 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 136

PLAZO INICIAL: 395 (En meses según contrato original)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el número del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 356.871.764.334,00 (Según contrato original)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00

PLAZO ACUMULADO: 95 (En meses según las reformas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	MES 61 JUNIO 2026	MES 62 JULIO 2026	MES 63 AGOSTO 2026	MES 64 SEPTIEMBRE 2026	MES 65 OCTUBRE 2026	MES 66 NOVIEMBRE 2026	MES 67 DICIEMBRE 2026	MES 68 ENERO 2027	MES 69 FEBRERO 2027	MES 70 MARZO 2027	MES 71 ABRIL 2027	MES 72 MAYO 2027	MES 73 JUNIO 2027	MES 74 JULIO 2027	MES 75 AGOSTO 2027	MES 76 SEPTIEMBRE 2027	MES 77 OCTUBRE 2027	MES 78 NOVIEMBRE 2027	MES 79 DICIEMBRE 2027	MES 80 ENERO 2028
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120 / $30.284.635	15,39% / 9,92%	3,55% / 10.840.808,33	% P	0,18%	0,18%	0,14%	0,14%	0,12%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,13%	0,13%	0,16%	0,20%	0,20%	0,16%	0,16%	0,13%	0,10%	0,10%	0,09%
				$ P	$553.536	$553.536	$415.152	$415.152	$369.024	$276.768	$276.768	$299.708	$299.708	$398.279	$398.279	$497.849	$597.418	$597.418	$448.064	$448.064	$398.279	$298.709	$298.709	$285.295
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738 / $85.123.318	21,58% / 27,89%	9,96% / 30.401.458,63	% P	0,56%	0,56%	0,42%	0,42%	0,37%	0,28%	0,28%	0,30%	0,30%	0,43%	0,43%	0,54%	0,60%	0,60%	0,49%	0,49%	0,43%	0,32%	0,32%	0,26%
				$ P	$1.706.913	$1.706.913	$1.280.185	$1.280.185	$1.137.942	$853.457	$853.457	$991.577	$991.577	$1.322.102	$1.322.102	$1.652.628	$1.983.153	$1.983.153	$1.487.365	$1.487.365	$1.322.102	$991.577	$991.577	$795.652
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.3P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882 / $92.229.846	18,74% / 30,22%	18,83% / 57.482.004,81	% P	0,29%	0,29%	0,21%	0,21%	0,19%	0,14%	0,14%	0,17%	0,17%	0,22%	0,22%	0,28%	0,34%	0,34%	0,25%	0,25%	0,22%	0,17%	0,17%	0,09%
				$ P	$872.234	$872.234	$654.175	$654.175	$581.489	$436.117	$436.117	$514.760	$514.760	$686.347	$686.347	$857.933	$1.029.520	$1.029.520	$772.140	$772.140	$686.347	$514.760	$514.760	$261.726
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423 / $47.795	0,01% / 0,02%	0,01% / 16.140,59	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.806
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.9P; 671.1.1P; 672.2.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396 / $103.613.229	30,42% / 33,95%	6,88% / 20.999.708,11	% P	0,78%	0,78%	0,58%	0,58%	0,52%	0,39%	0,39%	0,48%	0,48%	0,64%	0,64%	0,80%	0,96%	0,96%	0,72%	0,72%	0,64%	0,48%	0,48%	0,39%
				$ P	$2.375.135	$2.375.135	$1.781.351	$1.781.351	$1.583.421	$1.187.566	$1.187.566	$1.462.086	$1.462.086	$1.949.447	$1.949.447	$2.436.808	$2.924.170	$2.924.170	$2.193.128	$2.193.128	$1.949.447	$1.462.086	$1.462.086	$1.264.697
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546 / $7.227.438	0,55% / 2,37%	0,70% / 2.138.204,84	% P	0,05%	0,05%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,05%	0,06%	0,06%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P	$143.139	$143.139	$107.354	$107.354	$95.424	$71.569	$71.569	$74.212	$74.212	$98.950	$98.950	$123.687	$148.424	$148.424	$111.318	$111.318	$98.950	$74.212	$74.212	$68.510
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793 / $687.322	0,05% / 0,23%	0,07% / 208.688,44	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$15.939	$15.939	$11.954	$11.954	$10.626	$7.970	$7.970	$9.198	$9.198	$12.264	$12.264	$15.330	$18.396	$18.396	$13.797	$13.797	$12.264	$9.198	$9.198	$7.313
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040 / $25.357.140	13,25% / 8,31%	2,28% / 6.949.377,13	% P	0,21%	0,21%	0,16%	0,16%	0,14%	0,11%	0,11%	0,10%	0,10%	0,13%	0,13%	0,16%	0,19%	0,19%	0,15%	0,15%	0,13%	0,10%	0,10%	0,09%
				$ P	$652.771	$652.771	$489.578	$489.578	$435.181	$326.386	$326.386	$296.544	$296.544	$395.126	$395.126	$493.907	$592.688	$592.688	$444.516	$444.516	$395.126	$296.344	$296.344	$274.415
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0,00% / 0,00%	0,00% / -	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.188.038,91	100,00%	42,28%																					
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 129.036.368,88																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACION 2		
REPROGRAMACION 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		
REPROGRAMACION 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,07%	2,07%	1,56%	1,56%	1,38%	1,04%	1,04%	1,19%	1,19%	1,59%	1,59%	1,99%	2,39%	2,39%	1,79%	1,79%	1,59%	1,19%	1,19%	0,99%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.319.667	$6.319.667	$4.739.750	$4.739.750	$4.213.111	$3.159.833	$3.159.833	$3.646.885	$3.646.885	$4.862.513	$4.862.513	$6.078.142	$7.293.770	$7.293.770	$5.470.328	$5.470.328	$4.862.513	$3.646.885	$3.646.885	$2.899.407
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	55,87%	57,94%	59,49%	61,05%	62,43%	63,46%	64,50%	65,69%	66,86%	68,45%	70,07%	72,07%	74,46%	76,85%	78,64%	80,43%	82,02%	83,22%	84,41%	85,36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$170.508.854	$176.828.520	$181.568.271	$186.308.021	$190.521.132	$193.680.965	$196.840.799	$200.487.684	$204.134.569	$208.997.083	$213.859.596	$219.937.738	$227.231.508	$234.525.278	$239.995.606	$245.465.934	$250.328.447	$253.975.332	$257.622.217	$260.521.625
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 33.461.930	73,57%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS / DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 712.493	41,55%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.877.969	76,44%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 546.812	76,44%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.409.066	43,86%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 42.210.173	67,65%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 171.246.542	42,08%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 6P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 11 (Día) / 4 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 46 **DE** 1 al 31 de Marzo de 2025 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 4.931.829.029

SEGUIMIENTO No. 46 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAIPA) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2021 PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 - BOYACÁ 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 062 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 195 (En meses según contrato original)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el número del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334,00 (Según contrato original)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00

PLAZO ACUMULADO: 56 (En meses según las reformas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, adicional día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES 81 / FEBRERO 2028	MES 82 / MARZO 2028	MES 83 / ABRIL 2028	MES 84 / MAYO 2028	MES 85 / JUNIO 2028	MES 86 / JULIO 2028	MES 87 / AGOSTO 2028	MES 88 / SEPTIEMBRE 2028	MES 89 / OCTUBRE 2028	MES 90 / NOVIEMBRE 2028	MES 91 / DICIEMBRE 2028	MES 92 / ENERO 2029	MES 93 / FEBRERO 2029	MES 94 / MARZO 2029	MES 95 / ABRIL 2029	MES 96 / MAYO 2029	MES 97 / JUNIO 2029	MES 98 / JULIO 2029	MES 99 / AGOSTO 2029
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 294.1)	$46.980.120	15,39%	3,55%	% P	0,06%	0,12%	0,12%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,06%	0,06%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,00%	0,00%
	$30.284.635	9,92%	$ 10.840.808,33	$ P	$285.295	$380.394	$380.394	$475.492	$570.590	$570.590	$427.943	$427.943	$380.394	$285.295	$285.295	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	9,96%	% P	0,26%	0,35%	0,35%	0,43%	0,52%	0,52%	0,39%	0,39%	0,26%	0,26%	0,26%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,00%	0,00%	0,00%
	$85.123.318	27,89%	$ 30.401.456,63	$ P	$795.652	$1.060.869	$1.060.869	$1.326.086	$1.591.304	$1.591.304	$1.193.478	$1.193.478	$1.060.869	$795.652	$795.652	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.3P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	18,83%	% P	0,00%	0,11%	0,11%	0,14%	0,17%	0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%
	$92.229.846	30,22%	$ 57.482.004,81	$ P	$261.736	$348.668	$348.668	$436.310	$523.951	$523.951	$392.688	$392.688	$348.668	$261.736	$261.736	$1.471.906	$1.471.906	$1.471.906	$1.471.906	$1.471.906	$1.471.906	$1.471.906	$1.471.906
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	$ 16.140,58	$ P	$1.899	$2.532	$2.532	$3.165	$3.799	$3.799	$2.849	$2.849	$2.532	$1.899	$1.899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.9P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	6,88%	% P	0,39%	0,53%	0,53%	0,66%	0,79%	0,79%	0,59%	0,59%	0,53%	0,39%	0,39%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%
	$103.613.229	33,95%	$ 20.999.708,11	$ P	$1.204.597	$1.606.129	$1.606.129	$2.007.661	$2.409.194	$2.409.194	$1.806.895	$1.806.895	$1.606.129	$1.204.597	$1.204.597	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168
				$ E																			
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
	$7.227.438	2,37%	$ 2.138.204,84	$ P	$68.516	$91.347	$91.347	$114.184	$137.021	$137.021	$102.765	$102.765	$91.347	$68.510	$68.510	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545
				$ E																			
				% E																			
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	$ 208.688,44	$ P	$7.313	$9.750	$9.750	$12.188	$14.626	$14.626	$10.969	$10.969	$9.750	$7.313	$7.313	$6.453	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995
				$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,28%	% P	0,09%	0,12%	0,12%	0,15%	0,18%	0,18%	0,13%	0,13%	0,12%	0,09%	0,09%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$25.357.140	8,31%	$ 6.949.377,13	$ P	$274.415	$365.887	$365.887	$457.359	$548.831	$548.831	$411.623	$411.623	$365.887	$274.415	$274.415	$210.965	$210.965	$210.965	$210.965	$210.965	$210.965	$210.965	$210.965
				$ E																			
				% E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$ -	$ P																			$0
				$ E																			
				% E																			
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.188.938,91	100,00%	42,28%																				
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 129.036.368,88																				

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		
REPROGRAMACION 6		
REPROGRAMACION 7		
REPROGRAMACION 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,95%	1,27%	1,27%	1,58%	1,90%	1,90%	1,43%	1,43%	1,27%	0,95%	0,95%	1,77%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,00%	1,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.899.407	$3.865.876	$3.865.876	$4.832.345	$5.798.814	$5.798.814	$4.349.111	$4.349.111	$3.865.876	$2.899.407	$2.899.407	$5.412.696	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$3.058.081	$3.058.081
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	86,31%	87,58%	88,85%	90,43%	92,33%	94,23%	95,66%	97,08%	98,36%	99,30%	100,25%	102,02%	103,80%	105,57%	107,35%	109,12%	110,90%	111,90%	112,90%
	VALOR (Miles de Pesos)	$263.421.032	$267.286.908	$271.152.784	$275.985.129	$281.783.944	$287.582.758	$291.931.869	$296.280.979	$300.146.856	$303.046.263	$305.945.670	$311.358.366	$316.777.605	$322.196.844	$327.616.083	$333.035.322	$338.454.561	$341.512.642	$344.570.723
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%	42,28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369	$129.036.369

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 33.461.930	73,57%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS / DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 712.493	41,55%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.877.960	76,44%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 546.812	76,44%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.409.066	43,86%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 42.210.173	67,65%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 171.246.542	42,08%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 6P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RAMÓN VELÁSTEGUI
Representante legal o apoderado del Contratista SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	08/03/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 109
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de modernización de carreteras-Grupo Centro DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SA.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá-Otanche-Chiquinquirá-Páez) en el depto de Boyacá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Ecovisión 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N. A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y OBRAS DE CONTENCIÓN DE LA RUTA 6006 EN EL TRAMO COMPRENDIDO DEL PR 20+640 AL PR 32+580

Scanned with CamScanner

Comité 109

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2
		FECHA	03/03/2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se reunen el contratista de obra en conjunto con la interventoría en el tramo a intervenir para realizar visita a los distintos puntos donde se construirán los muros de contención contemplados en los PR227026 costado derecho, PR227860 costado izquierdo, demarcación muro PR235020 costado derecho al igual que la intervención del paso Box culvert del PR235926 donde se realizan actividades del desvio de dicho paso.

Del mismo modo se realiza visita a los puntos del PR227040 a PR227100 costado derecho, PR234850 a PR234920 costado izquierdo y PR235410 a PR235450 costado derecho. Dónde se realizaran rellenos y terraplenes para obtener ancho de vía y obras de drenaje.

Scanned with CamScanner

Comité 107

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	03/03/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Verificación conjunta de los planos constructivos de las diferentes obras del corredor	11/03/2025	SUDINCO Y CONSORCIO ECOVISIÓN 188

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 07/04/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Manuel M.	Residente Int	Consorcio Ecovisión 188	
Ever Jesus Aguillón G.	Residente obra	Sudinco.	
Jerfsol Sajid Lázaros S.	Ing. Auxiliar Interv.	Consorcio Ecovisión 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/7
		FECHA	04/03/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 131
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

EVALUAR Y ESTABLECER LA VIABILIDAD DE CAMBIO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN PARA LOS DIFERENTES PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS PARA EL PROYECTO.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. CONTEXTUALIZACIÓN A LOS ASISTENTES DEL NUMERO Y TIPO DE PERMISOS OTORGADOS POR RUTA.
2. CONTEXTUALIZACIÓN A LOS ASISTENTES SOBRE LAS MEDIDAS DE COMPENSACIÓN IMPUESTAS POR RUTA Y ZONA (OCCIDENTE - ORIENTE).
3. SOCIALIZACIÓN DE JUSTIFICACIÓN, RESPECTO DE POR QUÉ NO ES POSIBLE EJECUTAR MEDIDAS DE COMPENSACIÓN COMO SIEMBRA CON MANTENIMIENTOS.
4. SOCIALIZACIÓN DE PROPUESTA DE CAMBIO DE MEDIDA DE COMPENSACIÓN PARA:
   - POC
   - PATSA
   - CAS
   - PAFU

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2/7
		FECHA	04/03/025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SE CONTEXTUALIZA A LOS ASISTENTES SOBRE EL NÚMERO DE PERMISOS OTORGADOS A LA FECHA QUE EQUIVALEN A UN TOTAL DE 28 PERMISOS.

- 11 PUC.
- 3 CAS.
- 6 PAFAA.
- 8 PAFU.

ZONA OCCIDENTE

RUTA 45BY01 : 1 PUC

RUTA 6006 : 1 CAS

4 PUC

3 PAFAA

8 PAFU

RUTA 6007 : 1 CAS

1 PAFAA

2 PUC

ZONA ORIENTE

RUTA 6009 : 1 CAS

4 PUC

2 PAF

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	3/7
		PÁGINA	04/03/025

FECHA

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2. MEDIDAS DE COMPENSACIÓN:

TOTAL ÁRBOLES A SEMBRAR: 72.671.

ÁREA TOTAL A INTERVENIR: 84 HA.

- MEDIDAS ZONA OCCIDENTE:

  TOTAL ÁRBOLES A SEMBRAR: 65.821

  ÁREA TOTAL A INTERVENIR: 77,5 HA

- MEDIDAS ZONA (OCCIDENTE:

  TOTAL ÁRBOLES A SEMBRAR: 6.850

  ÁREA TOTAL A INTERVENIR: 6,33

3. SE PRECISA COMO JUSTIFICACIÓN PARA EL CAMBIO DE MEDIDAS:

- RESTRICCIONES PARA ESTABLECER ACUERDOS DE CONSERVACIÓN.
- PROBLEMÁTICA DE ESTABLECIDAD DE PREDIOS Y FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA QUE NO GARANTIZAN ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES EN EL TIEMPO.
- POSIBILIDAD DE EJECUTAR LOS RECURSOS DE LAS MEDIDAS EN VIGENCIA 2025

4. SOCIALIZACIÓN PROPUESTA CAMBIO MEDIDA DE COMPENSACIÓN.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4/7

FECHA: 04/03/025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SE RECOMIENDA POR EL EQUIPO DE CORPOBOYACÁ REVISAR EL VALOR UNITARIO DE SIEMBRA INDEXADO A 2025, ESTIMADO EN $28.435.

PARA EL CASO DE LA CERTIFICACIÓN DE QUE LOS PREDIOS APORTAN RECURSO HÍDRICO DEL CUAL SE ABASTECEN COMUNIDADES, SE DEBE CONSIDERAR DE QUE EL ÁREA SE CONSTITUYA EN ÁREA DE RECARGA Y QUE PUEDA ABASTECER A COMUNIDADES QUE SE ENCUENTREN AGUAS ABAJO, ASÍ NO SE OBTENGA DIRECTAMENTE EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN, PRECISANDO NÚMERO DE BENEFICIARIOS

IMPORTANTE QUE AL MOMENTO DE SOLICITAR EL CONCEPTO TÉCNICO DE LOS PREDIOS A CORPOBOYACÁ, SE TENGA CERTEZA DE QUE LOS PREDIOS EN TERRENOS DE TITULARIDAD ESTÉN SIN RESTRICCIONES, ES DECIR SANEADOS.

SE RECOMIENDA POR EL EQUIPO DE CORPOBOYACÁ, VINCULAR QUE LOS PREDIOS A ADQUIRIR NO SE TRASLAPEN CON OTROS USOS DEL SUELO QUE GENEREN CONFLICTO. ASÍ MISMO, SE PRECISA QUE LAS CARTAS DEBEN CONTENER EL COSTO DEL PREDIO DE ACUERDO A LO FIJADO POR EL PROPIETARIO, PARA EFECTOS DEL TRÁMITE Y HASTA TANTO SE OBTENGA EL AVALÚO COMERCIAL.

DE OTRO LADO, TAMBIÉN SE RECOMIENDA CONSIDERAR LA ALTERNATIVA DE AISLAMIENTO, POR LO QUE PARA ELLO SE SUMINISTRARÍAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EL EQUIPO DE CORPOBOYACÁ VINCULARÁ SI ESTABLECE RECIBIR POR TRAMOS QUE SE VAYAN LIBERANDO, ES DECIR, RECIBIR PARCIALMENTE Y DEFINITIVO SEGÚN AVANCE.

DE OPTARSE POR AISLAMIENTO, LA CORPORACIÓN IDENTIFICARÁ QUE PREDIOS REQUIEREN DE ESTA MEDIDA.

QUEDA PENDIENTE VINCULAR LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE MEDIDA PARA PAFC.

5. SE TRATARÍA SOCIALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DE PARTE DE ALGUNOS PREDIOS POR PARTE DEL EQUIPO DE CORPOBOYACÁ.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	517
		FECHA	04/03/025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

6. DE PARTE DEL PROYECTO SE MANIFIESTA QUE SE ESTÁ PRESTOS A CONSIDERAR ANTES DE LA COMPRA DE PREDIOS, EL AISLAMIENTO DE ÁREAS, PARA LO CUAL ES NECESARIO ESPECIFICACIONES.

7. EN EL CASO DE LA ZONA OCCIDENTE PRESENTAN EN UN SOLO PROYECTO COMPRA DE PREDIOS Y AISLAMIENTO.

PARA LA ZONA ORIENTE PRESENTAN UN SOLO PROYECTO DE AISLAMIENTO.

8. EL EQUIPO DE CONCESIONARIA SUMINISTRARÁ INFORMACIÓN DE PREDIOS PARA AISLAMIENTO.

9. LA CONCESIÓN EN RESPUESTA COMO PARTE DE OTROS, DESARROLLO DE ESTA REUNIÓN, REMITIRÁ ACTA PARA FIRMAS, REFERENTE COMPRA DE PREDIOS Y CERRAMIENTOS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6/9
		FECHA	04/03/025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
INFORMACIÓN SOBRE APROBACIÓN CAMBIO MEDIDA PAT-U	07/03/025	ING. FABIÁN GAMEZ
ESPECIFICACIONES ASENTAMIENTO	14/03/025	ING. CATHERINE DUARTE
VISITA PREDIOS ASENTAMIENTO ZONA OCCIDENTE	POR DEFINIR	ING. CATHERINE DUARTE
INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA PARA CAMACA	04/03/025	ING. SEBASTIAN FUQUENE
INSPECCIÓN PREDIOS ASENTAMIENTO ZONA ORIENTE	19 y 20/03/025	ING. FABIÁN GAMEZ, ING. PEDRO GUZMAN.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Rincón	Contratista	Corpoboyacá	
Danna Carolina Jurado	Contratista	Corpoboyacá	
Juan Sebastian Fuquen	Contratista	Corpoboyacá	
Sandra Cardina Bernal	Contratista	Corpoboyacá	
Lyda Catherine Duarte	Profesional Esp	Corpoboyacá	Catherine Duarte
Tobias Andres Gamez	Profesional Esp.	Corpoboyacá	
PEDRO GUZMAN	ESP. AMBIENTAL	SUDINCO	
BERNARDO MUÑOZ	ESP AMBIENTAL	SUDINCO	
Daniela Suarez	Interventoria	Ecolle	Daniela

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	7/7
		FECHA	04/03/2015 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
HERNAN ESTEVEZ	DIR. OBRA	SUDINCO	
MAURICIO LIBREROS	PROF. INFR.	INTERVENTORIA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 21/03/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 152
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SUCURSAL COLOMBIANA S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ-OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ-PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICAA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar mesa de trabajo en revisión de actas de vecindad para aprobación.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza mesa de trabajo junto con el profesional social y auxiliar social del Contratista de Obra- SUDINCO y la profesional social de Interventoría en cumplimento a lo solicitado a través del correo electrónico de Interventoría del 13 de noviembre de 2024 mediante cual se solicitó una mesa de trabajo para subsanar observaciones a las actas de vecindad de inicio entregadas mediante el oficio DO- TB -2290-2024 para proceder a la respectiva firma de interventoría y en respuesta al oficio 055-2-2272-2024.

Se realizaron las respectivas correcciones a las actas de vecindad de inicio correspondientes a la ruta nacional 6006, del tramo de Puerto Boyacá, se dio la aprobación así:

AVI- N° 55 responsable de Unidad Social- Beatriz Penagos
AVI- N° 56 responsable de Unidad Social- Carlos Estrada
AVI- N° 57 responsable de Unidad Social- Sandra Milena Gaviria
AVI- N° 58 responsable de Unidad Social- Bellsa Jaramillo
AVI- N° 59 responsable de Unidad Social- Alexander Bohórquez
AVI- N° 60 responsable de Unidad Social- Melva Cecilia Serrato
AVI- N° 61 responsable de Unidad Social- Eudoro Barbosa
AVI- N° 62 responsable de Unidad Social- Fabio Cerquera Rubio
AVI- N° 63 responsable de Unidad Social- Miriam Maldonado
AVI- N° 64 responsable de Unidad Social- Jardinel Beltrán
AVI- N° 65 responsable de Unidad Social- Yurani Escobar
AVI- N° 66 responsable de Unidad Social- Olimpo Sanabria
AVI- N° 67 responsable de Unidad Social- Yolanda Vera
AVI- N° 68 responsable de Unidad Social- Manuel Alfonso Tovar
AVI- N° 69 responsable de Unidad Social- Rafael Ramírez
AVI- N° 70 responsable de Unidad Social- Melba Rosa Vergara
AVI- N° 71 responsable de Unidad Social- Laura Carolina Vela
AVI- N° 72 responsable de Unidad Social- Miriam Tovar
AVI- N° 73 responsable de Unidad Social- Pedro Nel Galíndez
AVI- N° 74 responsable de Unidad Social- Gladys Osorio

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	21/03/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
WALTER LÓPEZ	PROFESIONAL SOCIAL	SUDINCO	
ANGIE PAOLA RONCANCIO SALAZAR	AUXILIAR SOCIAL	SUDINCO	
CECILIA CORTÉS RODRIGUEZ	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO ECOVISIÓN 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 29. Información general del contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 962 de 2021	
Proceso de selección:	Concurso de mérito N° CMA-DT-188-2020
Resolución de adjudicación N°	1058 del 21 de abril de 2021
ID SECOP	CO1.SLCNTR.6722113
Objeto:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030". Módulo 2.
Contratista:	Consorcio Ecovisión 188
NIT:	901.481.141-1
Integrantes del consorcio:	TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, participación del 17% GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, participación del 3% RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, participación del 20% ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.190- 0, participación del 40% ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%
Valor inicial:	$29.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Adición N°1:	$3.000.000.000 M/CTE, incluido IVA
Valor acumulado del contrato	$32.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Modificación N°1	Según Acta No. 67 del 29 de septiembre de 2021 Modificación del parágrafo primero de la Cláusula Tercera: Apropiación Presupuestal del Contrato 962 de 2021. Redistribución de las vigencias del contrato 2021 y 2026
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	No hay a la fecha
Cesión de participación contractual	No hay cesiones a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	15 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección:	Transversal 60 N°106 A-28 Ofc.401
Teléfonos:	57 (1) 8059450; 57 (1) 6434628

Actualmente, el contrato de interventoría cuenta con la Modificación N°1 aprobada en el mes de octubre de 2021 en donde mediante la cual se realizó la redistribución de los recursos del contrato trasladando recursos de la vigencia 2025 a la del año 2021.

En Comité de contratación N°33 del día 12 de julio de 2023, el INVIAS dio aprobación a la solicitud de adición de recursos al contrato de interventoría por un monto total de TRES MIL MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO ($3.000.000.000) a la vigencia 2023, con el fin de garantizar la ejecución de todas las labores de interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, a la gestión social, ambiental, sostenibilidad y predial

En el Comité de Contratación realizado por el Instituto Nacional de Vías INVIAS se analizó y se aprobó según acta No. 61 del 18 de diciembre de 2024 la solicitud realizada por el Consorcio Ecovisión 188 mediante comunicado 055-1-119-2024 del 22 de

noviembre de 2024 el con objeto del trasladando de recursos de la vigencia 2026por un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO ($500.000.000) a la vigencia 2024 ya que, teniendo en cuenta el análisis de PLAN DE CARGAS DE LA INTERVENTORÍA, ya que se evidencia que no es suficiente para atender los costos de los meses de noviembre y diciembre de 2024, lo cual es necesario, para continuar con la vigilancia y control sobre el contrato de obra 973 considerando también, que el contratista de obra también presentó la solicitud de traslado de vigencias para atender sitios atípicos y continuar garantizando la transitabilidad del corredor.

En la Tabla 30 se presenta el detalle de las modificaciones de las cuales ha sido objeto el contrato de interventoría N°962 de 2021.

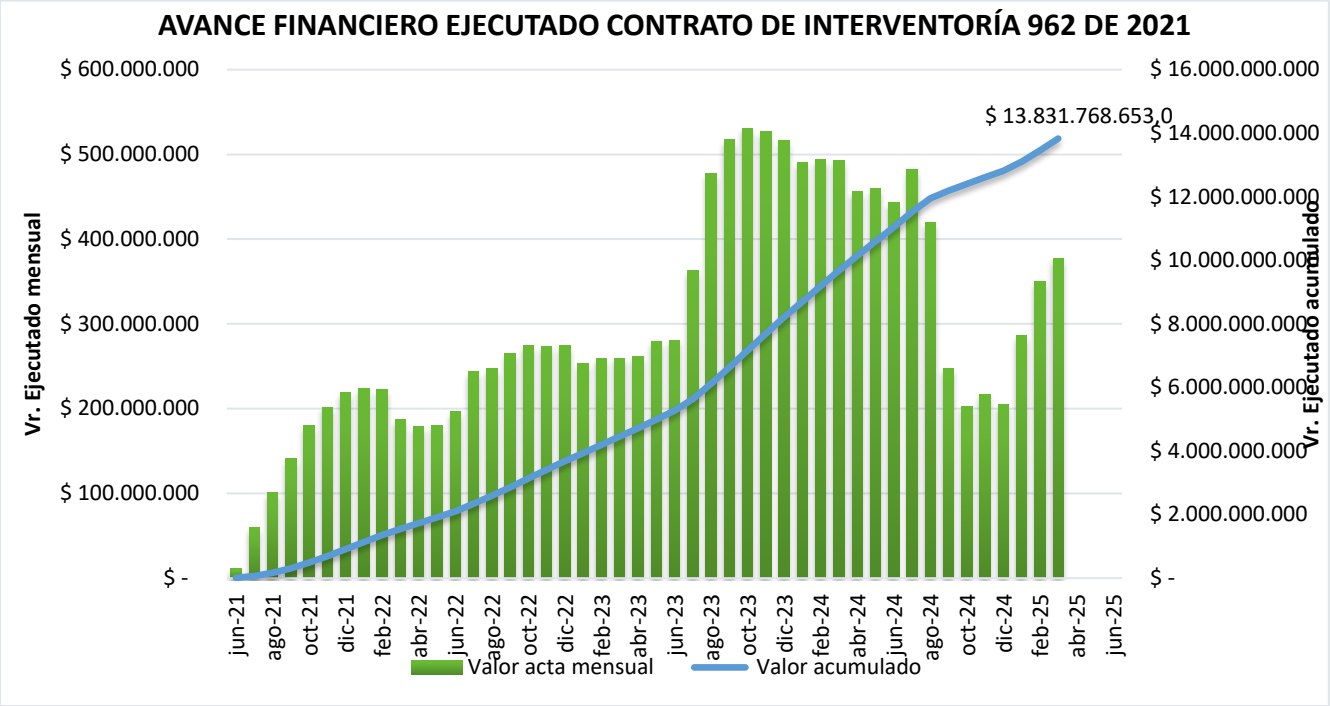
Tabla 30. Modificaciones al Contrato 962 de 2021

AÑO	VALOR INICIAL VIGENCIA	ADICIÓN DE RECURSOS	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	VALOR DE VIGENCIA ACTUALIZADO
2021	$ 371.287.129		$ 907.166.603	$ 1.278.453.732
2022	$ 1.856.329.972			$ 1.856.329.972
2023	$ 2.970.297.030	$ 3.000.000.000		$ 5.970.297.030
2024	$ 3.712.871.287		$ 500.000.000	$ 4.212.871.287
2025	$ 4.455.445.545			$ 4.455.445.545
2026	$ 5.198.019.802		$ (1.407.166.603)	$ 3.790.853.199
2027	$ 4.826.732.673			$ 4.826.732.673
2028	$ 3.712.871.287			$ 3.712.871.287
2029	$ 2.896.039.603			$ 2.896.039.603
TOTAL	$ 29.999.894.328	$ 3.000.000.000	$ -	$ 32.999.894.328

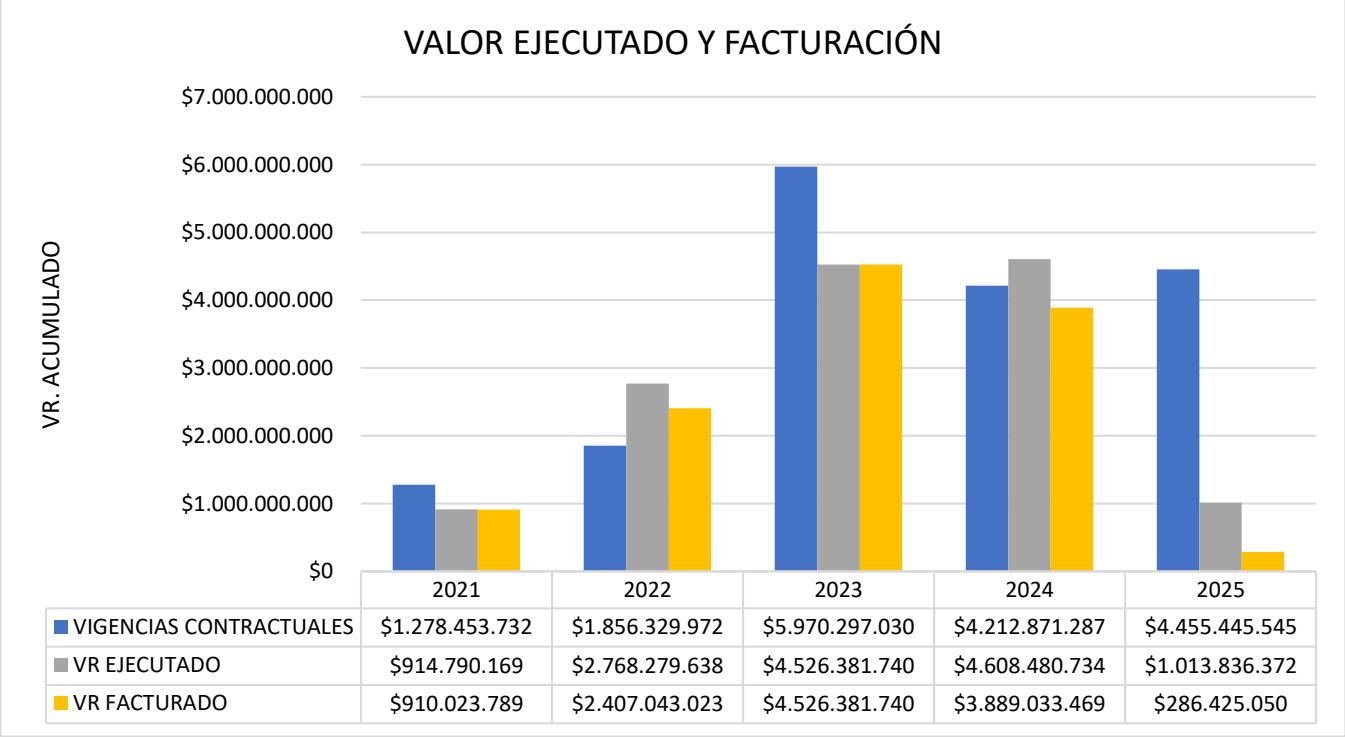
En el mes de noviembre de 2023, el Consorcio Ecovisión 188 en consideración a lo contemplado en el contrato de interventoría 962 de 2021 en su CLÁUSULA SÉPTIMA: ANTICIPO fue aprobada la solicitud de anticipo adicional con cargo a la vigencia presupuestal 2024 por valor de $875.500.000. El desembolso del anticipo se realizó el día 28 de febrero de 2024 y en el formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA se presenta la información actualizada y detallada de la inversión del anticipo y los rendimientos financieros generados por el anticipo en la cuenta correspondiente.

En la siguiente gráfica, se presenta el avance en financiero del contrato de Interventoría con respecto a las vigencias aprobadas para el contrato N°962 de 2021 incluyendo las modificaciones. Se presenta el valor acumulado hasta el acta de costos N°43 correspondiente al mes de diciembre de 2024.

Gráfica 4 Avance financiero mensual ejecutado, contrato de interventoría



Gráfica 5 Facturación contrato de Interventoría



	2021	2022	2023	2024	2025
VIGENCIAS CONTRACTUALES	$1.278.453.732	$1.856.329.972	$5.970.297.030	$4.212.871.287	$4.455.445.545
VR EJECUTADO	$914.790.169	$2.768.279.638	$4.526.381.740	$4.608.480.734	$1.013.836.372
VR FACTURADO	$910.023.789	$2.407.043.023	$4.526.381.740	$3.889.033.469	$286.425.050

*La diferencia entre el valor ejecutado y la facturación corresponde a la amortización de los anticipos otorgados.

A la fecha de cierre del presente informe no se ha facturado el acta del mes de febrero de 2025

5.2 RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades desarrolladas por la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras y socio ambientales al contrato de obra, utilizando los recursos físicos, de personal y equipos propuestos en el concurso de méritos que derivó en el contrato de Interventoría N°962 de 2021.

Dentro de las funciones de la interventoría se encuentra el desarrollo de actividades financieras y administrativas, entre ellas:

- Seguimiento a los avances físicos, financieros y el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos en los comités de obra.
- Evaluación financiera de los avances de obra.
- Participación en comités de obra y reuniones
- Elaboración de informe diario, semanal y mensual de actividades por parte de los auxiliares técnicos y asignados por cada ruta, en el cual se registran las actividades más relevantes durante la jornada los cuales se anexan al presente documento, de igual forma se diligenció el libro de la bitácora correspondiente hasta el día 31 de marzo de 2025 registrando de manera diaria las actividades desarrolladas durante la jornada, se han registrado las actividades equipo de obra y personal, con anotaciones de los diferentes componentes.
- Se realizó registro fotográfico y fílmico de las actividades ejecutadas.
- Revisión de correspondencia y elaboración de comunicados oficiales. La relación de correspondencia enviada y recibida se anexa la relación en formato resumen.
- Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- Elaboración y presentación de la información requerida por la Entidad Contratante.
- Acompañamiento a la visita realizada por funcionario de la Contraloría General de la Nación los días 26 y 27 de marzo.

Técnico

- Seguimiento al desarrollo de cada una de las actividades de obra, reuniones con el contratista de obra para evaluar programación de actividades de pronto inicio y liberación de cada uno de los tramos para las intervenciones.
- Toma de muestras de concreto y material pétreo para verificaciones de calidad.
- Verificar la correcta implementación de la señalización del PMT sobre las actividades realizadas en la Ruta 6006, 6007 y 6009.
- Verificaciones de calidad a cada uno de los procesos contructivos
- Revisión de planos constructivos y cartillas de despieces de acero.
- Acompañamiento y verificación de actualizaciones de ensayos de Proctor y diseños de mezcla de concreto.
- Interventoría realiza seguimiento a la actividad de remoción de derrumbes presentados en el corredor vial y se verifica que el material producto de la actividad está siendo depositado en cada uno de los zodmes autorizados.
- Interventoría realiza seguimiento técnico, ambiental, social y SST a la actividad de parcheo verificando que los procedimientos cumplan con la normatividad INVIAS y tomando anchos y espesores.
- Interventoría realiza control de medidas y verificación de la calidad del material instalado sobre las actividades de parcheo.
- Verificación de la remoción de derrumbe en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
- Se hace control de instalación de mezcla asfáltica en las rutas 6006, 6007 y 6009 en las actividades de mejoramiento
- Se realiza acompañamiento en las actividades de mantenimiento de vía en la ruta 6006.
- Atención a emergencia vial por material de derrumbes sobre rutas 6006 y 6009. El contratista de obra atiende la actividad de remoción logrando la transitabilidad desde el municipio de Otanche - Puerto Boyacá.
- Se realizan reuniones con el contratista y los administradores viales para verificar y dar pronta respuesta a algunas PQRS allegadas.
- Elaboración de informes y presentaciones de información requeridas.

Gestión Predial:

- Verificación de los chaflanes.

- Seguimiento, aprobación y control de las fichas prediales.
- Seguimiento, aprobación y control de los estudios de título.
- Seguimiento, aprobación y control de los avalúos.
- Seguimiento, aprobación y control de la sabana predial.
- Seguimiento, aprobación y control de la tira predial.
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.
- Comité mensual de seguimiento.

Gestión Ambiental:

- Seguimiento a la implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009.
- Revisión de solicitud de autorización para tala de árbol en riesgo ubicado sobre el PR 52+367 RN 6007, mediante comunicación DO-TB-2542-2025 con radicado N° 0005539 de 03/03/2025.
- Revisión de informe mensual de actividades entre el 20 de enero de 2025 al 20 de febrero de 2025, mediante comunicación DO-TB-2548-2025 de 04/03/2025.
- Asistencia a mesa de trabajo de 04/03/2025 en CORPOBOYACÁ TUNJA, con el fin de abordar lo referente a cambio de medidas de compensación.
- Asistencia a mesa de trabajo de 04/03/2025 en CORPOBOYACÁ TUNJA, con el fin de abordar lo referente a la obligatoriedad de inscripción del proyecto como gran generador de RCD.
- Revisión de comunicación DO-TB-2550-2025 de 10/03/2025, de Auto N° 00123 de 05/03/2025 expedido por CORPOBOYACÁ, mediante el cual admitió solicitud de trámite administrativo de autorización de AF de árboles aislados, quedando pendiente la realización de visita técnica.
- Revisión de diseño hidráulico de la ZODME del PR54+450 de la Ruta 6009, mediante la comunicación DO-TB-2552-2025 de 10/03/2025.
- Revisión de comprobante de pago mediante comunicación RL-TB-541-2025 con radicado N° 0006632 de 11/03/2025, por concepto de servicios de evaluación para trámite de POC quebrada Tobasía en el PR94+500 de la R6009.
- Revisión de comunicación RL-TB-545-2025 de 11/03/2025 (pendiente de número de radicado) de requerimientos de complementación de información, solicitados por CORPOBOYACÁ.
- Revisión y liberación de observaciones sobre borrador de Programa de Manejo Ambiental de RCD.
- Revisión de resultados de consulta del estado de Licencias Ambientales de Proveedores, mediante comunicaciones DO-TB-2555-2025 y DO-TB-2572-2025 de 11 y 18 de marzo de 2025.
- Revisión de informes de AF de la Resoluciones N° 2214, 2215,1929, 1620, 1928, 1315, 1801, 1621 mediante comunicaciones DO-TB-2577-2025, DO-TB-2578-2025, DO-TB-2579-2025, DO-TB-2580-2025, DO-TB-2581-2025, DO-TB-2585-2025, DO-TB-2595-2025 y RL-TB-542-2025.
- Revisión de comunicación DO-TB-2584-2025, de oficio 103-04465 mediante el cual se negó la suspensión de términos de la Res. 2123 - Expediente OPOC-00029-22 para ejecución de Permiso de Ocupación de Cauce, en el municipio de Puerto Boyacá, Ruta 45BY01.
- Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los municipios de Zetaquira y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación.
- Inspección con fecha 25 y 26 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en el municipio de Otanche, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación.
- Revisión de solicitud de PAF PR22+300 al PR25+271 CD, mediante comunicación RL-TB-544-2025 con radicado 0007839 de 20/03/2025.
- Revisión de comunicación RL-TB-550-2025 de 21/03/2025 (pendiente de número de radicado), se dio respuesta al oficio 103-04945 del 18 de marzo de 2025, por medio del cual CORPOBOYACÁ solicitó allegar información actualizada del proyecto mediante formato FGR-29, como parte de solicitud de prórroga de Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3200 del 03/12/2024 - Expediente AFAA-00086-24.
- Revisión de comunicación RL-TB-553-2025 de 22/03/2025 (pendiente de número de radicado), se solicitó a CORPOBOYACÁ plazo para entrega de documentos asociados a trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242

Árboles Aislados PR25+670 al PR26+670 CI y CD, en atención a requerimiento de CORPOBOYACÁ mediante oficio 103-03297 del 22 de febrero de 2025, que requirió allegar la documentación de los predios asociados al permiso, so pena de cierre de trámite.

- Revisión y liberación de observaciones sobre ajustes al PUEAA de la Resolución N° 0254 de 2024 para revisión.
- Remisión mediante comunicación DO-TB-2604-2025, de pronunciamiento de la ANM mediante oficio 20259020615291 de 26/03/2025 sobre Autorización Temporal Nº 505470 frente a la solicitud de terminación de la AT, indicando que dicho proceso se encuentra en revisión en la sede central y se solicitó priorización en la revisión y suscripción del acto administrativo de cierre.
- Remisión mediante comunicación DO-TB-2605-2025, de pronunciamiento de la ANM mediante oficio 20259031062001de 14/03/2025 sobre Autorización Temporal Nº 509084 frente a la solicitud de prórroga de la AT, indicando que dicho proceso se encuentra en evaluación.
- Acompañamiento a funcionaria de CORPOBOYACÁ con fecha 27/03/2025, a visita de seguimiento de los puntos de captación de la CAS otorgada mediante la Res. 1797 de 2022.
- Liberación de observaciones al Informe Mensual Ambiental N° 45 de febrero de 2025. Respuesta a la comunicación DO-TB-2548-2025.

Gestión Social:

- Interventoría realizó el seguimiento a la oficina del SAU, a los oficios y a las PQRSD, llevando a cabo las gestiones correspondientes para su resolución y atención.
- Se realizó el seguimiento al cierre de las PQRSD, asegurando que todas las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias fueran atendidas y resueltas de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Se realizó la revisión documental de las PQRSD, verificando la información relacionada con cada solicitud, queja, reclamo, sugerencia y denuncia, para asegurar su correcta gestión y resolución conforme a los procedimientos establecidos.
- Se realizó el cierre de PQRSD ante el INVIAS.
- La Interventoría realizó el traslado al Contratista de Obra de las PQRSD, las cuales, a su vez, fueron reenviadas por INVIAS para su correspondiente atención y gestión.
- Se llevó a cabo la revisión, aprobación y trámite de la Pre-acta social de cobro N°46, asegurando su cumplimiento con los procedimientos establecidos para su validación y seguimiento adecuado. A la vez se realizó el trámite y gestión ante el INVIAS para el concepto de No objeción
- Junto con el contratista de obra, se realizó una mesa presencial con el objeto de realizar correcciones en actas de vecindad de inicio de la ruta 6006 de predios ubicados en el municipio de Puerto Boyacá para su revisión y aprobación.
- Se realizaron recorridos de obra en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009 con el propósito de identificar posibles afectaciones en los predios afectados por los proyectos viales. Durante estos recorridos, se llevaron a cabo socializaciones de las obras y se proporcionaron aclaraciones sobre las inquietudes planteadas por los propietarios o residentes de las áreas involucradas.

Gestión SST:

- Seguimiento de las medidas de seguridad durante las actividades constructivas realizadas en campo: aplicación de asfalto, trabajos en alturas,espacios confinados, excavaciones profundas, construcción de muros, box culvert, y Cunetas.
- Realización de inspecciones de orden y aseo e inspecciones locativas en los frentes de obra del contratista.
- Verificación del debido cumplimiento de los respectivos documentos del SG-SST en los frentes de obras, tales como: Análisis de Trabajo Seguro (ATS), permisos de trabajo y listas de verificación previas a la operación de los equipos menores, vehículos y maquinaria en los frentes de obra.
- Radicación y respuesta de oficios a contratista de obra SUDINCO, teniendo en cuenta las observaciones encontradas durante los recorridos en frentes de obra.
- Inspección al uso y estado de los Equipos de Protección Personal (EPP) y de la dotación del personal en campo.
- Verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en la instalación de señalización preventiva en los frentes de obra donde se concentran las actividades de mejora de vías y obras transversales.

- Elaboración de Informes Semanales de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista e interventoría.
- Inspección y validación de trabajos de alto riesgo (Izaje de cargas) (Espacios Confinados) Y (Trabajo En Alturas) realizadas por el contratista.
- Validación de la documentación del personal y equipo recién ingresado al proyecto.
- Pausas activas con el personal de Interventoría, para evitar enfermedades osteomusculares.
- Recorrido conjunto desde el componente SST de interventoría y Contratista en los diferentes frentes de obra.
- Realización de charlas de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal de Interventoría.
- Se llevó a cabo una inspección preoperacional de los vehículos pertenecientes al contratista e interventoría, con el objetivo de verificar su correcto funcionamiento.
- Se llevó a cabo la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) correspondiente al periodo de marzo del 2025, identificada con la numeración N°3 del año.
- Durante este período, no se registraron accidentes laborales por parte de la Interventoría, lo que refleja el cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad.
- Se llevaron a cabo dos capacitaciones en Primeros Auxilios y Camillaje, con el objetivo de fortalecer las competencias del personal en la atención oportuna de emergencias. Durante las sesiones, se abordaron protocolos de respuesta, técnicas de reanimación, control de hemorragias y procedimientos de inmovilización y traslado seguro de personas lesionadas, garantizando así una mejor preparación ante posibles incidentes en el entorno laboral.
- Se llevó a cabo la inducción al personal recientemente ingresado, incluyendo la respectiva evaluación de conocimientos, de acuerdo con los estándares de seguridad y las funciones específicas de cada cargo.
- Se llevó a cabo la entrega de dotación al personal recientemente ingresado, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

5.3.1 INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONTRATO Nº 962 DE 2021





INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 2.

MARZO DE 2025

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Tabla de Contenido

Pág.

1. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA. 3

2. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA. 5

3. SEGUIMIENTO PERMISOS Y A TRÁMITES AMBIENTALES. 8

3.1. SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS. 8

3.2. SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE. 37

4. SEGUIMIENTO A PERMISOS MINEROS OTORGADOS Y EN TRÁMITE. 45

4.1 AUTORIZACIONES TEMPORALES OTORGADAS. 45

4.2 TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS EN TRÁMITE. 57

4.3 TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS RECHAZADOS. 59

5. PAGA. 67

6. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL - PIA. 67

7. CONCLUSIONES. 82

8. RECOMENDACIONES. 83

1. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

- Implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009.
- Solicitud de autorización para tala de árbol en riesgo ubicado sobre el PR 52+367 RN 6007, mediante comunicación DO-TB-2542-2025 con radicado N° 0005539 de 03/03/2025.
- Entrega de informe mensual de actividades entre el 20 de enero de 2025 al 20 de febrero de 2025, mediante comunicación DO-TB-2548-2025 de 04/03/2025.
- Gestión y asistencia a mesa de trabajo de 04/03/2025 en CORPOBOYACÁ TUNJA, con el fin de abordar lo referente a cambio de medidas de compensación.
- Gestión y asistencia a mesa de trabajo de 04/03/2025 en CORPOBOYACÁ TUNJA, con el fin de abordar lo referente a la obligatoriedad de inscripción del proyecto como gran generador de RCD.
- Remisión mediante comunicación DO-TB-2550-2025 de 10/03/2025, de Auto N° 00123 de 05/03/2025 expedido por CORPOBOYACÁ, mediante el cual admitió solicitud de trámite administrativo de autorización de AF de árboles aislados, quedando pendiente la realización de visita técnica.
- Remisión de diseño hidráulico de la ZODME del PR54+450 de la Ruta 6009, mediante la comunicación DO-TB-2552-2025 de 10/03/2025.
- Remisión de comprobante de pago mediante comunicación RL-TB-541-2025 con radicado N° 0006632 de 11/03/2025, por concepto de servicios de evaluación para trámite de POC quebrada Tobacía en el PR94+500 de la R6009.
- Atención mediante comunicación RL-TB-545-2025 de 11/03/2025 (pendiente de número de radicado) de requerimientos de complementación de información, solicitados por CORPOBOYACÁ.
- Remisión de borrador de Programa de Manejo Ambiental de RCD.
- Entrega de resultados de consulta del estado de Licencias Ambientales de Proveedores, mediante comunicaciones DO-TB-2555-2025 y DO-TB-2572-2025 de 11 y 18 de marzo de 2025.

- Entrega de informes de AF de la Resoluciones N° 2214, 2215,1929, 1620, 1928, 1315, 1801, 1621 mediante comunicaciones DO-TB-2577-2025, DO-TB-2578-2025, DO-TB-2579-2025, DO-TB-2580-2025, DO-TB-2581-2025, DO-TB-2585-2025, DO-TB-2595-2025 y RL-TB-542-2025.

- Remisión mediante comunicación DO-TB-2584-2025, de oficio 103-04465 mediante el cual se negó la suspensión de términos de la Res. 2123 - Expediente OPOC-00029-22 para ejecución de Permiso de Ocupación de Cauce, en el municipio de Puerto Boyacá, Ruta 45BY01.

- Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los municipios de Zetaquira y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación.

- Inspección con fecha 25 y 26 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en el municipio de Otanche, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación.

- Solicitud de PAF PR22+300 al PR25+271 CD, mediante comunicación RL-TB-544-2025 con radicado 0007839 de 20/03/2025.

- Mediante la comunicación RL-TB-550-2025 de 21/03/2025 (pendiente de número de radicado), se dio respuesta al oficio 103-04945 del 18 de marzo de 2025, por medio del cual CORPOBOYACÁ solicitó allegar información actualizada del proyecto mediante formato FGR-29, como parte de solicitud de prórroga de Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3200 del 03/12/2024 - Expediente AFAA-00086-24.

- Mediante la comunicación RL-TB-553-2025 de 22/03/2025 (pendiente de número de radicado), se solicitó a CORPOBOYACÁ plazo para entrega de documentos asociados a trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados PR25+670 al PR26+670 CI y CD, en atención a requerimiento de CORPOBOYACÁ mediante oficio 103-03297 del 22 de febrero de 2025, que requirió allegar la documentación de los predios asociados al permiso, sopena de cierre de trámite.

- Remisión de ajustes al PUEAA de la Resolución N° 0254 de 2024 para revisión.

- Remisión mediante comunicación DO-TB-2604-2025, de pronunciamiento de la ANM mediante oficio 20259020615291 de 26/03/2025 sobre Autorización Temporal N° 505470 frente a la solicitud de terminación de la AT, indicando que dicho proceso se encuentra en revisión en la sede central y se solicitó priorización en la revisión y suscripción del acto administrativo de cierre.

- Remisión mediante comunicación DO-TB-2605-2025, de pronunciamiento de la ANM mediante oficio 20259031062001de 14/03/2025 sobre Autorización Temporal

Nº 509084 frente a la solicitud de prórroga de la AT, indicando que dicho proceso se encuentra en evaluación.

- Acompañamiento a funcionaria de CORPOBOYACÁ con fecha 27/03/2025, a visita de seguimiento de los puntos de captación de la CAS otorgada mediante la Res. 1797 de 2022.

2. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA.

- Seguimiento a la implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009.

- Revisión de solicitud de autorización para tala de árbol en riesgo ubicado sobre el PR 52+367 RN 6007, mediante comunicación DO-TB-2542-2025 con radicado N° 0005539 de 03/03/2025.

- Revisión de informe mensual de actividades entre el 20 de enero de 2025 al 20 de febrero de 2025, mediante comunicación DO-TB-2548-2025 de 04/03/2025.

- Asistencia a mesa de trabajo de 04/03/2025 en CORPOBOYACÁ TUNJA, con el fin de abordar lo referente a cambio de medidas de compensación.

- Asistencia a mesa de trabajo de 04/03/2025 en CORPOBOYACÁ TUNJA, con el fin de abordar lo referente a la obligatoriedad de inscripción del proyecto como gran generador de RCD.

- Revisión de comunicación DO-TB-2550-2025 de 10/03/2025, de Auto N° 00123 de 05/03/2025 expedido por CORPOBOYACÁ, mediante el cual admitió solicitud de trámite administrativo de autorización de AF de árboles aislados, quedando pendiente la realización de visita técnica.

- Revisión de diseño hidráulico de la ZODME del PR54+450 de la Ruta 6009, mediante la comunicación DO-TB-2552-2025 de 10/03/2025.

- Revisión de comprobante de pago mediante comunicación RL-TB-541-2025 con radicado N° 0006632 de 11/03/2025, por concepto de servicios de evaluación para trámite de POC quebrada Tobacía en el PR94+500 de la R6009.

- Revisión de comunicación RL-TB-545-2025 de 11/03/2025 (pendiente de número de radicado) de requerimientos de complementación de información, solicitados por CORPOBOYACÁ.

- Revisión y liberación de observaciones sobre borrador de Programa de Manejo Ambiental de RCD.

- Revisión de resultados de consulta del estado de Licencias Ambientales de Proveedores, mediante comunicaciones DO-TB-2555-2025 y DO-TB-2572-2025 de 11 y 18 de marzo de 2025.

- Revisión de informes de AF de la Resoluciones N° 2214, 2215,1929, 1620, 1928, 1315, 1801, 1621 mediante comunicaciones DO-TB-2577-2025, DO-TB-2578-2025, DO-TB-2579-2025, DO-TB-2580-2025, DO-TB-2581-2025, DO-TB-2585-2025, DO-TB-2595-2025 y RL-TB-542-2025.

- Revisión de comunicación DO-TB-2584-2025, de oficio 103-04465 mediante el cual se negó la suspensión de términos de la Res. 2123 - Expediente OPOC-00029-22 para ejecución de Permiso de Ocupación de Cauce, en el municipio de Puerto Boyacá, Ruta 45BY01.

- Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los municipios de Zetaquira y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación.

- Inspección con fecha 25 y 26 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en el municipio de Otanche, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación.

- Revisión de solicitud de PAF PR22+300 al PR25+271 CD, mediante comunicación RL-TB-544-2025 con radicado 0007839 de 20/03/2025.

- Revisión de comunicación RL-TB-550-2025 de 21/03/2025 (pendiente de número de radicado), se dio respuesta al oficio 103-04945 del 18 de marzo de 2025, por medio del cual CORPOBOYACÁ solicitó allegar información actualizada del proyecto mediante formato FGR-29, como parte de solicitud de prórroga de Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3200 del 03/12/2024 - Expediente AFAA-00086-24.

- Revisión de comunicación RL-TB-553-2025 de 22/03/2025 (pendiente de número de radicado), se solicitó a CORPOBOYACÁ plazo para entrega de documentos asociados a trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados PR25+670 al PR26+670 CI y CD, en atención a requerimiento de CORPOBOYACÁ mediante oficio 103-03297 del 22 de febrero de 2025, que requirió allegar la documentación de los predios asociados al permiso, sopena de cierre de trámite.

- Revisión y liberación de observaciones sobre ajustes al PUEAA de la Resolución N° 0254 de 2024 para revisión.

- Remisión mediante comunicación DO-TB-2604-2025, de pronunciamiento de la ANM mediante oficio 20259020615291 de 26/03/2025 sobre Autorización Temporal N° 505470 frente a la solicitud de terminación de la AT, indicando que dicho proceso se encuentra en revisión en la sede central y se solicitó priorización en la revisión y suscripción del acto administrativo de cierre.

- Remisión mediante comunicación DO-TB-2605-2025, de pronunciamiento de la ANM mediante oficio 20259031062001de 14/03/2025 sobre Autorización Temporal N° 509084 frente a la solicitud de prórroga de la AT, indicando que dicho proceso se encuentra en evaluación.

- Acompañamiento a funcionaria de CORPOBOYACÁ con fecha 27/03/2025, a visita de seguimiento de los puntos de captación de la CAS otorgada mediante la Res. 1797 de 2022.

- Liberación de observaciones al Informe Mensual Ambiental N° 45 de febrero de 2025. Respuesta a la comunicación DO-TB-2548-2025.

3. SEGUIMIENTO PERMISOS Y A TRÁMITES AMBIENTALES.

3.1. SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36"). Otorgada por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2123 de 19/10/2022 – Expediente OPOC-00029-22	**Primera Prórroga** por 11 meses, es decir, **hasta el 18/08/2024,** otorgado mediante Resolución N° 2337 de 15/09/2023. El contratista mediante comunicado RL-TB-430-2024 con radicado N° 0020325 de 23/07/2024, solicita a Corpoboyacá suspender términos de la prórroga otorgada	El Contratista se encuentra trabajando en la consolidación de la documentación para presentar proyecto de cambio de medida de compensación a CORPOBOYACA, lo cual tiene como alcance: 1. **Solicitud de cambio de medida:** En esta se debe manifestar el interés de SUDINCO S.A. por realizar el cambio de la medida de compensación impuesta, por una de las alternativas descritas en el ARTÍCULO PRIMERO (numeral , adquisición de predios) de la Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017 de CORPOBOYACÁ y una de las alternativas de lo establecido en el numeral 8.2 (Literal f: Modos de compensación, adquisición de predios) del MANUAL DE COMPENSACIONES del componente biótico acogido mediante la Resolución N° 0256 de 22 de febrero de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. **Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ:** Soportes donde evidencie que, por parte de SUDINCO S.A., no es posible dar cumplimiento a las medidas de preservación impuestas por Corpoboyacá para los expedientes relacionados en el asunto. 3. **Contenido del proyecto:** Apéndice. 4. **Contenido del proyecto:** Introducción.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
	mediante la Resolución 2337 de 15/09/2023 hasta tanto finalice la Gestión y Adquisición Predial restante. Plazo inicial de 11 meses, es decir, **hasta el 19/09/2023.**	5. **Contenido del proyecto:** Justificación. 6. **Contenido del proyecto:** Objetivo general y específicos. 7. **Contenido del proyecto (Numeral 1, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida. **8. Contenido del proyecto (Numeral 2 y 3, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017): Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida y Matrícula inmobiliaria o prueba que acredite la calidad de propietario, poseedor u ocupante de buena fe exenta de culpa y certificado de uso de suelo del predio en donde se va a ejecutar la medida (Adjuntando la autorización de los propietarios, poseedores u ocupante de buena fe exenta de culpa en caso que el derecho no lo ostente el titular del permiso); Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ, contenido en:** • Carta de ofrecimiento del predio suscrita por su(s) propietario(s), dirigida a la empresa en donde se indique el valor por hectárea. • Certificado de tradición y libertad del predio, con máximo 3 meses de expedición. • Fotocopia legible y completa de la escritura del bien o sentencia de adjudicación con sus respectivos anexos. • Certificado de área de catastro (Certificado Catastral Especial) del año en curso expedido por el IGAC.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		• Certificado actualizado de uso del suelo expedido por planeación municipal. • Certificación expedida por la Secretaría de Planeación municipal o la unidad de servicios públicos, que certifique que el predio ofertado suministra agua a acueductos rurales o urbanos, que incluya el número de beneficiarios (habitantes). • Plano predial o carta catastral. • Aportar, si tiene, la resolución de aclaración de área expedida por el IGAC. • Formato FGP-25 AUTODECLARACIÓN DE COSTOS DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES (adjunto), el cual se diligencia teniendo en cuenta el Avalúo comercial o el valor del predio, establecido en la carta de ofrecimiento por parte del propietario. **Nota 1:** Como complemento de lo anterior, se debe presentar la Ficha Predial, el Estudio de Títulos del predio y el Avalúo Comercial correspondiente. Lo anterior, acorde a lo establecido en el Apéndice F de Gestión y Adquisición Predial. **Nota 2:** Lo anterior aplica por cada uno de los predios a adquirir. 9. **Contenido del proyecto (Numeral 4, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Descripción de los impactos que se van a compensar con la medida.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		10. **Contenido del proyecto (Numeral 5, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Formulación de la medida de compensación y descripción detallada de las actividades que se van a realizar. 11. **Contenido del proyecto (Numeral 6, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Cálculo de costos de ejecución y seguimiento de la medida de compensación, formato FGP-89. 12. **Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ:** Cálculo del valor a compensar por expediente y/o permiso ambiental y global. Tener en cuenta el valor promedio actual establecido en la Resolución 01850 del 04 de agosto de 2023 y la indexación referida en dicha Resolución. 13. **Contenido del proyecto (Numeral 7, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Indicadores a través de los cuales se demuestre la efectividad y perdurabilidad en el tiempo de la medida adoptada como compensación (Análisis de adicionalidad). 14. **Contenido del proyecto (Numeral 8, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Formulación de estrategias para garantizar la permanencia en el tiempo de la medida de compensación y sus efectos. 15. **Contenido del proyecto (Numeral 9, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Cronograma de actividades y de mantenimiento.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		Con fecha 04 de marzo de 2024 se realizó mesa de trabajo con el equipo de profesionales conformado por CORPOBOYACÁ para atender lo referente a cambio de medidas de compensación, de lo cual se derivó: a) Para el caso de CAS, POC y PAFAA es viable el cambio de medidas de compensación de siembra de árboles por compra de predios. b) Para el caso de PAFU se debe evaluar la viabilidad de cambio de medidas de compensación de siembra por compra de predios o aislamientos, por lo que CORPOBOYACÁ validará internamente ello. c) CORPOBOYACÁ sugiere no sólo optar por cambio de medidas orientado a la compra de predios, sino, optar por aislamiento en predios adquiridos por la Corporación. Por ello se programó: • Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los municipios de Zetaquira y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. • Inspección con fecha 25 y 26 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en el municipio de Otanche, para ejecución

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. Los resultados de dichas visitas están en evaluación entre Corporación, Contratista e Interventoría para determinar viabilidad de cambio de medidas.

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Concesión de Aguas Superficiales Quebrada Velázquez, Quebrada la Cristalina y Quebrada la Honda Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1797 del 13/09/2022	5 años, es decir, **hasta el 13/09/2027**	El Contratista se encuentra trabajando en la consolidación de la documentación para presentar proyecto de cambio de medida de compensación a CORPOBOYACA, lo cual tiene como alcance: 1. **Solicitud de cambio de medida:** En esta se debe manifestar el interés de SUDINCO S.A. por realizar

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Expediente OOCA-00033-22.		el cambio de la medida de compensación impuesta, por una de las alternativas descritas en el ARTÍCULO PRIMERO (numeral , adquisición de predios) de la Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017 de CORPOBOYACÁ y una de las alternativas de lo establecido en el numeral 8.2 (Literal f: Modos de compensación, adquisición de predios) del MANUAL DE COMPENSACIONES del componente biótico acogido mediante la Resolución N° 0256 de 22 de febrero de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. **Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ:** Soportes donde evidencie que, por parte de SUDINCO S.A., no es posible dar cumplimiento a las medidas de preservación impuestas por Corpoboyacá para los expedientes relacionados en el asunto. 3. **Contenido del proyecto:** Apéndice. 4. **Contenido del proyecto:** Introducción. 5. **Contenido del proyecto:** Justificación. 6. **Contenido del proyecto:** Objetivo general y específicos.
Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2436 de 22/11/2022, Expediente OPOC-00057-22.	4 años, es decir, **hasta el 22/11/2026**	
Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22	4 años, es decir, **hasta el 23/11/2026**	

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Aprovechamiento Forestal de 78 Árboles Aislados para la ZODME del PR73+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023 Expediente AFAA-00079-22.	Tres años, es decir, **hasta el 03/02/2026**	7. **Contenido del proyecto (Numeral 1, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida. 8. **Contenido del proyecto (Numeral 2 y 3, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017): Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida y Matrícula inmobiliaria o prueba que acredite la calidad de propietario, poseedor u ocupante de buena fe exenta de culpa y certificado de uso de suelo del predio en donde se va a ejecutar la medida (Adjuntando la autorización de los propietarios, poseedores u ocupante de buena fe exenta de culpa en caso que el derecho no lo ostente el titular del permiso); Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ, contenido en:** • Carta de ofrecimiento del predio suscrita por su(s) propietario(s), dirigida a la empresa en donde se indique el valor por hectárea.
Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1620 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00003-23.	Tres meses, es decir, **hasta el 11/10/2023**	

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR71+798.86 al PR72+163.21MI - MD; PR72+960.7 al PR73+378.14 MI. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1621 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00004-23.	Tres meses, es decir, **hasta el 11/10/2023**	• Certificado de tradición y libertad del predio, con máximo 3 meses de expedición. • Fotocopia legible y completa de la escritura del bien o sentencia de adjudicación con sus respectivos anexos. • Certificado de área de catastro (Certificado Catastral Especial) del año en curso expedido por el IGAC. • Certificado actualizado de uso del suelo expedido por planeación municipal. • Certificación expedida por la Secretaría de Planeación municipal o la unidad de servicios públicos, que certifique que el predio ofertado suministra agua a acueductos rurales o urbanos, que incluya el número de beneficiarios (habitantes). • Plano predial o carta catastral. • Aportar, si tiene, la resolución de aclaración de área expedida por el IGAC. • Formato FGP-25 AUTODECLARACIÓN DE COSTOS DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES (adjunto), el cual se diligencia teniendo en cuenta el Avalúo comercial o el
Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles entre los PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1801 de 31/07/2023 Expediente OOAF-0005-23.	**Primera Prórroga** por 3 meses, es decir, **hasta el 03/07/2024,** otorgado mediante Auto N° 0650 del 03/04/2024 Tres meses, es decir, **hasta el 30/10/2023**	

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		valor del predio, establecido en la carta de ofrecimiento por parte del propietario. **Nota 1:** Como complemento de lo anterior, se debe presentar la Ficha Predial, el Estudio de Títulos del predio y el Avalúo Comercial correspondiente. Lo anterior, acorde a lo establecido en el Apéndice F de Gestión y Adquisición Predial. **Nota 2:** Lo anterior aplica por cada uno de los predios a adquirir. 9. **Contenido del proyecto (Numeral 4, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Descripción de los impactos que se van a compensar con la medida. 10. **Contenido del proyecto (Numeral 5, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Formulación de la medida de compensación y descripción detallada de las actividades que se van a realizar. 11. **Contenido del proyecto (Numeral 6, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Cálculo de costos de ejecución y
Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles entre los PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1808 de 01/08/2023 Expediente OOAF-0002-23.	Tres meses, es decir, **hasta el 31/10/2023**	
Ocupación de Cauce PR15+350 para la construcción de los estribos del Puente Vehicular quebrada Velásquez, para repotenciación de la estructura. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1907 de 11/08/2023	Veinticuatro meses, es decir, **hasta el 10/08/2025**	

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Expediente OPOC-0002-23.		seguimiento de la medida de compensación, formato FGP-89. 12. **Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ:** Cálculo del valor a compensar por expediente y/o permiso ambiental y global. Tener en cuenta el valor promedio actual establecido en la Resolución 01850 del 04 de agosto de 2023 y la indexación referida en dicha Resolución. 13. **Contenido del proyecto (Numeral 7, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Indicadores a través de los cuales se demuestre la efectividad y perdurabilidad en el tiempo de la medida adoptada como compensación (Análisis de adicionalidad). 14. **Contenido del proyecto (Numeral 8, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Formulación de estrategias para garantizar la permanencia en el tiempo de la medida de compensación y sus efectos. 15. **Contenido del proyecto (Numeral 9, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de**
Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles entre los PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1928 de 14/08/2023 Expediente OOAF-0008-23.	**Primera Prórroga** por 3 meses, es decir, **hasta el 13/06/2024,** otorgado mediante Auto N° 0154 de 13/03/2024. El contratista mediante comunicado RL-TB-393-2024 con radicado N° 0014835 de 27/05/2024, solicita a Corpoboyacá suspender términos de la prórroga otorgada mediante el Auto No 0154 del 13 de marzo de 2024 hasta tanto finalice la	

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
	Gestión y Adquisición Predial restante. Plazo inicial de 3 meses, es decir, **hasta el 13/11/2023**	**2017):** Cronograma de actividades y de mantenimiento. Con fecha 04 de marzo de 2024 se realizó mesa de trabajo con el equipo de profesionales conformado por CORPOBOYACÁ para atender lo referente a cambio de medidas de compensación, de lo cual se derivó: a) Para el caso de CAS, POC y PAFAA es viable el cambio de medidas de compensación de siembra de árboles por compra de predios. b) Para el caso de PAFU se debe evaluar la viabilidad de cambio de medidas de compensación de siembra por compra de predios o aislamientos, por lo que CORPOBOYACÁ validará internamente ello. c) CORPOBOYACÁ sugiere no sólo optar por cambio de medidas orientado a la compra de predios, sino, optar por aislamiento en predios adquiridos por la Corporación. Por ello se programó:
Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles entre los PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1929 de 15/08/2023 Expediente OOAF-0006-23.	**Primera Prórroga** por 3 meses, es decir, **hasta el 20/06/2024,** otorgado mediante Resolución N° 0578 de 20/04/2024. El contratista mediante comunicado RL-TB-392-2024 con radicado N° 0014834 de 27/05/2024, solicitó a Corpoboyacá suspender términos de la prórroga otorgada mediante	

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
	la Resolución 0578 del 20 de marzo de 2024 hasta tanto finalice la Gestión y Adquisición Predial restante. Plazo inicial de 3 meses, es decir, **hasta el 14/11/2023**	• Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los municipios de Zetaquira y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. • Inspección con fecha 25 y 26 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en el municipio de Otanche, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. Los resultados de dichas visitas están en evaluación entre Corporación, Contratista e Interventoría para determinar viabilidad de cambio de medidas.
Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles y (1) ejemplar de Helecho Arborescente (Cyathea sp.) entre los PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2214 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0007-23	**Primera Prórroga** por 3 meses, es decir, **hasta el 13/06/2024,** otorgado mediante Auto N° 0153 de 13/03/2024. Plazo inicial de 3 meses, es decir, **hasta el 06/12/2023**	

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua entre los Entre los PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2215 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0009-23	**Primera Prórroga** por 3 meses, es decir, **hasta el 13/06/2024**, otorgado mediante Auto N° 0155 de 13/03/2024. Plazo inicial de 3 meses, es decir, **hasta el 06/12/2023**	
Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3200 del 03/12/2024 Expediente AFAA-00086-24	Plazo inicial de 3 meses, es decir, hasta el 03/03/2024	

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Entre los PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI En jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá.		
Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3553 de 23/12/2024 Expediente OPOC-00019-24. PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004, en jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá.	210 días, **es decir, hasta el 23/07/2025.**	
Aprovechamiento Forestal de 63 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0329 de 06/02/2025 Expediente AFAA-00144-24.	3 meses, **es decir, hasta el 06/05/2025.**	

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
PR23+926		

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Concesión de Aguas Superficiales Q. La Chorrera PR22+000 Q. Paunera PR64+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2124 de 19/10/2022 Expediente OOCA-00084-22	5 años, es decir, **hasta el 19/10/2027**	El Contratista se encuentra trabajando en la consolidación de la documentación para presentar proyecto de cambio de medida de compensación a CORPOBOYACA, lo cual tiene como alcance: 1. **Solicitud de cambio de medida:** En esta se debe manifestar el interés de SUDINCO S.A. por realizar el cambio de la medida de compensación impuesta, por una de las alternativas descritas en el ARTÍCULO PRIMERO (numeral , adquisición de predios) de la Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017 de CORPOBOYACÁ y una de las alternativas de lo establecido en el numeral 8.2 (Literal f: Modos de compensación, adquisición de predios) del MANUAL DE COMPENSACIONES
Ocupación de Cauce Puente Tambrías, PR1+230	Permanente por el tiempo de vida útil de las obras	

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0610 de 01/04/2024 Expediente OPOC-00048-23	construidas para mejorar el estribo occidental del puente vehicular.	del componente biótico acogido mediante la Resolución N° 0256 de 22 de febrero de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. **Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ:** Soportes donde evidencie que, por parte de SUDINCO S.A., no es posible dar cumplimiento a las medidas de preservación impuestas por Corpoboyacá para los expedientes relacionados en el asunto. 3. **Contenido del proyecto:** Apéndice. 4. **Contenido del proyecto:** Introducción. 5. **Contenido del proyecto:** Justificación. 6. **Contenido del proyecto:** Objetivo general y específicos. 7. **Contenido del proyecto (Numeral 1, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida. 8. **Contenido del proyecto (Numeral 2 y 3, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017): Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida y Matrícula inmobiliaria o prueba que acredite la calidad de propietario, poseedor u ocupante de buena fe**
Aprovechamiento Forestal de 43 árboles aislados. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1315 de 12/06/2024 Expediente AFAA-00035-24. PR50+000 al PR53+000 En jurisdicción del municipio de Pauna	3 meses, es decir, **hasta el 11/09/2024**	
Ocupación de Cauce Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3554 de 23/12/2024	180 días, es decir, **hasta el 22/06/2025**	

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Expediente OPOC-00022-24. PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490. En jurisdicción del municipio de Pauna		**exenta de culpa y certificado de uso de suelo del predio en donde se va a ejecutar la medida (Adjuntando la autorización de los propietarios, poseedores u ocupante de buena fe exenta de culpa en caso que el derecho no lo ostente el titular del permiso); Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ, contenido en:** • Carta de ofrecimiento del predio suscrita por su(s) propietario(s), dirigida a la empresa en donde se indique el valor por hectárea. • Certificado de tradición y libertad del predio, con máximo 3 meses de expedición. • Fotocopia legible y completa de la escritura del bien o sentencia de adjudicación con sus respectivos anexos. • Certificado de área de catastro (Certificado Catastral Especial) del año en curso expedido por el IGAC. • Certificado actualizado de uso del suelo expedido por planeación municipal. • Certificación expedida por la Secretaría de Planeación municipal o la unidad de servicios públicos, que certifique que el predio ofertado

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		suministra agua a acueductos rurales o urbanos, que incluya el número de beneficiarios (habitantes). • Plano predial o carta catastral. • Aportar, si tiene, la resolución de aclaración de área expedida por el IGAC. • Formato FGP-25 AUTODECLARACIÓN DE COSTOS DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES (adjunto), el cual se diligencia teniendo en cuenta el Avalúo comercial o el valor del predio, establecido en la carta de ofrecimiento por parte del propietario. **Nota 1:** Como complemento de lo anterior, se debe presentar la Ficha Predial, el Estudio de Títulos del predio y el Avalúo Comercial correspondiente. Lo anterior, acorde a lo establecido en el Apéndice F de Gestión y Adquisición Predial. **Nota 2:** Lo anterior aplica por cada uno de los predios a adquirir. 9. **Contenido del proyecto (Numeral 4, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de**

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		2017): Descripción de los impactos que se van a compensar con la medida. 10. **Contenido del proyecto (Numeral 5, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Formulación de la medida de compensación y descripción detallada de las actividades que se van a realizar. 11. **Contenido del proyecto (Numeral 6, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Cálculo de costos de ejecución y seguimiento de la medida de compensación, formato FGP-89. 12. **Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ:** Cálculo del valor a compensar por expediente y/o permiso ambiental y global. Tener en cuenta el valor promedio actual establecido en la Resolución 01850 del 04 de agosto de 2023 y la indexación referida en dicha Resolución. 13. **Contenido del proyecto (Numeral 7, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Indicadores a través de los cuales se demuestre la efectividad y perdurabilidad en el

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		tiempo de la medida adoptada como compensación (Análisis de adicionalidad). 14. **Contenido del proyecto (Numeral 8, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Formulación de estrategias para garantizar la permanencia en el tiempo de la medida de compensación y sus efectos. 15. **Contenido del proyecto (Numeral 9, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Cronograma de actividades y de mantenimiento. Con fecha 04 de marzo de 2024 se realizó mesa de trabajo con el equipo de profesionales conformado por CORPOBOYACÁ para atender lo referente a cambio de medidas de compensación, de lo cual se derivó: a) Para el caso de CAS, POC y PAFAA es viable el cambio de medidas de compensación de siembra de árboles por compra de predios. b) Para el caso de PAFU se debe evaluar la viabilidad de cambio de medidas de compensación de siembra por compra de predios o

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		aislamientos, por lo que CORPOBOYACÁ validará internamente ello. c) CORPOBOYACÁ sugiere no sólo optar por cambio de medidas orientado a la compra de predios, sino, optar por aislamiento en predios adquiridos por la Corporación. Por ello se programó: • Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los municipios de Zetaquira y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. • Inspección con fecha 25 y 26 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en el municipio de Otanche, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. Los resultados de dichas visitas están en evaluación entre Corporación, Contratista e Interventoría para determinar viabilidad de cambio de medidas.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Ocupación de Cauce Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0399 de 14/03/2022 Expediente OPOC-00012-22	No se específica un número específico. Se refiere que la vigencia es por la vida útil del mismo, es decir, hasta 14/03/2024 acorde a los tiempos establecidos para la ejecución del tercer y último mantenimiento de los árboles sembrados.	El Contratista se encuentra trabajando en la consolidación de la documentación para presentar proyecto de cambio de medida de compensación a CORPOBOYACA, lo cual tiene como alcance: 1. **Solicitud de cambio de medida:** En esta se debe manifestar el interés de SUDINCO S.A. por realizar el cambio de la medida de compensación impuesta, por una de las alternativas descritas en el ARTÍCULO PRIMERO (numeral , adquisición de predios) de la Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017 de CORPOBOYACÁ y una de las alternativas de lo establecido en el numeral 8.2 (Literal f: Modos de compensación, adquisición de predios) del MANUAL DE COMPENSACIONES del componente biótico acogido mediante la Resolución N° 0256 de 22 de febrero de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. **Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ:** Soportes donde evidencie que, por parte de SUDINCO S.A., no es posible dar cumplimiento a las medidas de preservación
Concesión de Aguas Superficiales Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0254 de 15/02/2024 Expediente OOCA-00112-23	5 años, es decir, **hasta el 15/02/2029** Quebrada Honda PR53+800 En jurisdicción del municipio de Rondón	

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1320 de 13/06/2024 Expediente AFAA-00029-24. PR50+000 al PR61+000 correspondiente a la Ruta Nacional 6009 - jurisdicción de los municipios de Rondón y Zetaquira	3 meses, es decir, **hasta el 12/09/2024**	impuestas por Corpoboyacá para los expedientes relacionados en el asunto. 3. **Contenido del proyecto:** Apéndice. 4. **Contenido del proyecto:** Introducción. 5. **Contenido del proyecto:** Justificación. 6. **Contenido del proyecto:** Objetivo general y específicos. 7. **Contenido del proyecto (Numeral 1, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida. 8. **Contenido del proyecto (Numeral 2 y 3, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017): Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida y Matrícula inmobiliaria o prueba que acredite la calidad de propietario, poseedor u ocupante de buena fe exenta de culpa y certificado de uso de suelo del predio en donde se va a ejecutar la medida (Adjuntando la autorización de los propietarios, poseedores u ocupante de buena fe exenta de culpa en caso que el derecho no lo ostente el titular del permiso); Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ, contenido en:**
Ocupación de Cauce (Incluye 3 alcantarillas) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1414 de 25/06/2024 Expediente OPOC-0006-24. PR52+973 PR59+072	3 meses, es decir, **hasta el 24/09/2024**	

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
PR59+364 En jurisdicción del municipio de Rondón.		• Carta de ofrecimiento del predio suscrita por su(s) propietario(s), dirigida a la empresa en donde se indique el valor por hectárea. • Certificado de tradición y libertad del predio, con máximo 3 meses de expedición. • Fotocopia legible y completa de la escritura del bien o sentencia de adjudicación con sus respectivos anexos. • Certificado de área de catastro (Certificado Catastral Especial) del año en curso expedido por el IGAC. • Certificado actualizado de uso del suelo expedido por planeación municipal. • Certificación expedida por la Secretaría de Planeación municipal o la unidad de servicios públicos, que certifique que el predio ofertado suministra agua a acueductos rurales o urbanos, que incluya el número de beneficiarios (habitantes). • Plano predial o carta catastral. • Aportar, si tiene, la resolución de aclaración de área expedida por el IGAC.
Permiso de Aprovechamiento Forestal de 59 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2022 Expediente AFAA-00103-24. Tramo 2 PR61+150 al PR61+500	2 meses, es decir, **hasta el 24/12/2024**	
Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3083 de 26/11/2024	6 semanas, es decir, **hasta el 07/01/2025**	

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Expediente OPOC-00027-24. PR61+340 y PR63+225		• Formato FGP-25 AUTODECLARACIÓN DE COSTOS DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES (adjunto), el cual se diligencia teniendo en cuenta el Avalúo comercial o el valor del predio, establecido en la carta de ofrecimiento por parte del propietario. **Nota 1:** Como complemento de lo anterior, se debe presentar la Ficha Predial, el Estudio de Títulos del predio y el Avalúo Comercial correspondiente. Lo anterior, acorde a lo establecido en el Apéndice F de Gestión y Adquisición Predial. **Nota 2:** Lo anterior aplica por cada uno de los predios a adquirir. 9. **Contenido del proyecto (Numeral 4, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Descripción de los impactos que se van a compensar con la medida. 10. **Contenido del proyecto (Numeral 5, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Formulación de la medida de compensación y descripción detallada de las actividades que se van a realizar.
Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3084 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00015-24. PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190, PR60+345 En jurisdicción del municipio de Rondón y Zetaquira	6 meses, es decir, **hasta el 25/05/2025**	

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		11. **Contenido del proyecto (Numeral 6, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Cálculo de costos de ejecución y seguimiento de la medida de compensación, formato FGP-89. 12. **Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ:** Cálculo del valor a compensar por expediente y/o permiso ambiental y global. Tener en cuenta el valor promedio actual establecido en la Resolución 01850 del 04 de agosto de 2023 y la indexación referida en dicha Resolución. 13. **Contenido del proyecto (Numeral 7, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Indicadores a través de los cuales se demuestre la efectividad y perdurabilidad en el tiempo de la medida adoptada como compensación (Análisis de adicionalidad). 14. **Contenido del proyecto (Numeral 8, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Formulación de estrategias para garantizar la permanencia en el tiempo de la medida de compensación y sus efectos. 15. **Contenido del proyecto (Numeral 9, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de**

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		2017): Cronograma de actividades y de mantenimiento. Con fecha 04 de marzo de 2024 se realizó mesa de trabajo con el equipo de profesionales conformado por CORPOBOYACÁ para atender lo referente a cambio de medidas de compensación, de lo cual se derivó: a) Para el caso de CAS, POC y PAFAA es viable el cambio de medidas de compensación de siembra de árboles por compra de predios. b) Para el caso de PAFU se debe evaluar la viabilidad de cambio de medidas de compensación de siembra por compra de predios o aislamientos, por lo que CORPOBOYACÁ validará internamente ello. c) CORPOBOYACÁ sugiere no sólo optar por cambio de medidas orientado a la compra de predios, sino, optar por aislamiento en predios adquiridos por la Corporación. Por ello se programó: • Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		municipios de Zetaquira y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. • Inspección con fecha 25 y 26 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en el municipio de Otanche, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. Los resultados de dichas visitas están en evaluación entre Corporación, Contratista e Interventoría para determinar viabilidad de cambio de medidas.

3.2. SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE.

RUTA 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados	Tramo 5 PR25+670 al PR26+670 CI y CD	El Contratista presento solicitud de aprovechamiento forestal mediante la comunicación RL-TB-464-2024 de 27/09/2024 con radicado N° 0026583 del 30/09/2024. CORPOBOYACA mediante oficio 103-020497 de 23/11/2024 solicitó al Contratista aclaraciones sobre titularidad de predios. Lo anterior fue atendido por el Contratista mediante la comunicación RL-TB-503-2024 con radicado N° 0034493 de 16/12/2024. El Contratista con fecha 29/01/2025 realizó pago por concepto de evaluación ambiental, de lo cual se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación RL-TB-533-2025 de 31/01/2025. CORPOBOYACÁ mediante oficio 103-03297 del 22 de febrero de 2025 solicitó allegar la documentación de los predios asociados al permiso, sopena de cierre de trámite. A lo anterior dio repuesta el Contratista mediante comunicación RL-TB-553-2025 de 22/03/2025 (pendiente de número de radicado) solicitando un mes más de prórroga para atender lo solicitado.
Trámite de Permiso de Aprovechamiento	Predio Bombay	El Contratista presento solicitud de aprovechamiento forestal mediante la comunicación RL-TB-520-2024 de 20/12/2024 (pendiente de número de radicado).

RUTA 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Forestal de 264 Árboles Aislados	PR22+300 al PR25+670 CI	El Contratista realizó solicitud a la SAE de autorización de AF para trámite ante CORPOBOYACÁ mediante la comunicación RL-TB-472-2024 con radicado N° 20244100582951, sobre lo cual la SAE se pronunció mediante el oficio N° 20244100658201 de 05/12/2024 indicando el procedimiento para acceder a los predios bajo su administración. El Contratista presentó Derecho de Petición a la SAE mediante la comunicación RL-TB-485-2024 con radicado N° 20242013700102. El Contratista en respuesta al Oficio N° 20244100658201 de 05/12/2024 de la SAE, mediante comunicación RL-TB-510-2024 con radicado N° 20242013700102 de 26/12/2024, realizó aclaraciones a la SAE y solicitó mesa de trabajo. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2472-2025 de 31/01/2025, remite los oficios 20244100658201 de 05/12/2024 y 20254100007791 de 08/01/2025. La Interventoría mediante comunicación 055-2-2481-2025 del 13/02/2025, solicitó al Contratista realizar el acercamiento con el destinatario provisional del predio, asignado por la SAE, con el fin de obtener autorización para aprovechamientos de árboles en condición de cerca viva. Sobre lo anterior el Contratista dio respuesta mediante comunicación DO-TB-2527-2025 de 26/02/2025 precisando que realizará el acercamiento con el administrador respectivo y que los

RUTA 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		temas prediales de adquisición predial de la franja se encuentran en desarrollo. CORPOBOYACÁ mediante oficio 150-2084 del 06/02/2025 solicitó complementación de información. El Contratista atendió lo requerido mediante la comunicación remitiendo información complementaria, solicitando liquidación de recibo por concepto de evaluación y solicitando expedición de auto de inicio de trámite.
Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 276 Árboles Aislados	Tramo 6 PR22+300 al PR25+271 CD	El Contratista presentó solicitud de trámite mediante comunicación RL-TB-544-2025 con radicado 0007839 de 20/03/2025.

RUTA 6007, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Sin trámites en curso a la fecha.	NA	NA

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Ocupación de Cauce	PR75+350.	El Contratista reportó mediante comunicación RL-TB-409-2024 de 17/06/2024 a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, CMGR del departamento de Boyacá y municipios de Rondón, Zetaquira, Miraflores, Berbeo, San Eduardo y Páez, así como a CORPOBOYACÁ (Dirección Territorial de Miraflores, sobre las afectaciones y condiciones de riesgo por Ola Invernal en la Ruta 6009, con el fin de que se activen el Sistema de Alerta Temprana. Así mismo, se reportó por el Contratista a las entidades ya referidas mediante comunicación RL-TB-492-2024 de 19/11/2024, de las afectaciones que se registran en la R6009 debido a las lluvias. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-493-2024 con radicado N° 0032124 de 25/11/2024, notificó a CORPOBOYACÁ sobre las afectaciones registradas en la R6009 por ola invernal. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-504-2024 con radicado N° 0033080 de 03/12/2024, notificó a CORPOBOYACÁ sobre afectaciones del puente ubicado sobre la quebrada la Rusa en el PR75+350. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-505-2024 con radicado N° 0033465 de 05/12/2024, solicitó a CORPOBOYACÁ inicio de trámite de POC.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		CORPOBOYACÁ mediante el oficio 101-21571 de 06/12/2024 solicitó al Contratista complementación de información en cuanto a diseños y liquidó lo correspondiente al pago por concepto de Servicios de Evaluación Ambiental. El Contratista sobre lo anterior remitió el soporte de pago por concepto de Servicios de Evaluación Ambiental mediante la comunicación RL-TB-507-2024 con radicado N° 0034086 de 11/12/2024, quedando pendiente la respuesta con relación a lo solicitado sobre los diseños de las obras a ejecutar. El Contratista atendió lo anterior mediante la comunicación RL-TB-519-2024 (Pendiente de número de radicado) remitiendo a CORPOBOYACÁ Planos y diseños ajustados puente La Rusa, registro fotográfico del área objeto de intervención e informe técnico de visitas que incluye a su vez otras estructuras afectadas con la ola invernal. CORPOBOYACÁ emitió el Auto N° 0078 de 14/02/2025 declarando el inicio de trámite y creando el Expediente OPOC-0001-25. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2498-2025 de 17/02/2025. La visita de funcionarios de CORPOBOYACÁ se realizó el 26/02/2025 por lo que sólo resta la expedición del acto administrativo.
Aprovechamiento Forestal	PR75+350	El Contratista reportó mediante comunicación RL-TB-409-2024 de 17/06/2024 a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, CMGR del departamento de Boyacá y municipios de Rondón, Zetaquira,

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		Miraflores, Berbeo, San Eduardo y Páez, así como a CORPOBOYACÁ (Dirección Territorial de Miraflores, sobre las afectaciones y condiciones de riesgo por Ola Invernal en la Ruta 6009, con el fin de que se activen el Sistema de Alerta Temprana. Así mismo, se reportó por el Contratista a las entidades ya referidas mediante comunicación RL-TB-492-2024 de 19/11/2024, de las afectaciones que se registran en la R6009 debido a las lluvias. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-493-2024 con radicado N° 0032124 de 25/11/2024, notificó a CORPOBOYACÁ sobre las afectaciones registradas en la R6009 por ola invernal. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-504-2024 con radicado N° 0033080 de 03/12/2024, notificó a CORPOBOYACÁ sobre afectaciones del puente ubicado sobre la quebrada la Rusa en el PR75+350. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-506-2024 con radicado N° 0033463 de 05/12/2024, solicitó a CORPOBOYACÁ inicio de trámite de PAF. CORPOBOYACÁ mediante oficio 101-07112 de 10/01/2025 generó recibo para pago por servicios de evaluación. El Contratista realizó el pago remitiendo mediante la comunicación RL-TB-525-2025 de 22/01/2025 (Pendiente de número de radicado).

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		CORPOBOYACÁ mediante Auto N° 00123 de 05/03/2025 admitió solicitud de trámite administrativo de autorización de AF de árboles aislados, quedando pendiente la realización de visita técnica. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2550-2025 de 10/03/2025.
Permiso de ocupación de Cauce Q. honda	PR53+720	El Contratista mediante comunicación RL-TB-521-2024 de 20/12/2024 con radicado N° 0034984 de 21/12/2024 presentó a CORPOBOYACÁ solicitud de POC. CORPOBOYACÁ mediante oficio 101-06157 de 09/01/2025 requirió complementación de información y generó recibo para pago por servicios de evaluación. El Contratista realizó el pago remitiendo mediante la comunicación RL-TB-526-2025 de 22/01/2025 (Pendiente de número de radicado). Dado que no se atendió lo requerido en cuanto a complementación de información se realizó requerimiento vía correo electrónico de 20/02/2025. CORPOBOYACÁ mediante el oficio N° 101-2369 del 11/02/2025 solicitó aclaraciones sobre el tipo de intervención a realizar. El Contratista atendió lo requerido mediante la comunicación RL-TB-536-2025 de 18/02/2025.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Permiso de ocupación de Cauce Q. Tobacía	PR94+500	El Contratista mediante comunicación RL-TB-527-2025 con radicado N° 0001215 de 20/01/2025 presentó a CORPOBOYACÁ solicitud de POC por emergencia. CORPOBOYACÁ mediante oficio 101-38827 del 05 de marzo de 2025, liquidó valor a pagar por concepto de servicios de evaluación y emitió recibo de pago. El Contratista procedió con el pago y remitió comprobante mediante comunicación RL-TB-541-2025 con radicado N° 0006632 de 11/03/2025. CORPOBOYACÁ mediante oficio 101-3282 de 05/03/2025 solicitó complementación de información. Lo anterior fue atendido por el Contratista mediante la comunicación RL-TB-545-2025 de 11/03/2025 (pendiente de número de radicado).

4. SEGUIMIENTO A PERMISOS MINEROS OTORGADOS Y EN TRÁMITE.

4.1 AUTORIZACIONES TEMPORALES OTORGADAS.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Autorización Temporal Nº 505470 otorgada por la Agencia Nacional de Minería – ANM mediante Resolución Nº 210-5054 de 24/05/2022.	Municipio de Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá	El Contratista mediante comunicación DO-TB-918-2023 de 20/02/2023 Presentó a la Interventoría formatos de pago de regalías y mediante comunicación DO-TB-963-2023 de 15/03/2023 remitió a la Interventoría copia de la AUTORIZACIÓN TEMPORAL Nº 505470- RESOLUCIÓN Nº 210-5054 DE 24/05/2022 de la ANM. Nota: Cronológicamente se refiere en la Resolución Nº 210-5054 DE 24/05/2022 que el trámite se autorización temporal se realizó de la siguiente manera: "(…) SUDINCO S.A. (…) radicó el día 04/ABR/2022, solicitud de autorización temporal para la explotación de un yacimiento de ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), ubicado en el (los) municipios de PUERTO BOYACÁ, YACOPÍ, departamento (s) de Boyacá, Cundinamarca, solicitud radicada con el No. 505470 (…)". "(…) el día 04/MAY/2022, el Grupo de Contratación Minera emitió concepto técnico donde se determinó que el área se encuentra libre de superposiciones con solicitudes y títulos; por tanto, el área libre susceptible de otorgar es de 57.5624 hectáreas, previo cumplimiento y aprobación de los requisitos establecidos por la autoridad minera y ambiental (…)".

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		"(…) 04/MAY/2022 se evaluó técnicamente la solicitud de Autorización No. 505470. y se determinó lo siguiente: "(...) Una vez evaluada la solicitud de Autorización Temporal No. 505470, se considera técnicamente viable continuar con el trámite y se observa: 1-. Medido el cauce del Rio Guaguaquí (Río Moras), se determina una longitud de dos (2) Km; por tanto, cumple con el Art. 64 de la Ley 685 de 2001 para cauce y ribera. Se le recuerda al solicitante que no podrá desarrollar actividades de explotación en el drenaje sencillo la cristalina, teniendo en cuenta que el mencionado artículo establece que debe corresponder a una sola corriente de agua (…)". "(..) Que el día 05/MAY/2022 el Grupo de Contratación Minera emitió concepto jurídico en el cual se determinó que la solicitud de Autorización Temporal cumple con la normatividad minera y en especial con el artículo 116 de la Ley 685 de 2001, dado que el solicitante demuestra la calidad de entidad territorial y/o contratista de una entidad pública (…)". "(…) Que así las cosas de acuerdo con lo estipulado por artículo el 116 de la Ley 685 de 2001, la solicitud de autorización temporal N° 505470, es técnica y jurídicamente viable (…)". A partir de lo anterior, fue que la Interventoría tuvo conocimiento que para el Contrato de Obra se había obtenido una Autorización temporal, por lo que mediante comunicación 055-2-1032-2023 de 31/03/2023 solicitó al Contratista aclarar por qué no se le notificó

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		de estas actuaciones y no omitir el suministro de información y documentación de manera oportuna, así como informar del estado de la elaboración del Plan de Trabajo de Explotación y aprobación del mismo por la Agencia Nacional de Minería – ANM y de la Licencia Ambiental y aprobación de la misma por parte de la o las autoridades ambientales competentes, dado que este polígono se encuentra en jurisdicción de CORPOBOYACA y la CAR; estos considerando qué sólo se puso en conocimiento de este permiso sólo después de nueve (09) meses después de haber sido obtenido. Sobre los soportes de pago de regalías de los trimestres 2, 3 y 4 de 2022 remitidos mediante la comunicación DO-TB-918-2023, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1040-2023 de 10/04/2023 solicitó al Contratista aclarar el por qué del no pago de regalías dentro de los trimestres respectivos. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1006-2023 de 10/04/2023 atendió lo requerido mediante comunicación 055-2-1032-2023 realizando las aclaraciones correspondientes, aunque ello no subsana la omisión en el suministro oportuno de la información y documentación. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1028-2023 de 18/04/2023 atendió lo requerido mediante comunicación 055-2-1040-2023 realizando las aclaraciones correspondientes.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		La Interventoría mediante comunicación 055-2-1168-2023 de 22/06/2023 solicitó al Contratista "(…) notificar de manera inmediata a la Interventoría de los resultados de la evaluación realizada y, de la decisión tomada en cuanto al desistimiento o no de la autorización temporal, lo cual se estima está condicionado por "(…) dificultades en el entorno social y ambiental del AID del polígono que dificultan la consecución de la respectiva Licencia Ambiental, ya que el Municipio de Puerto Boyacá ha negado de manera reiterativa el Uso del Suelo correspondiente (…)", sin respuesta a la fecha del Contratista. La Agencia Nacional de Minería – ANM mediante oficio No: 20239030837771 de 09/08/2023 remitió la Resolución Informativa VSC-003 del 27/07/2023 y notificó al Contratista que, el Titulo Minero correspondiente a la Autorización Temporal Nº 505470 queda en custodia para todos los efectos del Punto de Atención Regional Medellín- PARM. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante comunicación DO-TB-1288-2023 de 06/09/2023. La ANM publicó el Auto PARM-752 mediante el cual aprueba la declaración de regalías de los trimestres II de 2022 y III del 2023, sin embargo, el Contratista mediante comunicación RL-TB-312-2024 de 05/01/2024 precisa que se "ha presentado y declarado de manera puntual e ininterrumpida la contraprestación de regalías para la autorización minera del comento" y solicita "al Punto de

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		Atención Regional Medellín PARM verificar los soportes que reposan dentro del expediente minero". De otro lado, la ANM a través del ESTADO No 68 EST-VSCM-PARM-008 del 28 de diciembre de 2023, requirió bajo apremio de multa se presente "Licencia ambiental para la explotación en el área de la autorización temporal y Plan de Trabajo de Explotación", sobre lo cual el Contratista mediante comunicación RL-TB-312-2024 de 05/014/2024 realizó las aclaraciones correspondientes en cuanto a las limitantes que han imposibilitado ello. Así mismo, a través de la comunicación citada, el Contratista aclara que el formato Básico Minero 2022 se presentó "en la plataforma ANNA mediante el radicado No 66555-0 del 14 de febrero de 2023" y que el Formato Básico Minero 2023 tiene para presentarlo hasta el "15 de febrero de 2024", así mismo, aclaró que el pago de regalías se realizó así: Tercer trimestre de 2022, mediante Oficio DO-TB-822-2023 del 07 de diciembre de 2022 con Radicado ANM No 20221002190572. Cuarto trimestre de 2022, mediante Oficio DO-TB-870-2023 del 11 de enero de 2023 con Radicado ANM No 20231002223082. Primer trimestre de 2023, mediante Oficio RL-TB-186-2023 del 31 de marzo de 2023 con Radicado ANM No 20231002356112. Segundo trimestre de 2023, mediante Oficio RL-TB-237-2023 del 30 de junio de 2023 con Radicado ANM No 20231002498712.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		Cuarto trimestre de 2023, mediante Oficio RL-TB-310-2024 del 03 de enero de 2023 con Radicado ANM No 20241002818922. Aunque no se refiere en la comunicación RL-TB-312-2024, el Tercer trimestre de regalías de 2023, fue remitido mediante comunicación RL-TB-266-2023 de 27/09/2023. El Contratista mediante comunicación RL-TB-310-2023 de 03/01/2024 remitió a la Interventoría reporte de regalías del cuarto Trimestre de 2023. Mediante comunicación DO-TB-1646-2024 de 24/01/2024 se dio traslado a la Interventoría de respuesta de la ANM, acusando recibo de la información allegada mediante comunicación RL-TB-312-2024. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1689-2024 de 09 de febrero de 2024, remitió a la Interventoría copia del Formato Básico Minero de la vigencia 2023 presentado a la ANM con fecha 08/02/2024. El Contratista no realizó explotación de materiales y mediante la comunicación RL-TB-352-2024 con radicado ANNA Minería No 96611 del 19 de marzo de 2024 renunció a la Autorización Temporal, dadas algunas dificultades relacionadas con acceso al sitio, comunidades y dificultad en la obtención de concepto de uso favorable del suelo, de lo cual se dio traslado a la Interventoría

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		mediante la misma comunicación. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante comunicación DO-TB-1792-2024 de 21/03/2024. El Contratista mediante comunicación RL-TB-359-2024 de 01/04/2024 presentó a la ANM, reporte de regalías del primer trimestre de 2024. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-1915-2024 reiteró que se presentó desistimiento sobre la AT mediante comunicación RL-TB-352-2024 y que se está a la espera de acto administrativo de cierre. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-418-2024 de 02/07/2024 reiteró a la ANM pronunciamiento sobre el desistimiento presentado. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-469-2024 de 31/10/2024, reiteró derecho de petición a oficio RL-TB-418-2024 del 02 de julio de 2024 radicado ANM 20241003233682 del 02 de julio de 2024. Reiteración Evento ANNA Minería 547829 del 19 de marzo de 2024 – Oficio RL-TB-352-2024 del 18 de marzo de 2024 - Presentación de renuncia a la Autorización Temporal e Intransferible No 505470. La Agencia Nacional de Minería ANM – Punto de Atención Regional Medellín PARMEDELLIN emitió el Estado No. EST-VSCSM-PARME-073 del 29 de noviembre de 20241 el cual relaciona el Auto

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		PARME No. 1568 del cual está pendiente de que nos sea notificado, menciona entre sus apartes lo siguiente: "…3.1. APROBACIONES (página No. 1): APROBAR los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías para el mineral gravas, presentados en cero (0) correspondientes a los trimestres III y IV del año 2022; los trimestres I, II y IV del año 2023 y el trimestre I del año 2024." De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2406-2024 de 20/12/2024. El Contratista presentó Derecho de Petición RL-TB-543-2025 radicado de entrada No. 20251003783242 a la ANM para obtener respuesta sobre solicitud de desistimiento presentada a la ANM sobre el titulo minero. La ANM se pronunció mediante oficio 20259020615291 de 26/03/2025 sobre la solicitud de terminación de la AT, indicando que dicho proceso se encuentra en revisión en la sede central y se solicitó priorización en la revisión y suscripción del acto administrativo de cierre. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2604-2025 de 28/03/2025.
Autorización Temporal Nº	Municipio de Puerto Boyacá en	El Contratista mediante comunicación DO-TB-1790-2024 de 21/03/2024 dio traslado a la Interventoría de solicitud de autorización

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
509084 otorgada por la Agencia Nacional de Minería – ANM mediante Resolución N° RES-210-8182 de 10/04/2024.	el departamento de Boyacá	Temporal N° 509084 con radicado Plataforma ANNA Minería N° 547995 del 20 de marzo de 2024. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1850-2024 de 18/04/2024 remitió a la Interventoría la Resolución N° RES-210-8182 de 10 de abril de 2024 por medio de la cual se concede Autorización Temporal No. 509084. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1874-2024 de 27/04/2024, remitió copia a la Interventoría de la comunicación RL-TB-370-2024 del 24/04/2024 a través de la cual se manifiesta a ECOPETROL "intención de coexistencia entre el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 con la ATEI No. 509084 – Titular SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA", con la remisión respectiva de copias a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH y Agencia Nacional de Minería, ANM. En la comunicación DO-TB-1874-2024 se identifica que lo actuado y referido con anterioridad, se da en marco de la Resolución 40303 de 2022, de la cual se desconoce su naturaleza toda vez que no ha sido remitida copia a la Interventoría. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-1952-2024 de 09/05/2024 solicitó al Contratista iniciar proceso de acuerdo de coexistencia con ECOPETROL y gestionar lo correspondiente a Programa Temporal de Obras y Licencia Ambiental, sobre lo cual

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		mediante comunicación DO-TB-1905-2024 de 10/05/2024 se realizaron aclaraciones sobre los trámites por desarrollar. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-1907-2024 de 11/05/2024 remitió a la Interventoría copia del Certificado de Registro Minero, que da cuenta de la inscripción de la AT en el catastro minero nacional. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-1923-2024 de 20/05/2024 remitió a la Interventoría: - Radicado ANM No 20242100437131 del 16 de mayo de 2024 mediante el cual la Agencia Nacional de Minería ANM da respuesta al radicado 20241003103892 del 25 de abril de 2024 – copia al carbón del oficio RL-TB-370-2024 del 24 de abril de 2024 cuyo asunto es Autorización Temporal e Intransferible No 509084 Superposición parcial con el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 titular ECOPETROL S.A. Coexistencia títulos del sector minero energético precisando que "acusamos recibido, sin embargo, el mismo fue remitido mediante memorando 20242100437093 del 15 de mayo de 2024 al Punto de Atención Regional NOBSA". - Radicado ANH No 20246410389771 Id:1608795 del 28 de abril de 2024 mediante el cual la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH da respuesta al radicado ANH No 20246410416022 Id: 1608105 – copia al carbón del oficio RLTB-

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		370-2024 del 24 de abril de 2024 cuyo asunto es Autorización Temporal e Intransferible No 509084 Superposición parcial con el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 titular ECOPETROL S.A. precisando que, "Nos permitimos informarle que procedimos a trasladar su solicitud a Ecopetrol S.A., entidad que en adelante se encargará de contestar su requerimiento". - Según "EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL S.A mediante el oficio Radicado No 2-2024-ELE-OT0018778 del 17 de mayo de 2024 dio respuesta al radicado interno No. 1-2024-ELE-OT0014844 en el siguiente sentido…Con base en ello, se propone coordinar la realización de mesas de trabajo entre los profesionales de las áreas competentes de cada empresa. Esto, con el fin de validar los diferentes aspectos que deben ser revisados en conjunto y de esta manera concluir sobre la procedencia de la suscripción del acuerdo de coexistencia operacional, con base en lo consagrado en la Resolución No. 40303 de 2022. De otra parte, es importante señalar que, en caso de que exista un trámite ambiental ante las autoridades administrativas competentes, Ecopetrol S.A. emitirá con destino a éstas el pronunciamiento, para lo cual igualmente se requiere la información antes referida. Esto, con base en lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015…", por lo cual el Contratista manifiesta que procederá a "procederemos a

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		comunicarnos con el Dr. Geovanny Carrillo de ECOPETROL para programar las mesas de trabajo y coordinar la reunión inicial de coexistencia". EL Contratista presentó a la ANM el reporte de regalías del segundo semestre de 2024, procediendo en este periodo considerando que la AT fue perfeccionada con fecha 10/05/2024. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2038-2024 de 28/06/2024. El Contratista presentó el reporte de regalías del tercer semestre de 2024, mediante la comunicación DO-TB-2233-2024 de 03/10/2024, de lo cual se encuentra pendiente el número de radicado. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-488-2024 con radicado N° 20241003541092 de 15/11/2024 presento a la ANM solicitud de prórroga de la AT. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2340-2024 de 23/11/2024. El Contratista remitió a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2345-2024 de 23/11/2024, el oficio N° 20249031013631 mediante el cual la ANM acusa recibo de la solicitud de prórroga de la AT presentada mediante la comunicación RL-TB-488-2024.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2414-2025 de 09/01/2024 remitió reporte regalías del cuarto trimestre de 2024 ante la Agencia Nacional de Minería ANM. El Contratista con fecha 30/01/2025, presentó a la ANM FBM de la vigencia 2024. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2466-2025 de 04/02/2025. La ANM se pronunció mediante oficio 20259031062001de 14/03/2025 sobre la solicitud de prórroga de la AT, indicando que dicho proceso se encuentra en evaluación. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2605-2025 de 28/03/2025.

4.2 TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS EN TRÁMITE.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Solicitud de Autorización	Municipio de Puerto Boyacá en	El Contratista mediante comunicación GG-SUDSUC-160-2023 de 28/09/2023 presentó a la Interventoría, copia de respuesta emitida al JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, en marco del trámite